

# **TRABAJOS DE GEOGRAFIA**

**MISCELANEA 1977-1978**

**Nº 34**

**DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
UNIVERSIDAD DE PALMA DE MALLORCA**



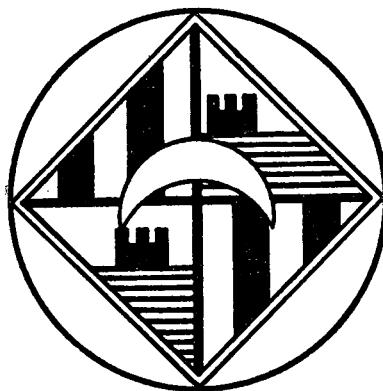
# TRABAJOS DE GEOGRAFIA

N.º 34

MISCELANEA 1977-1978

## INDICE

	Páginas
<i>Un model de Ciutat preindustrial. La Ciutat de Mallorca al segle XVIII per Lleonard Muntaner . . . . .</i>	5
<i>Aproximación al estudio de la formación de la clase noble en Mallorca: El patrimonio de los Formiguera durante el siglo XVII por P. de Montaner y Aina Le-Senne . . . . .</i>	55
<i>La repoblació mallorquina a la Marina Alta i al seu entorn en el segle XVII per Josep Costa i Mas . . . . .</i>	87
<i>Actividades económicas y urbanización en Mallorca por Alberto Quintana Peñuela . . . . .</i>	93
<b>CRÓNICA . . . . .</b>	<b>129</b>



Editado por el Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca. Publicación realizada con la ayuda del F.I.U. a la Cátedra de Geografía, correspondiente a los años 1977 y 1978.



## **P R E S E N T A C I O N**

*Después de la desaparición del Boletín Oficial de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca, cuyo último número corresponde al 691 del año 1976, y de la interrupción sine die de la revista "Mayurqa" de nuestra Facultad de Filosofía y Letras, cauces normales a través de los cuales dábamos salida a nuestro trabajo de investigación, tuvimos que interrumpir nuestras publicaciones y con ello la serie de "Trabajos de Geografía".*

*A fin de dar a conocer los estudios realizados y otros que se están elaborando, emprendemos hoy la edición de una miscelánea, que en tanto duren las circunstancias antes citadas, nos proponemos que sea anual. No se trata ciertamente de hacer una revista más, ni es nuestra intención por el momento de hacerlo, sino simplemente ampliar el contenido de la serie de "Trabajos de Geografía" que hasta el momento había tenido un carácter unitario en cuanto a su contenido y, por tanto, una paginación limitada. Pretendemos, simplemente, dar a conocer la vida académica de nuestro Departamento, tanto en lo que se refiere a investigación como de las actividades de sus miembros y colaboradores.*

*Ello coincide con la reciente creación de la Universidad de Palma de Mallorca, que ha reunido a los distintos centros de estudios superiores que se fueron instalando en nuestra ciudad desde 1968 como extensiones de las Facultades de las Universidades de Barcelona. Nuestros "Trabajos" adquieren así un compromiso formal con nuestras realidades geográficas insulares, que si bien manteníamos moralmente desde hace tiempo, desde ahora vinculará nuestro quehacer diario en la Universidad.*

*Pensamos que el ejercicio de la función universitaria — investigación, docencia y extensión cultural — debe llevarse a cabo en estrecha relación con los problemas del espacio y la sociedad de su entorno, sin que por ello se desvalorice la universalidad del saber de la que es depositaria la Universidad. El análisis de hechos y situaciones concretas en el tiempo y en el espacio realizado a partir de un cuerpo teórico general, no hará sino enriquecer a unos y otros, a la vez que tendrá una aplicación inmediata que beneficiará a la sociedad, al poner a disposición de quienes tienen la función de decidir su futuro, un conocimiento exacto de los problemas y las alternativas de sus soluciones.*

*La vida universitaria que integra el esfuerzo de un grupo de personas vocacionalmente vinculadas al saber, debería ser capaz de llegar a impregnar a la sociedad en que se desarrolla, a la vez que de saturarse de sus problemas, en un ejercicio dialéctico, evidentemente de gran provecho para ambas. Sin embargo poco se conseguirá si universidad y universitarios no disponen de una mínima organización que les permita enfrentarse a las presiones ideológicas exteriores o a las obediencias que aspiran a monopolizarlos o utilizarlos en provecho propio.*

*Libertad y respeto por una parte, compromiso intelectual por otra; he aquí el equilibrio, difícil por cierto, a que deberíamos aspirar. El carácter aplicado de la geografía, sobre todo si la incluimos en el ámbito de las ciencias sociales, hace difícil este equilibrio, como lo muestran las diferentes tendencias de la geografía actual, que van desde tradicionalismos arcaizantes a radicalizaciones imprevistas. Nuestro campo es vasto y está en crisis; y esto es positivo porque demuestra preocupación e inquietud por el saber y por el saber geográfico. Lo importante es trabajar con rigor científico y escrupulosidad abordando los temas del espacio hasta obtener todo el valor de esta variable que da sentido a nuestra disciplina. Este es el camino para llegar a conseguir un cuerpo teórico que todavía nos falta, y para el que, es posible, todavía nos espera un largo camino de análisis concretos y, por que no, empíricos.*

B. BARCELÓ



El pasada día 7 de Diciembre de 1978 — cuando esta Miscelánea ya estaba impresa — fallecía en Palma nuestro compañero Alberto Quintana Peñuela. Su increíble y trágica desaparición deja un profundo vacío en la amistad y la vida académica de nuestro Departamento que esperamos remontar con la ayuda del recuerdo de su ejemplar dedicación al trabajo.

Alberto se había incorporado en nuestro Departamento en el curso de 1971-72, a pesar de que nuestras relaciones se remontaban a 1968 cuando finalizaba su cuarto curso de carrera en la Universidad de Salamanca. Ello fue con motivo de la iniciación de su tesis de licenciatura

sobre el Puerto de Palma que leyó en Julio de 1972 y fue publicada en 1974 en el Boletín de la Cámara de Comercio de Palma acompañada de una presentación del que fue su maestro en Salamanca, el Dr. Angel Cabo.

Dentro de esta línea de investigación puede señalarse su estudio “Notas para una evolución del comercio de las Baleares entre 1868 y 1886” publicado en “Mayurqa” en 1972.

Su tesis doctoral leída a finales de 1974, versó sobre “El sistema urbano de Mallorca” y en ella se plasmaron valientemente sus preocupaciones epistemológicas y su interés por los problemas urbanos. De esta investigación fueron resultado sus trabajos “Espacio y sociedad en Mallorca” (Mayurqa, 1974) y “Por una crítica teórica de la geografía” (Mayurqa, 1976), que mostraban una madurez poco frecuente. En estas inquietudes se pueden situar sus trabajos de divulgación publicados en la revista “Lluc”.

En este volumen de “Trabajos de Geografía” se incluye otro de sus trabajos derivados de su tesis doctoral, “Actividades económicas y urbanización en Mallorca” que juntamente con otro sobre población, que esperamos publicar en breve, constituyen sus últimos estudios que completan el contenido original de la tesis.

Su vida académica ha sido breve pero fecunda y sus aportaciones al conocimiento geográfico de Mallorca de indudable valor y originalidad. Todos nosotros, compañeros y discípulos, le recordamos con dolor y nostalgia.

# UN MODEL DE CIUTAT PREINDUSTRIAL.

## LA CIUTAT DE MALLORCA AL SEGLE XVIII\*

*per Leonard Muntaner Mariano*

### 1. INTRODUCCIÓ

Aquest estudi pretén entendre la Ciutat preindustrial de Mallorca (segle XVIII), a partir de l'ampliació — teòrico-lògica i no empírica — que hem realitzat del model de Ciutat Preindustrial proposat per Gideon Sjoberg.

Ara bé, abans d'entrar immediatament en les teories d'aquest autor, creim necessari assenyalar que el nostre raonament teòric, no tan sols es recolzarà en voler constatar l'existència d'una diferenciació social ben definida de l'espai urbà preindustrial, sinó que abans ens haurem d'explicar la primera conseqüència que provocaria el sorgiment de la divisió del treball: l'enfrontament Ciutat-Camp. Enfrontament, conflicte generalitzat a moltes formacions socials i que, a la fi del fil, no és sinó l'expressió d'una lluita de classes d'uns i altres interessos: els de la vida rural i els de la vida urbana.

Pel que afecta a l'organització social de l'espai urbà preindustrial, i tot i essent aquest espai — la ciutat preindustrial — el lloc de residència més important dels treballadors especialitzats (gremis, etc.), hem volgut analitzar-la a partir de l'evolució que segueix la divisió del treball: divisió fonamental sobretot, com veurem, entre "l'artesania" i "el comerç".

En definitiva, els esmentats objectius d'aquest treball s'han d'incloure dins un cos teòric general, el

qual entén la Ciutat preindustrial com un producte social, i per tant, lògicament, com a resultat del mode de producció dominant i de la formació social estudiada.<sup>1</sup> La lògica que seguirà l'articulació dels distints modes de producció — modes d'explotació —, serà la que prescrigui l'organització i transformacions urbanes.

### 2. CRÍTICA I AMPLIACIÓ DEL MODEL TEÒRIC GENERAL DE CIUTAT PREINDUSTRIAL PROPOSAT PER GIDEON SJOBERG

Ajustant-nos al que veníem dient, caldrà explicar — per millor entendre's — com i de quina manera Gideon Sjoberg analitza l'origen i evolució de les ciutats. No obstant, abans de fer-ho així, hem cregut necessari remuntar-nos a les primícies teòriques que parlen sobre l'ús del sòl urbà. Primícies que s'iniciarien de la mà d'homes com Robert Park, Burgess i McKenzie, allà pels anys vint del nostre segle. Eren els creadors de la coneugidíssima i tan debatuda Escola Ecològica de Chicago.

<sup>1</sup> Entenem que la categoria teòrica fonamental del materialisme històric és la "formació social". Categoria particularitzada per l'articulació de distints modes de producció, els quals giren entorn d'un d'ells: l'hegemònica.

(A la nostra memòria de llicenciatura, pp. 113-145 trobareu nombroses referències al respecte). Vegeu també:

- Godelier, Maurice: "Teoría Marxista de las sociedades precapitalistas". Ed. Estela 1971, Barcelona, 161 pp.
- Hobsbawm, E. J.: "Introducción a "Formaciones económicas precapitalistas", de K. Marx. Ed. Ayuso. Madrid (1975) 2 pp. 9-103.
- Sereni, E., Glugksmann, Ch., Godelier, M. i altres: "La categoría Formación Económica y social". Ed. Roca. Col. R n.º 26. México, 1973, 160 pp.

\* Capítol de la memòria de llicenciatura de l'autor: "Aproximació a l'estudi de la Formació Social Mallorquina. El veïnatge de 1729-30". Fou dirigida pel professor Dr. Bartomeu Barceló i Pons i presentada a la Facultat de Filosofia i Lletres de Ciutat l'octubre de 1976; obtingué la calificació d'excellent per unanimitat.

En el present estudi, ens interessen especialment les teories de Burgess, i en concret la seva formulació teòrica sobre l'estructura urbana: el model concèntric. Aquest, malgrat esser de tots coneugut, direm que d'una manera molt general plantetja el supòsit que la ciutat es desenvolupa segons uns usos del sòl, i que aquests avancen d'una manera semblant en totes direccions. És un model teòric primerenc, molt simple, fonamentat sobretot en els llocs de residència de la població.

Aquesta nova interpretació de l'estructura urbana, donaria lloc a un bon nombre de crítiques teòriques. Entre elles hi trobam les de Gideon Sjoberg, el qual negà d'arrel tota validesa al model concèntric de Burgess.<sup>2</sup> Sjoberg, es fonamentava "sui generis" en la manca d'universalitat del model, ja que aquest no era aplicable a la ciutat preindustrial, sinó només útil a la ciutat americana de principis de segle.

Amb el que acabam d'affirmar, hem arribat on preteníem: iniciar l'exposició del primer i potser encara únic estudi que examina la ciutat preindustrial a partir d'uns plantetjaments teòrics molt aprofitables, els quals totd'una passam a esbrinar.

L'esmentat autor, desenvolupa una proposta de ciutat preindustrial, la qual bàsicament quedaria determinada per quatre nivells (Cfr. gràfic 1, fig. "A").<sup>3</sup>

#### Nivell 1

La classe dominant tenia la seva residència principal a la ciutat, en el centre de la qual vivia juntament amb els seus criats. El centre era l'àrea de major prestigi, i en ella s'aixecaven els edificis públics i religiosos més importants.

La cèntrica localització de l'élite —segons aquest autor— tenia un propòsit doble:

<sup>2</sup> Les crítiques al model concèntric de Burgess es desenvoluparen a tres nivells importants:

- Els autors que neguen radicalment la validesa del seu model (Davis, Hatt, Sjoberg, etc.).
- Els qui amplien el model (Hoyt, Harris, etc.).
- Les crítiques que refuten el punt de vista ecològic (Lawdon Wingo, William Alonso).

Observant totes i cada una d'aquestes referències, hem pogut comprovar com la importància d'un model teòric, moltes vegades, més que residir en les seves conclusions intrínseques —errades o no—, resideix en la crítica i ampliació teòrica que admet tot model. Sobre el particular existeix una nombrosa bibliografia. Veguem especialment:

— Baily, A.: "Les théories de l'organisation de l'espace urbain" Paris "L'espace géographique" n.º 2, 1973, pp. 81-93.

<sup>3</sup> Aquest perfil és una interpretació personal, per propi risc i ventura, d'un article de Gideon Sjoberg, escrit l'any 1965 i titulat "El origen y evolución de las ciudades", dins el conjunt "La ciudad: su origen, crecimiento e impacto en el hombre". Selecciones Scientific American. Madrid Ed. Hermann Blume, 1976 (pp. 16-28).

a) la proximitat física entre els seus membres, que afavoria els contactes entre ells mateixos.

b) Al mateix temps, aquesta situació fornia la classe dominant d'un màxim de protecció enfront dels atacs provinents de l'exterior.<sup>4</sup>

#### Nivell 2

Més allunyats del centre s'hi trobaven les cases dels artesans: picapedres, fusters, ferrers, argenters, etc., molts dels quals treballaven per a la classe dominant. La divisió del treball en oficis, la qual cosa ja va fer acte de presència en les primeres ciutats, tornà molt més complexe amb el temps.

#### Nivell 3

Els grups artesans més diversos, els quals en un inici haguessin pogut pertànyer a unes minories ètniques específiques, propendien a establir-se en barris o carrers especials.

Aquesta conducta s'ha donat de forma característica a les ciutats preindustrielles de totes les cultures. Concretant en el nivell que esmentam s'hi localitzaria el ghetto que, encara d'unes característiques ben peculiares —segons l'autor— no deixaria d'incloure's dins el nivell segon més general.

#### Nivell 4

Els ciutadans més pobres, vivien a les foranies de la ciutat, juntament amb els llauradors i la població dedicada a l'agricultura. Les vivendes disperses d'uns i altres s'anaven aclarint a mesura que s'allunyaven de la ciutat, fins a confondre's definitivament, amb el camp obert.

Aquests fins aquí han estat els plantetjaments, paraula rera paraula, de l'autor. Ara bé, malgrat no neguem d'arrel el seu raonament central, ans al contrari ens hi recolzarem, volem puntualitzar algunes observacions teòriques a aquest model general.

#### 2.1. CRÍTICA TEÒRICA

Per no allargar-nos massa, vegeu sintèticament algunes qüestions, el plantetjament teòric de les quals ens ha ajudat a millor entendre la ciutat preindustrial i el seu desenvolupament.

<sup>4</sup> Ibid. p. 22.

a) En primer lloc — i ho creim importantíssim — Gideon Sjoberg no té en compte la categoria “formació social” que abans definíem. Això farà que la seva anàlisi esdevengui coixa, senzillament perquè tant el sorgiment inicial de la ciutat preindustrial, com les futures evolucions de la seva estructura interna, mai es desenvoluparen independentment, totes soles; sinó en tot moment subordinades a “l’articulació”, malgrat a voltes algun mode de producció — especialment el dominant — sembli a simple vista manco hegemonic per entendre la ciutat preindustrial.

b) En un mateix sentit, la manca d’una visió totalitzadora ha fet que l’autor no aconseguís donar el lleu que mereix al grau de desenvolupament de la divisió del treball.

En unes altres paraules, les de l’autor: “La división del trabajo en oficios, que aparecía ya en las primeras ciudades, se hizo más compleja con el paso del tiempo”,<sup>5</sup> la qual cosa pressuposa que de sempre la divisió del treball va existir a la ciutat preindustrial. Aquesta conjectura, segons K. Marx, seria molt discutible, ja que segons les formes de propietat es podrien establir tres tipus de ciutats preindustriel·les:<sup>6</sup>

1. La ciutat com a producte d’una societat tribal, on la forma de propietat dominant encara correspon a la fase inicial de la producció (caça, pesca, ramaderia etc.). En aquest estadi, gairebé no existeix la divisió del treball, només comença a donar-se inicialment en la família.

2. La ciutat com a producte de l’antiga propietat comunal i estatal que sorgeix de la fusió de diverses tribus. És quan comença a aparèixer la divisió entre la ciutat i el camp, l’oposició entre estaments que representen interessos distints.

3. La ciutat feudal completament distinta de les esmentades anteriorment, des del moment en que la propietat és distinta, fonamentada sobretot en el treball personal de cadascun. La contradicció d’aquesta ciutat amb el camp cada vegada serà més potent, fruit de la divisió del treball (gremis artesans).

El model estudiat per Gideon Sjoberg, sembla per tant no tenir en compte que, a un grau de desenvolu-

pament determinat de les relacions de producció i de les forces productives, correspon parallelament no tan sols una diferenciació més grossa entre ciutat i camp, sinó una nova variació social de l’espai urbà preindustrial. D’aquesta manera, un model general que no tengui molt d’esment en la dinàmica que segueix la divisió del treball, té el perill de quedar inutilitzat a meitat de camí, en algun estadi del procés de desenvolupament de les relacions de producció. Aquest, pot esser el cas del nostre autor quan analitza la divisió del treball d’una manera estàtica i no dinàmica.<sup>7</sup>

c) El manteniment d’una anàlisi estàtica al qual alludirem, fa que l’autor no se n’adoni que és la divisió del treball la que sobretot produceix la separació del treball “industrial” i “comercial” respecte de l’agrícola, i amb ella la separació entre la ciutat i el camp.<sup>8</sup> L’ulterior avanç d’aquesta divisió del treball, durà a la separació de les feines “industrials” i “comercials”.

En el model de Sjoberg (Cfr. gràfic 1, fig. A) no es fa cap distinció (particularització) entre un nivell artesanal i un altre comercial, sinó al contrari sembla que ambdós nivells s’inclouen en un sol: el segon de la nostra figura. Aquest fet, inicialment ens va fer pensar que el seu model seria només vàlid per a la ciutat preindustrial gairebé acabada de sorgir. Però sembla que

<sup>7</sup> Referent al que acabam d’afirmar en aquests paràgrafs, i recolzant-nos en autors com D. Hodges, S. Amin, Ph. P. Rey, R. Brenner, B. Hindess, P. Q. Hirst, cal assenyalar que per mode de producció entenem: una combinació articulada de relacions de producció i forces productives estructurades a l’entorn del domini de les relacions de producció. Relacions de producció que expliquen segons B. Hindess, i P. Hirst, el mode específic d’apropiació del sobre-treball i la forma específica de la distribució social dels mitjans de producció que corresponen a aquest mode d’apropiació del sobre-treball.

Així, d’ara endavant queda aclarida la nostra positura al respecte, que contradiu l’anomenat determinisme “económista”, teoria que manté que el principal agent de la història són les forces productives (i no les relacions de producció). Per a una millor comprensió d’aquesta problemàtica, vegeu sobretot:

- Amin, Samir: “El desarrollo desigual: Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico” Ed. Fontanella. Barcelona 1975<sup>2</sup> 397 pp.
- “Imperialismo y desarrollo desigual” Ed. Fontanella Barcelona 1976, 214 pp.
- Brenner, R.: “Agrarian class structure and economic development in pre-industrial Europe” Rev. Past and Present. pp. 30-75.
- Hindess, B. and Hirst, P. Q.: “Pre-capitalist modes of production” Routledge and Kegan Paul, London 1975 (pp. 9-10, 12, 21, 125-29, 230).
- Hodges, Clack: “The role of classes in historical materialism” Science and Society, Winter 1959 vol. XXIII n.º 1 pp. 16-26.
- Rey, Pierre Ph.: “Les alliances de classes” Librairie François Maspero 1973. París. (Hi ha traducció en castellà a Ed. S. XXI 1976).

<sup>8</sup> Empram treball “industrial” i “comercial” en el sentit en què ho fa Marx. (Cfr. op. cit. nota 6).

<sup>5</sup> Ibid. p. 22-23.

<sup>6</sup> Marx, K. “Textos suplementarios de Marx y Engels sobre la determinación de los períodos históricos (de la Ideología Alemana, parte I), a “Formaciones económicas precapitalistas”. Madrid Ed. Ayuso 1975, pp. 185-208.

no és així, ja que com hem pogut comprovar, "la divisió entre la indústria y el comerç ya estaba establecida de antes en las ciudades antiguas; en las de nueva creación se desarrolló más tarde, con el establecimiento de relaciones y contactos entre unas y otras".<sup>9</sup> Tot això una vegada que la divisió del treball hagués botat els límits de la família.

d) En aquest mateix sentit, si estam d'acord en l'entrada en joc del comerç — dins la ciutat preindustrial —, separadament de l'artesania quan ho va permetre un determinat desenvolupament de les relacions de producció i forces productives, haurem de convenir, segons Marx, que la contraposició dins l'interior de la ciutat no és només entre la "indústria" i el "comerç", sinó sobretot entre l'artesania i el comerç marítim.<sup>10</sup>

És per aquest motiu que, a l'hora d'estudiar la ciutat preindustrial, s'han de tenir ben presents tots i cada un dels tres que caracteritzen la ciutat preindustrial marítima. En especial, no tan sols perquè aquesta representa una geografia estratègica (forma de posició de contacte entre el mar i la terra) sinó per les múltiples possibilitats d'aquest fet: la capacitat de desenvolupament d'un comerç doble: el marítim i el terrestre.<sup>11</sup>

Aquest tipus de ciutat preindustrial — marítima — que jugaria un paper importantíssim a Europa (especialment segles XVII-XVIII) tampoc no ha estat considerada al model general de Sjoberg.

e) En última instància, volem fer referència a un problema ben concret, malgrat pugui semblar d'una importància discutible. L'autor que tractam, potser molt influït per una cultura americana molt recent, quan pensa en la ciutat preindustrial la concep sense murredes, la qual cosa dificultosament es pot concebre per exemple a les darreries de l'Imperi Romà.<sup>12</sup>

Fixant-nos en el model del nostre autor, "Los ciudadanos más pobres vivían en las afueras de la ciudad junto a los labradores propiamente dichos...<sup>13</sup> Aquesta ciutat, la qual mai no sabem on acaba, no pot esser

identificada amb la ciutat preindustrial emmurallada de quasi totes les cultures. Això, no tan sols pel que afecta directament a l'estructura urbana, sinó pel que representa, a uns nivells superestructurals (consciència social, etc.) per a una població que viu dins un espai, protegit, rodejat de murs.

## 2.2. AMPLIACIÓ DEL MODEL

Els detalls que acabam d'assenyalar al model de Sjoberg, ens han de servir per a replantetjar-lo. Replantetjament que vol dir ampliació, basant-nos concretament en l'estudi de l'espai urbà preindustrial com una expressió singular de l'articulació.<sup>14</sup> Així, la constatació d'una diferenciació social d'aquest espai urbà explica la seva organització interna i al mateix temps el grau de conflictivitat molt generalitzat entre la ciutat i el camp.<sup>15</sup>

Cristopher R. Friedrichs, al qual tornarem citar més endavant, pensa que les diferències bàsiques entre les ciutats preindustrials no es troben en llurs tamanyos, sinó en les seves estructures econòmiques. Així, des d'un punt de vista de formació de classe, la diferència crítica sembla esser o ciutats en les quals els artesans produïen primàriament per un mercat local, o aquelles en què l'artesanat ho feia majoritàriament per a l'exportació.<sup>16</sup>

És idò degut a la importància del comerç dins l'Antic Règim que profunditzarem en l'estudi de la ciutat marítima preindustrial. I ho farem així perquè aquest tipus de ciutat pot possibilitar al mateix temps un doble desenvolupament del comerç: el terrestre i el marítim.

<sup>14</sup> Entenem que l'espai urbà preindustrial és:

- a) un reflexe deformat de l'actuació de l'articulació, perquè aquest espai no respon en la seva totalitat a l'esquema teòric del que abans definírem com a Formació Social.
- b) Amb tot i això s'ha d'entendre que aquest espai urbà no és sinó un reflexe específic de l'articulació, senzillament perquè estam tractant un espai molt concret (la ciutat) dins el conjunt global de l'espai (camp-ciutat).

<sup>15</sup> Marx al respecte afirmava que: "todo país lleva en su entraña la contraposición entre la ciudad y el campo". Cfr. op. cit. nota 6 p. 192.

<sup>16</sup> Friedrichs, R. Ch. "Capitalism, Mobility and class formation in the Early Modern German City". Revista Past and Present n.º 69 novembre 1975, pp. 24-29.

Aquesta és la teoria — segons l'autor — ja clàssica de Jecht, H. "Studien zur gesellschaftlichen struktur der mittelalterlichen Städte", Vierteljahrsschrift fur sozial und Wirtschafts geschichte, XIX, (1926), pp. 48-85.

Per a l'article de Friedrichs hem emprat una traducció — encara inèdita — que hem d'agrair a M.ª Antònia Gonzàlez Roma guera.

<sup>9</sup> Ibid. nota 6 p. 192.

<sup>10</sup> Ibid. p. 188.

<sup>11</sup> Henri Pirenne, en una obra ja clàssica, ens confirma la importància de la ciutat marítima preindustrial. Parteix del raonament que, malgrat que el mitjà geogràfic no sigui un element únic en el procés de formació de les ciutats medievals, aquest es mostra com a condició essencial per un establiment comercial. Cfr. Pirenne, Henri "Las ciudades de la Edad Media". Alianza Editorial. Madrid 1972 pp. 92-93 i ss.

<sup>12</sup> Pirenne, H. op. cit. pp. 47 i ss.

<sup>13</sup> Sjoberg, Gideon, op. cit. p. 22.

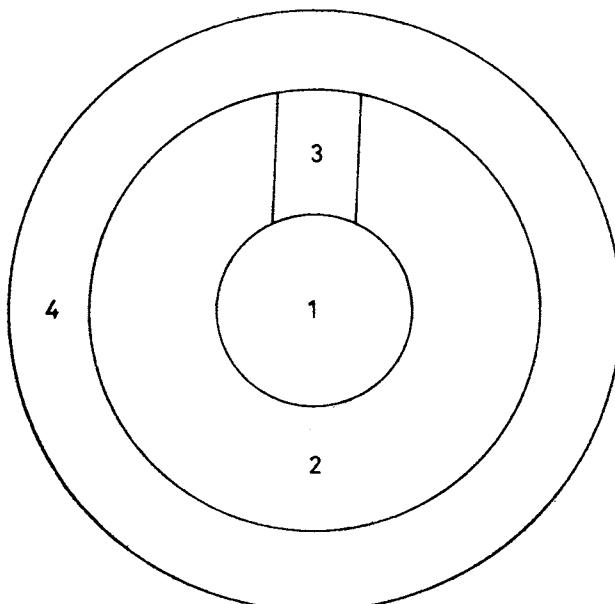


FIGURA A.

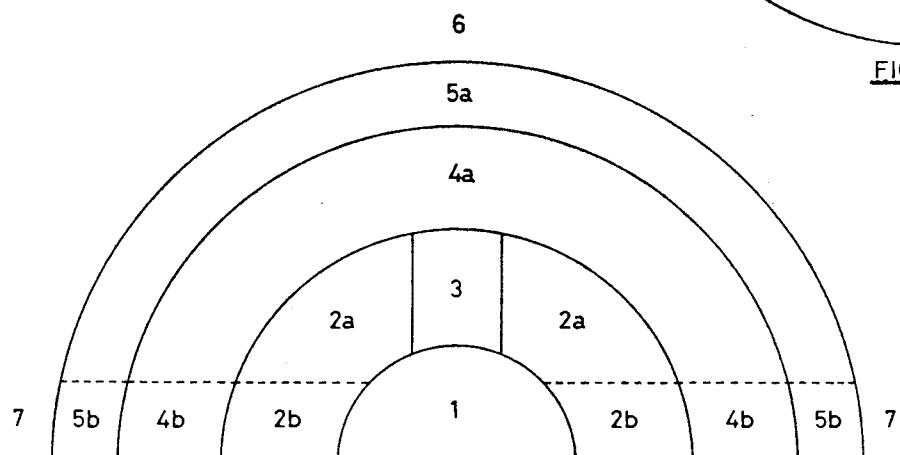


FIGURA B.

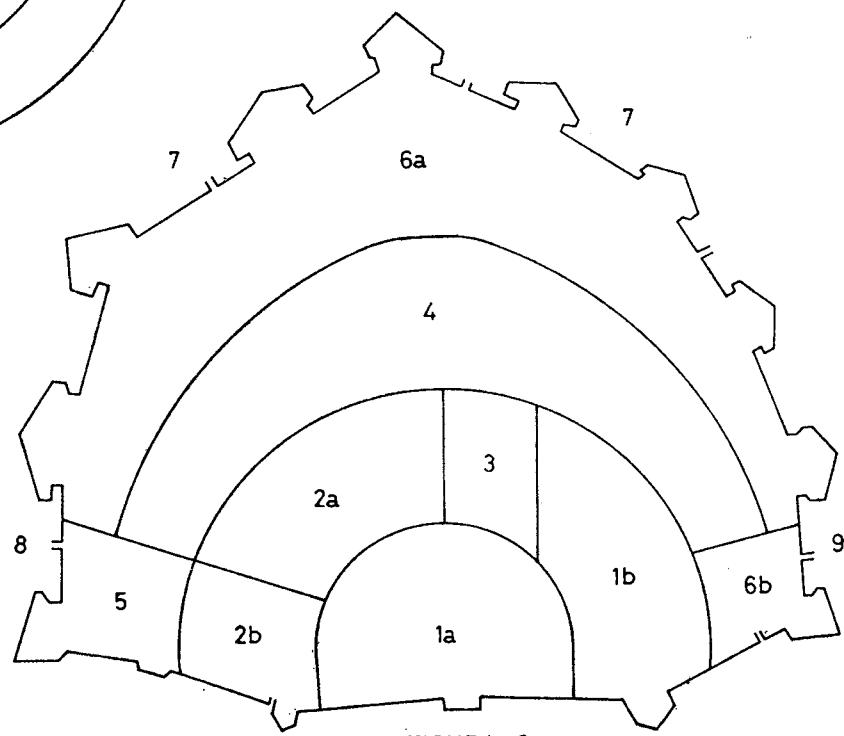


FIGURA C.

Vegem a continuació, la nostra proposta, amb el gràfic 1, fig. B al davant. Abans de res s'ha de dir que el present model, des del moment en que és teòric, deixa d'esser rígid. La seva configuració primària és ben simple, hem partit inicialment del model de Sjoberg, el qual en adaptar-lo a la ciutat marítima adoptarà una forma semicircular. Aquesta sembla que té l'avantatge, enfront d'una ciutat terrestre circular, d'esser menys apta a l'osmosi entre els grups socials dels distints nivells en què es pot dividir l'espai d'una ciutat. Això, evidentment, considerant que la ciutat marítima semicircular només pot expansionar-se cap a l'interior.

Una vegada assenyalades aquestes qüestions, i si seguim observant l'esmentada figura B, podem passar a anatitzar lògicament les raons de l'existència d'una divisió social de l'espai urbà preindustrial. Anem per parts.

1. En el centre de la ciutat preindustrial és on s'hi localitza la classe dominant. Aquesta zona central sol esser el nucli primitiu de la ciutat, que pot haver sortit com la representació de diverses formes de propietat. Sobretot la ciutat sol aparèixer vora les petites viles, només allí on la situació és particularment favorable per al comerç exterior, o allí on el dèspota i els seus governants canvien llurs ingressos — el producte excedent — per treball, ingressos que inverteixen per aconseguir treball en quantitat.

Com ja afirmava Sjoberg, en un inici, la classe dominant quedava representada en el centre de l'espai urbà per una teocràcia (concentració del poder polític i del poder ideològic-religiós). No obstant, ambdós poders s'anrien dissociant un de l'altre, a mesura que el procés seguit per la divisió del treball anàs avançant.

Ara bé, el problema a resoldre és si aquesta primera bifurcació de poders de la classe dominant: a) poder polític i b) poder ideològic-religiós, va suposar també i al mateix temps el sorgiment d'un nou espai urbà. D'una manera lògica sembla que en un inici ni un poder ni l'altre, individualment, donarien lloc a un nou espai urbà que no fos el del seu origen primitiu, és a dir, el que fins aleshores havia organitzat la teocràcia. Això significa que, malgrat la nova especialització de la classe dominant, aquesta es seguirà localitzant en el centre de la ciutat preindustrial, especialment allà on s'aixequen els més importants edificis civils i especialment religiosos. No obstant, cal adonar-se'n també que serà a partir d'aquest centre de poder d'on es derivarà el poder econòmic — freqüentment lligat als altres poders — el qual al mateix temps pot esdevenir centre

del territori a mesura que en ell i a la recerca de nous beneficis (comercials, polítics...) s'hi repleguin els grans terratinents.

Només a un grau de desenvolupament determinat de les relacions de producció i de les forces productives, fou possible una nova localització dins l'espai urbà d'una part ben concreta de la classe dominant: la classe comercial. Aquesta darrera, de la qual cada vegada dependria més el poder polític i en general gran part de l'organització ciutadana, s'aniria desplaçant del primitiu centre esmentat cap a aquells espais urbans que millor servissin a llurs interessos econòmics i polítics. El que acabam d'affirmar és una conseqüència lògica de l'evolució de tota ciutat preindustrial. A mesura que s'anaren creant nous mercats a l'interior de les ciutats i els antics mercats eren cada vegada més desplaçats cap a la perifèria, la classe comercial — com a classe dominant que havia d'assegurar la seva producció —, cada vegada depenia més de llur localització urbana. Aleshores era gairebé vital llur proximitat física vora els llocs d'intercanvi (mercats urbans) i vora uns grups socials (artesans, jornalers) als quals explota i gràcies als quals es mal enriqueix.

En un mateix sentit, cal concloure dient que l'altre grup dominant: la classe ideològico-religiosa, es seguirà localitzant en el primitiu espai urbà del qual parlarem. Els motius de fer-ho així són que aquest grup té unes raons extraeconòmiques per no desplaçar-se: raons fonamentades sobretot en una dominació ideològica clara sobre la resta del poble. Dominació que s'inicia també per la seva localització en un espai urbà de prestigi quasi únic.

2. A continuació del nivell central s'hi podria localitzar un segon nivell que anomenarem comercial-mercantil i que evidentment dins la que hem considerat ciutat primitiva es confondria amb l'espai que ocupava la classe dominant. Pensem que: "en la antigüedad los oficios y el comercio urbanos eran muy poco estimados, al contrario que la agricultura; en la Edad Media la situación se transformó en la contraria".<sup>17</sup> Ara bé, quan a uns nivells determinats de la divisió del treball dins l'interior de les ciutats s'aconseguí separar el treball dels menestrals (l'artesania) del comerç mercantil, que en un inici estarien units, els artesans agremiats varen passar d'una estabilitat — en un sentit d'immobilitat de classe, característica de les corporacions gremials — a una dependència econòmica per-

<sup>17</sup> Marx, K., op. cit. nota 1.

manent. Sobretot pel que afecta a les conegudes tècniques d'explotació emprades pels mercaders: el putting-out system (indústria domèstica).

En aquest sentit el present nivell urbà es caracteritzaria sobretot perquè en ell s'hi localitzaria una classe de menestrals que no tan sols tenen en les seves mans els mitjans de producció sinó que al mateix temps encara no han perdut la capacitat de comercialització del producte que produeixen. En unes altres paraules: són artesans i mercaders al mateix temps. Aquest espai urbà estaria en contacte estratègicament d'una banda amb la classe dominant del nivell 1 (gràfic 1 fig. B), amb la qual, com hem vist, es podria confondre; i d'altra banda amb els artesans, característics, com seguidament veurem, dels nivells 4a - 4b (gràfic 1 fig. B).

2b. Aquest espai, encara que ben diferenciat, seria un subnivell més de la zona comercial, de la qual parlàvem. A semblança seva s'hi localitzarien també aquells menestrals-comerciants, però en una versió específica: la dedicada al comerç marítim. Aquest nivell comercial marítim dins la ciutat preindustrial pot esdevenir un punt neuralgic important de la ciutat, senzillament perquè l'estructura econòmica d'aquesta depèn generalment de la mobilitat més o menys accentuada del comerç marítim exterior.

3. En aquest indret de la ciutat preindustrial s'hi localitzaria el ghetto, molt corrent en una gran majoria de ciutats europees.<sup>18</sup> El ghetto, que teòricament sembla l'hauríem d'incloure en el nivell comercial-mercantil (nivell 2a, gràfic 1, fig. B) té una personalitat pròpia, i si bé es pot afirmar que mai deixarà de mantenir certes afinitats amb les funcions d'aquest nivell, també és cert que les seves funcions pròpies, a vegades molt complexes (actuació del capital d'usura) poden donar peu a la concepció d'un nou espai urbà. Ha estat per aquest motiu que l'hem desenvolupat a simple vista quasi d'una manera autònoma a les funcions de l'espai comercial. Veguem ara quines són les característiques generals pròpies que conservarà sempre el ghetto:

a) El ghetto és l'espai urbà millor definit, degut a les conseqüències de l'antisemitisme, les quals no per-

<sup>18</sup> Pierre Sorlin, en una de les seves obres afirma que cap a la fi del segle X els jueus varen començar a agrupar-se en un mateix barri (ghetto o Judenviertel a Alemanya), aquest fet està especialment documentat pel que es refereix a Ratisbona a principis del segle XI, i a Colònia i Worms alguns decennis més tard.

"L'antisemitisme alemany". Ed. Flammarion. París 1969. Hi ha traducció castellana a Ediciones de Bolsillo n.º 78. Barcelona 1970.

meten a la població del barri cap tipus d'osmosi amb la resta de població urbana.

b) El que acabam d'affirmar és motiu suficient com perquè el ghetto evolucioni, creixi en vertical i no horizontalment.

c) L'amuntegament de la població que habita el ghetto és conseqüentment una altra de les característiques generals d'aquest espai urbà.

d) Amb les esmentades característiques són freqüents els índexs elevats de morbilitat i mortalitat.

En un altre sentit, la localització del ghetto en el conjunt global de l'organització de l'espai urbà preindustrial, és ben estratègica. Si observam altra vegada el gràfic 1, fig. B, de totd'una ens adonarem que es tracta de l'espai urbà millor condicionat per a la comunicació entre els distints grups socials i àdhuc les seves activitats. Això és així malgrat que després ens pugui semblar contradictori el seu hermetisme respecte a qualsevol corrent externa. El que el ghetto no permeti una certa osmosi entre ell i altres nivells urbans es deu sobretot a causes evidentment econòmiques, però també superestructurals (ideològico-religioses) les quals mai foren motiu perquè entre el ghetto i la resta de població es deixassin de mantenir certes relacions econòmiques (capital d'usura, etc.).

El ghetto a la vegada que esdevé capçal del capital d'usura, ha de mantenir relacions directes amb:

a) La classe dominant (nivell 1), amb la qual s'han de conservar les bones relacions. Pensem que es tracta no només d'un poder polític sinó també ideològico-religiós. Evidentment entre aquest nivell i el ghetto es poden donar també relacions comercials a nivells de préstec de capital.

b) Amb la zona comercial (nivell 2) de la qual el ghetto podria formar part o no al marge de la seva rigidesa respecte al conjunt de l'espai urbà.

c) Relació del ghetto amb un nivell 4 on s'hi localitzarien els artesans. Aquesta relació menestrals artesans-ghetto és la més important de les tres, des d'un punt de vista del capital a interès. La sobreexplotació dels menestrals agremiats vendrà donada per mercaders que poden o no viure al ghetto i que, com a continuació veurem, actuen no tan sols monopolitzant el seu treball sinó també a nivells d'utilització del capital d'usura.

4a. Aquest espai urbà estaria representat per la gran majoria d'artesans. Aquests s'agruparien per barris

com a forma de millor defensar els seus interessos. Entre aquest nivell i l'anterior (nivell 2) pot existir una certa osmosi en el sentit en què aquestes corporacions no eren totes semblants, ni a nivells de riquesa ni en categoria social (p. e. gremis, i col·legis). Els grups socials econòmicament més potents podien tenir la seva residència en el segon nivell.

Per altra banda la localització dels artesans està clarament en funció dels mercats interiors de la ciutat preindustrial. D'ells s'haurà de proveir i al mateix temps proveir-los.

Pel que afecta a les seves característiques com a grup social, cal dir que són semblants a les de l'artesà comerciant anteriorment esmentat (nivell 2). L'única diferència està en que l'artesà d'aquest nivell 4, no té ja possibilitats de comercialitzar el producte. És la dependència econòmica permanent dels menestrals en mans dels mercaders, els quals exploten la seva situació d'acreedors. És en aquests moments quan els mercaders podien monopolitzar el suministre de matèries primeres i l'accés al mercat. En definitiva acabarien gairebé desposseint els artesans dels seus mitjans de producció. En aquest sentit, com afirma Ch. Friedrichs, l'escola marxista actual, seguint Maurice Dobb, tendeix a reduir el nombre de classes ciutadanes. Els artesans es convertiran segons Dobb, o bé en capitalistes o en semi-proletariat.<sup>19</sup>

4b. L'espai anteriorment estudiat es prolongarà amb el present, de semblants característiques. Ambdós formaran el nivell 4. L'espai que ara analitzam ens pot donar l'amplària de l'expansió marítimo-comercial. Això perquè en ella s'hi localitzarien alguns grups professionals que, encara que molt relacionats amb la mar, no deixerien d'esser artesans. En ell hi localitzariem els boters, calafats, mestres d'aixa, etc. Evidentment, també en aquest espai s'hi localitzaria la Drassana.

5a. Voltant la murada es localitza a l'interior de la ciutat, el grup social antagònic a la classe dominant. Es tractarà o bé d'un sub-artesanat o de la colònia de pobres existents dins tota ciutat preindustrial. Les seves característiques fonamentals seran:

a) La confusió d'aquest nivell amb certes zones del nivell immediatament anterior (nivell 4). Tant un

com l'altre nivell (4 i 5) seran espais d'un notable amuntegament de població. Aquest amuntegament i la qualitat deficient de la construcció (tècnica i materials) són els que avui han donat lloc als coneguts barris degradats, herència actual de la ciutat preindustrial històrica.

b) Elevat nombre de morbilitat i mortalitat.

c) Elevat nombre de població activa amb dos i més oficis. Especialment la combinació dels menestrals més pobres amb càrrecs administratius de poc pes específic (saig, algutzir etc.).

d) Localització del bordell, l'existència del qual dependrà de cada ciutat en particular, segons els nivells superestructurals en vigència.

e) De conjunt amb altres artesans hi poden coexistir aquells que pels materials emprats en llur feina no puguin residir a altres llocs (brutícia, males olors, etc.).

5b. A semblança dels nivells que fins ara hem vist, aquest també posseeix la seva especialització marinera, que lluny de la diversa dedicació professional, en res divergirà de la situació social fins ara assenyalada per a la resta d'aquest nivell (nivell 5a).

6 i 7. Tant un espai com l'altre seran reflexe d'una mateixa situació social de la població: la pròpia dels que viuen fora murada. Recordem la importància de les muralles com a determinants de la ciutadania de l'individu. I sobretot la dificultat de l'estrangej d'aconseguir el títol de ciutadà.<sup>20</sup>

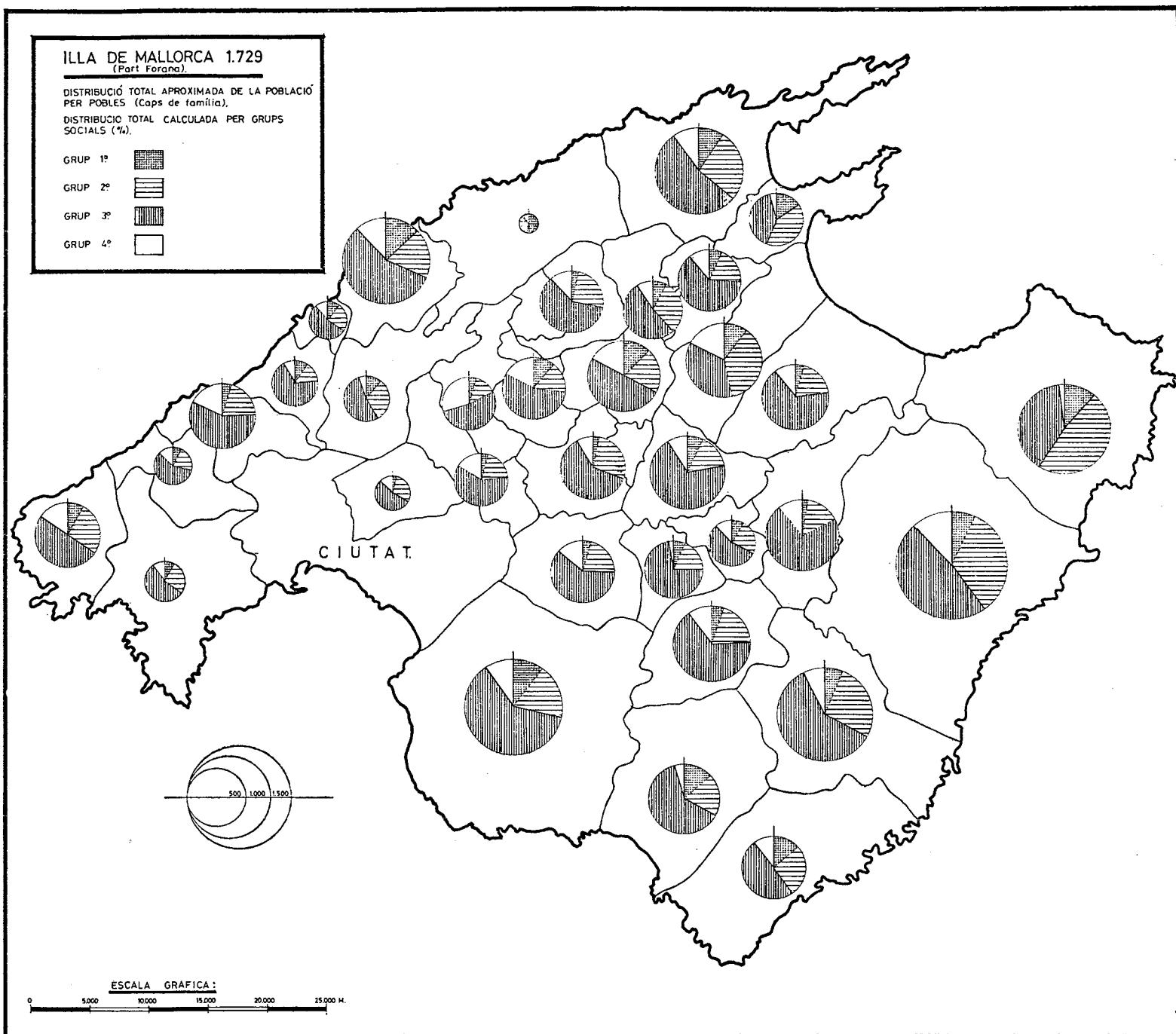
Llavors la població que viu fora muralles no té ni els mateixos drets ni les mateixes obligacions que la que habita dins el recinte. Viure fora muralles és viure en el camp.

Normalment aquest tipus de població formarà la mà d'obra encarregada de subministrar l'alimentació als mercats de l'interior del recinte. Per tant es tractarà d'una població agrícola que viu i treballa per a la Ciutat.

Els espais que ara tractam, els sisè i setè (gràfic 1 fig. B) els hem definit com a zones d'expansió marinera d'una banda i agrícola d'altra.

<sup>19</sup> Friedrichs, R. Ch. op. cit. p. 25.

<sup>20</sup> Pirenne, H. op. cit. nota 11, pp. 87-90 i ss.



Gràfic 2

### 3. LA CIUTAT DE MALLORCA: UN EXEMPLE DE CIUTAT PREINDUSTRIAL

#### 3.1. LA DIVISIÓ DEL TREBALL I EL SEU GRAU DE DESENVOLUPAMENT: L'OPOSICIÓ CIUTAT-PART FORANA

Creim que no és necessari insistir en el que veníem dient sobre la divisió del treball. Aquest, dins un país provocarà sobretot la separació de l'artesania i el comerç, respecte del treball agrícola. Amb aquesta separació sorgiran els primers enfrontaments entre la ciutat i el camp. En un posterior desenvolupament dins la mateixa ciutat es produirà també la separació entre els treballs artesanal i comercial.

Ara bé, el que no havíem dit era que dins cada una d'aquestes branques, es produeix una nova divisió del treball, la qual provoca la formació de sectors diversos entre els individus que cooperen en certes feines. La posició que ocupen entre ells aquests distints sectors està condicionada per l'especial articulació dels diversos modes d'explotació.<sup>21</sup>

El que acabam d'affirmar significa que l'oposició generalitzada camp-ciutat, s'ha d'explicar pel procés seguit per la divisió del treball i aquesta ens duu directament a l'estudi de la formació social.<sup>22</sup>

La formació social mallorquina en el segle XVIII es caracteritza per una especial articulació de diversos modes d'explotació: renda de la terra precapitalista, fisc, universal consignació i capital d'usura, dels quals el primer és l'hegemònic. La reproducció constant d'aquesta articulació per part especialment de la classe dominant és la que donarà lloc als enfrontaments ciutat-part forana. Enfrontaments que, malgrat responguin a l'estructura específica de l'articulació, el mode de producció dominant (renda de la terra precapitalista) serà el que bàsicament prescriu el grau de desenvolupament del conflicte.

L'oposició a Mallorca entre la ciutat i la part forana, segons hem pogut comprovar a la documentació emprada, si no és anterior a la conquesta catalana (1229), es realitza poc temps després. No cal oblidar que en el darrer terç del segle XIII alguns modes d'explotació, com el fisc o el capital d'usura, ja tenien una vigència prou efectiva. Amb Pere IV, les noves imposicions fiscals acabaran d'arruïnar l'illa. Els primers avalots populars d'amples mides contra la Ciutat de Mallorca no es

farien esperar. L'any 1391 els forans saquettaren no tan sols el call jueu, sinó algunes grans cases de terratinents que vivien a Ciutat. Aquesta mateixa història es reiterarà una i altra vegada en imatges, encara que distintes, d'un mateix significat.

Des de 1435 (conversió oficial dels jueus) passant per 1450 (forans i ciutadans) 1521-23 (germanies) i seguint així fins arribar a les cremadisses de la fi del segle XVII (1675-1691); aquests fets no es poden ni s'han de considerar gens gratuïts respecte a l'oposició ciutat-part forana. La lògica s'imposa una vegada que ens adonam de la importància que tenen els jornalers (la majoria de la població de l'illa en el segle XVIII) per entendre aquests conflictes.

La Ciutat de Mallorca esdevé el blanc d'uns jornalers sobreexplotats, perquè en el seu interior s'hi concentra d'una banda el terratinent esdevingut mercader enriquit, no tan sols pel monopoli que exerceix a nivell de matèries primes sobre els que nosaltres consideram jornalers de Ciutat (artesans-menestrals) malgrat siguin propietaris dels seus mitjans de producció, sinó el que és molt més important, gràcies a una doble explotació dels camperols apropiant-se del seu sobre-treball.<sup>23</sup>

L'explotació del camperol es duu a terme a dos nivells:

a) D'una banda la que pateix un grup social molt comú a Mallorca: els administradors del propietari, explotats per aquest. Són la classe dels majorals, conductors, arrendadors, etc.

b) Aquesta classe de vertaders cacics al mateix temps duu a terme una nova sobreexplotació: la que a Mallorca (segle XVIII) afecta a un nombrós exèrcit de jornalers desprovists dels seus mitjans de producció i que depenen per tant de la demanda de mà d'obra al mercat del poble. Així una mala anyada pot ser motiu perquè s'aixequi de sobte un dels avalots camperols propis de l'antic règim mallorquí. Com s'ha pogut comprovar, les arrels de la formació social mallorquina queden en definitiva condicionades sobretot per la força de treball, la qual majoritàriament a Mallorca estava integrada per jornalers (vegi's gràfic 2).<sup>24</sup> Els "grups

<sup>23</sup> Per *treball necessari* entenem el que necessita el treballador per reproduir-se. Així el *sobre-treball* és el que excedeix al treball necessari. La manera en què el sobretreball és apropiat diferenciarà cada un dels possibles modes de producció.

<sup>24</sup> Les dades a què ens referim són resultat de l'elaboració personal de les següents fonts documentals:

a) Veindari de 1792 (Part forana):  
— Sta. Maria (A.H.M., R.P. 676)  
— Alcúdia, Calvià, Campanet (A.H.M., R.P. 2936/19, 20, 21, respectivament).

<sup>21</sup> Marx, K. "Formaciones..." op. cit. nota 1.

<sup>22</sup> Vegi's el que entenem per "formació social" a la nota 1 d'aquest treball.



Gràfic 3

"socials" específicats a les fonts documentals presenten les següents característiques:

- Binissalem, Artà, Deià, Escorca i Lluc, Esporles i Banyalbufar (A.H.M., R.P. 2951/2, 5, 6, respectivament).
- Campos, Felanitx, Inca, Bunyola (A.H.M. R.P. 2952/1, 2, —, 3, respectivament).
- Andratx, Marratxí, Montuïri, Pollença, Llucmajor, Manacor (A.H.M., R.P. 2960/1, 2, 3, 4, 5, respectivament).
- Valldemossa (A.H.M. R.P. 3763/3).

a) De primera classe: els caps de família més benestants del poble, que per "sus haciendas ganancia en sus oficios, traficos comercios... estén reputados y tenidos por los de más posibilidad".

- b) Veindari de la part forana. Dades extretes del pagament de l'impost de l'utensili (any 1730): Sa Pobla, Porreres, Santanyí, Sencelles, Sant Joan, Selva, Sineu, Sóller (A.H.M. R.P. 2934/28, 36, 38; —, 39, 41, 42, 43, 44, respectivament).  
Puigpunyent i Estellencs (A.H.M., R.P. 2934) pagaments utensilis de l'any 1731.

b) De *segona classe*: els petits propietaris de terres, arrendadors, majorals, traginers, etc.; encara que part de l'any, (temporades agrícoles) anassin a casa d'altre a jornal.

c) De *tercera classe*: Els jornalers que viuen exclusivament del sou que guanyen.

d) De *quarta classe*: els pobres i necessitats.<sup>25</sup>

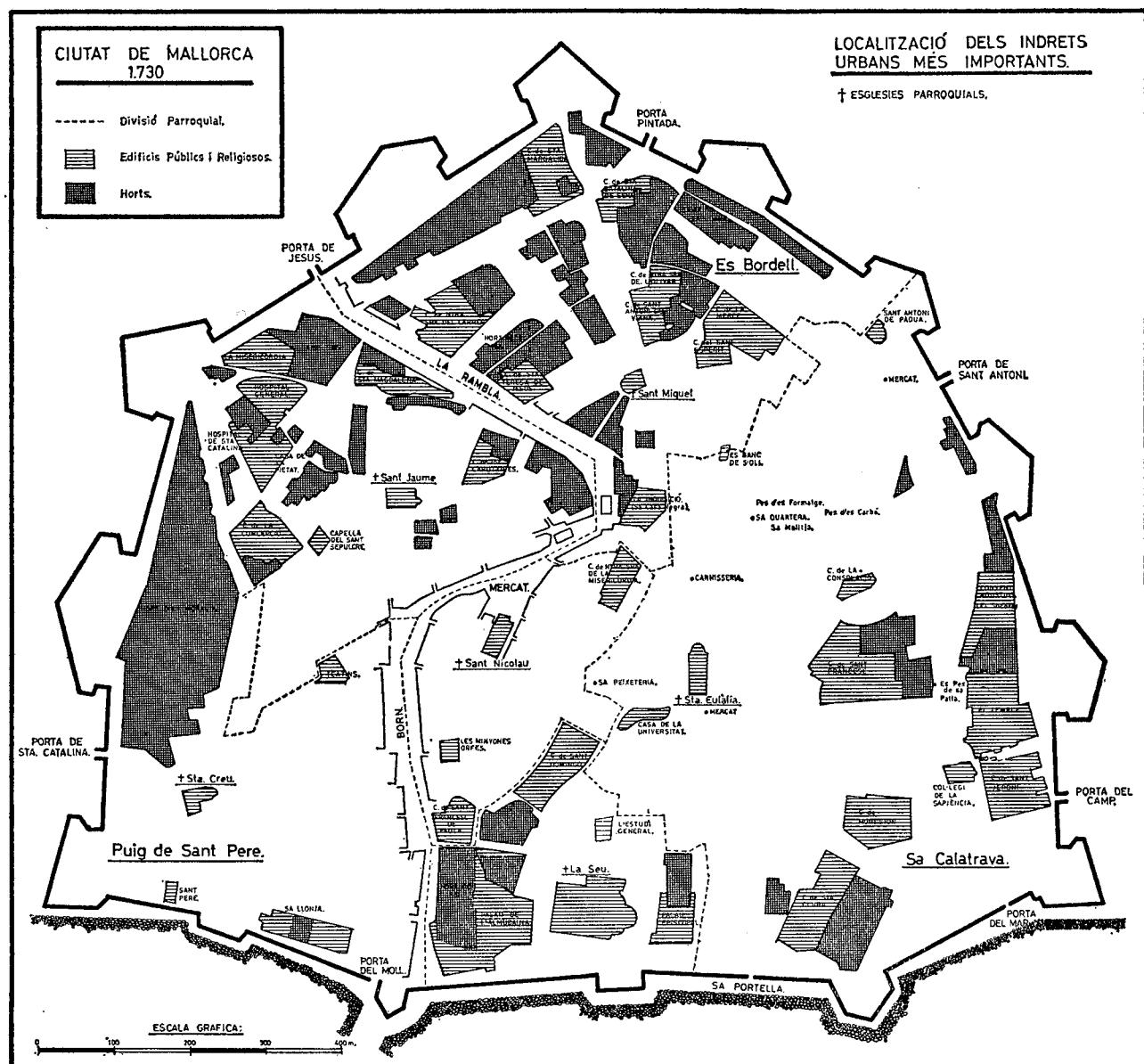
<sup>25</sup> Les dades de població absoluta i relativa de la part forana (1729), les trobareu als quadres 1, 2, 3 i 4 de la nostra memòria de llicenciatura (text, volum 1 pp. 150-157).

Per a una millor informació sobre l'estat i elaboració d'aquestes fonts vegem també pp. 26-45.

El que acabam d'exposar confirma la superabundància de jornalers. El seu elevat nombre es deu evidentment a l'especial articulació de la Formació Social Mallorquina. De petits propietaris a jornalers i d'aquests a pobres hi havia només una passa. Mancava tan sols que es seguissin varíes males anyades perquè aquest trasbàs fos efectiu.

### 3.2. COINCIDÈNCIES I PARTICULARITATS DE L'EXEMPLE ESTUDIAT AMB EL MODEL GENERAL

L'objectiu que a continuació ens hem proposat és ben simple. Es tracta d'aplicar l'ampliació teòrica que



Gràfic 4

hem realitzada del primitiu model proposat per Gideon Sjoberg (gràfic 1 figs. A i B) a una realitat ben concreta: la Ciutat preindustrial de Mallorca.

Per fer-ho com deim, cal en primer lloc conèixer, d'una manera empírica, com i de quina manera s'organitzà l'espai urbà preindustrial de Ciutat de Mallorca. Les variables més importants que emprarem fan referència al segle XVIII i són les següents:

a) El veïnatge de Ciutat 1729-30 (Divisió per parròquies). El veïnatge de Ciutat, malgrat responde a uns mateixos objectius que el de la part forana (elaboració d'un cens per a fer efectiu el nou impost d'utensilis)

té unes peculiaritats ben pròpies.<sup>26</sup> Com s'ha pogut comprovar, a Ciutat no es segueix l'esquema dels quatre "grups socials", sinó que el veïnatge queda dividit en sis parròquies.<sup>27</sup> Cada parròquia inclou un nombre determinat d'illetes cada una de les quals es diferencia

<sup>26</sup> Cfr. Apèndix n.º 1.

<sup>27</sup> L'Almudaina (A.H.M. R.P. 2936/26)

Sant Nicolau (A.H.M. R.P. 2936/25)

Sant Miquel (A.H.M. R.P. 2936/24)

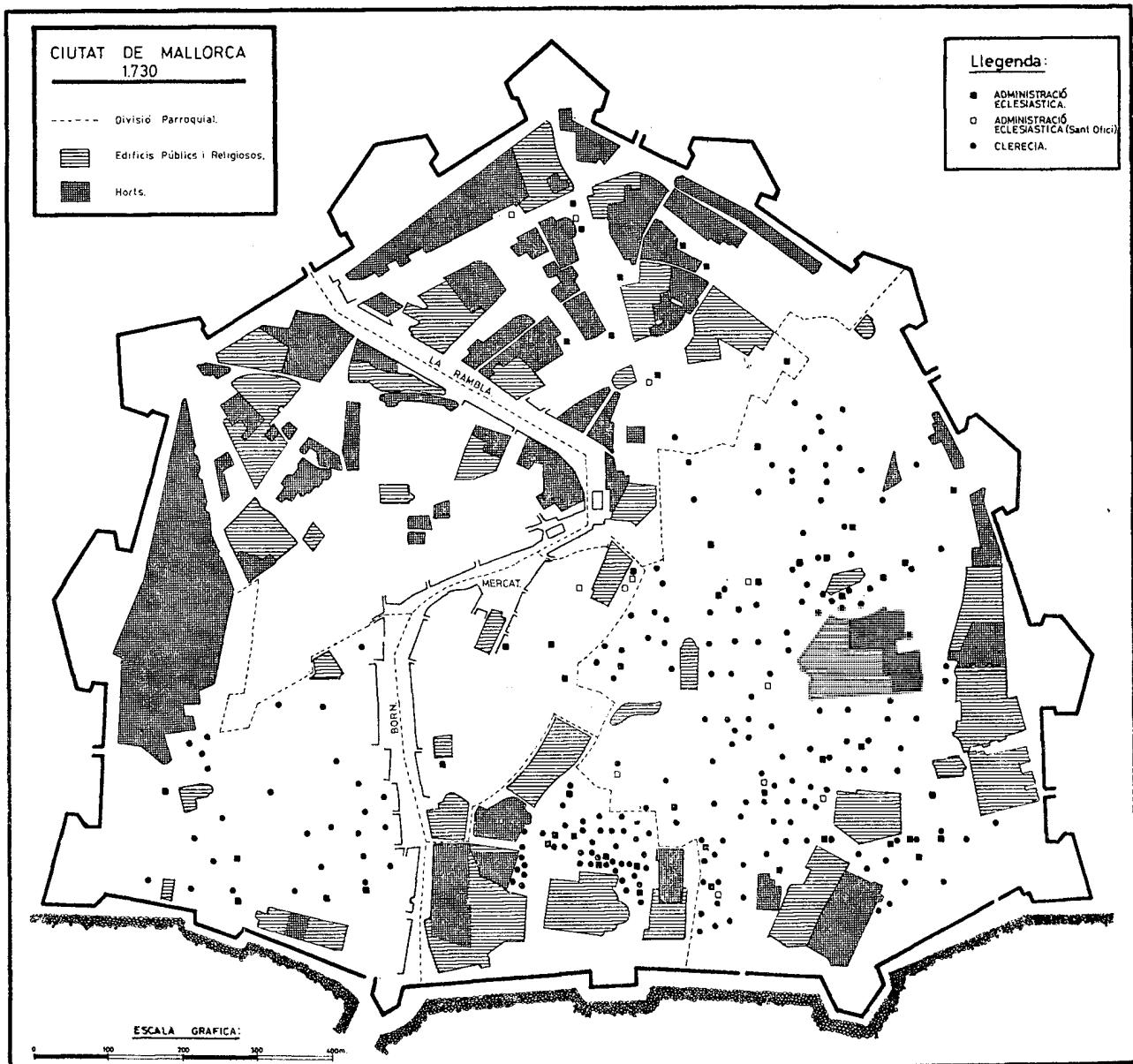
Sta. Creu (A.H.M. R.P. s/n)

Sta. Eulàlia (A.H.M. R.P. s/n).

Endemés de la parròquia de Sant Jaume, per a la qual no hem trobat dades.



Gràfic 5



Gràfic 6

de la resta pel nom popular amb què era coneguda.<sup>28</sup> Illeta per illeta coneixem, endemés, el nom i/o malnom de cada cap de família i la seva professió.<sup>29</sup>

La feina potser més dura, deixant de banda els asèptics recomptes de professions, ha estat a l'hora d'identificar sobre el plànol de Ciutat totes i cada una

de les illetes que acabam d'assenyalar al nostre apèndix. Una vegada dut a terme aquest procés tan lent d'identificació d'illetes hem pogut elaborar el gràfic 3 que serà el que possibiliti l'elaboració de la resta de gràfics que a continuació veurem.<sup>30</sup>

<sup>28</sup> D'entre les cinc parròquies conegudes hem comptabilitzat un total de 196 illetes, les quals s'especifiquen numerades al nostre Apèndix n.º 2. Aquesta numeració coincideix amb la del gràfic 3.

<sup>29</sup> L'elaboració d'aquestes variables la trobareu a la nostra memòria de llicenciatura: Veïnatge de Ciutat (1729-30) Volum II. Apèndix Documental I (Estadística).

<sup>30</sup> La tècnica d'identificació d'illetes ha estat molt lenta. L'hem duta a terme utilitzant tot tipus de recursos, especialment a tres nivells:

- a) Fonts bibliogràfiques referents, en un inici, a qualsevol tipus d'informació urbana (toponímia, llistes de carrers, obres públiques, etc.).
- b) Fonts documentals referents a topònima urbana a l'Arxiu Municipal de Ciutat (elaboració d'estadístiques de població, veïnatges, llistes de carrers, etc.).



Gràfic 7

b) Una altra font important de les que hem emprades ha estat l'elaboració del veïndari referent als termes de Ciutat i Raval de Sta. Catalina (1729).<sup>31</sup>

c) La cerca de tot tipus de plànols el més avinent possible a la data de confecció del nostre veïnatge (1729-30).

Per manca d'espai deixarem de fer referència a totes aquestes fonts que podeu trobar a la nostra memòria pp. 73-80 i 107-112.

<sup>31</sup> Aquest veïndari consta de quatre termes (Sant Miquel, Sta. Creu, Sta. Eulàlia i Sant Jaume) i un Raval — el de Sta. Catalina —.

— "Término y Arravales de la Ciudad de Palma 1729. Resumen de su vecindario..." A.H.M. R.P. 2936/18.

Segons es pot comprovar al gràfic n.º 4, les parròquies interiors de ciutat o cara a la mar (Sant Nicolau i L'Almudaina respectivament) no tenen ni terme ni raval. Només la parròquia de Sta. Creu té raval — el de St.ª Catalina — i al mateix temps terme.

c) Dades referents a la contribució dels col·legis i gremis (Ciutat) a l'impost fiscal de l'utensili.

Ciutat de Mallorca cap als anys 1729-30 concentrava, sense comptar la parròquia de Sant Jaume, 6.096 caps de família. Dividida així només en cinc parròquies,

de les quals una d'elles, St.<sup>a</sup> Eulàlia, agrupava un 55,70 % de població del total d'aquestes (vegi's taula 1). És molt significatiu també al respecte el gràfic n.<sup>o</sup> 4, observant-hi la divisió parroquial dins el conjunt total.<sup>32</sup> St.<sup>a</sup> Creu, Sant Miquel, Sant Nicolau i l'Almudaina, socialment menys diverses que St.<sup>a</sup> Eulàlia, eren les que li seguien en un ordre de major a menor.

<sup>32</sup> A la parròquia de Sta. Eulàlia s'hi concentren no tan sols els mercats urbans més importants (Sa Quartera, Es Banc de s'Oli, Sa Peixeteria, Es Pes de sa Palla, etc.) sinó que, com veurem, per la seva amplària és l'única parròquia de Ciutat on existeix una extensa gamma de grups socials i professionals.

Ciutat de Mallorca, d'aquesta manera concentrava respecte del total de l'illa les següents xifres:<sup>33</sup>

Any	1585	1750	1784	1784	1797
% Ciutat sobre Mallorca	21,7	27,6	22,2	23,5	22,7

<sup>33</sup> Suau Puig, Jaume "Demografia rural mallorquina del segle XVIII" Rev. Mayurqa, vol. 16. Ciutat de Mallorca 1976, Facultat de Filosofia i Lletres.



Gràfic 8

**TAULA 1**  
**POBLACIÓ URBANA DE CIUTAT (1730)**  
**DISTRIBUCIÓ PER PARROQUIES \***

Parròquies	TOTAL	%
L'Almudaina	199	3,26
Sant Nicolau	658	10,80
Sant Miquel	857	14,05
Santa Creu	987	16,19
Santa Eulàlia	3.395	55,70
Sant Jaume **	—	—
total	6.096	100,—

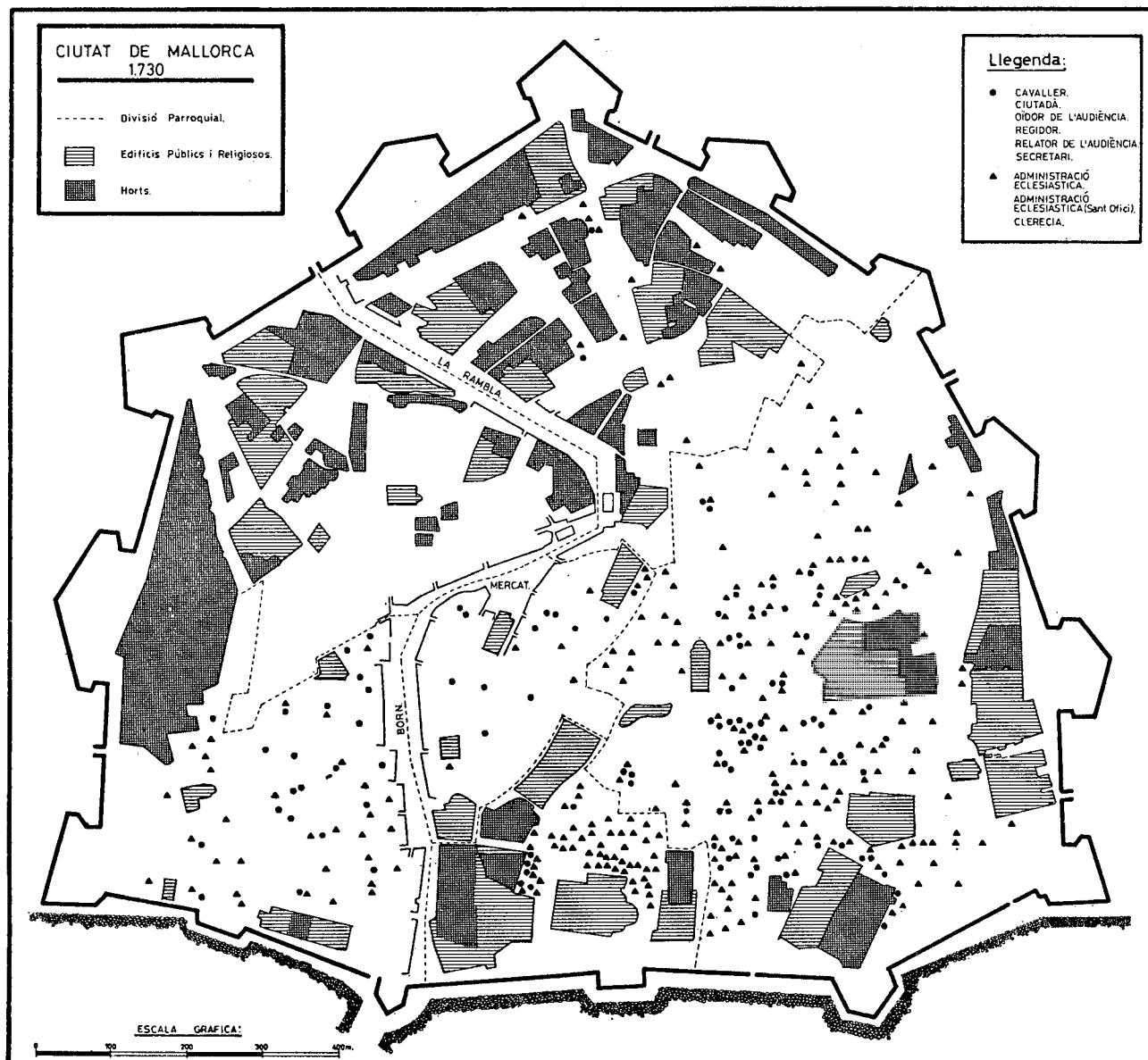
Xifres considerables per millor entendre el procés d'oposició ciutat-part forana.

Si observam altra vegada el gràfic n.º 4 ara de conjunt amb el n.º 3, ens adonarem de les característiques més importants de la nostra ciutat preindustrial.

En primer lloc, és ben evident que estam davant una ciutat marítima, la qual engendrarà dos tipus de mercats: d'una banda el terrestre i d'altre el marítim.

\* S'entengui que aquest quadre i els precedents, especificuen la població urbana de Ciutat (1730) per focs (caps de família).

\*\* Recordem, com ja s'ha especificat, que no hem trobat dades de població urbana de la parròquia de Sant Jaume.



Gràfic 9



Gràfic 10

En segon lloc, la ciutat presenta una morfologia ben definida: es tracta d'un plànlol radioconcèntric, tan característic de la seva situació d'entre foc. Els seus grans eixos (carrer de Sant Miquel, Sindicat, Montision, etc.) gairebé com a camins naturals, s'endintren per les portes de les murades per confluir en el centre del plànlol, on naturalment s'aixeca el mercat i l'àrea comercial més important de Ciutat.

La via Rambla-Born, no era sinó l'antic torrent de Sa Riera convertit ara (l'any 1730) en ample carrer que

separarà la Ciutat alta de la baixa. Aquestes observacions topogràfiques són essencials per entendre les ciutats preindustriel·les. En un inici un dels elements defensius de la població urbana hagué de dependre de la seva estratègica situació geogràfica.

En última instància i després de la divisió parroquial, hem volgut assenyalar els horts, així com també els edificis públics i religiosos més importants de ciutat cap al 1730. Els horts seran una variable indispensable a l'hora d'estudiar el procés que segueix la



Gràfic 11

xerxa urbana.<sup>34</sup> L'elevat nombre dels demés edificis — especialment edificis religiosos — ens marquen el

camí a seguir per conèixer en mans de quins propietaris restava una bona porció del total del sòl urbà.<sup>35</sup>

El motiu de reproduir a cada gràfic de població

<sup>34</sup> Els horts que s'inclouen al gràfic n.º 4 els hem pogut localitzar gràcies a un bon nombre de fonts gràfiques. Vegeu sobretot els plànols:

n.º 63 "Plano de la ciudad de Palma" por ingenieros militares (any 1750).

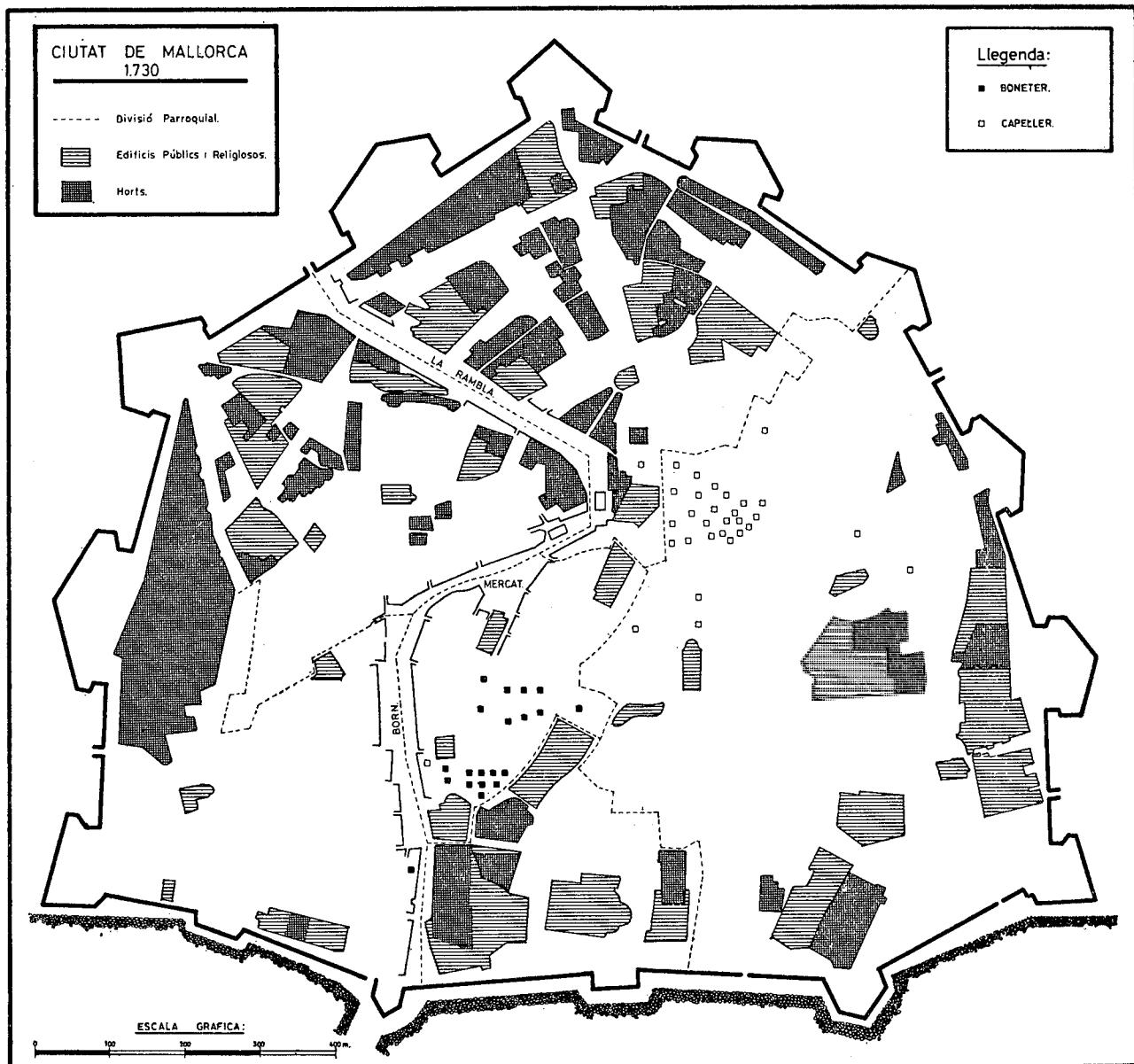
n.º 66 "Plano de la plaza de Palma". Anónimo (any 1750/60)

n.º 67 "Plano de la plaza de Palma", por D. Juan Ballester Coronel de Ingenieros 1750.

A Servicio Geográfico del Ejército. Sección de documentación.

— Cartoteca Histórica. Índice de Atlas Universales y mapas y planos históricos de España. Madrid 1974. Islas Baleares pp. 241-249. Al col·legi d'arquitectes de la Ciutat hi podeu trobar la documentació completa dels plànols esmentats.

<sup>35</sup> Pel que hem pogut comprovar a la documentació consultada, les propietats urbanes de l'església havien d'esser molt nombroses (censals, lloguers, etc.). Caldria un estudi que analitzés les propietats urbanes de cada convent en particular.



Gràfic 12

ambdues variables: horts i edificis, és perquè, com ve-níem dient, la gran majoria de vegades la localització dels distints grups socials dins l'espai urbà està en funció d'aquestes edificacions.

Una vegada vist tot això, passem a confrontar el model que anteriorment proposavem (gràfic 1 fig. B), amb la realitat obtinguda mitjançant l'esmentada documentació de Ciutat. D'aquesta confrontació esdevindrà el gràfic 1, fig. C, que de totd'una analitzarem. Ara caldrà adonar-nos de fins a quins nivells és vàlid el

gràfic 1, fig. B, una vegada aplicat al cas concret de la Ciutat de Mallorca. Si B i C coincideixen en les seves línies generals és que la nostra lògica no s'ha equivocat. Si la coincidència és gairebé nulla caldrà raonar de bell nou la teoria.

Aquest gràfic 1 fig. C esdevé constituït per nou nivells i tres subnivells, els quals d'una manera esquemàtica es poden definir de la següent manera:

*Nivell 1: Localització de la classe dominant.*



Gràfic 13

- 1a. Classe ideològico-religiosa (Clerècia)
- 1b. Classe políticament econòmica (Noblesa comercial)

*Nivell 2:* Localització de la classe mercantil de Ciutat.  
Zona comercial.

- 2a. Mercaders i Negociants
- 2b. Zona marinero-mercantil

*Nivell 3:* El Call de Ciutat

*Nivell 4:* Zona Artesanal

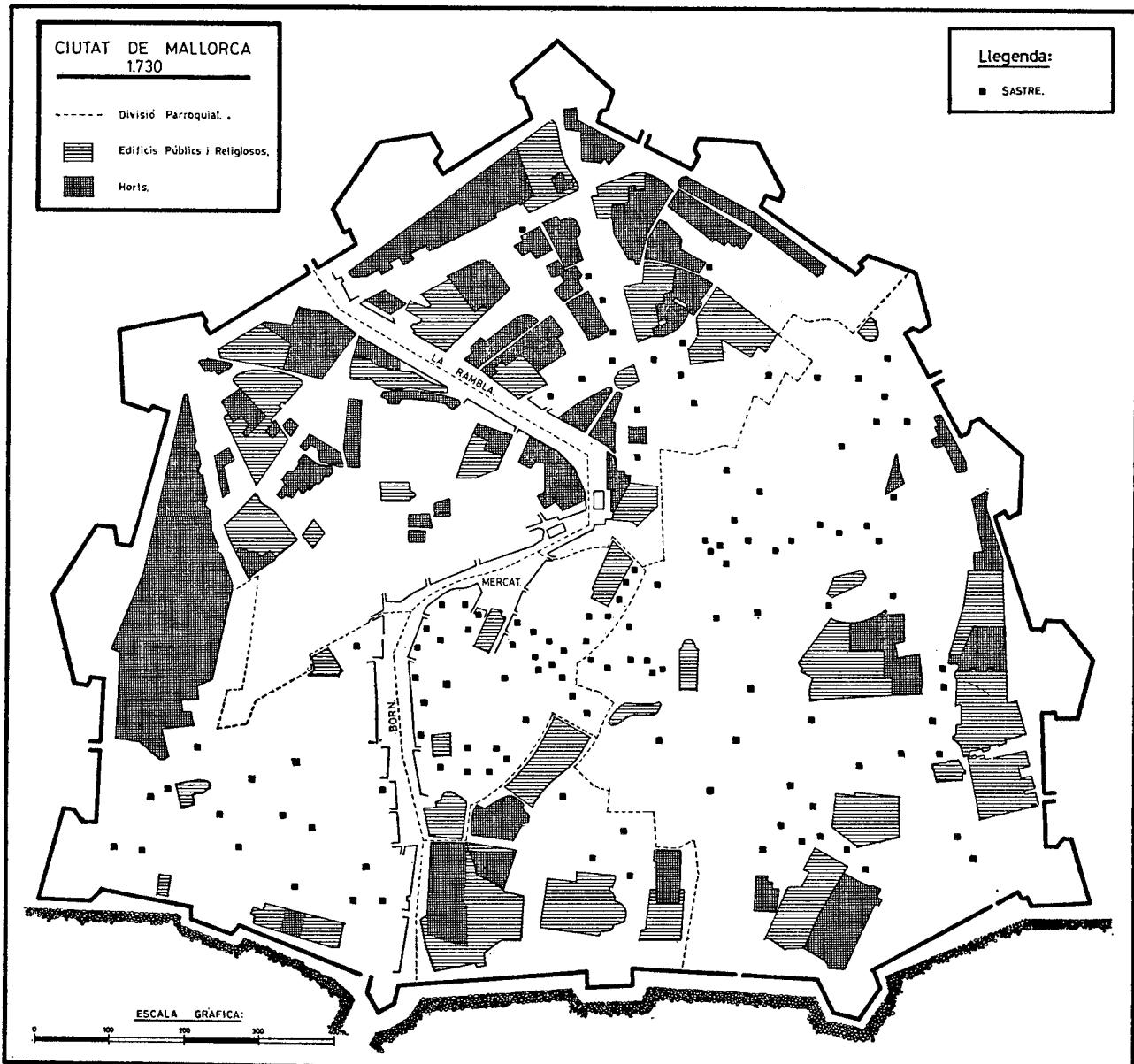
*Nivell 5:* Zona marinero-jornalera

*Nivell 6:* Localització de la classe jornalera i pobres de Ciutat.

- 6a. Jornalers i Pobres
- 6b. Zona marinero-artesanal (Jornalers)

*Nivell 7:* Expansió agrícola fora de les murades de Ciutat

*Nivell 8:* Expansió marinera fora de les murades de Ciutat



Gràfic 14

*Nivell 9: Zona d'expansió agrícola-marinera.*

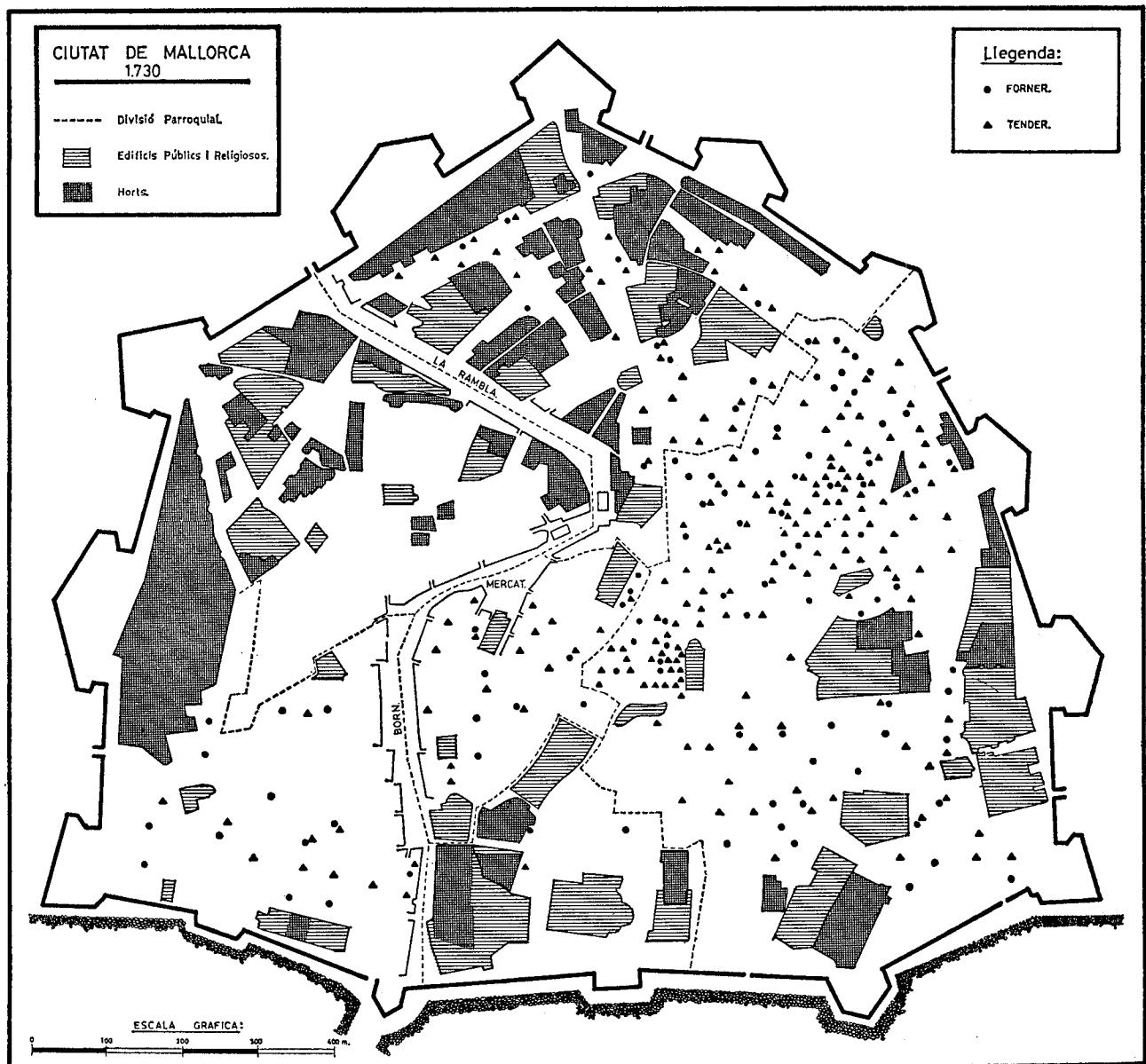
La primera impressió de tot això és que el model teòric i la realitat empírica efectivament coincideixen en els punts esencials. Cal afirmar que la fig. B del gràfic 1 ens ha ajudat a millor entendre el cas particular de Ciutat de Mallorca, la qual a partir d'ara es pot dir que pertany a aquest tipus de model general.

Vegem seguidament quins han estat els motius que

ens dugueren a classificar la nostra Ciutat Preindustrial d'aquest mode.

Analitzem un per un els distints nivells del gràfic 1 fig. C.

1. En primer lloc ens topam amb una classe dominant que es localitza en el centre de Ciutat. Ara bé, aquesta classe dominant, degut a l'avançat procés de la divisió del treball, formarà dins Ciutat dos nuclis més o menys compactes:



Gràfic 15

a) D'una banda estudiarem l'espai urbà potser més estratègic de la Ciutat de Mallorca per la seva situació topogràfico-defensiva.<sup>36</sup> Es tracta de l'espai urbà que

<sup>36</sup> Segons Pere d'Alcàntara i Penya, és molt probable que la Ciutat de Mallorca des del seu sorgiment es dividís en Ciutat alta i baixa, i que; "la parte alta estuviese situada en el llano o meseta superior donde se ostentaba el castillo, y que la parte baja o ribera se situase al pie del escarpado hacia su parte más accesible, y en punto bien correlacionado con el mejor fondeadero del puerto...".

(de "Antiguos recintos fortificados de la Ciudad de Palma". Palma de Mallorca. Ed. mallorquina de Francisco Pons, 1956, pp. 30-31).

assenyalam com a subnivell 1a., part integrant del conjunt total de l'espai ocupat per la classe dominant. En aquest subnivell i com es pot comprovar als gràfics 5 i 6, ens topam amb una notable concentració de la classe ideològico-religiosa. La clerecia de Ciutat al segle XVIII es localitzava especialment a la parròquia de l'Almudaina.<sup>37</sup> Aquesta parròquia, la més reduïda en extensió, era la que concentrava el percentatge més

<sup>37</sup> Aquesta Parròquia abans del segle XVIII fou coneguda amb el nom de: parròquia de la cabreda (A.H.M. R.P. 2936/26).



Gràfic 16

elevat de clerecia en relació al total de la parròquia (Vegí's taula 2). De 199 focs comptabilitzats, 42 individus pertanyen al clergat, la qual cosa en xifres relatives significava un 21,11 % del total d'aquesta parròquia.

Analitzant la resta de parròquies ciutadanes, veim com Sta. Eulàlia, Sta. Creu, Sant Miquel i Sant Nicolau, concentren un 3,74%, 2,73%, 0,12%, 0% respectivament de clerecia en relació als totals de cada parròquia. El reduït percentatge de preveres a Sant Miquel i Sant Nicolau induceix a pensar i creure que aquests no foren censats als veindaris corresponents ni a d'altres,

malgrat les ordres tècniques d'execució que donà l'Intendent General.<sup>38</sup>

<sup>38</sup> Les ordres de l'Intendent General Antonio de Horbegozo y Landaeta respecte a l'execució dels veindaris, era que no hi mancàs ningú: "incluyendo todos sus moradores cabezas de familia con nombres y apellidos, sus artes, ú oficios, y expresion de los que fueren eclesiasticos, Caballeros y Ciudadanos..." (Cfr. Apèndix document n.º 1, també a l'A.H.M. R.P. 2936/25, 24).

El que ens ha fet dubtar sobre si existeix o no omissió de preveres als veindaris de Sant Miquel i Sant Nicolau han estat:

- a) La manca gairebé absoluta d'aquests a ambdues parròquies.
- b) L'escassetat de preveres: un total de 199 entre la ciutat i els termes.



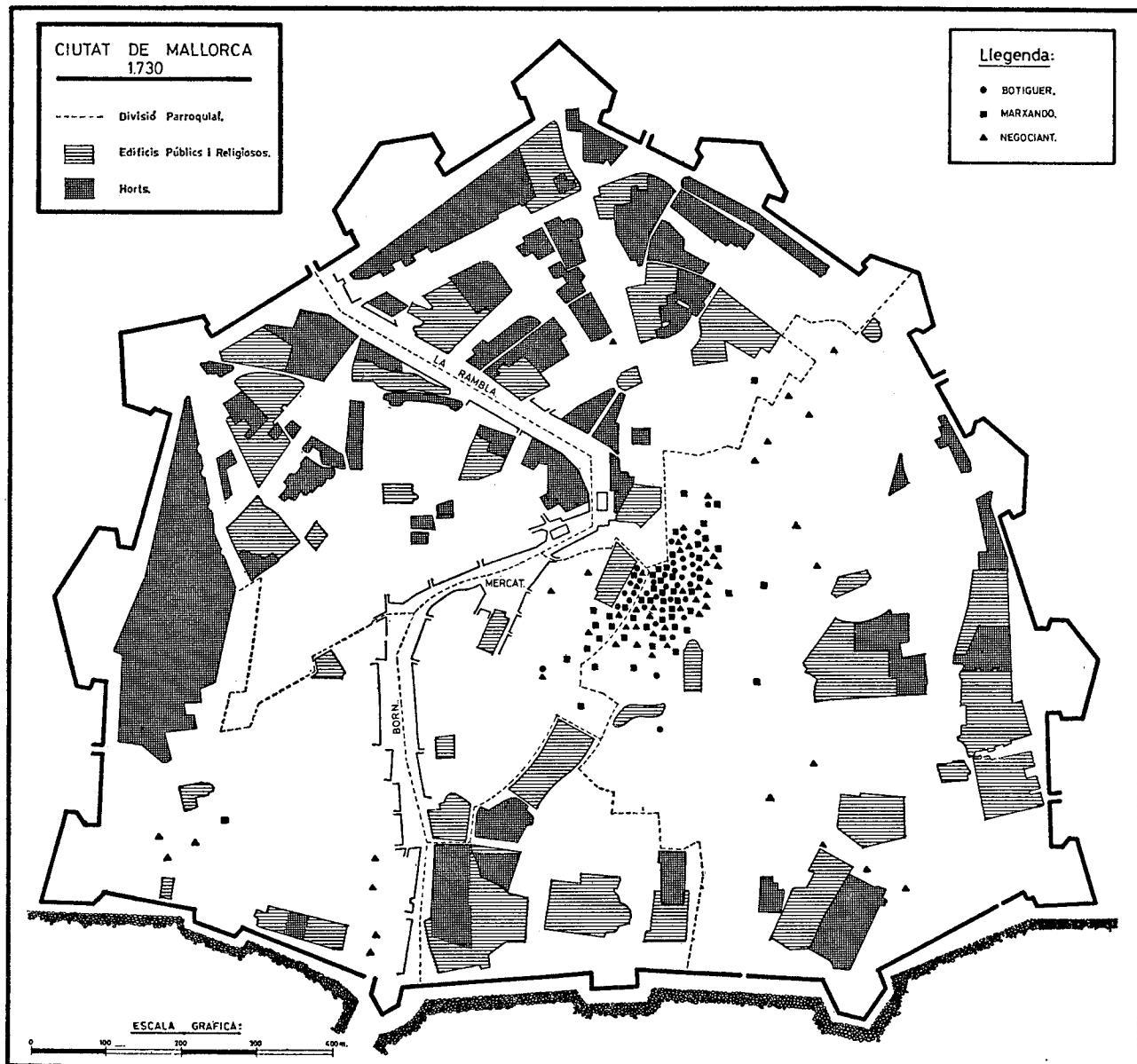
Gràfic 17

La parròquia de Sta. Eulàlia, d'altra banda, concentrava en xifres absolutes més de la meitat del total de la clerecia resident a Ciutat: d'un total de 199 eclesiàstics, 127 residien a aquesta parròquia, això és, un 63,82% (Vegí's taula 3). La clerecia de Sta. Eulàlia es localitzava al subnivell 1b., el que ens permet observar l'expansió que segeix aquest grup des del centre. Evidentment, entre els subnivells 1a. i 1b., hi haurà una vertadera osmosi malgrat no arribar a l'extrem de confondre's pels motius que de seguida veurem. La diferència fonamental, a mesura que ens allunyam de la

cap a 1b., és la disminució dels edificis més prestigiosos de la ciutat preindustrial: els edificis civils i en el nostre cas sobretot els religiosos. De conjunt amb tot això, a mesura que seguim allunyant-nos del centre disminueixen especialment els eclesiàstics de més "categoria".<sup>39</sup>

<sup>39</sup> Aquests serien els canonges (membres del capítol d'una església, catedral o collegiata).

El capítol està compost de catorze canonges entre els quals s'inclouen els següents títols:



Gràfic 18

Dignitats: Degà ("Deán")  
Arxipreste  
Arxidiaca ("Arcediano")  
Cabiscol, Xantre ("Chantre")  
Mestrescola ("Maestrescuela")

Oficis: Lectoral  
Penitencier  
Magistral  
Doctoral

CODIGO DERECHO CANONIGO (C.I.C.) B.A.C. Madrid (1962)<sup>7</sup> p.1065

Per a les 5 dignitats cfr. canon 393 (nota).  
Per als 4 oficis cfr. canon 398 (nota).

b) D'altra banda el subnivell 1b., en un aspecte distint del que acabam d'insinuar, esdevé una expansió peculiar del 1a. En el subnivell 1b. s'hi concentren sobretot una noblesa mercantil, formada per la majoria de cavallers i ciutadans, així com nombrosos càrrecs d'administració civil prou importants a uns nivells polítics (Oïdors, Regidors, Jutges, etc.). Uns i altres coincideixen amb uns grups professionals lliberals ben significatius: els metges, els lletrats (Vegi's gràfics 7 i 8).

La raó d'esser d'aquest subgrup dins l'espai urbà,



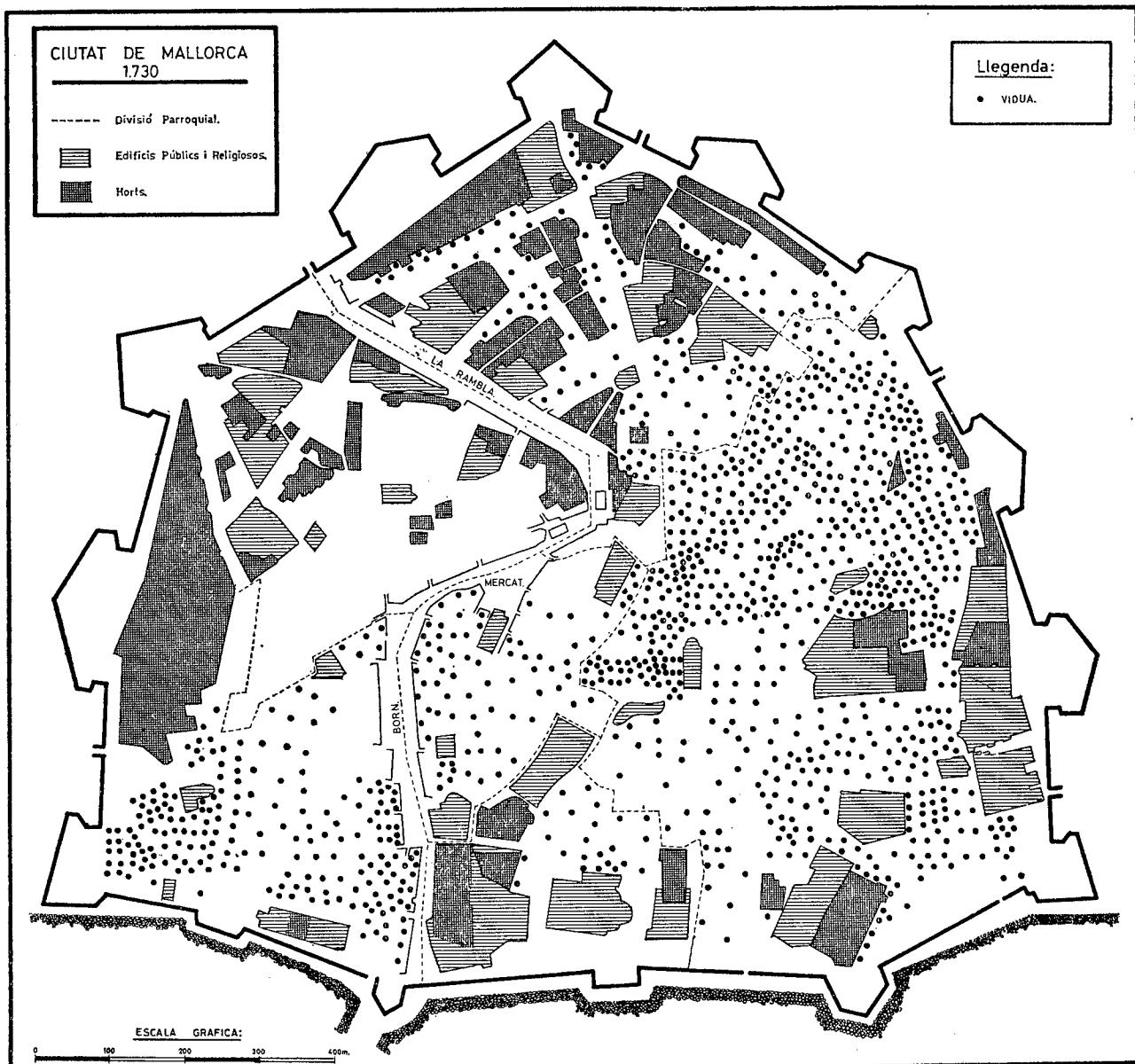
Gràfic 19

es deu a l'especialització funcional de la classe dominant. Es tengui present que així com hem dit, al parlar de la clerecia, que existia una osmosi entre ambdós subnivells, no podem afirmar el mateix respecte al subnivell "noblesa comercial", ja que aquesta majoritàriament, gairebé exclusivament es concentra al subnivell 1b. (Vegi's gràfic 7).

Una síntesi del que acabam d'exposar la representa el gràfic 9, on veim de conjunt els subnivells 1a. i 1b. La classe dominant amalgamada englobaria un recinte

urbà ben clar, el format per l'eix Sta. Clara, Montision, Sant Francesc i la Consolació d'una banda; i d'altra el Palau Episcopal, La Seu, L'Almudaina i Sant Domingo fins arribar a Sta. Eulàlia (Vegi's gràfic 4).

En un altre aspecte el gràfic 10 confirma el que venim dient. En ell s'hi especificuen els serveis personals, els quals al coincidir dins l'espai que ocupa la classe dominant, ens permetrà poder afirmar que criats, cotxers, etc. vivien també en el centre de Ciutat, a casa dels seus explotadors més directes.



Gràfic 20

Definitivament cal insistir que a mesura que aniria en augment la divisió del treball, la classe dominant localitzada en el centre de Ciutat, s'aniria expansionant. Aquesta expansió, més que la clerecia, la realitzaria la "noblesa comercial" a la recerca d'un espai urbà, on sense deixar els edificis públics i sobretot religiosos, que els donen un cert prestigi, poden establir contactes —econòmics i polítics— amb la resta de població ciutadana (mercaders, artesans i xuetes).

2. Els subnivells 2a. i 2b. es caracteritzen essencialment perquè formen part d'un nivell urbà comercial més ampli, a semblança del subnivell 1b. que acabam d'estudiar. Si ens hem decidit a no incorporar uns i altre ara i aquí sota uns mateixos motius, ha estat perque hi ha unes raons que no ens ho permeten. La diferència fonamental de 2a. i 2b. enfront de 1b., es deu a que els dos primers són a uns nivells socials, molt menys rígids. Això és, són capaços de concentrar no tan sols una bona part de la població dedicada al co-



Gràfic 21

merç (16,05 % de la població total de Ciutat. Vegí's taula 3 i gràfic 11) sinó també s'hi localitzaran uns menestrals, que no són nobles mercaders, però que encara no han perdut la possibilitat de comercialitzar els seus productes.

El nivell 2a., per exemple, que inclou gairebé la totalitat de la parròquia de Sant Nicolau, concentra un percentatge important de tèxtils dins el conjunt de l'artesanía (Vegí's taules 4 i 5). Ara bé, l'espai urbà del qual parlam no concentra uns gremis tèxtils qualsevol,

sinó molt significatius i gens gratuïts en la seva localització. És el cas dels Boneters, Sabaters, Sastres, (Vegí's gràfics 12, 13 i 14), els quals molts dels agremiats endemés de conservar els mitjans de producció en les seves mans, encara no han estat sotmesos pels intermediaris (noblesa mercantil i xuetes). Volem dir que molts d'ells encara tenen la possibilitat d'esser, al mateix temps, menestrals i comerciants. Uns altres casos comparables als assenyalats, però distints, serien la localització dels tenders i forners, els quals abastirien el mer-



Gràfic 22

cat intern (Vegí's gràfic 15). La seva enorme dispersió està en relació amb el nombre més o menys elevat de població a la qual abasteix.<sup>40</sup>

El subnivell 2. b tendria les mateixes característiques que el 2. a; l'única diferència estaria en l'especialització marinera de la població. En aquest subnivell s'hi localitzarien especialment els boters (vegi's gràfic

16), i com a tota la parròquia de Sta. Creu, més endavant ho veurem, pescadors i mariners.

3. El darrer nivell amb personalitat pròpia dins aquesta conflictiva zona comercial, el constitueix el call dels xuetes (Vegí's gràfic 17).<sup>41</sup> La localització urbana

<sup>40</sup> Per motius d'espai ens ha estat impossible ara definir una per una les professions existents a Ciutat l'any 1730. No obstant les podeu consultar a la nostra memòria de llicenciatura (Apèndix documental II, tom III).

<sup>41</sup> Per a la confecció d'aquest gràfic hem tengut presents els quinze llinatges xuetes més famosos: Aguiló, Bonnín, Cortès, Forteza, Fuster, Martí, Miró, Picó, Pinya, Pomar, Segura, Tarongí, Valentí, Valleriola i Valls. (Miquel Forteza "Els descendents dels jueus conversos de Mallorca. Quatre mots de la veritat". Palma de Mallorca. Ed. Moll, Raixa 79 (1972)<sup>3</sup> pp. 18-19).



Gràfic 23

tan estratègica (nivell 3) s'ha d'entendre a dos nivells. Primerament al d'una millor actuació del capital d'usura.<sup>42</sup> En segon lloc per la funció netament comercial del nostre call. Ambdues raons necessitaran, per a millor realització, d'una localització estratègica dins Ciutat, on es faciliti al màxim els contactes entre els diversos grups socio-professionals.

<sup>42</sup> Sobre aquest aspecte vegeu l'apartat cinquè de la nostra memòria de llicenciatura: "Jueus, conversos i xuetes de Mallorca: hipòtesis sobre el capital d'usura" pp. 166-322.

Els xuetes, que quasi exclusivament són comerciants: botiguers, marxandos, negociants (Vegí's gràfic 18) i argenters (gràfic 19), indistintament del seu ofici segueixen practicant l'usura mitjançant prèstecs de capital. Ara bé, cal distingir-los professionalment, malgrat molts d'ells al mateix temps desenvolupassin dos tipus distints de feina (per exemple, argenter i botiguer). Només els marxandos i els argenters estaven agremiats, i aquests darrers, com es pot observar a la taula 6, eren els xuetes amb els nivells de riquesa més baixos del call. Respecte als botiguers i negociants, si aquests no



Gràfic 24

formaren cada un d'ells gremi apart fou perquè el capital d'usura era lo suficientment rentable perque cadascú tiràs pel seu vent.

Si a la taula 6 hi comparam els marxandos i els titulars oficials del comerç a Mallorca (Mercaders pertanyents al Col·legi de la Mercaderia), ens adonarem de totd'una de la importància econòmica d'uns i altres. No obstant, la competència econòmica dels mercaders respecte als xuetes hagué d'esser feble, perquè com ja hem afirmat, aquests darrers endemés de marxandos podien esser botiguers i negociants.

D'un altre caire, l'observació del barroc gràfic 20 de vídues ens va fer pensar que la concentració d'un bon nombre d'elles al call s'explicaria per les crema-disses de 1675-91. Aquesta hipòtesi vàrem abandonar-la degut a que l'elevada proporció de vídues dins l'antic règim, segons els professors Jordi Nadal i Emili Giralt, sembla no esser un fenomen anormal.<sup>43</sup> Així i tot

<sup>43</sup> Per a la Barcelona de després 1714 arriben també a les mateixes conclusions els professors Jordi Nadal i Emili Giralt. ("Barcelona en 1717-18. Un modelo de Sociedad Preindustrial". Separata homenaje a R. Carande. Sociedad de estudios y publicaciones. Madrid 1973, pp. 20-21).



Gràfic 25

és ben significatiu que els nivells més pobres de Ciutat siguin els que concentren el nombre més elevat de vídues.

4. Entre aquesta zona comercial de diversos nivells que acabam de veure i la que la segeix, l'artesanal (nivell 4), es concentren la majoria dels mercats més importants de Ciutat (Vegi's gràfic 4).<sup>44</sup> Del nivell 4

<sup>44</sup> Referent als mercats de Ciutat, les fonts que presentam donen més importància a mercats com sa Quartera o es Banc de s'Oli que al mercat de St.ª Catalina Tomàs a Sant Nicolau.

cap al centre es dóna una expansió artesanal comercial definida anteriorment (subnivell 2a. a Sant Nicolau); i del nivell 4 cap a la perifèria l'expansió serà només artesanal i no comercial.

Entre la línia que separa la zona comercial d'aquest nivell artesanal (nivell 4), s'hi localitzen grups professionals com els carnisseros i fornells (Vegi's gràfics 21 i 15 respectivament). Aquesta realitat confirma de bell nou el que dèiem abans sobre els gremis artesans localitzats als subnivells 2a. i 2b., malgrat carnisseros i fornells puguin esser considerats més com a venedors



Gràfic 26

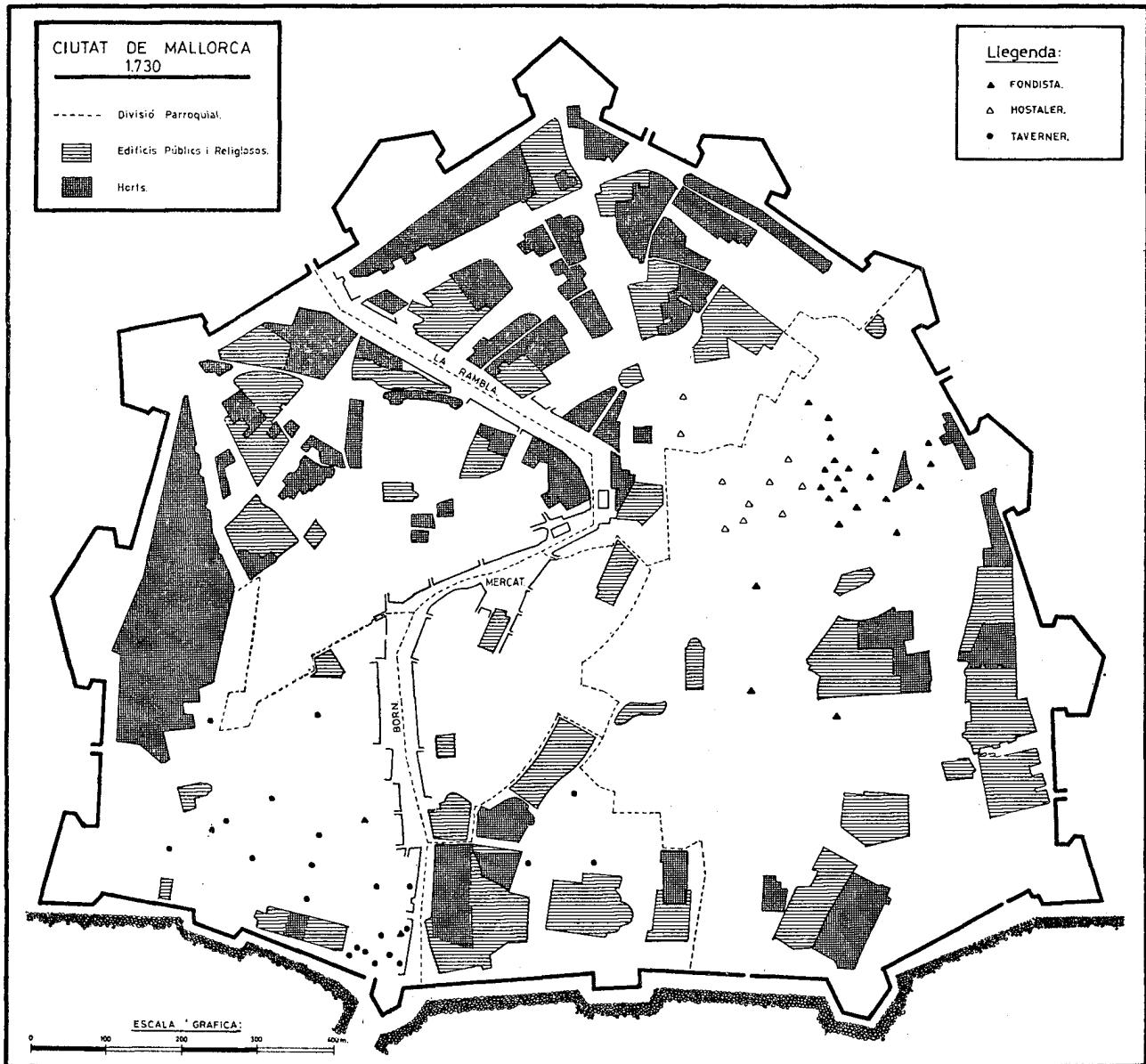
que no com artesans. La taula 6, i concretament els nivells de riquesa d'un i l'altre gremi ens confirmen el perquè de la seva localització entre els nivells comercial i artesanal.

Amb tot i això, en el nivell 4 s'hi localitzen la resta d'artesans: capellers (gràfic 12), basters (gràfic 22), sabaters (gràfic 13), paraires (gràfic 23), manters (gràfic 24), sastres (gràfic 14), esparters (gràfic 25), fusters (gràfic 16).

Ja hem dit que els mercats més importants de Ciutat

es situen en aquest nivell — la seva influència fa que prop de la Quartera, Banc de s'oli, etc. s'hi concentrin no tan sols els escrivents sinó també molts de càrrecs administratius de relativa importància (p. e. algutzirs) (Vegí's gràfic 26).

En aquest espai, com era de suposar, són molt característics els hostals i les fondes; la seva localització dins l'espai urbà està en funció dels esmentats mercats. Aquests hostals i fondes situats prop dels carrers radials més importants de Ciutat (Sindicat, Pt.<sup>a</sup> de Sant Anto-



Gràfic 27

ni, etc.) acabaran de consolidar aquest nivell 4 com a lloc neuràlgic de l'organització artesana (vegi's gràfic 27).

5. El nivell 5 i els subnivells 6a. i 6b., s'han d'analisar de conjunt. En ells es concentra la població més pobra de Ciutat; els jornalers. Observant el gràfic 28 ens adonam d'una concentració màxima al nivell 6a., i al que és molt significatiu afegir-hi els teixidors de lli (gràfic 29), canterers (gràfic 30),<sup>45</sup> trencadors de pedra

(gràfic 31),<sup>46</sup> ferrers (gràfic 19), paraires i tintorers (gràfic 23).

La majoria d'aquests agremiats semblen esser segons la taula 6 gent de pocs mitjans econòmics. De

<sup>45</sup> Aquest gremi l'any 1734 en el moment del repartiment de l'impost d'utensilis, s'esqueinava de la següent manera: "han hecho el repartimiento entre los cofrades en la mayor forma que han sabido para poderse arreglar *aunque todos son pobres*" A.H.M. R.P. 2933/6. Gremio Alfarreros 1734.

<sup>46</sup> Cfr. Apèndix, document n.º 3.



Gràfic 28

tots aquests gremis només el de ferrers i el de paraires tenien 6 i 12 agremiats respectivament que contribueixen als utensilis amb més de 15 sous. La pobresa d'aquests gremis al mateix temps coincideix amb que gairebé tots ells durant el procés d'elaboració del producte empren les matèries primers més difícils i manco higièniques (canterers, teixidors de lli, tintorers, etc.).

El nivell 5 presenta les mateixes característiques que el que acaban de tractar. No obstant té la parti-

cularitat que els jornalers que es localitzaven al nivell 6a., ara i aquí han estat substituïts per uns nous tipus de jornalers; els mariners i els pescadors (vegi's gràfic 32).<sup>47</sup>

No cal afirmar com demostren les taules 2 i 3 que Sta. Creu especialment i després Sta. Eulàlia concentren els percentatges més elevats d'aquest segon grup

<sup>47</sup> Cfr. Apèndix, document n.º 4.



Gràfic 29

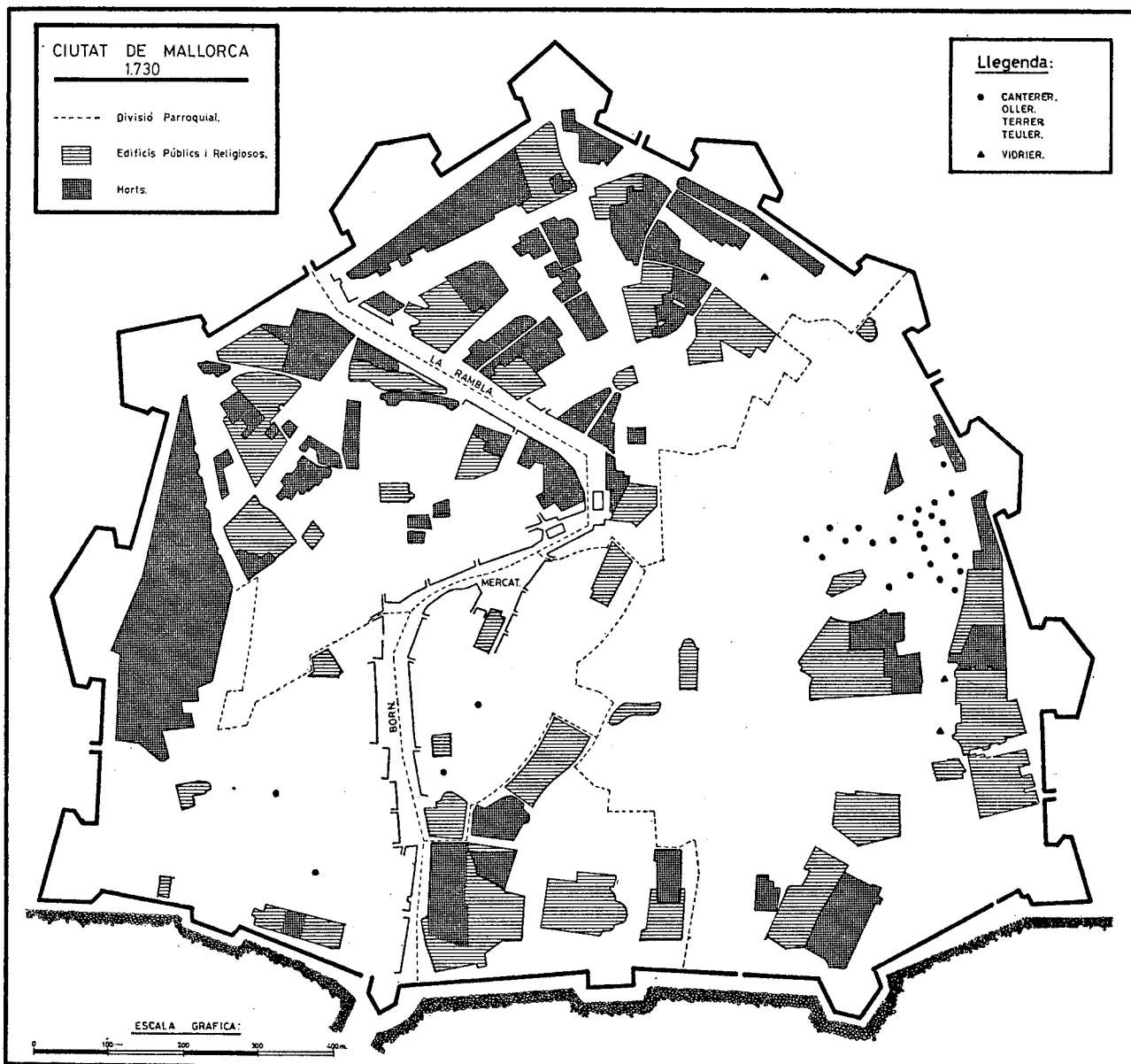
(Pesca, marina i Drassana). A la parròquia de Sant Nicolau s'hi localitzen alguns mariners i pescadors degut a l'antiga situació topogràfica d'algunes cases arramboades a la ribera del Born.<sup>48</sup>

<sup>48</sup> Cfr. Zaforteza y Musoles, D. "La Ciudad de Mallorca (ensayo histórico topográfico)". Palma 1953 (I vol.), 1954 (II vol.), 1955 (III vol.), 1960 (IV vol.).

Sau Alabern, J. "El Borne de Palma". Palma. Panorama Balear n.º 32, 1952 p. 16.

El gràfic 33 és una síntesi de la pobresa de Ciutat, concretament dels treballadors desposeits dels seus mitjans de producció siguin jornalers agrícoles (bracers-jornalers al gràfic) o jornalers de mar (mariners). El gràfic 34 completa l'anterior assenyalant-nos com l'emigració i la milícia representaven el camí aleshores més simple per intentar resoldre la misèria.

En últim lloc el subnivell 6b. s'ha de considerar com una continuació del 6a. No obstant, la seva raó d'esser



Gràfic 30

es deu a que en ell endemés dels jornalers i mariners s'hi localitza tot el gremi de blanquers (Vegí's gràfic 32 i 22, respectivament).<sup>49</sup>

Les taules 2 i 3 ens permeten distingir tres zones d'expansió distintes fora murada:

7. Una zona d'expansió agrícola, la qual englobaria els termes de Sta. Eulàlia, Sant Miquel, Sant Jaume i part del de Sta. Creu. En cada un d'ells predominaria la població dedicada a l'agricultura (Hortolans, etc.) així com tot tipus de Moliners.

8. Una zona d'expansió marinera que fora murada es localitza exclusivament al Raval de Sta. Catalina de la parròquia de Sta. Creu. Aquest Raval és senzillament una continuació del nivell 5 que ja hem vist.

<sup>49</sup> Sembla que aquesta localització determinant dels blanquers, més que respondre a una situació social del grup (vegi's taula 6), està en funció no tan sols dels materials emprats en l'elaboració del producte, sinó de trobar un lloc adequat per on expulsar el residus.



Gràfic 31

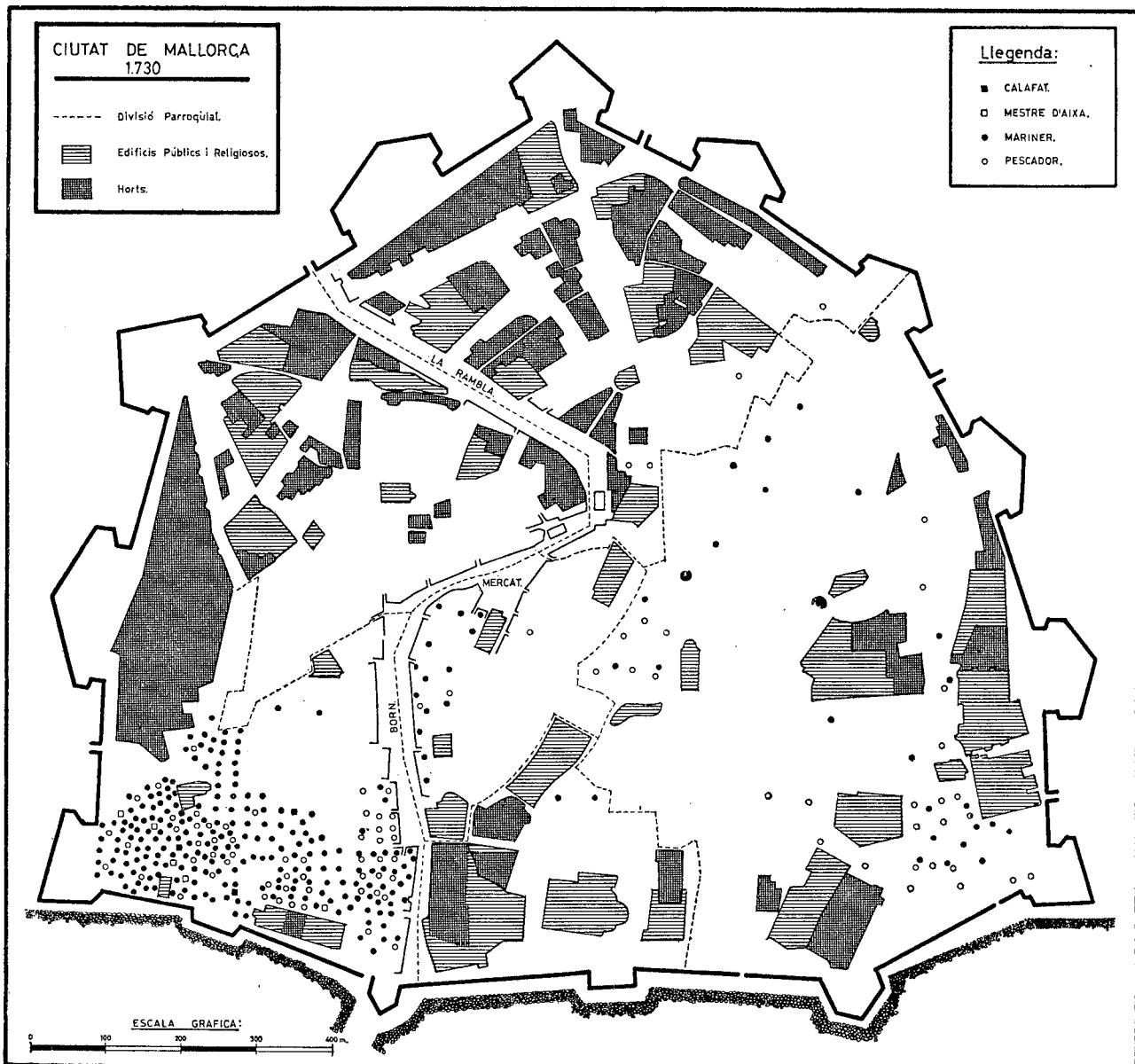
9. Una zona d'expansió agrícola-marinera la qual només quedaria inclosa dins el terme de Sta. Eulàlia, i que al mateix temps concentraria alguns mariners i pescadors desplaçats del subnivell 6b. així com un bon nucli de població camperola.

### 3.3. LES DADES DEMOGRÀFIQUES

Una vegada analitzada la Ciutat de Mallorca, convé donar algunes xifres de població. La documentació

que hem emprada és la dels veïnatges de 1729-30 que com hem vist dividia la Ciutat en 6 parròquies. Per poder donar una xifra de població total aproximada, per habitants, ens hem trobat amb dos obstacles:

- Al nostre veïnatge hi manquen les dades referents a la part urbana de la parròquia de Sant Jaume.
- Que les dades del veïnatge de Ciutat (1730) especificuen la població per focs o caps de famílies, i no per habitants.



Gràfic 32

Les xifres de la població urbana per parròquies que ofereix la documentació consultada, estan contingudes a la taula 1 d'aquest apartat. A aquestes dades hi podem afegir els termes i Raval de cada parròquia. D'aquestes parròquies n'hi ha dues: L'Almudaina i Sant Nicolau, que no tenen terme per raons lògiques, ja que o bé són internes, o limitan amb àrea marítima. Les altres parròquies — Sant Miquel, Sta. Creu, Sta.

Eulàlia i Sant Jaume — inclouen dins la seva jurisdicció part del terme de Ciutat. Només n'hi ha una — Sta. Creu — que té un petit nucli urbà fora murada: el raval de Sta. Catalina.

Vegem ara més concretament quins eren els nivells entre la població urbana i la forana de cada parròquia:



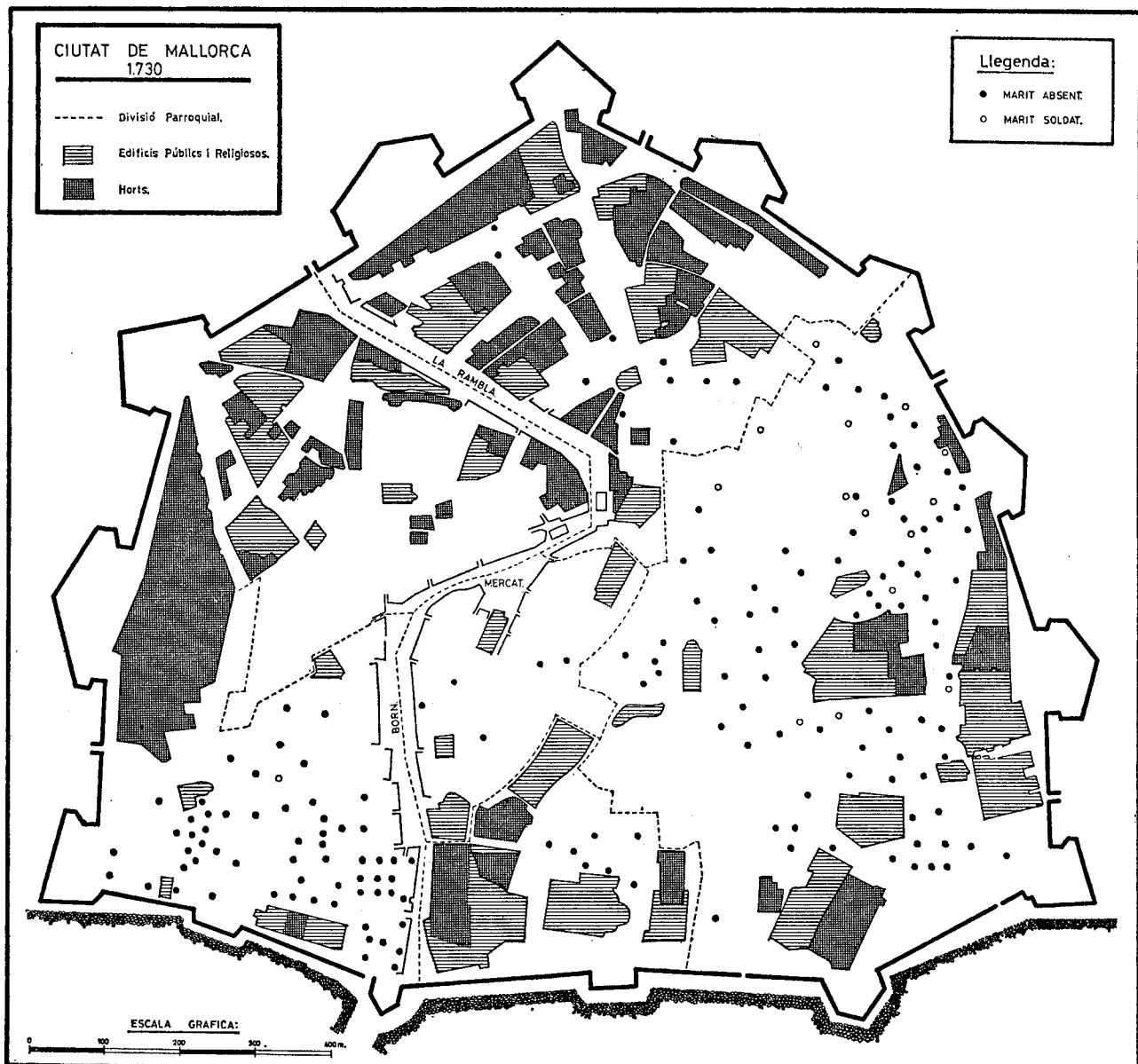
Gràfic 33

Parròquies	Ciutat	Terme	Raval	Total
L'Almudaina	199	—	—	199
Sant Nicolau	658	—	—	658
Sant Miquel	857	160	—	1.017
Sta. Creu	987	283	185	1.455
Sta. Eulàlia	3.395	186	—	3.581
Sant Jaume	—?	153	—	153
<b>TOTAL</b>	<b>6.096</b>	<b>782</b>	<b>185</b>	<b>7.063</b>

Amb tot i amb això hem intentat resoldre el problema plantetjat, a partir d'una de les dades de població que dóna el professor B. Barceló. És la de 1750 on Ciutat i terme comptabilitzaven 33.121 habitants.<sup>50</sup>

Per altra banda, entre 1730 i 1750 no hi hagué circumstàncies extraordinàries que ens puguin fer pensar en un increment o baixa notable de població, sinó

<sup>50</sup> Barceló Pons, Bartomeu "Evolución de la población en los municipios de la isla de Mallorca". B.C.O.C.I.N. any LXIV, octubre-diciembre 1962 n.º 637.



Gràfic 34

abans al contrari, sembla que en aquests anys existeix una certa estabilitat, almenys pel que afecta a la producció cereal·cola.<sup>51</sup> Per tant hem cregut acceptable agafar com a xifra total per a 1730 la mateixa de 1750: 33.121 habitants.

Ara bé, amb tot això, el màxim problema està en

que a les nostres dades de 1730 ens manca la parròquia de Sant Jaume, amb lo qual no podem especificar el total de cada parròquia. Això ens ha induït a cercar un índex aproximat a partir de les dades que tenim. La primera operació idò consistirà en treure un índex entre la població total de 1750 i el total de focs de Ciutat (1730) exclosa la part urbana de Sant Jaume:

<sup>51</sup> Juan Vidal, Josep "Las crisis agrarias y la sociedad en Mallorca durante la Edad Moderna". Tesi doctoral de l'autor, mecanografiada. Barcelona 1976. pp. 1036-1039.

1750	1729-30	Índex
33.121	7.063	4'68

Aquest índex no és exacte degut que el divisor emprat és inferior a la realitat, donat que manca la part urbana de Sant Jaume. Per tant haurem d'intentar trobar un índex lògicament inferior.

Després de consultar distintes dades de població i d'haver-ne tret els seus índexs corresponents, a partir dels focs de 1730 ens hem adonat que els índexs oscil·laven entre 4'20 i 4'50, promedi d'habitants per família.<sup>52</sup> Algunes proves entre índexs intermitjós als esmentats ens han donat el de 4'30 com el més lògic i aproximati.<sup>53</sup>

Aplicant-lo obtinguérem els següents resultats:

$$7.063 \times 4'3 = 30.371 \text{ (població total de Ciutat manco la part urbana de Sant Jaume).}$$

$$33.121 - 30.371 = 2.750 \text{ (Parròquia de Sant Jaume).}$$

L'Almudaina	199 x 4'3 =	856
Sant Nicolau	658 x 4'3 =	2.829
Sant Miquel	1.017 x 4'3 =	4.373
Sta. Creu	1.455 x 4'3 =	6.257
Sta. Eulàlia	3.581 x 4'3 =	15.398
Terme St. Jaume	153 x 4'3 =	658
	—————	
		30.371
Part Urb. Sant Jaume		2.750
	—————	
TOTAL Ciutat y Terme		33.121

En definitiva, la Ciutat de Mallorca i el seu terme cap a l'any 1730 comptabilitzava unes 33.121 ànimes.

<sup>52</sup> Les altres dades consultades són:

a) Any (*)	Veindari	Índex	Mitja
1750 = 33.121:	7.063	=	4'68
1768 = 29.529:	7.063	=	4'18
1784 = 30.263:	7.063	=	4'28
1797 = 31.942:	7.063	=	4'52

(\*) Barceló Pons *Ibid.* nota 50.

b) Resumen del vecindario y población. Padrón General de Palma (\*).

Casco de la capital	6911	
Vecinos		8141
Término	1230	
Casco Capital	29183	
Almas		34343
Término	5160	

L'índex en aquest cas resultaria 4'21.

(\*) A.H.M. R.P. 2190.

<sup>53</sup> Aquestes proves han estat realitzades a partir de la comparació entre el nombre d'habitants que tendrà Sant Jaume i la resta de parròquies de Ciutat. Si ens hem inclinar per l'índex 4'30 s'ha degut a que en aquest indret s'hi localitzen alguns casals, abundants horts i edificis religiosos, la qual cosa ha fet que tempejem una xifra que es situaria entre Sant Miquel i Sant Jaume.

Aquesta xifra comparada amb les d'altres anys del segle XVIII<sup>54</sup> ens permet poder afirmar que:

a) L'any 1730 és un moment considerable pel creixement que experimenta Ciutat de Mallorca.

b) Aquest creixement no obstant és ben efímer, ja que la població de Ciutat es mantindrà constant o disminuirà al llarg del segle XVIII. La nova i definitiva empenta no s'aconseguirà fins ben entrat el segle XIX, cap a 1840.<sup>55</sup>

## CONCLUSIONS

L'estudi que acabam de realitzar sobre l'espai urbà preindustrial i en concret sobre l'exemple de Ciutat de Mallorca, sembla permetre diverses conclusions, de les quals les més importants són les següents:

Ajustant-nos al que fins aquí hem dit, entenem que l'espai urbà del qual parlam no pot esser considerat des del seus inicis més que com un producte social. Ara bé, si això és així com deim, la ciutat preindustrial tampoc pot esser analitzada única i exclusivament en funció de la seva estructura interna, senzillament perquè la imatge que obtendríem seria prou reduïda. La primera passa per adonar-se'n de que el que afirmam no basta, la va donar K. Marx quan parlava de la importància de la ciutat com a centre de la població rural (territinents), on la superfície cultivada del camp era territori de la ciutat. D'aquesta manera, tant el neixament com l'evolució de les ciutats, mai no es desenvoluparia d'espàtials al camp. La Ciutat precapitalista, per tant, requereix esser estudiada fonamentalment a dos nivells, indeslligables sota cap concepte un de l'altre.

a) Per un lloc, caldrà fixar els fonaments del règim de la divisió del treball mínimament desenvolupat i condicionat per l'intercanvi de mercaderies que ens durà inicialment a la separació entre la ciutat i el camp,

54 Anys (*)	habitants
1750	33.121
1768	29.529
1784	30.263
1797	31.942

(\*) Aquestes dades i les posteriors per al segle XIX són tretes de B. Barceló i Pons, *op. cit.* nota 50.

55 Ciutat de Mallorca l'any 1825 tenia 36.617 ànimes. Aquesta xifra comparada amb la que donàvem per a 1730 resulta d'un creixement de població mínim. L'evolució no es començaria a notar més que a partir de 1840 quan Ciutat va elevar el seu nombre d'homes a 40.405.

i després a una forta oposició, a mesura que la divisió del treball avanci. Aquesta oposició, no la podrem entendre sinó a partir de “l'articulació” ja assenyalada.

b) Per altre lloc, sense deixar de banda aquest primer punt, ens adonarem que la lògica que segueix l'estructura interna de la ciutat preindustrial, mitjançant l'estudi de l'organització social de l'espai emmurallat, al mateix temps que denuncia aquesta oposició ciutat-camp, estableix en el seu interior a uns certs nivells de desenvolupament de les relacions de producció uns grups socials urbans ben específics.

Referent al nostre exemple en concret Ciutat de Mallorca (segle XVIII); la tasca potser més difícil ha estat veure quin és el paper de Ciutat de Mallorca dins una Formació Social Mallorquina que encara està per estudiar.

A títol d'hipòtesi, podem afirmar que dins del conjunt de Mallorca la Part Forana manté un grau d'oposició extremat respecte a la Ciutat, degut a l'especial articulació dels modes de producció. Modes d'explotació — entre ells l'hegemònic: la Renda de la terra precapitalista — que mantenen enfrontats els interessos d'una gran majoria de jornalers que viven a la Part Forana, amb els d'uns pocs terratinents residents a Ciutat. El fisc (recaudadors d'imposts), l'Universal ConSIGNació (clerecia), capital d'usura (xuetes), regulats també des de la Ciutat, no faran sinó a agreujar aquesta situació d'oposició entre els forans-jornalers i el que per a ells representa Ciutat de Mallorca.

No obstant, en estudiar l'organització social de l'espai urbà de Ciutat de Mallorca, ens hem adonat tam-

bé que apart de les diverses classes dominants esmentades, certs indrets urbans, els de manco prestigi, són ocupats per menestrals i jornalers que malgrat els avenatges que suposa en l'antic règim el viure dins Ciutat, no deixen de pertànyer a una classe de jornalers-ciutadans que en els avalots de 1450 (forans-ciutadans), 1521-23 (Germanies) s'uniren als pagesos revoltats. Una de les nostres gloses populars és ben significativa al respecte:

Es pagesos són pagesos  
i es ciutadans ciutadans,  
i, si es donen ses mans  
poren anar ben entesos.

És evident que els ciutadans dels quals parla aquesta glosa, són els jornalers que hem vist localitzats a la perifèria de Ciutat.

En definitiva hem vist com la història de Mallorca no es pot entendre deixant de banda aquesta lluita de classes que enfronta primordialment els interessos de la vida rural als de la vida urbana. D'aquesta manera la realitat del camp on s'hi localitzaria el mode de producció dominant de la Formació Social Mallorquina: la renda de la terra precapitalista, esdevé una realitat a mitges, quan exclusivament és estudiada a partir del seu lloc d'origen. La Ciutat de Mallorca ha d'esser vista com el capçal de l'illa que provoca l'oposició amb el camp perquè al mateix temps que concentra els grans propietaris de terres foranes, centralitza i/o regula diversos modes d'explotació propis de totes les grans ciutats precapitalistes.

TAULA 2 (\*) POBLACIO ABSOLUTA I RELATIVA DE CIUTAT (1730) DISTRIBUCIO GLOBAL PER PARROQUIES

	1.		2.		3.		4.		5.		6.		7.		8.		9.		10.1		10.2		11.		12.		13.		14.		15.		16.		TOTAL	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%				
L'Almudaina	6	3'02	2	1'01	29	14'57	4	2'02	0	0	18	9'04	23	11'55	1	0'51	0	0	11	5'52	5	2'51	6	3'02	42	21'11	3	1'51	33	16'58	9	4'52	7	3'51	199	100
Sant Nicolau	31	4'72	16	2'44	287	43'62	65	9'87	3	0'45	27	4'11	24	3'64	23	3'49	6	0'92	29	4'40	7	1'06	12	1'82	0	0	5	0'75	101	15'35	16	2'44	6	0'92	658	100
Sant Miquel (Ciutat) (Terme)	92	10'74	4	0'47	373	43'53	40	4'67	7	0'82	18	2'10	7	0'82	16	1'87	18	2'10	38	4'43	8	0'93	2	0'23	1	0'12	25	2'92	158	18'45	37	4'31	13	1'51	857	100
	94	58'76	0	0	8	5'00	7	4'37	0	0	0	0	3	1'87	1	0'63	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	4'37	38	23'75	2	1'25	0	0	160	100	
TOTAL	186	18'33	4	0'19	381	37'54	47	4'64	7	0'69	18	1'78	10	0'98	17	1'67	18	1'78	38	3'74	8	0'78	2	0'19	1	0'09	32	3'15	196	19'32	39	3'85	13	1'28	1.017	100
Santa Creu (Ciutat) Raval Sta. C. (Terme)	8	0'82	280	28'37	179	18'13	46	4'66	8	0'82	18	1'82	35	3'55	17	1'73	3	0'30	23	2'33	4	0'41	22	2'22	27	2'73	11	1'11	221	22'39	22	66'66	63	96'92	987	100
	71	38'38	29	15'67	17	9'19	9	4'87	0	0	0	0	0	0	1	0'54	0	0	1	0'54	0	0	0	0	2	1'08	3	1'62	46	24'87	6	3'24	0	0	185	100
	187	66'08	0	0	11	3'89	7	2'47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	2'47	0	0	0	0	0	0	2	0'71	62	21'91	5	1'76	2	0'71	283	100
TOTAL	266	18'29	309	21'23	207	14'23	62	4'27	8	0'55	18	1'23	35	2'41	18	1'23	3	0'20	31	2'13	4	0'27	22	1'52	29	1'99	16	1'10	329	22'62	33	2'27	65	4'46	1.455	100
Santa Eulalia (Ciutat) (Terme)	233	6'86	48	1'42	1.374	40'50	223	6'57	24	0'71	69	2'03	99	2'91	60	1'76	3	0'09	75	2'21	13	0'38	56	1'64	127	3'74	22	0'64	735	21'65	143	4'21	91	2'68	3.395	100
	119	63'98	0	0	27	14'52	2	1'08	0	0	0	0	1	0'54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1'61	25	13'44	6	3'22	3	1'61	186	100	
TOTAL	352	9'82	48	1'34	1.401	39'12	225	6'30	24	0'67	69	1'93	100	2'80	60	1'67	3	0'09	75	2'09	13	0'36	56	1'56	127	3'55	25	0'70	760	21'22	149	4'16	94	2'62	3.581	100
Sant Jaume (Terme)	93	60'79	0	0	14	9'16	2	1'31	0	0	1	0'65	2	1'30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1'96	30	19'60	8	5'23	0	0	153	100	
TOTALS	934	13'23	379	5'37	2.319	32'84	405	5'74	42	0'60	151	2'13	194	2'74	119	1'68	30	0'42	184	2'60	37	0'52	98	1'38	199	2'82	84	1'18	1.449	20'53	254	3'60	185	2'62	7.061	100

- (\*) 1. Agricultura i Ramaderia
- 2. Pesca, marina i Drassana
- 3. Artesania
- 4. Comerç
- 5. Transports
- 6. Professions liberals

- 7. Serveis personals
- 8. Higiene i activitats assistencials
- 9. Pobres i Indigents
- 10.1 Administració civil
- 10.2 Administració eclesiàstica
- 11. Nobles i classes altes
- 12. Clerecia
- 13. No consta
- 14. Vidus
- 15. Fadrins
- 16. Diversos

TAULA 3

POBLACIO ABSOLUTA I RELATIVA DE CIUTAT (1730)

DISTRIBUCIO GLOBAL PER GRUPS PROFESSIONALS I DIVERSOS

	1.		2.		3.		4.		5.		6.		7.		8.		9.		10.1		10.2		11.		12.		13.		14.		15.		16.		TOTAL	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%				
L'Almudaina	6	0'64	2	0'53	29	1'25	4	0'98	0	0	18	11'92	23	11'85	1	0'84	0	0	11	5'98	5	13'51	6	6'12	42	21'11	3	3'57	33	2'28	9	3'54	7	3'78	199	2'81
Sant Nicolau	31	3'32	16	4'22	287	12'38	65	16'05	3	7'15	27	17'88	24	12'37	23	19'33	6	20'00	29	15'76	7	18'92	12	12'24	0	0	5	5'95	101	6'97	16	6'30	6	3'24	658	9'32
Sant Miquel (Ciutat) (Terme)	92 94	9'85 10'07	4 0	1'06 0	373 8	16'08 0'34	40 7	9'88 1'73	7 0	16'66 0	18 0	11'92 0	7 3	3'61 1'55	16 1	13'44 0'84	18 0	60'00 0	38 0	20'65 0	8 0	21'62 0	2 0	2'04 0	1 0	0'50 0	25 7	29'77 8'33	158 38	10'91 2'62	37 2	14'57 0'79	13 0	7'03 160	857 2'26	12'14
TOTAL	186	19'92	4	1'06	381	16'42	47	11'61	7	16'66	18	11'92	10	5'16	17	14'28	18	60'00	38	20'65	8	21'62	2	2'04	1	0'50	32	38'10	196	13'53	39	15'36	13	7'03	1.017	14'40
Santa Creu (Ciutat) Raval Sta. C. (Terme)	8 71 187	0'86 7'60 20'02	280 29 0	73'87 7'65 0	179 17 11	7'72 0'74 0'47	46 9 7	11'37 2'22 1'73	8 0 0	19'05 0 0	18 0 0	11'92 0 0	35 0 0	18'04 0 0	17 1 0	14'28 0'84 0	3 0 0	10'00 0 0	23 1 7	12'51 0'54 3'80	4 0 0	10'81 0 0	22 0 0	22'45 0 0	27 2 0	13'57 1'00 0	11 3 2	13'10 3'57 2'38	221 46 62	15'25 3'17 4'28	22 6 5	8'66 2'36 1'97	63 0 2	34'06 0 1'08	987 185 283	13'98 2'62 4'00
TOTAL	266	28'48	309	81'53	207	8'93	62	15'32	8	19'05	18	11'92	35	18'04	18	15'12	3	10'00	31	16'85	4	10'81	22	22'45	29	14'57	16	19'04	329	22'70	33	12'99	65	35'14	1.455	20'48
Santa Eulalia (Ciutat) (Terme)	233 119	24'95 12'74	48 0	12'66 0	1.374	59'26 1'16	223	55'06 0'49	24 0	57'14 0	69 0	45'70 0	99 1	51'03 0'52	60 0	50'43 0	3 0	10'00 0	75 0	40'76 0	13 0	35'14 0	56 0	57'15 0	127 0	63'82 0	22 3	26'20 3'57	735 25	50'72 1'73	143 6	56'30 2'36	91 3	49'19 1'62	3.395 186	48'08 2'63
TOTAL	352	37'69	48	12'66	1.401	60'42	225	55'55	24	57'14	69	45'70	100	51'55	60	50'43	3	10'00	75	40'76	13	35'14	56	57'15	127	63'82	25	29'77	760	52'45	149	58'66	94	50'81	3.581	50'71
Sant Jaume (Terme)	93	9'95	0	0	14	0'60	2	0'49	0	0	1	0'66	2	1'03	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3'57	30	2'07	8	3'15	0	0	153	2'16
TOTALS	934	100	379	100	2.319	100	405	100	42	100	151	100	194	100	119	100	30	100	184	100	37	100	98	100	199	100	84	100	1.449	100	254	100	185	100	7.061	100

TAULA 4 (\*)

POBLACIO ABSOLUTA I RELATIVA DE CIUTAT (1730)

DISTRIBUCIO DE L'ARTESANIA PER PARROQUIES

	3.1		3.2		3.3		3.4.		3.5		3.6		3.7		3.8		TOTAL	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
L'Almudaina	0	0	6	20'68	4	13'80	8	27'60	3	10'34	0	0	6	20'68	2	6'90	29	100
Sant Nicolau	3	1'04	36	12'55	59	20'56	127	44'26	24	8'36	2	0'69	10	3'48	26	9'06	287	100
Sant Miquel (Ciutat) (Terme)	35 0	9'39 0	20 3	5'36 37'50	31 0	8'51 0	248 1	66'49 12'50	8 0	2'14 0	1 3	0'27 37'50	14 0	3'75 0	16 1	4'29 12'50	373 8	100 100
TOTAL	35	9'19	23	6'03	31	8'14	249	65'36	8	2'10	4	1'05	14	3'67	17	4'46	381	100
Santa Creu (Ciutat) Raval Sta. C. (Terme)	6 0 1	3'35 0 9'09	56 0 1	31'28 0 9'09	22	12'29	66	36'87	9	5'03	2	1'12	1	0'56	17	9'50	179	100
TOTAL	7	3'38	57	27'54	22	10'63	66	31'89	10	4'83	3	1'45	1	0'48	41	19'80	207	100
Santa Eulalia (Ciutat) (Terme)	51 0	3'71 0	101 0	7'35 0	329	23'95	533	38'79	153	11'14	27	1'97	14	1'01	166	12'08	1.374	100
TOTAL	51	3'64	101	7'21	329	23'48	533	38'05	153	10'92	27	1'93	14	1'00	193	13'77	1.401	100
Sant Jaume (Terme)	1	7'14	1	7'14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	85'72	14	100
TOTALS	97	14'18	224	9'65	445	19'19	983	42'39	198	8'54	36	1'55	45	1'94	291	12'55	2.319	100

- (\*) 3.1 Construcció  
 3.2 Activitats de la fusta  
 3.3 Pell i calçat  
 3.4 Tèxtils i confecció

- 3.5 Metall  
 3.6 Vidre i Ceràmica  
 3.7 Arts gràfiques i decoratives  
 3.8 Alimentació

TAULA 5 (\*)

POBLACIO ABSOLUTA I RELATIVA DE CIUTAT (1730)

## DISTRIBUCIO DE L'ARTESANIA PER GRUPS

	3.1		3.2		3.3		3.4.		3.5		3.6		3.7		3.8		TOTAL		
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	
L'Almudaina	0	0	6	2'68	4	0'90	8	0'81	3	1'51	0	0	6	13'34	2	0'69	29	1'25	
Sant Nicolau	3	3'09	36	16'07	59	13'26	127	12'92	24	12'12	2	5'56	10	22'22	26	8'93	287	12'37	
Sant Miquel (Ciutat) (Terme)	35 0	36'08 0	20 3	8'93 1'34	31 0	6'97 0	248 1	25'23 0'10	8 0	4'04 0	1 3	2'78 8'33	14 0	31'11 0	16 1	5'50 0'34	373 8	16'09 0'34	
TOTAL	35	36'08	23	10'27	31	6'97	249	25'33	8	4'04	4	11'11	14	31'11	17	5'84	381	16'43	
Santa Creu (Ciutat) Raval Sta. C. (Terme)	6 0 1	6'19 0 1'03	56 0 1	25'00 0 0'45	22 0 0	4'94 0 0	66 0 0	6'71 0 0	9 1 0	4'55 0'50 0	2 0 1	5'55 0 2'78	1 0 0	2'22 0 0	17 16 8	5'84 5'50 2'75	179 17 11	7'72 0'73 0'48	
TOTAL	7	7'22	57	25'45	22	4'94	66	6'71	10	5'05	3	8'33	1	2'22	41	14'09	207	8'93	
Santa Eulalia (Ciutat) (Terme)	51 0	52'58 0	101 0	45'09 0	329 0	73'93 0	533 0	54'23 0	153 0	77'28 0	27 0	75'00 0	14 0	31'11 0	166 27	57'05 9'28	1.374 27	59'25 1'17	
TOTAL	51	52'58	101	45'09	329	73'93	533	54'23	153	77'28	27	75'00	14	31'11	193	66'33	1.401	60'42	
Sant Jaume (Terme)	1	1'03	1	0'44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	4'12	14	0'60
TOTALS	97	100	224	100	445	100	983	100	198	100	36	100	45	100	291	100	2.319	100	

- (\*) 3.1 Construcció
- 3.2 Activitats de la fusta
- 3.3 Pell i calçat
- 3.4 Textils i confecció

- 3.5 Metall
- 3.6 Vidre i Ceràmica
- 3.7 Arts gràfiques i decoratives
- 3.8 Alimentació

## TAULA 6

DISTRIBUCIO, SEGONS LA RIQUESA PERSONAL, DEL PAGAMENT DE L'UTENSILI PELS GREMIS I COLLEGIS  
DE CIUTAT (1734)

## DISTRIBUCIO TOTAL ABSOLUTA I RELATIVA

	De 1 a 15 s.		De 15 s. a 1 £ 7 s.		Més de 1 £ 7 s.		Diversos <sup>1</sup>		TOTAL	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Apotecaris	10	55'55	1	5'55			7	38'90	18	100
Argenters	55	90'17			6	9'83			61	100
Basters	11	100							11	100
Blanquers	128	70'33	15	8'24	6	3'30	33	18'13	182	100
Boneters	9	47'37	7	36'84	3	15'79			19	100
Boters	38	100							38	100
Canterers	36	100							36	100
Capellers	36	100							36	100
Carnissers	43	63'23	14	20'59	11	16'18			68	100
Cirurgians	122	95'31					6	4'69	128	100
Confiters	11	57'89	3	15'79	3	15'79	2	10'53	19	100
Corredors i Trom-peters			5	100					5	100
Esparters	32	65'31	1	2'04	1	2'04	15	30'61	49	100
Ferrers	106	79'10	6	4'48			22	16'42	134	100
Forners	48	60'76	21	26'58	10	12'66			79	100
Fusters	180	100							180	100
Hortolans	125	88'65	10	7'10	6	4'25			141	100
Manters	72	80'00	4	4'45	5	5'55	9	10'00	90	100
Marxandos	95	65'52	39	26'90	11	7'58			145	100
Mercaderia	7	17'50	9	22'50	9	22'50	15	37'50	40	100
Mesuradors d'oli			15	100					15	100

(Continúa)

	De 1 a 15 s.		De 15 s. a 1 £ 7 s.		Més de 1 £ 7 s.		Diversos <sup>1</sup>		TOTAL	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Mesuradors i Porgadors	32	100							32	100
Moliners d'aigua	31	100							31	100
Moliners de vent	51	100							51	100
Notaris	?		?		?		?		70	100
Paletes	78	100							78	100
Paraires	166	93'25	12	6'75					178	100
Pescadors			49	100					49	100
Pintors i Escultors	40	100							40	100
Procuradors i Escrivans	39	50'00	20	25'64			19	24'36	78	100
Sabaters	195	86'67	30	13'33					225	100
Sastres	100	86'96					15	13'04	115	100
Soguers	35	46'67	26	34'67			14	18'66	75	100
Taverners	227	90'08	25	9'92					252	100
Teixidors de llana	65	82'28					14	17'72	79	100
Teixidors de lli	435	93'75					29	6'25	464	100
Teixidors de seda	26	100							26	100
Tintorers	17	100							17	100
Torcedors de seda	16	100							16	100
Traginers de garrot	42	100							42	100
Trencadors de pedra					1	50'00	1	50'00	2	100
<b>TOTAL</b>	<b>2.759</b>	<b>82'50</b>	<b>312</b>	<b>9'33</b>	<b>72</b>	<b>2'15</b>	<b>201</b>	<b>6'02</b>	<b>3.414</b>	<b>100</b>

<sup>1</sup> S'hi inclouen els exempts d'imposts, absents del Regne, pobres i menestrals inclosos dins altres gremis.

Vegi's també la seva distribució a la Taula 2 apartat 16.

# A P È N D I X

## DOCUMENT NÚM. 1:

*"Parroquia de la Almudayna año 1730.*

Cruzados los exemptos y los que se hallan incluidos en las listas de los Gremios.

Vessindario de los vessinos de la parrochia La Almudaina echo de orden y comission del Muy Iltre. Señor D. Antonio de Horbegozo y Landaeta Inte. General del Reyno y Tropas de Mallorca. Exxno. Antonio Ginard Notario.

Dn. Antonio de Horbegozo y Landaeta Intente. General del Exercito y Rno. de Mallorca.

Debiendo proceder à la ejecucion de veridicos y justificados vecindarios en esta Capital, y Villas del Rno. y conviniendo nombrar personas de entera satisfaccion y conocimiento que concurren a esta diligencia para que con plena inteligencia se logre la legalidad y distinción que importa; soy comision a Ant.<sup>o</sup> Ginard, para que con asistencia de un Ministro entienda en el vecindario que comprende la Catedral de esta misma Ciudad, incluyendo todos sus moradores Cavezas de familia, con nombres, y apellidos, sus Artes, ú oficios, y expresion delos que fueren eclesiasticos, Cavalleros y Ciudadanos, especulando si en una Casa ay dos o mas vecinos, poniendolo con claridad y distinguendo los que fueren notoriamente pobres mendigos imposibilitados de trabajar dandome cuenta delo que cada dia ejecutaren para prevenir qualquiera circunstancia que no deba omitirse. Y mando a todas y qualquiera personas aquien toque, u tocar pueda el cumplimto. delo aqui contenido, ni impidan ni embarazen su ejecucion en manera alguna antes bien concurran á ello, siendo necesario y requerido pena de doscientas libras aplicadas a gastos de guerra y otras á que aya lugar por convenir assi al Rl. Servicio. Dado en Palma a 4 de Enero de 1729.

Fdo. Antonio de Horbegozo y Landaeta."

*"En la Ciudad de Palma del Reyno de Mallorca a tresse dias del mes de Enero de mil settos. y treinta, yo el Essno, en execucion y cumplimiento de la Commission a mi dada por el Muy Iltre. Señor D. Antonio de Horbegozo y Landaeta Intendente General del Reyno y Tropas de Mallorca como por el despacho que va por cabessa de estos autos paresse, he passado a executar el vessindario de los vessinos que comprende la Parrochia de la...? dicha la Almudayna de esta Ciudad y se incluiran en el todos los vissinos barrio por barrio, isleta y cassa por casa, con asistencia de Juan Aguasll y paraque de lo referido lo pongo por diligencia deque doy fe y lo firmo.*

*Antonio Ginard Nott."*

*"En la Ciudad de Palma del Reyno de Mallorca a quinse dias del mes de enero de mil settos. y treinta jo el Essno. he concluido y dado fin al visindario dela Almudayna y comprobado aquel con los libretos se ve encontrarse en el ciento noventa y ocho vessinos incluidos en ellos quarenta Eccos. seis cavalleros y trese ciudadanos los mas letrados y medios y se ha executado aquel con toda legalidad y para que lo referido consta lo continuo por diligencia de que doy fe.*

*Antonio Ginard nott.*

Eccos.	40
Cavalleros	6
Ciudadanos	13
Pebleos	139
	<hr/>
	198

(A.H.M. R.P. 2936]26).

## DOCUMENT NÚM. 2:

*Parròquia de la Almudaina* (Antes dicha parrochia de la Cabreda).

1. Isleta del Deganato
2. " " Ardiaconato
3. " de la Almudaina
4. " del Sacristanat
5. " Cabiscolat
6. " de la Catedral
7. Vessinos que se hallan cerca de St.<sup>o</sup> Domingo.

*Parròquia de Sant Nicolau.*

8. Isla dicha del Figuera de las horas
9. " de San Nicolàs Vell
10. " de la Barreteria
11. " de las Miñonas Orfas
12. " de Socies
13. " del Doctor Martinasso
14. " del Cap del Born
15. " de D. Jayme Brondo

16. Isla del Forn del Mercat
17. " de D. Gaspar de Puigdorfila
18. " hon habita Damia Segui, notario
19. " de Juan Cerdà (Apprio.)
20. " de D. Raimundo Verí
21. " del canónigo Figuera
22. " de Pizà
23. " de Mestre Soler, zapatero
24. " del Dr. Aguiló
25. " de A. Garcias, Notari
26. " de D. Jaime Canals
27. " de Dona Santacilia
28. " del Forn den Frau
29. " del Cantó del carrer del Sagell
30. " del Dr. Juan
31. " de las monjas de la Misericordia

*Parroquia de Sant Miquel.*

32. Illeta de la Calle Molineros y Villa nueva
33. Isla de Can Petit
34. " de Can Cabrer
35. " de Can Fiol
36. " del Cavallet
37. " de la fuente de la Na Chona
38. " de Can Baró
39. " de la Fuente Nueva de San Antonio
40. " de la tia del Dn. Poyo
41. " de la calle den Camaró
42. " de la calle dels Negrins
43. " del Orno del Vidrio Viejo
44. " del Campo de la lana
45. " de la Torre de la Pólvora
46. " del Banco del Azeyte
47. " del Quartel de Asturias
48. " del Sti. Spiritus
49. " de la confraría de San Miguel
50. " de Can Vidal
51. " de la Costa de San Miguel
52. " de la Posada Real
53. " de las Monjas Terezas
54. " de San Antonio de la Sequia
55. " de Sta. Catalina de Sena
56. " del Triquet de Can Cru
57. " de la casa de Perpiñar
58. " de la Rinconada de Sta. Margarita
59. " de Sta. Margarita
60. " del Convento del Carmen
61. " del Huerto dels Muts
62. " de la Calle Nueva

*Parroquia de Santa Creu.*

63. Isleta delante dela puerta mayor de la Iglesia de Santa Cruz
64. " delante del fossar de Santa Cruz
65. " junto a la muralla
66. " pequeña del Puig
67. " del Puig
68. " dicha de la Rosa y den Ferrà

69. Isleta delante de la esquina del Fossar
70. " de la Iglesia de Santa Cruz y San Lorenzo
71. " de San Pedro de la Lonja
72. " de Jaime Manent boltando por las calle de San Lorenzo y del Vi
73. " pequeña delante de San Lorenzo
74. " delante de la casa de D. Nicolas Berga
75. " de D. Nicolás Berga y cuesta de la den Moranta
76. " del Valero voltando por la calle del Vi
77. " de Jaime Sard
78. " empezando en la esquina den Noguera de la Adressana y Corralasses
79. " de Pedro Mas en la Adrassana voltando por las calles dels Apuntadors y Sant Juan
80. Islenta delante de la Lonja
81. " de la boteria delante de la plassa de la Lonja
82. " pequeña delante del Suplicio
83. " del Victigal del mar
84. " del orno de la calle de la Mar voltando por delante del Cuartel de Dragones
85. " de la Iglesia de San Juan y parte de la Boteria
86. " de la Gabella de la Sal voltando por la calle de San Juan
87. " delante lo ort del rey
88. " delante la subida de la catedral voltando por la calle dels jueus
89. " de la Gabella vieja de la Sal voltando por la calle dels jueus
90. " pequeña delante la gabella vieja de la sal
91. " de Antonio Sard y las rogeras
92. " de D.<sup>a</sup> Maria de Sales
93. Isleta de la Iglesia de Sant Feliu
94. " de Don Francisco Dameto
95. " pequeña delante de la casa de Fuster
96. " de la Virgen de la Paz y San Martín

*Parroquia de Santa Eulàlia.*

97. Illeta del Ostorell empezando en casa de D. Felipe de Valderrama Ohidor de la Real Audiencia, a la derecha
98. " de Andres Joan, ciudadano
99. " de Son Dureta o de la Vda. Llinas
100. " de la posada de la Cartuja empezando por la calle del Forat
101. " del Sr. Conde de Ayamans
102. " del Sr. Conde de Formiguera empezando en su casa hasta la puerta del Monasterio de Santa Clara
103. " del Sr. Marco Pont y Vich
104. " del horno llamado de Santa Clara empezando por él a la derecha
105. " del Sto. Cristo de la calle llamada del

- Call empezando en la casa del Ld. Geronimo Joan Pbro. a la izquierda
106. Illeta llamada den Duzay empezando en la esquina delante del horno llamado de Santa Clara a la izquierda
107. " del Convento de Sta. Clara empezando en el umbral de dicho convento hasta el Baluarte den Berard
108. " de la Puerta del Mar de la Calatrava, empezando en el callejon del baluarte llamado de Berard
109. " del Baluarte del Principe empezando por la puerta del Mar hasta la Iglesia de Santa Fe
110. " del Ld. D. Pedro Ferragut Pro. empezando por delante de la Iglesia de Sta. Fe
111. " de Matheo Llopis empezando por su casa
112. " de la Viuda de Pedro Antich
113. " de la Iglesia de Monserrat empezando cerca de la puerta de Mar
114. " de Geronimo Malla (?) Notario q. m. empezando en la casa de Ignacio Mas
115. " del Jesuset de la Calatrava
116. " de Valentin Ferrer, notario, empezando por su casa
117. " de la Torre del Amor y Seminario de San Pedro empezando en la esquina del Colegio de la Sapiencia
118. " del Colegio de la Sapiencia empezando por la esquina de dcho. Colegio
119. " de Pedro Alomar, Notario, empezando en su casa a la derecha
120. " de Juan Antich empezando en la casa de Juan Massanes Ntro.
121. " de la Crianza empezando en casa de Phelipe Ferrer Not. a la izquierda
122. " de la Seca empezando en la esquina del Call a la derecha
123. " de D. Raymundo Fortuny empezando en la casa de Lucas Pons serero
124. " de la puerta del Temple hasta la puerta del convento de San Agustin
125. " de Bartolomé Martorell Notario, empezando en la casa de la Vda. de Gerónimo Nadal notario a mano derecha
126. " del Convento de San Francisco de Assis empezando al rincon del peso de la Paja
127. " de la posada de Lluc empezando en la esquina del callejon bajo el noviciado de San Francisco a la izquierda
128. " de Miguel Serra notario empezando en la esquina delante la capilla de Ntra. Sra. del Socorro
129. " de Honofre Joseph Sunyer, notario empezando en la esquina de la plasuela del convento de San Agustin a la derecha
130. Illeta de las casas nuevas delante del convento de San Agustin empezando en la esquina del callejon de la plasuela de dicho convento a la derecha
131. " de las monjas del Monasterio del Canónigo Garau empezando en casa del portero a la derecha
132. " de la Llongeta de San Francisco de Assis empezando en la esquina delante de la capilla de Nª Sra. de la Mamella a la derecha
133. " ds D. Juan Sureda Marqués de Vivot
134. " de la Gabella de la Sal den Callar empezando a mano derecha
135. " de la posada de la Tierra Santa empezando en la casa de Miguel Ribas mercader
136. " de D. Pedro Dezcollar empezando en la esquina de la calle den Sans
137. " del horno de la Cruz empezando en el rincon de dicho horno a la derecha
138. " de la molitge en la casa de Juan Sociés, mercader, a la derecha
139. " de la casa de los sogueros empezando en la esquina de Matheo Ferrer tendero a la derecha
140. " de Francisco Canaves, cirujano, empezando en la esquina delante de la Quartera a mano derecha
141. " de la casa de los Esparteros empezando en la esquina delante de la Molitge a la derecha
142. " del Pesso del Carbón empezando en la esquina de Sebastián Galmés Alveytar a la derecha
143. " de Vicente Amengual, cantarero empezando en las quatro esquinas de la alfareria de dicho Amengual a la derecha
144. " desde el Convento de San Agustin hasta la puerta de San Antonio
145. " de la Fuente del Secorrador empezando en la esquina del Señal del Pescado a mano derecha
146. " de delante del horno llamado den Cabrer, empezando a la izquierda en dicho horno
147. " del horno llamado den Cabrer empezando a la derecha
148. " de la Torre de la Pólvora del Señal del Pescado a la izquierda
149. " de Gabriel Llompart empezando en dicha casa
150. " de Pedro Juan Tugores carpintero empezando en su casa a la derecha
151. " del horno del vidrio viejo empezando en el horno de cocer pan de Margarita Albar a la derecha
152. " desde la puerta de San Antonio hasta la Iglesia de San Antonio de Padua

153. Illeta de la casa de los horneros empezando en la Portassa del Convento de la Merced a la izquierda
154. " de la Yeseria llamada den rebassa empezando en la esquina del callejon de la Justicia a la parte de Herreria a mano derecha
155. " de Francisco Deya Notario empezando en la esquina antes de llegar a dicha casa a la derecha
156. Isleta de Pablo Servera notario empezando en la esquina del calle con de la Justicia a la parte del sindicato de la derecha
157. " del meson llamado den Capó empezando en la esquina de la calle ancha de la Merced
158. " del Miquel Reus de Binicobrent empezando en la esquina delante del meson den Capó a la derecha
159. " de Miguel Morey empezando en dicha casa a la derecha
160. " de la viuda de Miguel Reynés, mercader, empezando en dicha casa a la derecha
161. " del meson de la Estrella empezando en la esquina del messon llamado den Vindango a la derecha
162. " de Pere Brotat boticario, empezando en la esquina delante del meson de la estrella a mano derecha
163. " de la casa de los Sindicos empezando en la casa de Martin Feliu que antes fue den Mesquida a la izquierda
164. Illeta de la Xaboneria de los Pelayres empezando en dicha casa a la derecha
165. " del Dr. en Medicina Matheo Rossello empezando en dcha. casa a la dcha.
166. " de la Longeta cerca del Mercadal empezando en la esquina de la capilla de San Cristobal
167. " del Peso del Queso empezando al lado de dicho peso a la izquierda
168. " de Francisco Rodrigues alias Xesquet empezando en dcha. casa a la dcha.
169. " de Pablo Pocovi espartero empezando en la esquina delante de la casa de Francisco Rodrigues a la derecha
170. " de Na Sabrina empezando en casa de Bartolomé Vicens soguero a la izq.
171. " del Boticario Cardell empezando en dicha casa a la derecha
172. " de la Carnisseria empezando en el rincón del Posso a la derecha
173. " de Balthasar Valentin Forteza empezando en dicha casa a la derecha
174. " del horno de la sombrerería empe- zando en la esquina de Monserrate Borrás zapatero a la derecha
175. Illeta de Guillermo Barceló boticario empezando en dicha casa a la dcha.
176. " de San Phelipe Neri empezando en la esquina y casa de Mathias Cabanellas
177. " de San Cristobal de la Bossaria empezando a la dcha.
178. " llamada den Magraner empezando en su casa a la dcha.
179. " de Gaspar Piña empezando en su casa a la dcha.
180. " de Pedro Duaso Boticario q. m. empezando en la esquina del calle con den Cassola a la parte de la Plateria
181. " de la Calafosca empezando en la esquina de la plateria donde se halla la capillita del Beato Raymundo Llull a la dcha.
182. " de la Capilla del Sto. Cristo de Calafosca empezando a la dcha.
183. " de Miguel Reus confitero empezando a la esquina delante de la Capilla del Sto. Cristo de Calafosca a la Dcha.
184. " del Capitán Miguel Maura en su casa a la derecha
185. " de la plaza delante el Umbral de Sta. Eulalia empezando en la esquina delante dicha Iglesia a la dcha.
186. " de la Curia del Pariatge empezando en la esquina del calle con del queso en casa de Andres Cabot a la dcha.
187. " de la casa de la Ciudad empezando en las reales carceles a la izquierda
188. " del Dr. en derecho Joaquin Fiol empezando en casa de Juanote Mir, Notario , a la izq.
189. " de la calle llamada del forat empezando en la casa del canonigo Matheu
190. " de la Curia del Temple empezando en la esquina de la Vda. de Joseph Foco a la dcha.
191. " llamada den Cantallops empezando en dicha casa a la dcha.
192. " del horno de la Pesquereria empezando en dicho horno a la dcha..
193. " de la Rifa del Pescado empezando a la dcha.
194. " llamada de las copiñas empezando a la la esquina delante del horno a mano derecha
195. " de la Vda. de Juan Bover empezando do en casa de Antonio Rodrigues
196. " de San Cristobal de Cort empezando en casa de Francisco Pauli Mayor a la izq.

### DOCUMENT NÚM. 3:

"Repartimiento del gremio de Rompedores de Piedra de la presente Ciudad de Palma hecho por maestro Gerónimo Llaneras mayordomo unico del referido gremio por raxon de satisfacer y pagar diez y ocho reales mallorquines que toca contribuir a dicho gremio por el vessindario del presente año 1774, dando relación que al referido gremio esta del todo estinguido de forma que se compone de dos individuos y no mas, uno es el dicho Geronimo Llaneras que este deve pagar a solas dichos dies y ocho reales mallorquines y

otro se llama Pedro Servera el qual es panco de vesindario por estar matriculado por marinero de marina, o per mejor dezir su hijo que se llama Martin Servera. Esta es la relación que da dicho Geronimo Llaneras mayordomo unico en vista de lo mandado oy en Palma a 29 mayo 1747. Martin Serra nott. sindico del gremio de Rompedores de Piedra, firmo por Geronimo Llaneras mayordomo unico y de su orden"

(A.H.M. R.P. 2946/29).

### DOCUMENT NÚM. 4:

"Aranzel que Juan Sora y Jayme Bosch mayordomos de gremio de Pescadores, por orden del Muy Iltre. Sr. Intendente general han nuevamente formado de todos los individuos cofrades de que se compone su gremio para repartir los quareynta y tres libras, y ocho sueldos, que son el importe de los quatrocientos treynta y quattro reales mallorquines que este año de 1735 se ha destinado a dicho gremio para repartir entre sus individuos, y se ha hecho dicho repartimiento de acuerdo de los de la Promenia, para fin de la contribucion del importe correspondiente al gasto de provision de Camas y utensilios de las tropas y paja para la cavalleria en esta forma: (Paguen 17 s. a tots igual. Homes total: 49). Para cuyo gasto de provision entiende el gremio haver de contribuir por ahora al respecto de los expresados quarenta y nueve individuos cofrades tansolamente por quanto otros cofrades que estan en los aranzeles antecedentes lo son tambien de otros gremios, y se hallan como dizan comprendidos en la contribucion de aquellos, otros haver muerto y otros hallarse fuera de este reyno, y no haver de ser comprendidos en esta contribucion, de todos lo quales se dara marginal relacion. Por lo que haviendo su Sria. tassado al gremio los mencionados 434 reales mallorquines por la contribucion de este año al respecto de passados de ochenta individuos que contiene la lista que se entrego en años anteriores, espera se le ha de rebajar y regular a su tiempo a proporcion de los que faltan y en orden alos 49 individuos cofrades continuados en este aranzel declaran dichos mayordomos que no alcanzan el poder dividirlos en sus clases sino en partes

iguales como va arriba continuado por considerarles a todos iguales, en la contribucion siendo como son hombres que viven de la providencia de Dios, y fortuna de coger algun pescado, que segun es notorio, por no ser esta favorable son igualmente necesitados, como assi ya lo reconocieron sus antecesores mayordomos y por no saber firmar poner de sus propias manos las señales de abajo y lo firma de su orden el secretario del Gremio infraescrito. Oy en Palma y Agosto 25 de 1735 años.

Relacion de individuos cofrades del gremio de pescadores de las antecedentes relaciones que no se han continuado en le aranzel de arriba por los motivos siguientes:

Por haver muerto 10  
Por incluido en Blanqueros 4  
Por vivir fuera reino 6

(Oran, Cadiz, en los navios de España) y de los otros individuos que erroneamente pensaron los mayordomos incluir en la relacion antecedente no se puede haser individualencion respeto de que a mas de no ser cofrades, los mas de ellos son vagamundos y no se sabe noticia de ellos por pescar oy, y mañana no, y se supone habran muchos muertos, y que los mas estaran en el actual servicio de su Magestad en tantas sacas de marineros como se han hecho en este reyno, por lo que sera propio que si algunos se encuentran contribuyan en adelante con los vagabundos por no sentir el gremio tan notable quiebra". (R.P. 2932/23-1735).

# APROXIMACION AL ESTUDIO DE LA FORMACION DE LA CLASE NOBLE EN MALLORCA: El patrimonio de los Formiguera durante el siglo XVII

por P. de Montaner y Aina Le-Senne

## 1.—INTRODUCCIÓN.<sup>1</sup>

El trabajo que presentamos es, en la medida en que nos ha sido posible realizarlo, un análisis del origen, desarrollo y características de un patrimonio nobiliario mallorquín, el de la Casa de Formiguera,<sup>2</sup> estudiándolo especialmente durante el siglo XVII. Debemos explicar ante todo de qué tipo de patrimonio se trata. Es un cúmulo de bienes constituido por un cuerpo de herencias (cuyo origen no se remonta más allá del siglo XV) y por un grupo de adquisiciones llevadas a efecto en el citado siglo XVII. La familia en sí procede de una línea segundona surgida de la estirpe de los Zaforteza, tan conocida en Mallorca por ser uno de los más representativos ejemplos de esa *hybris* que se constata en los orígenes de parte de la nobleza insular y que se patentiza en la formación de una 'raça' a base de la fusión de una familia de mercaderes (los Zaforteza) y otra de caballeros (los Burgues), en este caso a fines del siglo XIV.

<sup>1</sup> Queremos ante todo expresar nuestro agradecimiento al Ilmo. Sr. D. Vicente Ferrer de Sant Jordi y Truyols, Conde de Santa María de Formiguera, por haber puesto a nuestra disposición su importante archivo.

<sup>2</sup> De una vez para todas diremos que la auténtica denominación del condado es Santa María de Formiguera (hoy *Formiguères*). Pero este título viene siendo habitualmente abreviado en *Formiguera*. De igual modo, advertimos que los dos primeros titulares del mismo figuran en la documentación de la época apellidos indistintamente Burgues Zaforteza, Forteza y Zaforteza [Çaforteça]. Nosotros, en el presente trabajo, empleamos siempre esta última variante.

El mayor interés que para nosotros comporta estudiar a los Formiguera procede del hecho de que, descendiendo como ya llevamos dicho de un segundón, llegan con el tiempo a formar frente a la rama primogénita un 'llinatje' independiente hasta llegar al extremo de usar armas propias y diferentes de las que emplea aquélla. Es este un caso infrecuente en la sociedad mallorquina de los siglos XVI XVII, donde los clanes familiares se agrupaban a las órdenes de un 'cap de casa' a la vez que todas las casas surgidas de un tronco común dependían del 'cap de llinatje' que aglutinaba los intereses de toda la parentela.<sup>3</sup> Las luchas entre facciones nobiliarias que caracterizan la historia mallorquina durante esos siglos<sup>4</sup> no son sino reflejo de la pugna por el predominio socioeconómico entre bandos a cuya cabeza figuran siempre esos 'cap de llinatje'.

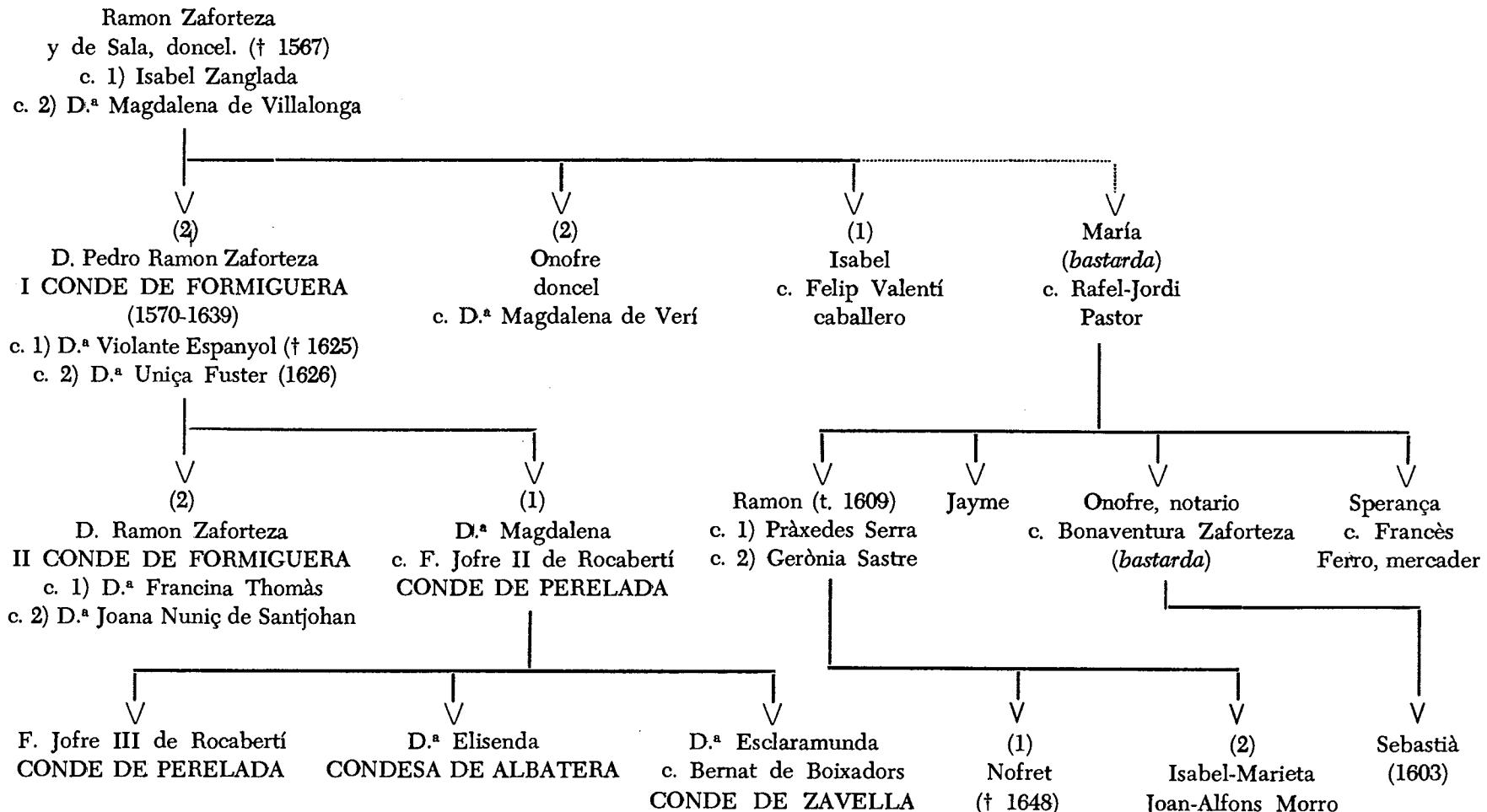
Dejado esto por sentado, era difícil que en un tipo de sociedad nobiliaria como la mallorquina (en la cual los conceptos de primogenitura y *hereu* eran básicos) la descendencia de un segundón formase 'llinatje' en vez de 'casa', y por ello — de hecho — los Zaforteza que nos ocupan fueron en realidad 'casa' hasta que a

<sup>3</sup> Equivaliendo en genealogía la 'casa' a la *línea* y el 'llinatje' a la *rama*.

<sup>4</sup> Y cuyo origen ha de buscarse, por lo menos, en el siglo XV. Cfr. ALVARO SANTAMARÍA, *El reino de Mallorca en la primera mitad del siglo XV*, Palma, 1955, donde trata de banderías de este tipo durante dicha centuria.

## CUADRO I

## GENEALOGIA ABREVIADA DE LA CASA DE FORMIGUERA



fines del siglo XVI surgió con fuerza la figura de Pedro Ramón Zaforteza, primer conde después de Formiguera, quien tras toda una vida de esfuerzos encaminados a obtener una posición socioeconómica relevante logró alcanzarla lo suficientemente sólida como para poder considerarse 'cap de llinatje'.

Aparte de la carrera de las armas, la explotación agraria y el desempeño de lucrativos cargos, contó el primer conde de Formiguera con toda una serie de elementos que jugaron en su favor como estabilizadores del patrimonio familiar. En primer lugar, el hecho de la primogenitura que en él y en sus ascendientes directos fue constante hasta el tercer grado ascendente, lo que aseguró una sucesión directa. En segundo lugar, la escasa prole masculina que se constata en la genealogía de su casa (ver cuadro 1), lo que impidió la disgregación del patrimonio y repercutió en la primogenitura por muerte constante sin sucesión de los escasos varones menores. En tercer lugar, los enlaces matrimoniales de su casa que siempre fueron ventajosos y en algunos casos aportaron importantes haciendas por tratarse de *pubilles* (Eleonor de Lloscos y Eleonor Cerdà)<sup>5</sup> o incluso ricos vínculos por muerte sin hijos del poseedor de los mismos (Doña Uniça Fuster, hermana del último señor de S'Estorell). En cuarto lugar hay que destacar la acumulación de servicios heredados que como materia negociable comportaban sólidos beneficios. Finalmente el hecho de la escasez de parientes próximos que pretendiesen sucesiones fue causa de que los pleitos familiares antes de la muerte de la condesa Doña Francina Thomás sean prácticamente inexistentes, con lo que la hacienda disfrutó de una mayor estabilidad.

Como elemento de disolución de patrimonio se cuenta la cuestión de las legítimas y de las dotes. Las legítimas no revisten en el caso de la Casa de Formiguera demasiada importancia dado que salvo rara excepción, y como ya hemos apuntado antes, los pocos miembros con los que cuenta la genealogía familiar fallecieron sin sucesión, con lo que prácticamente aquellas legítimas revirtieron en el heredero. En cuanto a las dotes, solo fue notable la de Doña Magdalena Zaforteza, que casó con el conde de Perelada, pero para compensarlo se la privó a ella y a sus descendientes de la sucesión al condado y vínculo instituido por el primer conde. Sin embargo, sí fueron un elemento francamente disolutivo para el patrimonio de los Formigue-

ra los sangrientos enfrentamientos con el pueblo de Santa Margarita que acompañaron a los largos pleitos que la villa mantuvo contra los condes por razón de las presiones jurisdiccionales que estos ejercían sobre sus *cavallerías*. Este punto, además, es substancial para nosotros por varias razones.

La *cavallería major* era la demarcación territorial en la que el *baró* ejercía jurisdicción. En Mallorca se documenta su existencia desde los primeros tiempos después de la conquista catalana.

En el siglo XVII varios *barons* rehabilitaron sus privilegios, influidos sin duda por la "peninsularización" que con fuerza se dio en Mallorca durante el reinado de Felipe IV, monarca tan conocido por sus concesiones a la Nobleza. La Casa de Formiguera encontró en sus pretensiones una enorme oposición que llegó incluso al extremo de patentizarse en una sublevación armada y numerosos crímenes. Las causas de todo ello serán aquí estudiadas con detenimiento porque son reveladoras de toda una situación social conflictiva hasta ahora incomprendiblemente olvidada.

Queremos, ya para terminar, presentar este trabajo como posible inicio de ulteriores estudios monográficos que ayudarán sin duda a un mejor conocimiento de la evolución y constitución interna de los grupos sociales mallorquines.<sup>6</sup>

## 2.—LA CASA DE FORMIGUERA.

### 2.1.—Origen del patrimonio familiar.

La Casa de Formiguera procede de una rama segundona de la de Zaforteza. Raimundo Zaforteza y Burgues, que tomó por primer linaje el propio de su madre Francisca Zaforteza y de Marí siguiendo así las disposiciones vinculatorias de su abuelo materno Pere Zaforteza y Colomines,<sup>7</sup> casó dos veces, la primera de ellas con Blanca Febrer, la segunda con

<sup>5</sup> Sobre este punto hablaremos más abajo, pero adelantamos ahora que la primera era heredera de la *baronia* de Banyalbufar y la segunda lo era de riquísima hacienda en Santa Margarita.

<sup>6</sup> En cuanto a las fuentes documentales que utilizamos en este estudio cabe advertir que pertenecen todas ellas al Archivo de la Corona de Aragón (ACA), al Archivo de Ca'n Formiguera (ACF); al Archivo de Ca'n Vivot (ACV); al Archivo de Ca'n Torrella (ACT), al Archivo del Reino de Mallorca (ARM) y al Archivo del Marqués de la Torre (AMT).

<sup>7</sup> Pere Zaforteza y Colomines, conocido por el sobrenombre de "príncep dels mercaders", había sido jurado de Mallorca por el brazo mercader en 1373 y en 1382 ya lo fue por el de *ciutadans*. Testó en 1395 *penes* Pere de Seva, notario, fundando riguroso fideicomiso en cabeza de su nieto Raimundo, hijo segundo de su hija Francisca. (J. RAMIS DE AYREFLOR, *La nobleza mallorquina y el Conde Malo*, Palma, 1950, p. 85; J. RAMIS DE AYREFLOR, *Alistamiento noble de Mallorca*, Palma, 1911, p. 196)

Margarita Uniç. Del matrimonio nació Joan Zaforteza y Febrer autor de la línea primogénita de su casa. Del segundo Pedro Ramón Zaforteza y Uniç, progenitor de esta segunda línea que nos ocupa. Casó este último con la heredera de la *baronia* de Banyalbufar. Poseyó las *cavalleries* de Santa Margarita y Hero *por compra* que efectuó en 1415,<sup>8</sup> y las de Alcudiola, Castellet y Tanca adquiridas también *por compra* en 1430, y obtuvo confirmación de derechos jurisdiccionales sobre las mismas en 1431.<sup>9</sup> Su hijo segundogénito Ramón Zaforteza y de Lloscos pasó a poseer grandes extensiones territoriales dependientes de las mismas *cavalleries* mediante el matrimonio que contrajo con la rica heredera Eleonor Cerdà, hija del *ciutadà* Antoni Cerdà, vecino de Santa Margarita y propietario de numerosas *possessions* en los términos de esta villa, Muro y Castell-Llubí,<sup>9 bis</sup> añadiendo además, por compra, al patrimonio de su casa, la alquería de Reboster, el *rafal* Roig, parte de la *possessió* de Deulofeu-Sal y más dependencias de Castellet y María.<sup>10</sup>

El matrimonio de Ramón Zaforteza y de Lloscos y de Eleonor Cerdà fue un enlace importante. Ilustra nuestra tesis según la cual, en diferentes épocas, familias del patriciado urbano buscaron entroncar con hacendados foráneos. La Casa de Cerdà poseía en estos momentos un riquísimo patrimonio en el que entraban, entre otras propiedades,<sup>11</sup> las *possessions* de So'n Campfullós,

<sup>8</sup> ACA, *Consejo de Aragón*, legº 1006. *RESPONDESE A LAS ESCRITURAS Y TES/tigos que ha presentado el Conde de Formiguera para prouar que está en posesión de exercer la jurisdicción que rian sus nulos priuilegios, quaestio 1.* Hemos de corregir a Ramis de Ayreflor, que dice que en 1382 el arriba citado "príncep dels mercaders" ya las poseía. Quizás se basó para tal afirmación en la que los propios Zaforteza dirigían a Su Majestad remontando hasta 1278 la fecha en que empezó su casa a poseer tales *cavalleries* (ACA, *Consejo de Aragón*, legº 1006. *Memorial de los Jurados de Santa Margarita sobre pretensión del Conde de [Formiguera a poseer jurisdicción y regalias dentro de dicha villa]*).

<sup>9</sup> De nuevo hay que corregir a Ramis de Ayreflor según el cual la compra de Alcudiola, Castellet y Tanca se llevó a cabo en 1415 (*La nobleza...*, p. 87). Como recién adquiridas en 1430, Pedro Ramón Zaforteza y Uniç (al que la documentación consultada llama por error Ramón Zaforteza omitiendo su primer nombre) obtuvo, sobre las dos primeras, jurisdicción civil plena y criminal, que luego le fue disputada en 1431 (ACA, *Consejo de Aragón*, legº 1006. *RESPONDESE A LAS ESCRITURAS...*, *quaestio 11*). Sabemos además que la segunda de ellas fue comprada al *magnífich* Jordi Albertrí el 17 de noviembre de 1430 *penes* Miquel Terriola, notario.

<sup>9 bis.</sup> Procedentes mayormente de compras efectuadas por Salvador Cerdà, a raíz de los traspasos de propiedades de foráneos a ciudadanos (J. M. QUADRADO, *Forenses y ciudadanos*, Palma, 1847, p. 350).

<sup>10</sup> J. M. QUADRADO, *Op. cit.*, p. 350.

<sup>11</sup> Los siguientes datos se han extraído del manuscrito *Tratado histórico de los conventos de Mallorca de la Orden de la Ssma. Trinidad...*, compuesto por Fr. Joan Servera en 1758 e incluido en el quinto tomo de las *Misceláneas históricas relativas a cosas de Mallorca*, de Lluís de Vilafranca, año 1805, pp. 1 y ss. (Biblioteca Vivot).

Marina d'en Marí, Sa Teulada, So'n Femenia, Ra-falet, Alqueria major, Binicabell, Cova de Pi-lars y Cabanelles de Artá. En la Ciudad de Ma-llorca tenían una casa en la parroquia de Santa Eulalia. En Santa Margarita poseían su casa so-lariega "en la plaza que oy llaman del Paxar... a cuya entrada a mano izquierda sobre una puerta cerrada todavía se mantienen (1758) de relieve en una piedra las armas de dicha Casa de Cerdà".<sup>12</sup> Por otra parte, la dote que el *ciutadà* Antoni Cerdà pagó en contemplación del matrimonio de su hija con Zaforteza fue de 2.500 *lliures*, cifra ele-vada por aquel entonces (1487).<sup>13</sup> La mayor parte de estos bienes sin embargo los perderían los Zaforteza en pleito con la Cofradía de San Pe-dro y San Bernardo, dado que ésta vino en que-dar heredera de gran parte de la hacienda de los Cerdà.<sup>14</sup>

Pedro Ramón Zaforteza y Cerdà, señor de las *ca-valleries* de Santa Margarita, Hero, Alcudiola, Caste-llet y Tanca, casó en 1532 con Isabel de Sala, viuda del *magnífich* Bernardí Zanglada, señora que otorgó testamento en 1544 *penes* Alexandre Brondo, notario; su marido ya lo había hecho en 1541 *penes* Nicolau Thomàs, notario. Le sucedió su hijo el capitán Ramón Zaforteza y de Sala, señor de las mismas *cavalleries*. Casó con la *noble* Doña Magdalena de Villalonga y procrearon al primer conde de Santa María de Formiguera.<sup>15</sup>

<sup>12</sup> *Tratado histórico...*, p. 9.

<sup>13</sup> Se concertó la dote *penes* Pere Moranta, notario, según da-tos tomados del fichero genealógico del archivo de Don José Ramis de Ayreflor y Sureda, en Palma.

<sup>14</sup> Era costumbre en esta casa que los segundogénitos se hicie-sen eclesiásticos (*Tratado histórico...*, p. 9). Así Antoni Cerdà, hijo de Esteve Cerdà y de Eleonor de Lloscos, llegó a cardenal y en su testamento legó parte de sus bienes a la Iglesia. Igualmente ocurrió con su sobrino carnal, Gabriel Cerdà, hijo segundo de su hermano Esteve, que fundó fideicomiso (en su testamento otorgado *penes* Mi-quel Abeyar, notario, el 10 de septiembre de 1480) según el cual al fenercer la sucesión masculina de su casa entraba heredera la citada Cofradía de San Pedro y San Bernardo. Su hermano Antoni solo tuvo tres hijos: Salvador, fallecido sin sucesión; Antoni, Canónigo, y Eleonor, esposa de Zaforteza. Por tanto la Cofradía reclamó sus derechos y los Zaforteza perdieron parte de su hacienda en 1636, sien-do condenados al pago de 8.275 *lliures*, 16 *sous* y 3 *diners*, que en-tregaron parte en metálico y parte mediante cesión *pleno iure* de 36 partidas de censos ante el notario Joan Antoni Carbonell el 26 de noviembre de 1642 (ACF, *Cardoner*, fo 11).

<sup>15</sup> Un hijo segundogénito, el *donzell* Onofre Zaforteza, casó con Doña Margarita de Verí y murió sin sucesión. En su testamento de 19 de junio de 1615 (ARM, *Protocols del discret Antoni Forcimanya*, 391) dejó heredero a su sobrino Ramón Pastor, hijo de su hermana bastarda María Zaforteza, su participación en la nave *La Speranza* que explotaba a medias con el *ciutadà* Antoni Cifre. Ordena respec-to a este legado que el citado Ramón Pastor no se quede con el armamento de la nave, pues no le pertenece, y que no cobre pasaje al conde de Perelada. Así mismo, le encarece para que los primeros viajes los efectue a Ibiza, donde cargará la sal que allí tiene adqui-rida. Años más tarde, el 28 de noviembre de 1618 (*id.*, 392) dispone que de las 1.000 *lliures* que los jurados de Santa Margarita le deben

## 2.2.—Los Condes de Formiguera.

Don Pedro Ramón Zaforteza y de Villalonga, primer conde de Formiguera, fue bautizado el primero de agosto de 1570 en la Seo de Mallorca y falleció en Madrid el 29 de mayo de 1639 siendo consejero de Su Majestad y caballero de la Orden de Calatrava. Casó dos veces: la primera con Doña Violant Espanyol y de Sant Martí, hija del *magnífich* Pere Espanyol y de Maixella, *cavaller*, y de su esposa Drusiana de Sant Martí y de Francolí. De este matrimonio no nació más que una hija, Doña Magdalena Zaforteza y Espanyol, que andando el tiempo sería condesa de Perelada en Cataluña como veremos seguidamente. Fue heredera<sup>16</sup> de su madre Doña Violant muerta el 1 de enero de 1626, y durante su adolescencia fue protagonista de desgraciados acontecimientos.<sup>17</sup>

Pretendían su mano el *noble* Don Rafael de Verí y el *cavaller* Pere Joan de Quint, de Ibiza, y por causa de ello se batieron en duelo de lo que resultó la muerte de Quint y el destierro de Verí, anécdota esta cargada de importancia por su directa relación con los bandos de *Canamunts* y *Canavalls*. Por su parte, Doña Magdalena fue encerrada en un convento hasta que su padre, entonces Procurador Real de Mallorca, decidió casarla con el conde de Perelada. Este matrimonio fue celebrado con pompa inusitada<sup>18</sup> y es normal que Zaforteza quedase desmesuradamente *flatté* ante la perspectiva de emparentar con la alta nobleza del Principado. Por aquel entonces los Rocabertí disfrutaban todavía de una de las más privilegiadas posiciones sociales en Cataluña. El novio de Doña Magdalena era el XX miembro de su casa que se sentaba en el solio vizcondal de Rocabertí.<sup>19</sup> Vino a Mallorca a

recoger a la Zaforteza con seis galeras que la monarquía puso a su servicio especialmente para esta ocasión.<sup>20</sup> Le acompañaban como escuderos tres *cavallers*: Miquel de Clariana, Lluís Descatlar y el señor de Urríes, llevando además consigo tres gentilhombres de su cámara todos ellos *cavallers*.<sup>21</sup>

La boda de Doña Magdalena Zaforteza con el Vizconde Francesc Jofre II se celebró el 4 de julio de 1614.<sup>22</sup> Rocabertí hizo imprimir unos pliegos en los que detallaba la categoría social de los Zaforteza y los repartió entre la nobleza.<sup>23</sup> Y debió ser en estas fechas cuando el Procurador Real decidió convertirse en conde.<sup>24</sup> Ya hemos dicho que uno de los escuderos de Francesc Jofre II era el catalán Lluís Descatlar;<sup>25</sup> este *cavaller* era señor de Santa María de Formiguera en Conflent. Años más tarde (1631) Don Pedro Ramón le comprará aquel lugar por 6.250 *lliures* y en 1632 obtendrá sobre él el título de conde.<sup>26</sup>

Vidal (*Els barons de Catalunya*, Barcelona, 1961) Francesc Jofre II debe ser considerado como el XIX vizconde *histórico* mientras no se documente críticamente a los antecesores de su Jofre I (Jofre II de Dromendari, *op. cit.*, fo 268). Pero como el citado Sobrequés olvida en su serie a Hug II, que ocupó el solio vizcondal de 1229 a ca 1260 y es ya un personaje plenamente histórico como esposo de María de Aragón (Dromendari, *op. cit.*, fo 276), habrá que añadir un vizconde más. Por lo tanto en el estado actual de la cuestión se le debe considerar como el XX de su dinastía mientras no se someta a nueva revisión la genealogía histórica de su casa.

<sup>20</sup> J. RAMIS DE AYREFLOR, *La nobleza...*, p. 100.

<sup>21</sup> Algunas familias de la alta nobleza contaban en efecto, con cámara propia de gentilhombres. En 1631 el duque de Medinaceli incluso confería a éstos llaves doradas, a imitación de lo que se hacía en la Corte (A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1973, p. 78).

<sup>22</sup> El 13 de agosto de 1615 testó ante su viaje a Cataluña (ARM, *Protocolo del discret J. Antoni Forcimanya*, 243). Lega una *llàntia* de plata para Santo Domingo valorada en 200 *lliures* y a su esposo 5.000 *lliures*. Si no tiene herederos, deja heredero a su padre y si los tiene, su sucesor habrá de tomar su linaje y armas.

<sup>23</sup> Un ejemplar se conserva en ACV. Hablando de Francesc Jofre II y comentando su elección de esposa, dice DROMENDARI (*op. cit.*, fo 306) que “consistía únicamente en este principio la sucesión de su casa y para continuar tan fecunda mina de héroes puso los ojos en Doña Magdalena, señora de igual calidad y nobleza hija de Don P. Ramón Zaforteza...”. Los ejemplos de este uso adulatorio pueden multiplicarse hasta la saciedad.

<sup>24</sup> Francesc Jofre II era buena muestra del poderío de su casa: haciendo uso de su derecho, armó *cavaller* en 1610 a su vasallo Geróni de Rhodes “sin que... le protestasse ninguno la heredada soberanía de sus mayores” (DROMENDARI, *op. cit.*, fo 306). Más adelante, en 1617 confirmó al Abad de Besulú la investidura de la jurisdicción civil de Mollet (*ibid.*) y en 1628 armó *cavaller* a Miquel de Vall (*ibid.*). No sería extraño que todo ello influyese en el ánimo del Zaforteza y le impulsase a seguir en sus pleitos jurisdiccionales contra los habitantes de Santa Margarita.

<sup>25</sup> Este Lluís Descatlar era, además, cuñado de Francesc Jofre II como esposo de Doña María de Rocabertí y de Pax (DROMENDARI, *op. cit.*, fo 305).

<sup>26</sup> ACF, *Cardoner*, fo 3. Como por diversas circunstancias el pago no se efectuó íntegramente, el año 1671 recuperó el lugar de Santa María de Formiguera Don Narcís Descatlar, su hijo, marqués de Bassora, quien a su vez lo vendió a Don Benito de Calvo por 1.475 dólones. Todo ello a pesar de que desde 1659 el condado se hallaba unido territorialmente a Francia.

por cierto *redelme* se extraigan por cada uno de ellos 300 *lliures* con las que se dotará a doncellas pobres. Lega, además, una peana de plata dorada para la Veracruz del Hospital General y suplica que “se conserve la amistad y confederatio” entre su hermano el Procurador Real y el sobrino Pastor: el primero de ellos respetará una renta perpetua de 200 *lliures* a Nofret Pastor, hijo de Ramón, que tomará el linaje de Zaforteza.

<sup>16</sup> Según testamento que ordenó el 9 de septiembre de 1625 penes Matgí Perelló, notario. Destaca Ramis de Ayreflor la notable biblioteca que lega a su hija (*La nobleza...*, p. 94).

<sup>17</sup> Los hechos fueron ya detalladamente narrados por Ramis de Ayreflor (*La nobleza...*, pp. 95 ss.)

<sup>18</sup> La descripción en Ramis de Ayreflor, *La nobleza...*, pp. 99 y ss. Durante el mes y medio que en Mallorca residieron los recién casados se gastó en manutención de su acompañamiento 1.041 *lliures*, 12 *sous* y 8 *diners* (*ibid.*).

<sup>19</sup> Para DROMENDARI, Francesc Jofre II (*Arbol genealógico de la Casa de los Vizcondes de Rocaberti*, Génova, 1676) fue el XXX vizconde *histórico* (fo 305).

Para TORNER (*Compendio... de las grandes... de los vizcondes de Rocaberti*, 1651, fo 73) habría sido solamente el XXIV en su dinastía. Según el orden sucesorio que adopta Santiago Sobrequés

Al casar con Francesc Jofre II de Rocabertí, la dote de doña Magdalena Zaforteza fue acordada ante el notario Joan Antoni Forcimanya el 4 de julio de 1614, nada menos que en 25.000 *lliures*.<sup>27</sup> Un año más tarde (1615) el conde de Perelada añadió 6.000 *lliures* (por haber encontrado virgen a su esposa).<sup>28</sup> En 1629, Don Pedro Ramón aumentó la dote en 30.000 reales castellanos más (4.250 *lliures*), pero sabemos que no las pagó en el acto.<sup>29</sup> Todo ello, más la herencia materna se consideró bastante para Doña Magdalena y así su padre insistirá en su testamento en que el condado de Formiguera y los bienes vinculados no pasen al heredero de la casa de Perelada.<sup>30</sup>

Don Pedro Ramón Zaforteza casó por segunda vez (1626)<sup>31</sup> con Uniça Fuster y Net, viuda del *cavaller* Pere Andreu y Ferrandell e hija de Pere Fuster y Fus-

ter y de Beatriu Net y Rossinyol.<sup>32</sup> Había nacido en la Ciudad de Mallorca y se le había bautizado el 8 de septiembre de 1598 en la parroquia de San Jaime. Ella será la condesa curadora de la que más abajo se hablará con más extensión dada la importancia que su figura reviste. Viuda de nuevo en 1639, casará con el *cavaller* Asbert Fuster y de Pax,<sup>33</sup> habiendo dado al de Formiguera un único hijo: Don Ramón Zaforteza y Fuster, segundo conde de su título, el célebre *Comte Mal*. Fue bautizado el 15 de agosto de 1627 y casó el 1648 con una rica *pubilla*, Francina Thomàs y Sureda, nacida en 1634 del *donzell* Joan Balthazar Thomàs y Zanglada y de su esposa Doña María Sureda y Gual.

Como su hermano Joan Balthazar Thomàs y Sureda muriese sin sucesión y como su hermanastro Gregori Thomàs y de Villalonga "el fatuo" era subnormal, vino Doña Francina en quedar heredera de la hacienda de su casa.<sup>34</sup> Sabemos que en aquel entonces "la Casa de los Thomasos es juntament ab la Casa de Ayamàns la pus rica de tota la Illa y regne de Mallorca".<sup>35</sup> Salvando la posible exageración del comentario, lo cierto es que los Thomàs eran en efecto detentores de una gran fortuna, gran fortuna que el *Comte Mal* creerá suya y que con gran decepción habrá de entregar íntegra —no sin gravosos pleitos— a Don Joan Miquel Sureda y de Santacilia, quien la recibió por el testamento de Doña Francina, firmado en su favor, y que incluía, entre otros, los importantes predios de So'n Sureda y Vivot d'es Puig d'Inca. Sobre este último territorio alcanzará en 1717 Joan Sureda y de Villalonga título de marqués.<sup>36</sup>

Fallecida en 1675 volvió a casar Formiguera, esta vez con Doña Joana Nuniç de Santjohan y de

<sup>27</sup> ACF, *Cardoner*, fo 12. Pensemos al respecto que ese mismo año en Cataluña la dote de Isabel de Sentmenat, en su boda con Miquel de Cardona, fue estipulada en 5.000 *lliures* catalanas, lo que se considera una cifra importante (E. SERRA Y PUIG, *Evolució d'un patrimoni nobiliari català durant els segles XVII i XVIII. El patrimoni nobiliari dels Sentmenat*. Recerques n.º 5, Barcelona, 1975). En la misma Mallorca, una dote de dama noble se estipulaba hacia esas fechas en 7.000 *lliures*; una dote de criada en 50 *lliures*, pagadoras por su señor (excepcionalmente hasta 300 *lliures* por disposición testamentaria; *vid.* el testamento de D.<sup>a</sup> Magdalena Zaforteza, condesa de Perelada, del 13 de agosto de 1615: ARM, *Protocols del discret J. Antoni Forcimanya*, 243); una dote de hija natural (Magdalena Valero hija del *cavaller* Gabriel Valero casa con el *xuetà* Gabriel Bonnín *capdeguaita* en 1613) en 200 *lliures* (ARM, *Protocols del discret J. Antoni Forcimanya*, 1613/1617 ff. 38 vº ss.). A un nivel que interesa a la antropología se constata que esta hija natural se casa "ab speranza de hauer y conseguir de vossa mercè [su padre] la dot com jo sia pobre y no tingué bens alguns" (*id.*, fo 34 vº). Otro matrimonio similar que conocemos es el de una parenta de la Casa de Formiguera, 1607, Catalina Zaforteza (hija natural del magnífich Gregori Zaforteza) con Jeròn im Bonnín: dote, 200 *lliures* (Fichero genealógico de D. José Ramis de Ayreflor). En este caso los testigos fueron importantes: los donceles Antoni Trías del Coll y Gaspar de Serralta.

<sup>28</sup> ACF, *Cardoner*, loc. cit.

<sup>29</sup> *Ibid.* Consta que no se pagó en el acto porque en su testamento firmado en la Real a 19 de junio de 1629 *penes el Abad del mismo Monasterio y el Inquisidor Cotoner* (ACF, *Cardoner*, ff. 13 ss.), declara que a Doña Magdalena se le entregasen 2.000 *lliures* catalanas que se añadirán a los cinco sueldos de legítima, explicándose que son a cuenta de lo que le tenía prometido y ordenando que se le paguen de lo que se piensa ganar en pleito a la Cofradía de San Pedro y San Bernardo, pleito que por cierto perdió [Cfr. n.º 14 supra].

<sup>30</sup> ACF, *Cardoner*, fo 22. En el testamento declara: "volent y expressament disposant, que no puga succehir ningú en la mia heretat de dits mos nets (Rocabertí) ni sos descendents qui succeyese en la casa de Perelada o Rocabertí perque vull que la successió sempre s'ie de segon fill del qui serà comte o viscompte sino en cas que no hi haje fills segons del qui sera comte o viscompte sino en cas que no hi haje fills segons, antes vull la successió sempre s'ie en dit cas del segon fill que sira comte".

<sup>31</sup> Diez años antes, el 10 de junio de 1616, testó ordenando que se fabricase una capilla para los Zaforteza en la parroquial de Santa Margarita, donde se rezará misa solemne tres veces al año. Esa capilla es su deseo que tuviese privilegio "de traure anima de porgatori". A su esposa Doña Violant dejaba 300 *lliures* vitalicias anuales (ARM, *Protocols del discret J. Antoni Forcimanya*, 434).

<sup>32</sup> J. RAMIS DE AYREFLOR, *La nobleza...*, p. 102.

<sup>33</sup> J. RAMIS DE AYREFLOR, *La nobleza...*, p. 124. Este Asbert, padrastro del *comte Mal* ejerció sobre el adolescente una influencia nefasta según es de ver en la documentación de la época, dado que era él quien le inducía a actuar contra los habitantes de Santa Margarita. Falleció en 1652 en S'Estorell de la peste que asoló Mallorca en estas fechas.

<sup>34</sup> J. RAMIS DE AYREFLOR, *La nobleza...*, pp. 148 ss. El archivo de Ca'n Thomàs forma hoy en día una de las más amplias secciones del de Ca'n Vivot.

<sup>35</sup> ACV, *Riquesa dels Thomasos*, fo 2 vº.

<sup>36</sup> La decisión de Doña Francina de dejar heredero a su primo Don Joan-Miquel Sureda debió estar influída por los malos tratos que su marido le dio durante los veintisiete años que duró el matrimonio. Casaron cuando él estaba en prisión domiciliaria y pasó la mayor parte de su vida separada de él e incluso durante cierto tiempo buscó refugio en un convento dado "els malstractes que Don Ramon le fa de sofrir toplanta e fertmantla a una cambra molt fosque que es a la seuva possessió al Puig d'Inca" (ACV, *Reclamacions de la comtesa Doña Francina*, fo 3 rº). Esta cambra, en el actual So'n Vivot, se conoce tradicionalmente como *cuarto de ses àmies*.

Quint,<sup>37</sup> cuya hermana Doña Bárbara había casado con el marqués de Bellpuig y luego lo hizo con el de Ariany. Ella por su parte, era sucesora a parte de la baronia del conde de Empúries<sup>38</sup> y sobre esta cavalleria ejercía jurisdicción. Había nacido en 1663 y falleció en 1729 sin sucesión por lo que sus cuantiosos bienes pasaron a la descendencia de su referida hermana.<sup>39</sup> Al quedar viuda de su esposo en 1694 transigió con el conde de Albatera y Perelada y, hubo partición de bienes de la Casa de Formiguera. Es entonces cuando aparecen en escena unos parientes que hasta ahora habían permanecido ocultos: los Morro, que a la muerte de Rocafull sucederán al condado de Formiguera como descendientes de María Zaforteza hermana bastarda del primer conde de este título.<sup>40</sup>

### 3.—EL PATRIMONIO FAMILIAR.

#### 3.1.—*El patrimonio de la Casa de Formiguera bajo el primer Conde (1570-1639).*

Desgraciadamente no podemos presentar un inventario completo de los bienes del primer conde de Formiguera,<sup>41</sup> pero lo que hemos hallado en relación con el patrimonio de su casa en su época es lo suficientemente representativo como para dedicarle este apartado que, por otra parte, se complementará con los que le seguirán. Como bienes inmuebles adquiridos poseía Don Pedro Ramón Zaforteza en la Ciudad de Mallorca las *cases de la Portella* esto es parte del actual palacio de Formiguera. Las adquirió mediante todo un plan preconcebido que interesa detallar. En primer lugar compró a Doña Eleonor de Quint el 16 de Julio de 1619<sup>42</sup> el alodio y directo dominio sobre

<sup>37</sup> J. RAMIS DE AYREFLOR, *La nobleza...*, pp. 150 ss.

<sup>38</sup> En el testamento de su esposo se titula *Baroneza de la Baronia del Conde de Empuries* (ACF, *Cardoner*, fº 61).

<sup>39</sup> J. RAMIS DE AYREFLOR, *La nobleza...*, p. 159.

<sup>40</sup> En efecto, el Depositario Real de Mallorca, Ramón Morro y Ferrer de Sant Jordi, presentó sus derechos al condado de Formiguera como descendiente de Marieta Pastor y Sastre, nieta ésta de Rafel-Jordi Pastor y de la hermana bastarda del primer conde, María Zaforteza (ACV, MSV-44).

<sup>41</sup> Hacia 1703, el Dr. Cardoner, administrador del Conde de Santa María de Formiguera y de Perelada indica que "por ahora no se ha podido averiguar en qué consistía la hacienda de dicho conde Don Pedro Ramón Zaforteza cuando murió, por escrituras, pues las que se entregaron, cuando se hizo el auto de acuerdo, no dan bastante luz. Sobre los inventarios que tomó la Condesa Doña Dionisia [Uníqa] aparece el de Santa Margarita". Este se saca de su original de las escrituras de Matí Perelló, notario (ACF, *Cardoner*, fº 33).

<sup>42</sup> ACF, *Cardoner*, fº 10.

ellas que en aquel entonces eran de Don Pere Lluís de Berard. Este artavesaba sin duda una mala época económica (la ruina de los Berard se produciría a mediados de este siglo) y Zaforteza debió prever la venta total de la casa a instancias de acreedores. Ello parece desprenderse del hecho de que poco después de haber adquirido el señorío alodial utilizase estos derechos para comprar el inmueble ante la Curia en 1621, por precio de 2.302 *lliures*.<sup>43</sup> Este mismo año redimió las obligaciones con que estaba gravado<sup>44</sup> y pasó así a poseerlo totalmente libre de censos. No queremos dar ahora sus confrontaciones porque solo las conocemos para la época del segundo conde, quien añadió diversas porciones que la agrandaron notablemente.<sup>45</sup>

Junto a esta casa poseía Don Pedro Ramón Zaforteza una *saboneria* en la que se elaboraban productos derivados del aceite que extraía de sus olivares.<sup>46</sup> Como es sabido no era raro en la Mallorca del siglo XVII que los nobles exportasen estos jabones salidos de sus propias fincas y fabricados en establecimientos propios.<sup>47</sup> Un huerto se encontraba en comunicación con la *saboneria* y era tenido en alodio de las monjas de Santa Clara.<sup>48</sup> Finalmente podemos inventariar en esta misma ciudad las casas del Sitjar, heredadas de su hermano Onofre Zaforteza,<sup>49</sup> y la *cort baronal* en la actual plaza de Cort con sus correspondientes establecimientos y *algorfa*.<sup>50</sup>

Siguiendo con los bienes inmuebles encontramos, como heredados, diversos edificios en la villa de Santa Margarita. En primer lugar, las *cases majors de la cavalleria* "ab son pati y cisterna, ort y mirador, y dins l'ort una porta qui passa devant la Iglesia".<sup>51</sup> Eran po-

<sup>43</sup> *Ibid.*

<sup>44</sup> Existen tres censos: uno de cincuenta *lliures*, 11 *sous* y 12 *diners* a favor de la casa de Dezcollar; otro de 51 *lliures*, 16 *sous* a favor de la casa de Miralles; y un tercero de 71 *lliures*, 15 *sous* y 5 *diners* (*Ibid.*).

<sup>45</sup> Estas casas aunque fueron capbrevadas en la real visita de 1618 no dejaban de ser tenidas en alodio propio, ya que esta capbrevación se llevó a cabo en la de *Magnats*. (ACF, *Cardoner*, fº 209).

<sup>46</sup> *Ibid.*, donde además se indica que sobre la *saboneria* se encontraban los graneros, y junto a ellos una casa en la que vivía un criado (suponemos que debía ser el *majoral de majorals*).

<sup>47</sup> Cfr. P. DE MONTANER ALONSO, *La conspiración filipista mallorquina de 1711*. Tesis de licenciatura, Palma, 1976, donde se aducen diversos ejemplos de ello. Para el caso de los Formiguera, es de destacar que una de las cuestiones que más importancia revistió durante las reclamaciones judiciales a la muerte de Doña Francina Thomàs, fue precisamente el determinar a qué cuerpo de herencia pertenecían las calderas de hacer aceite, altamente valoradas (ACV, *Pleitos con la casa de Formiguera*).

<sup>48</sup> ACF, *Cardoner*, fº 59.

<sup>49</sup> ACF, *Cardoner*, ff. 209 ss.

<sup>50</sup> ACF, *Cardoner*, fº 33.

<sup>51</sup> *Ibid.*

seídas por los Formiguera bajo propio alodio y jurisdicción y en 1638 se encontraron en ellas 600 *quarteres* de trigo. En segundo lugar encontramos la *botiga del delmar*, junto a la rectoría de la villa. En ella se almacenaba lo procedente del *delmar* y en 1638 se contabilizaron 180 *quarteres* de trigo, 25 de *xeixa*, y 45 de cebada, todo ello “vinent de lo qu'es va delmant”.<sup>52</sup> Más adelante encontramos un *celler* “entre dita botiga, la Iglesia y lo corral de las cavallerías”.<sup>53</sup> Este último era el lugar donde se recogían “los bestiars que fan mal en las terras y viñes qui están en alou y jurisdicció de dites cavalleries”.<sup>54</sup> Finalmente, la *scrivania* “dins la cual lo batle de la jurisdicció de la cavalleria té audiencia los dies judicials ab son escrivà per oír y fer justicia entre las parts per rahó de la jurisdicció... la cual casa o escrivania stá entre la casa de dit señor Conde y lo porcho de dita villa... lo qual batle de dita cavalleria de continuo aporta insignia de bastó como aportan los batles del sr. rey en las villas de Mallorca... y dita escrivania té las armes dels senyors de las cavalleries damunt las portes”.<sup>55</sup> Aquella “casa de dit señor Conde” era el viejo edificio conocido como *cases majors* de So'n Forteza y era la *posada* de los Formiguera en la villa. Poseía unos establos “molt bent guarnits ab sis mules, tres rocins, cuatro cavalls y dues mules grogues” hacia 1648.<sup>56</sup>

Sabemos que el primer conde de Formiguera adquirió tres *possessions* de importancia: Binifaubell, So'n Pont y Galatzó. La primera de ellas en 1625 ante la Curia de la Porción Temporal por 506 *lliures*.<sup>57</sup> La segunda ante la Curia del Pariatje por 31.001 *lliures* en 1626<sup>58</sup> y la tercera en 1627 ante la misma curia por 35.178 *lliures*.<sup>59</sup> Como heredadas, poseía en el término de Santa Margarita las *possessions* de Rafal Roig, Raboster, Es Pujol, Es Pujolet y Deu-lo-Sal. Todas ellas se encontraban arrendadas en 1638 y de ellas obtenía una renta anual de 610 *lliures* por razón de *ánnua mercè* y por lo mismo 360 *quarteres* de trigo más 5 de *xeixa* y en concepto de *averies* entregaban 4 *quintars* de queso, un *moltó*, 6 *anyells* y cuatro *fogases* (véase el cuadro 2). También poseía dentro del Término de Santa Margarita varios huertos: uno de 7 *quarterades* que pagaba anualmente 190 *lliures* por

## CUADRO 2

## ARRENDAMIENTOS DEL PRIMER CONDE DE FORMIGUERA (1638)

Predios	ÁNNUA MERCE		
	Trigo	“Xeixa”	Moneda
Deu-lo-Sal . . .	100 q.	5 q.	100 l.
Es Pujolet . . .	60 q.	—	30 l.
Es Pujol . . .	60 q.	—	70 l.
Raboster . . .	45 q.	—	50 l.
Rafal Roig . . .	95 q.	—	95 l.
Hort d'es Pujol .	—	—	190 l.
Hort de Raboster.	—	—	75 l.
Totales . . .	360 q.	5 q.	610 l.

Elaborado conforme a datos extraídos del *Llibre del Cardoner* (ACF).

razón de la *ánnua mercè*<sup>60</sup> y otro de 3 *quarterades* que proporcionaba por el mismo concepto 75 *lliures* anuales.<sup>61</sup> Eran los principales.

De menos importancia, cabe citar una viña de 5 *quarterades*,<sup>62</sup> un molino de viento,<sup>63</sup> 4 *quarterades* de tierra,<sup>64</sup> el lugar llamado el Clos d'En Doblons,<sup>65</sup> la *possessioneta* So'n Fotje<sup>66</sup> y una *peça* indeterminada de tierras incultas “que stá per saber ahont se troba”.<sup>67</sup> Finalmente, hemos de relacionar las famosas *cavalleréis* de la casa: Santa Margarita, Hero, María, Alcuodiola, Tanca y Puigblanc. Todas ellas procedían de la herencia paterna y estaban sujetas a *llüsme, fadiga, delmar y tasca*.<sup>68</sup> En conjunto prestaban una renta anual difícil de concretar.<sup>69</sup> Para las de Castellet, Tan-

<sup>60</sup> ACF, *Cardoner*, ff. 41 ss.

<sup>61</sup> *Ibid.*

<sup>62</sup> *Ibid.*

<sup>63</sup> *Ibid.*

<sup>64</sup> *Ibid.*

<sup>65</sup> *Ibid.*

<sup>66</sup> *Ibid.*

<sup>67</sup> Se suponía de unas cuatro *quarterades* (*Ibid.*).

<sup>68</sup> Constatándose unas condiciones particulares para cada una de ellas, (ACF, *Cardoner*, fº 103 ss.).

<sup>69</sup> La *tasca* era la imposición de pecho que siempre recibía el Señor de la cavallería, a 7 1/2 / 1. El *delme* era una parte del to-

<sup>52</sup> *Ibid.*

<sup>53</sup> *Ibid.*

<sup>54</sup> *Ibid.*

<sup>55</sup> *Ibid.*

<sup>56</sup> ACV, *Pleitos con la Casa de Formiguera*.

<sup>57</sup> ACF, *Cardoner*, fº 11.

<sup>58</sup> La escritura de compra en ACF, *Cardoner*, ff. 414 ss.

<sup>59</sup> La escritura de compra *ut supra* ff. 483 ss.

CUADRO 3  
RENTAS DEL PRIMER CONDE DE FORMIGUERA (1638)

Concepto	Moneda	Trigo *	Gallinas alodiales **
Arrendamientos de predios . . . . .	610 l.	360 q.	—
Censos activos . . . . .	825 l.	350 q.	325 1/2
Derechos dominicales . . . . .	1.000 l.	—	—
Sueldo de Procurador Real desde 1608 . . . . .	900 l.	—	—
<b>Totales . . . . .</b>	<b>3.335 l.</b>	<b>710 q.</b>	<b>325 1/2</b>

*Elaborado según información contenida en el Llibre del Cardoner (ACF).*

\* Teniendo en cuenta que se vendió ese año a razón de 2 L. 10 S. 6 d. la *quartera*, podemos calcular que se obtuvo un beneficio de 1.792 L. 15 S.

\*\* La gallina era tasada por la curia baronal de Formiguera a 12 S. la unidad, lo que da un total de 195 L.

ca y Puigblanc hemos podido contabilizar los censales de gallinas y traducido su valor a moneda<sup>70</sup> (véase el cuadro 3), cuya importancia no era tanto crematística como por el hecho de su categoría alodial, que comportaba una fuerte presión señorial.<sup>71</sup>

Hemos intentado establecer una especie de balance con los datos de que disponemos sobre arrendamientos, censales y *delmes*. El resultado es solo a título indicativo, ya que tenemos que utilizar datos de los tres primeros condes. La cifra por lo tanto, no resiste una crítica rigurosa y pensamos que se halla muy por debajo de las posibilidades reales del patrimonio que estudiamos. Ante todo hay que tener en cuenta que desconocemos totalmente las rentas que proporciona-

ban las fincas adquiridas por Don Pedro Ramón: Galatzó, So'n Pont y Binifauell,<sup>72</sup> pudiendo quizás consignarlas como a consumo de la casa, con lo que seguramente quedaba todavía un remanente notable.<sup>73</sup> También desconocemos la cuantía de las viñas y el arrendamiento de *verdes*.<sup>74</sup> Sabemos de todos modos que en tiempo del segundo conde se consideraba importantísimo este punto especialmente en lo tocante al diezmo de uvas,<sup>75</sup> estipulado en trece cargas / una para

<sup>72</sup> Según la citada escritura de compra, tanto Galatzó como So'n Pont estaban bajo alodio y jurisdicción del obispo de Barcelona, a merced de luismo, presentación de *fadiga* de 30 días, y a *delme* "de tots els esplets a rahó de onze y un cuart". (ACF, *Cardoner*, ff. 48 a 55).

<sup>73</sup> E. SERRA Y PUIG, *art. cit.* p. 43, da como consumo para la familia Sentmenat 200 *quarteres* de trigo, 36 *quarteres* de avena (para los caballos), y tres *cargues* de aceite.

<sup>74</sup> *Verdes*: cáñamo, lino y hortalizas. Este *delme* se percibía en la misma proporción que el de los granos, y se cobraba en todas las *cavallerías* (ACF, *Cardoner*, fo 108).

<sup>75</sup> "Lo más precioso que tenía la casa de Santa Margarita, es la bodega ja por la capacitat, forma y material de ella, como por la quantidad de tinajas grandes y de buena calidad llamadas botas. Es la bodega (que llaman *celler*) mui capaz... en forma de medio crucero; a la extremidad del braço de medio crucero tiene una cisterna muy grande, de donde sacan agua la major parte de los habitantes, y se experimenta que no hay en la villa, tantas enfermedades como antes que hiziese el Sr. Conde Don Ramón dicha cisterna. Los cubos para poner las *hubas* están (que son dos de piedra en un cuarto separado, pero con tal disposición que sale el vino dentro del *celler*). El alambín para aguardiente está en la misma officina que están los cups. Tiene el *celler* dos puertas en la plaça y se nota que se tenga cuidado en que si se establecen unas caballerías que se llaman *bovals* ni otras officinas que hay del patrimonio de la [Casa de Formiguera] alrededor de dicha plaça, no sea con per-

tal de la cosecha que variaba según las distintas *cavallerías*, según la clasificación de las tierras, repartiéndose en algunas de ellas en distinta proporción entre el *baró*, el rey, el obispo, el Cabildo y la parroquia. En esta carga también estaban incluidas las *comunes* y las distintas clases de cultivo influían en su cuantía. La fluctuación de los *delmes* de la Casa de Formiguera era de 10 / 1 a 20 / 1 (ACF, *Cardoner*, ff. 103 a 111).

<sup>70</sup> La administración de la Casa de Formiguera daba gran importancia a los censos de gallinas, "que ordinariamente se reducen a dinero" (ACF, *Cardoner*, fo 168). Al respecto, el Dr. Cardoner indica que "en estas cavallerías hallo que Don Antonio de Serralta las tiene tasadas en 12 *sous*", pero a la vez constaba que también fueron valoradas en otras ocasiones a 10, 15 y 20 *sous* (*Ibid.*). Para el período que nos ocupa se tasaban del modo que lo hacía el ciudadano Serralta.

<sup>71</sup> Del mismo modo esta importancia se patentiza para la *cavallería* de Sant Martí, los fondos de cuya curia baronal (conservados en ACV) dedican una enorme atención a estos censales.

las *cavalleries*.<sup>76</sup> Frente a estas entradas hemos de situar los grandes gastos ocasionados por el desmesurado tren de vida de su casa. Al respecto interesa constatar que entra dentro de este campo el número de criados que había que alimentar y pagar: doce varones y dieciseis hembras servían a los condes, de los cuales diez eran pagados por la condesa y el resto por él.<sup>77</sup> En aquel tiempo otro noble mallorquín pagaba a sus criados entre 8 y 12 *lliures* anuales.<sup>78</sup> Este número de sirvientes era, por otra parte, elevado para Mallorca en dicha época y probablemente uno de los más altos del momento.<sup>79</sup> Los *officials de la cort baronial* también percibían sueldo y todo ello incrementaba considerablemente los gastos de la casa.

El mantenimiento además de una guardia armada<sup>80</sup> durante los últimos años de vida del conde y las numerosísimas mulas y caballos de las cuadras de la Portella, *cort de Ciutat* y establecimiento baronal de Santa Margarita (aproximadamente 30 cabezas)<sup>81</sup> eran muestra de un enorme lujo. Por último el poderío se patentizaba mediante la posesión de esclavos, de los

mismo de abrir puerta en dicha plaça para celler, que como el vino y aguardiente se venden a la menud sería de notable detrimiento, el permitir que otro vendiese en esa forma" (ACF, *Cardoner*, fo 171). Había en el establecimiento veintidós botas que en conjunto contenían 692 cargas de vino; de ellas se daban doce a los arrendadores del *celler*, esto es 373 cargas, "que es lo bastante por lo que se recoge ahora en las viñas y diestmo" (*Ibid.*). También se entregaba a los arrendadores la prensa y el alambique, más cuatro *cortins* que contienen cada uno de ellos la cuarta parte de una *carga* y se emplea para elaborar el aguardiente. Aparte todo ello, había otro *celler* más pequeño con dos *cups* y cinco botas que recogían 44 cargas de vino (*id.*, f. 172).

<sup>76</sup> Los habitantes de la villa de Santa Margarita sólo pagaban el diezmo de 7 1/2 cargas 1 por expresa concesión del primer conde de Formiguera, a la vez que algunos habitantes de la villa de Muro lo pagaban de 10 / 1 por privilegio de anteriores señores de la *cavallería*.

<sup>77</sup> ACF, *Administració de la Casa*.

<sup>78</sup> Sabemos que en 1650 los sueldos de criados no habían variado sustancialmente puesto que aquel año el Dr. del Real Consejo, Don Jordi Sureda pagaba entre 10 y 12 *lliures* anuales (ACV, *Llibre d'albàrans y de pagaments fets per lo Dr. Don Jordi Sureda de 1646 fins a 1656*, fo 9 / 12). Estos criados recibían, además, *companatje* y zapatos. Por otra parte, podían ser algunas veces beneficiados: las criadas solían ser dotadas por el señor al momento de casar (lo normal eran unas 50 *lliures* según vimos más arriba), o bien recibían diferentes legados testamentarios. Doña Magdalena Zaforteza lega 8 *lliures* censo anual a su criada madr Joana (ARM, *Protocols del discret J. Antoni Forcimanya*, 405). La doncella María Palavezino hereda 50 *lliures* que le deja en testamento el virrey Çanoguera, de quien era criada. Palavezina Palavezino, bastarda a su vez de un *cavaller* alicantino, también se encontraba al servicio del virrey y recibe por su parte 100 ducados (ARM, *Protocols del discret J. Antoni Forcimanya*, 119). El mismo Çanoguera deja legados de 50 *lliures* a la cocinera y, finalmente, otros fluctuantes entre 20 y 40 *lliures* a sus escuderos.

<sup>79</sup> El noble Don Jordi Sureda era servido en 1646 por seis criadas y tres criados, aparte de los cinco esclavos *urbans* que poseía (*Ibid.*).

<sup>80</sup> J. RAMIS DE AYREFLOR, *La nobleza...*, p. 92.

<sup>81</sup> ACV, *Pleitos con la Casa de Formiguera*.

que desgraciadamente solo conocemos el número de los urbanos:<sup>82</sup> seis hembras y diez varones.<sup>83</sup> Un esclavo valía sobre 60 *lliures*;<sup>84</sup> o sea, que el valor de todos ellos representaba un capital de 960 *lliures*. De igual modo una mula negra, sana, valía del orden de las 60 *lliures*.<sup>85</sup> En sus establos de la Portella poseía ocho mulas negras<sup>86</sup> que, según el precio antes indicado, suponen un capital de 480 *lliures*.<sup>87</sup> Con estos datos, no exhaustivos, pretendemos únicamente resaltar que las *mores nobilium* importadas por los mismos Formiguera no eran usuales ya que es obvio que antes del siglo XVII qui no existió semejante *modus vivendi* aplicable a nuestra aristocracia.<sup>88</sup>

<sup>82</sup> La denominación de *urbans* nos hace suponer que poseía esclavos agrícolas, pero no lo hemos podido constatar por el momento.

<sup>83</sup> ACV, *Pleitos con la Casa de Formiguera*. De ellos consta que en su testamento — 1639 — legó una de siete años de edad, Margarita, a su esposa, no liberando ninguno. (ACF, *Cardoner*, fo 26). Anteriormente su primera esposa, Doña Violant Espanyol, había dejado en herencia (1625) una esclava llamada Fátima a su hija la condesa de Perelada (J. RAMIS DE AYREFLOR, *La nobleza...*, p. 94). Interesa aprovechar esta nota para constatar cómo la mentalidad de la época encontraba compatible la venta en pública subasta y el traspaso en herencia de un esclavo con las disposiciones testamentarias de diversa índole en favor de los mismos. Este "paternalismo" tan *sui generis* del propietario esclavista se patentiza hasta extremos tales como los legados que la noble Doña Margarita de Verí (esposa del *donzell* Onofre Zaforteza, hermano del primer conde de Formiguera) establece para sus dos esclavas: a una le otorga *dret de franchs* y a otra no, pero a ambas deja en su testamento del 26 de junio de 1621, un anillo de oro, *arracades* y cadena de plata, *màrrega*, un par de *llençols* y la *fllassada* y, en particular, a Paula, una cama y 40 *lliures* dotales y a Margarita 1 *quartera* de trigo anual. Para el esclavito negro Miquel, hijo de esta última, establece la sorprendente cláusula de que se le lleve a la escuela y, caso de no demostrar aptitud para el estudio, se le haga aprender un oficio; cada año se le entregará un vestido de *burell*. Finalmente, al esclavo Joan le concede 25 *lliures* censo anual (ARM, *Protocols del discret J. Antoni Forcimanya*, 405). Algunos años antes, el 14 de julio de 1605, el virrey Don Hernando Çanoguera codiciló ante su inminente viaje de embajada al reino del Cuco y dispuso para su esclavo Abd Allah la mitad de 7 *quintars barbarescs* de cera "per lo que estaué concertat lo seu rescat, y donantli la dita sia franc y libero" (*id.*, 119). Su esposa, la alicantina Doña Ana Luisa Pasqual de Bonanza y Berenguer, en su testamento del 5 de junio de 1606, firmado a causa del viaje que emprendía, dio *dret de franchs* a sus esclavos Abd Allah y Hamet, y a las esclavas Gracia y Catalina (*id.*, 114). Falleció en ese viaje, ahogada en el hundimiento de la nave que la conducía a Alicante, frente a las costas de Ibiza.

<sup>84</sup> ACV, *Administració de Ca'n Thomàs* [se concambia un esclavo valorado en 60 *lliures* por una mula del mismo valor].

<sup>85</sup> ACF, *Cardoner*, ff. 38 ss.

<sup>86</sup> ACV, *Pleitos con la Casa de Formiguera*.

<sup>87</sup> Queremos justificar la proximidad en el texto de los datos que damos para esclavos y mulas por el hecho de que en la época, los primeros eran inventariados junto a ellas constando incluso que sus precios eran similares y sirviendo en ocasiones para ser intercambiados.

<sup>88</sup> Recordemos tan solo de paso que en el siglo anterior, el poseer tres o cuatro caballos ya era un poderoso indicio de categoría social según se desprende de las informaciones presentadas en las solicitudes de *cavalleraje*. Véanse algunos ejemplos en P. DE MONTANER ALONSO, *thes. cit.*; hay que tener en cuenta por otra parte que en el siglo XVII algunos nobles mallorquines tenían cría caballar: el segundo conde de Formiguera en su predio de Galatzó (ACV, *Papeles de la condesa Doña Francina*. Otro ejemplo, los Thomàs en Marratxí: ACV, *Llibre Gros* n.º 2, fo 2).

Llegamos en este momento a un punto con el que se enfrentan todos los investigadores en este tipo de trabajo. Los bienes muebles, que indudablemente representaban una serie de valores económicos, no pueden prácticamente valorizarse. En nuestro caso falta la documentación y sólo podemos suponer que eran cuantiosos. Hay que tener en cuenta que en la Mallorca del siglo XVII el bien mueble (incluida la alhaja) era una inversión. Normalmente parte de estos bienes se subastaban a la muerte del propietario para pagar con el producto de la venta deudas y derechos. Por otra parte, esos muebles eran muchas veces importados y — como demuestran los inventarios — prácticamente almacenados, con lo que una casa rica mallorquina de la época desconocía el concepto de 'decoración ordenada'. Las alhajas como veremos al referirnos a la condesa Doña Francina eran por su parte empleadas con gran frecuencia como aval para créditos, y para empeños. La propiedad de estos bienes se mantenía separada en los matrimonios y esto demuestra la importancia económica que se les concedía. A la muerte del primer conde algunos de estos objetos se vincularon o se legaron.<sup>89</sup>

Ya para terminar queremos llamar la atención sobre una serie de circunstancias estrechamente relacionadas con las inversiones económicas de Don Pedro Ramón Zaforteza. La casa de la Ciudad y los tres predios que por compra añadió al patrimonio familiar heredado, fueron adquiridos en 1621, 1625, 1626 y 1627. En cuestión de unos años invirtió una cantidad considerable de dinero (unas 70.000 *lliures*). Estas fechas coinciden, por otra parte, con el duro pleito que sostenía con la cofradía de San Pedro y San Bernardo. El 22 de julio de 1624 obtuvo licencia de Su Majestad para dirigirse a la Corte a causa del mismo,<sup>90</sup> al regreso de cuyo viaje se encontró con que la Procuración Fiscal-Patrimonial, a raíz de ciertos informes del visitador había incoado proceso contra él.<sup>91</sup> De resultas de ello, fue encarcelado en el castillo de Bell-

<sup>89</sup> Entran en la vinculación únicamente los brocados, damascos, camas, oro, plata y perlas. El resto de sus bienes muebles puede ser vendido (ACF, *Cardoner*, fº 116).

<sup>90</sup> ACF, *Servicios de los Condes de Formiguera en 1591 y siguientes*, [48], fº 109. Anteriormente, el 16 de marzo de 1622 consta que Su Majestad ordenó que se pusiese a disposición del conde dos galeras para su pasaje a la Corte por razón del viaje que había de llevar a cabo a causa del mismo pleito (*id.*, [49], fº 110).

<sup>91</sup> ACF, *Servicios...* (s/f) "Acababa el conde de llegar a Mallorca y fue arrestado en su propia casa por orden del virrey sin darle motivo alguno". Por aquel tiempo, su esposa estaba también detenida en prisión domiciliaria "por el disgusto que había tenido con los Gual sobre auerla quitado unas tablas de riego de una heredad".

ver,<sup>92</sup> quejándose ya que como Procurador Real quedaba exento de la jurisdicción virreinal y de la Real Audiencia.<sup>93</sup> Tras un memorial que presentó al Rey esta causa quedó adormecida, y en 1643 la misma Procuración Fiscal continuó el proceso reclamando a la condesa viuda 15.075 *lliures*, 3 *sous* y 1 *diner* que se echaban a faltar en la contaduría de la Procuración Real durante los últimos años en que el conde desempeñó el cargo.<sup>94</sup> En 1659<sup>95</sup> el pleito no se había solucionado, siguiéndose entonces contra el *comte Mal* a quien además se reclamaba nunas partidas de débitos igualmente pendientes del desempeño de la Procuración Real por Don Pedro de Vivot, Don Francisco Sureda y Don Miquel Sureda a cuyas haciendas había sucedido la condesa Francina Thomás y Sureda.<sup>96</sup>

### 3.2.—La condesa Curadora.

Doña Uniça Fuster y Net, esposa desde 1626 de Don Pedro Ramón Zaforteza pertenecía por su apellido paterno a uno de los principales *llinatges* de la nobleza mallorquina. Su padre, Pere Fuster y Fuster era señor de S'Estorell y de los vínculos de la casa de Pax entrados en su casa.<sup>97</sup> A ellos y a la dicha hacienda heredará dicha Doña Uniça por fallecer sin sucesión su hermano Pere Joan Fuster y Net.<sup>98</sup>

Como bienes propios, constituirán lo principal de su patrimonio personal: en la Ciudad, las casas en la actual calle de Morey denominadas en aquel entonces

<sup>92</sup> *Ibid.* El Dr. Armella fue a detenerle "y luego incontinenti que salió de su casa y habitación entraron en la carroza del virrey y via recta fueron al castillo de Belver... y en el patio de dicho castillo se le notificó la orden del virrey no saliese sino hasta el rastrillo hasta otra orden, pena de 10.000 ducados".

<sup>93</sup> *Ibid.* Alegó, entre otras cosas, que su presencia era necesaria en la Real Hacienda por "el perjuicio que se seguía por falta de su assistencia, más aun cuando el mismo día en que quedó preso se empezaba a vender el diezmo del grano".

<sup>94</sup> ACF, *Procés y cervicis...*, a S. M. per los Fortezas. Libro 8, s/f. [En adelante citado como *Cervicis*].

<sup>95</sup> *Ibid.*

<sup>96</sup> Por igual motivo constatamos que en 1608 la condesa de Zavellà, Doña Isabel de Pax, pariente de los Formiguera, fue condenada a pagar 3.354 *lliures*, 13 *sous* y 4 *diners* como hija del difunto Procurador Real, barón de Bunyol (*ibid.*).

<sup>97</sup> Por ello se firmaba Pax-Fuster. De igual modo lo hará Doña Uniça y así lo hizo también su hermano Pere Joan. Nosotros por no complicar la cuestión nos referimos siempre a ellos mediante el solo linaje de pura agnación.

<sup>98</sup> En general, sobre Doña Uniça Fuster puede consultarse a J. RAMIS DE AYREFLOR, *La nobleza...*, pp. 101 ss. Al momento de casarse con el Procurador Real Zaforteza era viuda del *cavaller* Pere Andreu y Ferrandell. El hijo habido de este primer matrimonio pleitearía largamente con su hermanastro el *comte Mal*.

posada de S'Estorell;<sup>99</sup> y en Artá numerosos alodios que fueron cabrevados por su padre en 1617.<sup>100</sup> En Capdepera otros alodios con directo dominio, censos, *tascas* y *fadigas*;<sup>101</sup> más alodios,<sup>102</sup> finalmente, en Pollença y en la Ciudad; y considerables censales en Muro.<sup>103</sup> Otros bienes heredados que integraban el patrimonio personal de Doña Uniça eran el censo de 10 *quarteres* de trigo y 8 *lliures* sobre La Baduya, propiedad de la *magnífica* Joana Pelegrí, esposa del Doctor Francesc Mir;<sup>104</sup> y los alodios sobre Sos Sanxos, So'n Colombàs, Cardaix y Sauma, propiedad esta última *possessió* del honor Pere Guiscafré.<sup>105</sup>

Actuando como curadora la condesa Doña Uniça acrecentó el patrimonio de la Casa Formiguera mediante las siguientes operaciones:<sup>106</sup>

— Quitación de 45 *lliures* censo anual el 2 de abril de 1640 ante la Curia del Pariatje por precio de 562 *lliures*, 10 *sous* que firmó Don Antoni de Salas. A este censo estaba obligada la *possessió* So'n Pont.

— Quitación de 84 *lliures* censo anual el 4 de abril de 1640 a que estaba obligada aquella misma *possessió*.

— Quitación de 45 *lliures*, 7 *sous*, 4 *diners* censo anual el 29 de Abril de 1644 por cesión de *ánnua pensió*<sup>107</sup> al Carmen. Ese censal gravaba al referido predio de So'n Pont.

— Quitación el 21 de abril de 1644 de 32 *lliures* censo anual por igual medio al convento de San Gerónimo, carga que igualmente pesaba sobre So'n Pont.

— Quitación de 68 *lliures* censo anual sobre So'n Pont, el 6 de marzo de 1645 por igual cesión de pen-

<sup>99</sup> Se trata de uno de los edificios proto-renacentistas con más hermoso zaguán, desgraciadamente exportado a América. Antiguo solar de los Morey, había entrado en la casa de Fuster por compra que llevó a cabo en 1531 Mossèn Felip Fuster. Véase al respecto SANTIAGO SEBASTIÁN LÓPEZ / ANTONIO ALONSO FERNÁNDEZ, *Arquitectura Mallorquina moderna y contemporánea*, Palma, 1973, p. 26.

<sup>100</sup> ARM, *Magnats* 1586-1640 [1150] ff. 107 ss.

<sup>101</sup> ARM, *Magnats* 1656-1687 [1149] f. 166.

<sup>102</sup> *Ibid.*

<sup>103</sup> ACF, *Cardoner*, fº 76.

<sup>104</sup> Este censal procedía de la herencia de la *magnífica* Uniça de Pax (*ibid.*).

<sup>105</sup> *Ibid.*

<sup>106</sup> ACF, *Cardoner*, ff. 29 ss.

<sup>107</sup> Respecto a la *ánnua pensió* escribe el Dr. Cardoner: "digo esto porque no todos los que leherán estos borrones serán versados en el negocio y se hallarán embaraçados como yo antes de preguntarlo; y assí vuelvo a decir, que, las Penciones quo ad annuas tiene transferido el dominio sólo a la percepción de las pencias. Y las pleno jure la tienen tanto en el capital como en las pencias. Mas se advierte que en Cataluña ordinariamente se usa este término pención anual en todos los censos y en essa conformidad lo continuava, pero me han advertido que acá por pención anual se entienden estas pencias cedidas quo ad annuas, que no ha sido esse mi intento" (ACF, *Cardoner*, fº 30).

siones a favor de la Cofradía de San Pedro y San Bernardo.

Todas estas quitaciones dejaron libre de cargas al predio So'n Pont (en total, 338 *lliures*). Por otra parte, el censo anual que cobraba de la Universidad (62 *lliures*) lo destinó a la fundación de un beneficio en la capilla de las Animas de la parroquial de Santa Eulalia, con reservade derecho de patronato.<sup>108</sup> Finalmente, añadió al patrimoino de la casa de Formiguera los predios de S'Estorell, So'n Pax, So'n Cotxo, So'n Daviu, el olivar de Corbaleres y el Puig de la Creu, todos ellos por cesión a favor de su hijo el conde Don Ramón, en alodio propio, directo dominio y *tasca* de todos los *splets* a un quinto de aceite.<sup>109</sup> También agregó el Rafalet dels Corps, en alodio real y a censo de 16 *lliures*;<sup>110</sup> la *savoneria* y huerto en la parroquia de Santa Clara;<sup>111</sup> y el predio So'n Togores.<sup>112</sup>

En otros aspectos, la dimensión humana de la condesa Doña Uniça interesa notablemetne a la historia de la Casa de Formiguera como posible instigadora de las presiones jurisdiccionales sobre Santa Margarita a partir de su tercer matrimonio con el *cavaller* Asbert Fuster, su primo carnal.<sup>113</sup> Como tutores ambos del joven Don Ramón Zaforteza se hicieron responsables de los graves altercados ocurridos en aquella villa en 1649, germen de las intrincadas luchas que más adelante se analizarán.<sup>114</sup> Aquel año, el pueblo en masa se sublevó contra el régimen de terror en que le tenía sumido el padastro del conde. Después de la inculpación de asesinatos contra este último la condesa y su esposo se retirarán de la escena.<sup>115</sup>

<sup>108</sup> ACF, *Cardoner*, fº 63.

<sup>109</sup> ARM, *Magnats*, 1656/1687 [1149] ff. 163 vº ss.

<sup>110</sup> *Ibid.*

<sup>111</sup> *Ibid.*

<sup>112</sup> El conde Don Ramón dispondrá más adelante que este predio no pase al primogénito (ACF, *Cardoner*, fº 66).

<sup>113</sup> J. RAMIS DE AYREFLOR, *La nobleza...*, pp. 123 ss.

<sup>114</sup> Apartado 4.2. *infra*.

<sup>115</sup> En 1649 el conde de Formiguera acusa a los jurados y villa de Santa Margarita de (a) haber asesinado a Miquel Font *alias Braga*, (b) haber disparado arcabazos sobre el hijo del baile baronal Pere Anfós, (c) haber saqueado la casa de los condes en la villa, y (d) haber provocado cierto altercado en la Iglesia del lugar. La condesa Curadora, sobre este último punto declaró que al entrar en la parroquia "s'en anaren los capellans dans la sagristia tantant aquella, fent tancar los orgues y dit dia no's celebrà missa major". El conde, siguiendo el ceremonial de potestad jurisdiccional, se sentó "com a senyor que es de dita cavalleria... en cadira de repòs y coxi de vellut negre deuant". Ya veremos más adelante como se le obligó a abandonar el sitial por la fuerza. Entre tanto, al baile baronal Raphael Villar se le arrancó la *vara curta* "dandole muchos palos con las escopetas y amenazandole sin codecendencia" (ARM, AU, Cr., legº IV, 105: *Informació rebuda en la curia criminal... contra los jurats y vila de Santa Margarita... y en fauor del Egregi Compte de Formiguera*).

### 3.3.—Patrimonio del “comte Mal”.

Sobre el patrimonio de la Casa de Formiguera en tiempos del segundo conde de su título estamos más documentados que para lo tocante a la época de su padre. En primer lugar, sabemos que las casas de la Portella fueron notablemente agrandadas al comprarse las vecinas casas de los *magnifichs* Jeronim Berenguer Doms y Marc Antoni Net.<sup>116</sup> El conde construyó un arco para unir al viejo edificio heredado de su padre (que siguió conservando el patio gótico de los Berard) las construcciones que elevó sobre el solar del primero de los dos inmuebles adquiridos. Fue por tanto Don Ramón quien hizo obrar la magnífica fachada tan conocida por su balcón corrido.<sup>117</sup> De igual modo fue también él quien alzó la torre que hicieron desmochar los jurados y que se encuentra envuelta en

una preciosa leyenda.<sup>118</sup> El edificio ya destacó en su época por sus inmensas dimensiones, bien que su estructura resultó algo desordenada a causa de la complejidad de sus partes integrantes. En 1680, solo nueve años antes de su muerte, todavía adquirió un huerto que dotó de un hermoso pozo en piedra rosa con artístico brocal.<sup>119</sup>

A parte de estas *cases majors* que quedaron vinculadas, poseía el conde de Formiguera, como heredero

<sup>116</sup> GUILLEM COLOM I FERRA, *El Comte Mal*, Mallorca, 1950, p. 249 recoge la noticia de que Don Ramón Zaforteza levantó la torre para poder observar el claustro de Santa Clara. La leyenda asegura que la intención era estar en contacto con una amante metida a monja (J. RAMIS DE AYREFLOR, *La nobleza...*, p. 117). Una versión frecuente narra que para ello el diablo ayudó al conde a levantar la torre en una noche y sus cimientos nacen en los infiernos. En conjunto, la leyenda del *comte Mal* presenta asombrosos puntos de contacto con la catalana del *comte l'Arnau*, especialmente en su parte final o *cant dels càstigs* donde todo parece concordar. Esas coincidencias fueron puestas de manifiesto a grandes rasgos por Ramis de Ayreflor en su obra citada; pero falta todavía un estudio profundo de la cuestión.

<sup>117</sup> Junto a los actuales jardines de los Baños Arabes. A él se asoma la capilla del palacio y la modesta estancia en la que según la tradición falleció el *comte Mal*: su cuerpo desapareció durante el velatorio entre humos de azufre y hubo de enterrarse, en su lugar, un tronco de higuera. Concordando con el poema del *comte l'Arnau*, el conde quedó condenado a cabalgar eternamente y así se aparece, sobre su caballo verde que se alimenta de almas pecadoras, en Galatzó la noche de San Juan.

<sup>116</sup> ACF, *Cardoner*, fo 209. Etiam J. RAMIS DE AYREFLOR, *La nobleza...*, p. 91.

<sup>117</sup> Cabe por tanto corregir al Dr. Santiago Sebastián López y al prof. Antonio Alonso Fernández, quienes inexplicablemente suponen que el edificio fue construido por Don Antonio Ferrer de Sant Jordi y de Solà, conde de Formiguera, que era regidor perpetuo de Palma en 1761 (*Arquitectura mallorquina moderna y contemporánea*, Palma, 1973, p. 130).

CUADRO 4

ARRENDAMIENTOS DEL COMTE MAL (1675)

Predios <sup>1</sup>	Extensión	Annuas Mercè	
		Moneda	Trigo
Deu-lo-sal . . . . . . . . . . . . . . . . . .	91	qdes.	95 l.
Es Pujol . . . . . . . . . . . . . . . . . .	31	qdes.	70 l.
Es Pujol . . . . . . . . . . . . . . . . . .	127	qdes.	50 l.
Raboster . . . . . . . . . . . . . . . . . .	61	qdes.	40 l. 14 s.
Rafal Roig . . . . . . . . . . . . . . . . . .	160	qdes.	95 l.
Hort d'es Pujol . . . . . . . . . . . . . . . . .	6	qdes.	*
Hort de Raboster . . . . . . . . . . . . . . . . .	7	qdes.	*
So'n Rabassa . . . . . . . . . . . . . . . . .	57	qdes.	75 l.
Binifubell . . . . . . . . . . . . . . . . . .	29 1/2	qdes.	43 l.
 Totales . . . . . . . . . . . . . . . . . .	569 1/2	qdes.	468 l. 14 s.
			375 q.
		+	*
			+

Valorado conforme a los datos que figuran en el *Llibre del Cardoner* (ACF).

<sup>1</sup> No incluye las *sorts* de So'n Molines.

designado por su padre, la casa del Sitjar procedente de la herencia de su tío Onofre Zaforteza. De ellas ya hablamos al referirnos al patrimonio del primer conde y ahora solo cabe añadir que, según observó el administrador Dr. Cardoner<sup>120</sup> se habían desvalorizado notablemente porque "la calle del Sitjar que era una de las buenas de la ciudad tenían estimación las casas que en ella hay, muy al contrario de ahora; la causa

es el haber mudado la puerta de la ciudad que estaba al cabo de dicha calle al puesto que está ahora, llamada la Puerta de Jesús". En 1697 se encontraban arrendadas al mismo precio en que lo estaban durante su vida, esto es por precio de 38 *lliures* anuales.<sup>121</sup>

En Santa Margarita heredó el *comte Mal* los edificios baronales que más arriba se han relacionado. Consста que en las *cases majors* de So'n Forteza hizo nume-

<sup>120</sup> ACF, *Cardoner*, fº 211.

<sup>121</sup> *Ibid.*

### CUADRO 5

#### SORTS DEL COMTE MAL (1675)

<i>Sorts</i>	<i>Extensión</i>	<i>Anna Mercè</i>
Sa Costeta *	$\frac{1}{2}$ qda.	—
Es Puig *	3 qdes.	—
Sa Costa	1 qda.	15 l.
So'n Molines	18 qdes.	90 l.
Clot de So'n Forteza	10 qdes.	40 l. 10 s.
D'en Bassa	$2\frac{1}{2}$ qdes.	15 l. 12 s. 6 d.
De na Veia	4 qdes.	22 l. 6 s.
Ca'n Negret	2 qdes. 1 c.	7 l. 6 s.
Es Figueral	$3\frac{1}{2}$ qdes.	18 l. 4 s.
La Perera	1 qda.	4 l.
Bassa dels Moreis	4 qdes.	25 l. 12 s.
Clapers	2 qdes.	13 l.
Ca'n Damianet	$1\frac{1}{2}$ qdes.	8 l. 11 s.
Ca'n Manyo	$7\frac{1}{2}$ qdes. $\frac{1}{2}$ c.	44 l. 12 s.
	3 qdes. 3 c.	18 l. 15 s.
Figuerallet	2 qdes. $\frac{1}{2}$ c.	12 l. 4 s. 4 d.
Murteretes	2 qdes. 1 c.	11 l. 5 s.
So'n Covador	5 c.	7 l. 1 s.
Era	1 qdes. $\frac{1}{2}$ c.	5 l. 12 s. 6 d.
Sort Llarga	3 qdes. $1\frac{1}{2}$ c.	21 l. 1 s. 10 d.
Sort d'en Perico	$\frac{1}{2}$ qdes.	2 l. 15 s.
Sort de N'Anjo	1 qda.	4 l. 10 s.
?	1 qda.	5 l. 10 s.
Hospital	1 qda. $\frac{1}{2}$ c.	6 l. 10 s.
Capellera	4 qdes.	25 l.
So'n Bonet	2 qdes.	14 l.
So'n Gebellí	$6\frac{1}{2}$ qdes.	27 l. 12 s. 6 d.
Tanca de s'Era	3 qdes.	18 l.
 Totales	 83 $\frac{1}{2}$ qdes. $1\frac{1}{2}$ c.	 484 l. 4 s. 8 d.

\* No están arrendadas porque su producto se destina a forraje para las *cases majors* de la *cavalleria*.

rosas obras de mejoras y a su muerte se encontraban profusamente amuebladas y su capilla ricamente dotada. Vivía en ellas un *majoral* que se encargaba de las bodegas.<sup>122</sup> También heredó las *possessions* y los huertos de las *cavalleries* y añadió por compra a este patrimonio el predio de So'n Rabassa que dabe en arrendamiento bajo las mismas condiciones que las *sorts*.<sup>123</sup> Esta finca era pequeña "pero grande respecto de ser la flor de las tierras y a las puertas de la villa".<sup>124</sup>

Aquellas *possessions* (ver el cuadro 4) heredadas se encontraban de igual modo cedidas a arrendatarios: Es Pujol (unas 127 *quarterades*) lo estaba por precio anual de 50 *lliures*, 50 *quarteres* de trigo, un quintal y medio de queso y dos capones;<sup>125</sup> Rafal Roig (unas 160 *quarterades*) por 95 *lliures*, 95 *quarteres* de trigo, dos

quintales de queso, seis pavos y dos capones;<sup>126</sup> Deu-lo-Sal (unas 91 *quarterades*) por 95 *lliures* y 95 *quarteres* de trigo;<sup>127</sup> Es Pujolet, 18 *quarterades* a las que el conde Dón Ramón agregó por compra 13 *quarterades*, por 70 *lliures* y 70 *quarteres* de trigo;<sup>128</sup> Reboster (61 *quarterades*) por 40 *lliures*, 14 *sous* y 40 *quarteres* de trigo, y un par de capones.<sup>129</sup> Todas estas fincas estaban, por otra parte, sujetas a diezmo, por estar dentro de la jurisdicción baronal, según vimos más arriba. En resumen, contando solamente con el precio de los arrendamientos podemos calcular que las rentas fijas anuales, por este concepto, eran del orden de las 350 *lliures*, 14 *sous* en moneda, más 260 *quarteres* de trigo, 3 quintales y medio de queso, 4 capones y 6 pavos. En cuanto al predio de So'n Rabassa (29 *quarterades*)

<sup>122</sup> *Id.*, fo 213.

<sup>123</sup> *Id.*, fo 221.

<sup>124</sup> *Ibid.*

<sup>125</sup> Este predio se compone de cuatro *semanters* de secano y siete *quarterades* incultas; integradas estas por los *mitjans* de So'n Perot, Es Pouet, S'Argelegar, Rafal Roig de la Creueta y Es Velar (ACF, *Cardoner*, fo 222).

<sup>126</sup> Este predio constaba de cuatro *semanters* (La Era, La Creu, Les Clavagueres, Es Pou) contándose doce *quarterades* de tierras yermas (*id.*, fo 229).

<sup>127</sup> Consta de cuatro *semanters*, contándose diez *quarterades* incultas (*id.*, fo 238).

<sup>128</sup> Integrada por cuatro *semanters*, siendo su mayor parte tierras de mala calidad. A todo esto agregado el Camp de Na Perotxa (5 *quarteres* y 3 *cortons* más otras piezas menores (*id.*, fo 249).

<sup>129</sup> Consta de tres *semanters* y la mayor parte es de mala calidad (*id.*, fo 256 ss).

## CUADRO 6

### CENSOS ACTIVOS DEL COMTE MAL (1675)

	Trigo	Xeixa	Moneda	Gallinas	Aceite	Cebada
Santa Margarita . . .	162 q. 71 b. 31 a.	—	466 l. 394 s. 35 d.	196 $\frac{1}{2}$	—	—
Muro . . . .	112 q. 56 b. 31 a.	—	61 l. 86 s. 16 d.	98	—	—
María . . . .	43 q. 02 b. 03 a.	02 q. 02 a.	93 l. 78 s.	29	—	—
Castell-Llubí . . .	—	—	—	2	—	—
Ciutat . . . .	—	—	12 l. 12 s.	—	—	—
Petra . . . .	—	—	2 l.	—	—	—
Sa Pobla . . . .	—	—	27 l. 4 s.	—	—	—
Sineu . . . .	—	—	20 l.	—	—	—
Porreres . . . .	—	—	10 l.	—	—	—
Baronía d'Empúries	—	—	—	—	120 cort.	5 q.
Llucmajor . . . .	—	—	10 l.	—	—	—
So'n Vida . . . .	—	—	88 l.	—	—	—
Inca . . . .	—	—	8 l.	—	—	—
TOTALES . . . .	350 q. 1 b. 5 a.	2 q. 2 b.	825 l. 4 s. 3 d.	325 $\frac{1}{2}$	120 cort.	5 q.

Elaborado conforme a datos extraídos del Capbreu de Censals de Ca'n Formiguera (ACF).

terades y media) parte de él se encontraba arrendado por 36 *lliures*, reservándose el *majoral* por precio anual de 7 *lliures* la explotación del higueral.<sup>130</sup> A ello se han de añadir los arrendamientos de Binifaubell de Sancelles (57 *quarterades*) estipulada en 75 *lliures* anuales;<sup>131</sup> el huerto de Reboster (7 *quarterades*) arrendado por 25 *quarteras* de trigo, 6 1/2 quintales de cáñamo y 18 líos de cañas;<sup>132</sup> y el huerto de Es Pujol (6 *quarterades*) por precio que no podemos calcular dado que se contrataba de una manera variable.<sup>133</sup>

Finalmente, las 28 *sorts*<sup>134</sup> puestas en explotación por el *comte Mal* rentaban anualmente, en concepto de arrendamiento, 484 *lliures*, 4 *sous* y 8 *diners*, totalizando una extensión dispersa de unas 83 1/2 *quarterades* (ver el cuadro 5). Todo ello sumado a las *ánnuas mercès* procedentes de las *possessions* y huer-  
tos que se incluyen en la demarcación baronal dan un total de 952 *lliures*, 18 *sous*, 8 *diners*, 370 *quarteres* de trigo, tres y medio quintales de queso, etc. Esto sin contar lo referente al huerto de Es Pujol, Galatzó, So'n Pont y S'Estorell que no incluimos por diversas razones.<sup>135</sup> Además como sabemos que los censales (que incluimos en el cuadro 6) fueron heredados por el segundo conde debido a su calidad de inquitables, podemos conjeturar que aparte de las rentas fijas anuales que acabamos de relacionar se encuentran en favor del patrimonio de la Casa Formiguera 1.021 *lliures*, 3 *sous* y 3 *diners* (de las cuales 195 *lliures* y 6 *sous* por gallinas cobradas en moneda), 120 *cortons* de aceite, 5 *quarteres* de *ordi*, y 350 *quarteres*, una *barcella* y 5 *almuts* de trigo. Hecha la adición correspondiente resulta la cantidad de 1.974 *lliures*, 1 *sou* y 11 *diners* y 725 *quarteres*, 1 *barcella*, 5 *almuts* de trigo, más las otras pequeñas partidas en especie.

Hay que tener en cuenta que estos censos rústicos (que frecuentemente se consignaban como traspaso de deuda) eran pagados por un total de 280 personas (cuadro 7) de las cuales, 262 estaban relacionadas con las *cavalleries* y por lo tanto se encontraban sujetas a derechos dominicales prestando en consecuen-

## CUADRO 7

## CENSATARIOS DEL COMTE MAL

Localización	N.º de censatarios
Cavalleries de Sta. Margarita *	149
Cavalleries de Muro *	81
Cavalleria de María *	32
Inca . . . . .	2
Ciutat . . . . .	3
Petra . . . . .	1
Sineu . . . . .	2
Porreres . . . . .	1
Baronia de Empúries . . .	4
Lluc . . . . .	1
So'n Vida . . . . .	1
Llubí . . . . .	1
Pollença . . . . .	2
Total . . . . .	280

\* Estos censatarios que poseen tierras dentro de la demarcación baronal están también cargados con diezmos y *tasca*.

cia diezmos a la Casa de Formiguera. Estos diezmos,<sup>136</sup> al igual que bajo el primer conde frutaban unas cantidades en especie que traducidas a moneda representaban un mínimo de unas 1.000 *lliures*.<sup>137</sup> Todo ello da, como balance final aproximado, una renta agraria anual fija, en arrendamientos, censales activos y prestaciones de diezmos y *tascas*, que puede fijarse en 2.974 *lliures*,

<sup>130</sup> *Id.*, fo 264.

<sup>131</sup> *Id.*, fo 267.

<sup>132</sup> *Id.*, fo 270.

<sup>133</sup> *Id.*, fo 274.

<sup>134</sup> *Id.*, fo 181 ss.

<sup>135</sup> Sobre Galatzó y So'n Pont no hemos encontrado documentación. Para el huerto de Es Pujol, las noticias que poseemos son extremadamente fragmentarias. Finalmente, S'Estorell y el resto de la hacienda procedente de la Casa de Fuster estuvo largo tiempo en litigio; los expedientes se encuentran sin catalogar en la sección *Audiencia* en ARM.

<sup>136</sup> No comprendemos en ellos los diezmos que la Casa de Formiguera intentaba cobrar sobre las *comunes* de Santa Margarita. Tal pretensión llevó al primer conde a enfrentarse en pleito contra la villa en 1630 y el litigio continuaba en 1639, año en que la condesa curadora reclamaba por los frutos corridos de tales tierras la cantidad de 4.000 *lliures* que comprendían los diezmos jamás pagados desde 1558 (ACA, *Consejo de Aragón*, legº 1.006. POR / LA VILLA DE S<sup>a</sup> MARGARITA / ... / CON / El Conde de Santa María de Formiguera / SOBRE / Que la villa no ha de pagar... los / frutos discurridos de sus tierras comunes...). En 1643 una concordia dió fin a este pleito, acordándose que la villa sólo pagaría 1.700 *lliures* y que a partir de entonces la Casa de Formiguera cobraría, por los diezmos de las *comunes*, una de cada veinte *quarteres* de trigo. Tras ese acuerdo, "a los pocos días fueron a dicha villa la condesa, Asbert Fuster su marido y su hijo el conde, a los que recibieron los jurados con el mayor aplauso que fue posible juntando para ello toda la gente de armas y parando campo en el camino". No mucho tiempo después estallarían los graves altercados jurisdiccionales (J. RAMIS DE AYREFLOR, *La nobleza...*, pp. 130 ss.).

<sup>137</sup> Cfr. los datos que trae el *Cardoner*, ff. 112 ss. (ACF).

1sou y 11 diners en moneda, aparte de las cantidades en especie. De estas últimas las 725 quarteres, 1 barcella y 5 almuts de trigo equivaldrían a unas 1.450 lliures al año.<sup>138</sup>

Como ya avanzamos al tratar del patrimonio bajo el primer conde, otra cuestión importante era la de las vides. El *celler* destacaba en Santa Margarita por su capacidad<sup>139</sup> y su equipamiento, notablemente mejorado por Don Ramón. Este declaró en su testamento poseer en el término de aquella villa 20 quarterades de viña, pero la realidad es que solo se trataba de 8 1/2 explotables<sup>140</sup> más una partida llamada Na Castellana completamente yerma.<sup>141</sup> Esta última se cedía en arrendamiento unida al huerto de Es Pujol, mientras que aquella otra extensión se arrendaba independientemente por precio anual de 182 lliures, cargando este arrendamiento con diezmo, al igual que se gravaba con el mismo derecho toda aquella vid poseída dentro de la demarcación jurisdiccional del *baró*.<sup>142</sup> Este diezmo de uvas no podemos evaluarlo por ahora con exactitud porque los datos que conocemos indican fluctua-

<sup>138</sup> Según los datos aportados por J. JUAN VIDAL (*Las crisis agrarias y la sociedad en Mallorca durante la Edad Moderna*. Tesis de doctorado, Barcelona, 1976) tomamos como precio medio para la *quartera* de trigo durante el periodo de tiempo comprendido entre 1640 y 1699 2 lliures.

<sup>139</sup> *Supra*, 3.1.

<sup>140</sup> ACF, *Cardoner*, fº 173.

<sup>141</sup> *Ibid.*

<sup>142</sup> ACF, *Cardoner*, fº 172.

ciones en cuanto a las cargas cosechadas.<sup>143</sup> Pero sí podemos conjeturar que la mínima renta que proporcionaba era de 1.200 lliures anuales procedentes de la venta *al detall* del vino en el *celler* de Santa Margarita,<sup>144</sup> venta que monopolizaba la Casa de Formiguera impidiendo en la plaza de la villa toda otra venta de este producto.<sup>145</sup> Igualmente poseían los condes el monopolio de la carnicería, vendiendo la carne procedente del ganado que percibían por el diezmo de 30/1 que aplicaba la *cort* baronal.<sup>146</sup>

Finalmente, frente a estas entradas que engrosaban el patrimonio de la Casa bajo el primer conde hemos de situar las salidas fijas causadas por el pago de censos y demás cargas que la Casa libra a favor de diferentes beneficiarios y que se pueden totalizar en 374 lliures. A ello habría que sumar los gastos causados por el pago de salarios que, en este caso, siguen siendo prácticamente los mismos que se dieron para el primer conde.<sup>147</sup>

<sup>143</sup> *Id.*, ff. 175 ss.

<sup>144</sup> *Ibid.*

<sup>145</sup> *Id.*, fº 174.

<sup>146</sup> ACF, *Cardoner*, ff. 39 ss.

<sup>147</sup> De todos modos conviene tener en cuenta que hacia 1650 el *comte Mal* redujo notablemente el número de sus empleados dado que la pérdida del pleito jurisdiccional hizo que las funciones de la *cort* baronal disminuyesen. A su muerte, el Dr. Cardoner declaraba “[haber] procurado por vía de convenio bolver a introducir la posession desta jurisdiccion... pero como aquellas calles de la villa de Sta. Margarita estan regadas de sangre humana y esto es tan reciente, siempre ha avido algun embaraço” (ACF, *Cardoner*, fº 165).

## CUADRO 8

### BALANCE DEL COMTE MAL \*

	<i>Entradas **</i>			<i>Salidas</i>	
	<i>Moneda</i>	<i>Trigo</i>		<i>Moneda</i>	<i>Trigo</i>
Predios . . . .	468 l. 14 s.	375 q.	Salarios de criados		
Sorts . . . .	484 l. 4 s. 8 d.		Gastos de esclavos	433 l.	
Censales . . . .	825 l. 14 s.	350 q. 1 b. 5 a.	Sueldos baronales .	355 l.	
Derechos . . . .	1.000 l.		Censos pasivos .	374 l.	22 q. 4 b.
Arrend.º de Sitjar .	38 l.				
Arrend.º de viñas .	182 l.				
Diezmo de uvas .	1.200 l.				
Venta de trigo censal	1.450 l.				
 Totales . .	5.842 l. 38 s. 11d.	725 q. 1 b. 5 a.	 Totales . .	1.162 l.	22 q. 4 b.

\* Acerca de la herencia materna no disponemos de datos. Sólo sabemos que a su muerte la condesa viuda dejó una fortuna valorada en 100.000 L. que no engrosaron el fideicomiso de la Casa (ACF, ff. 78 ss.).

\*\* No se incluye lo procedente del desempeño del cargo de Procurador Real.

## CUADRO 9

## SALARIOS Y MANUTENCION ANUAL DE EMPLEADOS DE LA CASA ENTRE 1625-1675

		Sueldo	companatje
SERVICIO	1 <i>Mayordom major</i> . . . . .	45 l.	
	3 cocheros . . . . .	54 l.	
	4 <i>Llibrees</i> . . . . .	48 l.	
	4 palfreneros . . . . .	40 l.	86 l.
	16 criados varios . . . . .	160 l.	
	16 esclavos . . . . .	—	
CORT BARONAL	1 <i>Escrivà major</i> (en la Ciudad) . . . . .	30 l.	
	1 <i>Escrivent subrogat</i> (en Sta. Margarita) . . . . .	20 l.	
	2 Escribanos (en Muro) . . . . .	40 l.	
	7 Oficiales varios . . . . .	70 l.	
	1 Corredor . . . . .	10 l.	
	1 <i>Majoral</i> de la Cort . . . . .	30 l.	
	1 <i>Jutje major</i> . . . . .	35 l.	
	1 <i>Depositari</i> . . . . .	20 l.	
	1 <i>Lloch-avent</i> . . . . .	30 l.	
	1 <i>Balle de vara curta</i> . . . . .	30 l.	
	1 Procurador . . . . .	40 l.	
	Total . . . . .	702 l.	86 l.

3.4.—*La condesa Doña Francina Thomàs.*

No podemos dejar de hablar de la primera esposa del *comte Mal*, Doña Francina Thomàs y Sureda, dada la importancia que su figura reviste.<sup>148</sup> Ya hemos dicho anteriormente que casó con Don Ramón hallándose este en prisión domiciliaria. Como hija de una de las casas mallorquinas más ricas de su época, su dote se concertó en la cifra de 20.000 *lliures*,<sup>149</sup> lo que indica que la precipitación de la boda se debió no solo a la necesidad de garantizar la descendencia

de la casa ante la inminente salida del conde hacia la Corte (para responder de los cargos de asesinato que Santa Margarita actuaba contra él) sino también para poder aquel hacer frente a los grandes gastos procesales que se acumulaban en su contra.

La fortuna personal de Doña Francina como heredera *pubilla* de su casa era considerable (cuadro 10). Aparte de los predios de So'n Sureda de Ses Basses ( $\pm$  1.200 *quarterades*), Beldeport<sup>150</sup> y Santa Eulàlia, poseía los rafales Roig<sup>151</sup> (90 *quarterades* explotadas en régimen de *amitger*),<sup>152</sup> Nou (75 *quarterades* bajo

<sup>148</sup> La categoría de esta señora es tan considerable que incluso en la leyenda del *Comte Mal* es ella quien sobrevive al conde en vez de su segunda esposa, que es ignorada totalmente.

<sup>149</sup> Los capítulos matrimoniales (1648) en ACV, *Llibre Gros n.º 1*, fº 225. La importancia de la dote es destacable en comparación con las de otras mujeres nobles de la época en Mallorca: la de Doña Magdalena Sureda, en su matrimonio con Don Jaime Zanglada, se acordó en 7.000 *lliures* el año 1641 (*id.*, fº 226); la de Doña Magdalena Sureda, en su matrimonio con Don Ramón Fortuny, en 6.000 *lliures* en 1620 (*id.*, fº 304).

<sup>150</sup> ACV, *Llibre Gros n.º 1*, fº 32 ss. Hemos de advertir que estos datos son los que hallamos en el inventario del padre de Doña Francina. Si los tenemos en cuenta para ella es debido a un informe de Don Joan Miquel Sureda en el que manifiesta que "D.a Francina mantengué sempre los contractes qu'e's trobaren del qº son pare a una matexa annua mercè y aueríes" (ACV, *Administració de Ca'n Thomàs*).

<sup>151</sup> No confundir con el Rafal Roig del conde en las *cavalleries*.

<sup>152</sup> ACV, *Llibre Gros n.º 1*, ff. 328 ss.

## CUADRO 10

## RENTAS RUSTICAS, EN MONEDA, DE LA CONDESA DOÑA FRANCINA THOMAS (1670)

Concepto	Renta fija anual en lliures
Censos anuales . . .	786
Arrendamiento de Belldeport	150 ànnue marçè
Arrendamiento de La Boval .	801 ànnua mercè
Tenencia directa de Vivot .	1.000
Pago por <i>pastures</i> de Vivot .	300
Arrendamiento de Monistret.	205 ànnua mercè
Explotación de So'n Sureda .	3.000
Total . . .	6.242 l.

Datos extraídos del *Llibre gros n.º 1* (ACV).

el mismo régimen),<sup>153</sup> y Lo Cabàs<sup>154</sup> (86 *quarterades*, también con *amitger*).<sup>155</sup> A ellos hay que añadir numerosas piezas de viña; el *hostal* de So'n Sureda; las partidas de La Boval (16 *quarterades* dadas en arriendo)<sup>156</sup> y Lo Monistret (40 *quarterades*, también arrendadas);<sup>157</sup> numerosos alodios en Sa Pobla; las *cases majors* del Born con su *algorfa*, huerto y *molí de sang*; tres casas más en la Ciudad, cedidas dos de ellas en alquiler; el *hostal dels Thomasos*, almacenes de mercaderías de ultramar en la calle del Mar (parroquia de Santa Cruz) en propio alodio y directo dominio;<sup>158</sup> una *algorfa* y una *botiga* entre la Carnicería y la Platería (*sic*),<sup>159</sup> y un total de censales que le rentaban al año 780 *lliures*.<sup>160</sup> Además, poseía por compra el molino de S'Alzinar (1669)<sup>161</sup> y el *territori* de Vivot d'es Puig d'Inca (1664),<sup>162</sup> hoy So'n Vivot, que era directa-

<sup>153</sup> *Ibid.*

<sup>154</sup> Dedicado esencialmente a la cría de ganado.

<sup>155</sup> ACV, *loc. cit.*

<sup>156</sup> *Ibid.*

<sup>157</sup> *Ibid.*

<sup>158</sup> ARM, *Magnats*, 1668-1718 (1151), f.º 63.

<sup>159</sup> ARM, *Magnats*, 1656-1687 (1149), f.º 172.

<sup>160</sup> ACV, *loc. cit.* Por supuesto, todos ellos inquietables.

<sup>161</sup> Lo compró a Doña Margarita Font de Roqueta y estaba situado en Binissatí de Campanet (ACV, *Llibre Gros n.º 1*, f.º 280).

<sup>162</sup> Copiamos esta frase de un documento de la época por su expresividad: "... [D.ª Francina] era molt bona administradora de la sua hacienda y predios y no gastaua ningunas cosas superfluas" (ACV, *Bienes separados de D.ª Francina Thomàs*).

mente administrado por ella y que con sus rafales constaba de ± 1.500 *quarterades*.<sup>163</sup> Sólo este último predio le rentaba anualmente 1.000 *lliures franques* y le dada un mínimo de 1.000 *quarteres* de lino, 600 *quarteres* de avena y cebada, 500 *trullades* de aceite y 300 *lliures* que le pagaba su esposo por el derecho a pasturar ganado en el *territori*.<sup>164</sup> Por otra parte, consta que So'n Sureda le rentaba al año 3.000 *lliures franques* fijas.<sup>165</sup>

La condesa Doña Francina conservó durante toda su vida conyugal (1648-1675) sus bienes separados de los de su esposo. Ella se ocupaba de contratar los arrendamientos de sus predios o de cederlos a *amitges*, cuando (como hemos visto) no los llevaba directamente,<sup>165 bis</sup> constatándose al respecto que después de su muerte se demostraba que las fincas le habían rentado más y rendido mejor cuando las explotaba bajo este último régimen.<sup>166</sup> También, por otra parte, conservó siempre — sin integrarlas al patrimonio conyugal — las alhajas que le dieron fama;<sup>167</sup> las heredadas de sus padres fueron reclamadas por su heredero Don Joan Miquel Sureda, así como las que adquirió con su

<sup>163</sup> Incluía diversos rafales, destacando por su importancia el de So N'Albertí. El precio que pagó Doña Francina por el *territori* fue de 3.331 *lliures* (ACV, *Llibre Gros n.º 1*, f.º 304).

<sup>164</sup> El ganado que se encontraba en Vivot iba diferentemente marcado; al respecto sabemos que el conde acostumbraba "tenir seïnat tot lo seu bestiar de llana ab dos guinxes vna a la orella dreta y altra a la orella esquerra, ço es el qui es nat en las suas possessions abont no té arrendador sino que corren per sa propia administració y conró... En el seu bestiar de llana qui no corre per conductor [es el caso de Vivot] sino per son propi o de sos amitgers el seïnal que fa de pega es vna flor de lliri que son las suas armas" (ACV, *Bienes separados de D.ª Francina Thomàs*).

<sup>165</sup> ACV, *Bienes separados de D.ª Francina Thomàs*. A la muerte de la condesa, se encontró en So'n Sureda un *celler molt bé gorrit*, i. e., muy bien equipado. Contenía diversos elementos que el conde reclamó al heredero Don Juan Miguel Sureda: 6 *botes congrenyades* que contenían 170 *somades* de vino, cuya madera procedía de bosques de la Casa de Formiguera; *pedreny* empleado para los *cups* traído de Binissalem [S'Estorell], que se valoró en 50 *lliures*; en la tafona, la caldera de aceite, que *fonch* fabricada de *aram de dit conde*; una partida de lino *foraster*, que había sido tomada de la saetia del patron Castany "a bon compte de la participació que dit conde té en dita satgetia". Pero toda la ropa blanca de lino y algodón que se encontró manufacturada era propiedad de Doña Francina como "obrada en sa casa del llí del delme de Santa Eulalia". De igual modo, todo el ganado ovino era de ella porque "lo bestiar de llana... no era seïnat de pega ab flor de lliri".

<sup>165 bis</sup> Durante cierto tiempo, no obstante, su tío D. Jorge Sureda le administró So'n Sureda.

<sup>166</sup> Según cálculos presentados por Don Joan-Miquel Sureda (ACV, *Administració de Ca'n Thomàs*).

<sup>167</sup> Fueron motivo, aún en vida de la condesa, de desagradables litigios. Así, consta que en 1654 el conde se llevó a Cataluña un cordoncillo de oro valorado en 400 *lliures*. Lo empeñó para pago de hombres de una leva. También empeñó un anillo de diamantes valorado en 80 *lliures* y unas perlas que valían 800 *lliures* (ACV, *Bienes separados de D.ª Francina Thomàs*; ACV, 1102: *Plata de la Condesa de Formiguera*).

## CUADRO 11

## GANADO PROPIEDAD DE LA CONDESA DOÑA FRANCINA THOMAS (1670)

Possessions	CABEZAS				
	Caballar y Mular	Ovino	Cabrío	Bovino	Vacuno
So'n Sureda <sup>1</sup> . . . . .	54	600	200	48	—
Vivot <sup>2</sup> . . . . .	20	500 <sup>3</sup>	—	22	52
Totales . . . . .	74	1.100	200	70	52

Datos extraídos del legajo *Bienes separados de D.<sup>a</sup> Francina Thomàs* (ACV).

<sup>1</sup> Incluido Lo Cabàs.

<sup>2</sup> Incluidos los rafales.

<sup>3</sup> Sin contar, claro está, las dos *guardes* (300 cabezas) propiedad del conde.

propio pecunio, asegurándose que el conde jamás le hizo ningún regalo suntuario ni préstamo económico. Solo constaba haberle pagado un vestido de *steró* y de seda, "cosa de poch valor".<sup>168</sup> Sus seis esclavos eran también de su propiedad particular y los tenía marcados con las armas de Thomàs, así como la vajilla de plata y el ganado. Todo esto consta muy detalladamente gracias a los informes que se redactaron al momento de exigir Don Joan Miquel la íntegra entrega de los bienes de la condesa: especial hincapié se hizo en las cabezas de ganado puesto que su número era considerable (cuadro 11).<sup>169</sup> Finalmente, recibida la herencia por los Sureda como herederos testamentarios y como sucesores llamados al fideicomiso de Thomàs y al mayorazgo de Vivot, el conde tan solo quedó heredero de todo aquello que debía a su esposa.<sup>170</sup>

<sup>168</sup> ACV, *Bienes separados de D.<sup>a</sup> Francina Thomàs*.

<sup>169</sup> *Ibid.*

<sup>170</sup> Como ya hemos dicho, el conde y Don Joan-Miquel Sureda pasaron inmediatamente después de la muerte de Doña Francina a separar todos los bienes "muebles" que pudiesen pertenecer a ésta o al esposo. Ello, hasta extremos muy concretos: en Vivot, una *caixa* de nogal fue atribuida al *comte Mal* por encontrarse "feta de llenyam de S'Estorell"; también en Vivot, un colador de cocina, de latón, estaba marcado con la flor de lis de los Formiguera; toda la ropa blanca que se guardaba en las casas de este predio, contrariamente a la que se halló en So'n Sureda (cfr. n.<sup>o</sup> 14 *supra*) se adjudicó al conde porque "era feta de llí cullit en lo terme de Sta. Margta... y proccehyt de sos delmes, filada en sus possessions y en dita vila y obrada en casa de dit conde"; el *elpendeny* empleado en la fábrica de la casa de la misma *possessió* añadida a la vieja torre de defensa procedía de fincas de los For-

## 4.—LA CUESTION JURISDICCIONAL.

4.1.—*Los pleitos baronales.*

Desde mediados del siglo XVI se dá en Mallorca una serie de rehabilitaciones de jurisdicciones *de barons* por parte de los poseedores de *cavalleries mayores*.<sup>171</sup> Los viejos privilegios jurisdiccionales parece

miguera y se valoró en 100 lliures; y "los llenyams de poll, noguer, reuoltons, y bigas de pí en la obra de la Casa de Vivot se son tots aportats de les possessions proprias de dit conde". Pero no sólo se dividieron de este modo los muebles y sucedáneos. También se pasaron cuentas cuyo contenido es de gran interés: los dos primeros años después de la compra de Vivot (1665, 1666) se trajo de Santa Margarita "per el sustento... de majorals, missatges y traualladors" un total de 240 *quarteres* de trigo y 30 *quarteres* de legumbre. Durante esos años los obreros que trabajaban en la construcción de la casa consumieron 100 *somades* de vino y 50 *cortins* de aguardiente extraídos del celler del conde en Santa Margarita. En Lo Cabàs, las hortalizas proveidas para sustento de los hombres que obraron los establos se extrajeron de predios del mismo conde y se valoraron en 60 *lliures* anuales. En So N'Albertí, por 4 *anyades* de *amitger* se invirtieron para mulas 400 *quintars* de algarroba de S'Estorell y So'n Togores. Para los mulos de Vivot se trajeron desde S'Estorell 14 *carretadas* de algarrobas anuales. Finalmente, Don Joan-Miquel hubo de reintegrar al conde todo lo que éste gastó en mantenimiento de Gregori Thomàs, el hermano subnormal de Doña Francina, a cuyo servicio pagaba un *llevador*, una *llavadora*, un criado, una criada y un negro liberto. Según los informes, el *fátuo* "era stat alimentat en casa de lo Egregio Conde de menjar, beure y tot lo necessari, tant sá com malalt, ab criat y una criada que axí matex se son alimentats... y cada dia dinava de lo que dit conde... encara que no en sa taula per sos continuos eixaques" (ACV, *Bienes separados de D.<sup>a</sup> Francina Thomàs*).

<sup>171</sup> P. DE MONTANER ALONSO, *thes. cit.*

que no venían siendo aplicados *de facto* por lo menos desde el siglo XV y ahora se intentaba hacerlo. En general, estas medidas tomadas por los *barons* no causaron agitación entre los habitantes de las *cavalleries*.<sup>172</sup> Pero no es este el caso de los condes de Formiguera, que hallaron una enorme oposición a sus proyectos de “restablecer” un dominio tan gravoso para el pueblo de Santa Margarita, lugar que pretendían los condes que entraba en su jurisdicción baronal. Estallaron ruidosos pleitos entre la villa y los condes cuyo contenido no podemos aquí estudiar con detenimiento. Solamente diremos algo en relación con esta cuestión a modo de introducción a un problema que todavía no ha sido tratado convenientemente.

#### 4.1.1. Poseía la Casa de Formiguera las *cavalleries* de Santa Margarita, Hero, Maria, Alcudiola, Castellet, Tanca y Puigblanc.

Para el gobierno y administración de ellas disponían los condes de una curia baronal integrada por un *bayle de vara curta*, un escribano, un procurador y un *majoral*. Esta curia se encontraba alojada en las llamadas *cases majors* de Santa Margarita y sus ministros dependían de un *bayle major* que presidía la *cort* de los condes de Formiguera cuyo establecimiento se hallaba situado en la actual plaza de Cort de la Ciudad de Mallorca. Estas dependencias albergaban no menos de dieciocho *oficiales* y sobre su puerta principal se veían pintadas (*depinctas*) las armas de los Zaforteza.<sup>173</sup> Este detalle cabe resaltarlo por cuanto es un símbolo claro de ostentación de poder particular.

Una vez cada quince días tenían entrevista el notario de los condes, el beneficiado más antiguo de la casa, el capellán *major* de la misma y el *bayle major* de la *cort* de Formiguera. Repasaban juntos los asuntos pendientes y repartían *consums*. Disponían de un total de ocho caballos para uso de los dependientes de la *cort*, así como de dos carros, que presumiblemente eran utilizados para el transporte de productos procedentes de las *cavalleries*. En la *curia* había seis caballos más y otros tres carros. En esta última se efectuaban los pagos de *censals* que recogía el *majoral* y entregaba al *procurador*. Las causas judiciales se dirimían *prima volta* ante el *bayle de vara curta* y luego se pasaban al *bayle major* en la *cort* de la ciudad.

<sup>172</sup> O mejor dicho aquellos *barons*, no siguieron adelante en sus pretensiones (J. RAMIS DE AYREFLOR, *La nobleza...* p. 129).

<sup>173</sup> ACV, *Bienes de la Casa de Formiguera*, fº 3.

#### CUADRO 12<sup>1</sup>

#### CORT BARONAL DE FORMIGUERA (1657)

Escribanos . . .	<i>Escrivà major</i> (el <i>discret Antoni Moll</i> ) <i>Escrivà subrogat</i> (Pere Mesquida)
Procurador . . .	Don Antoni de Serralta, noble.
<i>Majoral</i> <sup>2</sup> . . .	Pere Fornés
<i>Jutge major</i> <sup>2 bis</sup>	Dr. en <i>quiscun drets</i> , Michel Mir
<i>Lloc avant</i> . . .	Matheu Amengual
<i>Balle de vara</i>	
<i>curta</i> <sup>3</sup> . . .	
Corredor . . .	

(Faltan nueve oficiales cuyos nombres no hemos hallado).

<sup>1</sup> Datos extraídos del *llibre de Contrates de las Cavallerias del Conde de Formiguera, recibidos por Antoni Moll, nott. de 1656 a 1674* (ARM, *Protocols del Discret Antoni Moll*, M-972)

<sup>2</sup> Corrientemente denominado “*conductor de cavalleries*”.

<sup>2 bis</sup> Llamado también *balle major* (ACF, *Cardoner*, fº 161 vº)

<sup>3</sup> Juraban fidelidad a la Casa de Formiguera ante un pequeño retablo conocido con el nombre de “*Fusta dels juraments*”, conservado hoy en día por el actual Conde. Dicho retablo fue vinculado por D. Pedro Ramón Zaforteza en su testamento. La fórmula: “Honor Petrus Adefonsi [Pere Anfós] bajulus dictae baroniae... iuravit ante retabulo vulgo fusta dels juraments; Honor Michael Font bajulus dictae cavalleriae ante dicto retabulo vel fusta jura-mentuum iuravit”.

4.1.2. Los problemas estallaron cuando los abusos de los condes atentaron gravemente contra la libertad de los habitantes de Santa Margarita. Los jurados de esta villa se alzaron contra la curia baronal aduciendo ser dependientes de jurisdicción real por ser Santa Margarita villa real y no hallarse por lo tanto sometidos a feudo particular. Se trataba pues de discutir a los condes el dominio sobre la villa. Para ello se incoó la correspondiente investigación que dió en refutar (1647) los puntos en que se apoyaba la Casa de Formiguera en sus pretensiones sobre el lugar. El pleito lo mantuvo Santa Margarita contra el primer conde y no se solucionó en vida de éste, pasando después a continuarse contra el segundo conde, quien lo perdió por negársele la validez de los argumentos en propio favor que presentase su padre en 1627, dictaminándose los siguientes puntos:

1. En primer lugar, sobre la *cavalleria* de Santa Margarita, Berenguer Arnau de Insula [Berenguer Arnau d'Illa] recibió en 1301 tan solamente jurisdicción aplicadora a dos alquerías y tres rafales: esa alquería y esos rafales demostró

el fisco que distaban de la *villa* de Santa Margarita “la más cercana más de mil passos”.<sup>174</sup> Por tanto, quedaba claro para la jurisdicción real que no era lo mismo *cavalleria* de Santa Margarita que *villa* de Santa Margarita, no pudiéndose así ejercer jurisdicción en esta última.

2. Como tal *cavalleria* fue comprada en 1415 por [Pedro] Ramón Zaforteza, se demuestra que los derechos sucesorios a *sanguine* son un “invento” de la casa de Formiguera, y puesto que los Zaforteza no eran descendientes de los Insula, se invalida por lo tanto el argumento que presentan los condes, según el cual son sucesores al derecho jurisdiccional, dado que este fue concedido al Insula “para sí y sus hijos y descendientes varones sucesores universales”.<sup>175</sup>

3. Por otra parte el citado [Pedro] Ramón Zaforteza adquirió en 1415 solamente la *cavalleria* y no su jurisdicción que se consideran diferentemente por no ser lo mismo el dominio sobre la tierra que el dominio sobre los habitantes.<sup>176</sup>

4. En 1420 el referido adquisidor obtuvo un privilegio real por el cual se le concedió “el quitarse las reservas de jurisdicción puestas por el Señor Rey Don Jaime en el priuilegio q' concedió el año 1301 al dicho Arnaldo de Insula”.<sup>177</sup> Ahora bien, tal privilegio es *obrepticio* y *subrepticio* entre otras razones por pretender el beneficiario del mismo “que el lugar llamado María q' es de cerca de setenta casas y aldea de la dicha villa de Santa Margarita fuese cavallería suya y comprendido en el privilegio del Señor Rey Don Jaime, lo cual es falso como consta del mismo priuilegio y de la provanza del fisco y Villa”.<sup>178</sup>

5. Además, tal privilegio de 1420 fue concedido por el rey en contra del que de *unión e incorporación* posee el reino de Mallorca desde 1344. Por tanto se le considera nulo por defecto de potestad. Pero aún cuando no se adujese tal nulidad, el mismo privilegio es inservible porque habiendo sido firmado en 1420 no fue utilizado sino hasta 1502 y “assi por no vso está perdido”.<sup>179</sup>

6. En 1431 un privilegio real concedió a Ramón Zaforteza jurisdicción civil plena y criminal sobre las alquerías de Alcudiola y Castellet. La Casa de Formiguera solo puede en principio, ejercerla en ellas y no en la villa de Santa Margarita porque ya se demostró que están muy distantes

de esta última. Pero más aún, ni siquiera en aquellas debe disfrutar del privilegio por cuanto éste es *obrepticio* al atentar contra el de la unión del reino de 1344.<sup>180</sup>

7. En 1608 Don Pedro Ramón Zaforteza obtuvo confirmación real de los privilegios de 1301, 1420 y 1431. Pero por ella no puede pretender ningún derecho nuevo porque se despachó en forma común.<sup>181</sup>

8. Pretende el conde de Formiguera probar que su casa desde hace más de cien años posee quieta y pacíficamente la jurisdicción. Para ello se basa en ciertas *letras* concedidas por el virrey Joan Aymerich a su antepasado [Pedro] Ramón Zaforteza en 1502. Examinados tales documentos, no resultan ser sino mandatos a los *bayles* reales de Muro y Santa Margarita en amonestación para que no se opusiesen al ejercicio jurisdiccional de dicho Zaforteza so pena de 200 *lliures*. Sin embargo se aduce que “a auer visto este Virrey con la atenció que deuia los priuilegios que dize le mostró [Pedro] Ramón Zaforteza viera por ellos que era siniestra la relación que se le hacia”,<sup>182</sup> dado que en justicia Aymerich no podía expedir tales mandatos de manutención contra aquellos *bayles* reales. Por tanto esas letras son *ipso iure* nulas, suponiéndose que Zaforteza engañó al virrey.

9. La Casa de Formiguera presentó cuarenta y seis *letras* calendadas entre 1512 y 1622 que pretende prueban su ejercicio jurisdiccional. Todas ellas son protestas contra los *bayles* reales de Muro y Santa Margarita porque estos “no dexauan exercer la jurisdicción”.<sup>183</sup> Como estas letras ni ostentan fe de escribano público de que se habían extraído del registro de la Real Audiencia ni consta que se mandasen despachar por los virreyes, se dan por falsas, o por lo menos que fueron notificadas a los *bayles* ilegitimamente.

10. Pero aun cuando tales *letras* disfrutasen de fe de saca y se hubiesen notificado legítimamente solo prueban *per se* que los Zaforteza no gozaban precisamente de pacífica y quieta posesión de jurisdicción puesto que en ellas se declara “que no se la dexauan exercer los dichos Bayles Reals”.<sup>184</sup>

11. Dos *letras* reales de 1602 y 1609 en favor del magnífico Onofre Zaforteza no prueban tampoco la quieta y pacífica posesión de la jurisdicción, como tampoco lo demuestran seis pro-

<sup>174</sup> ACA, Consejo de Aragón, leg. 1.006. *Respondese a las escrituras, quaestio 3.*

<sup>175</sup> Id., *quaestio 5.*

<sup>176</sup> Id., *quaestio 6.*

<sup>177</sup> Id., *quaestio 8.*

<sup>178</sup> Id., *quaestio 9.*

<sup>179</sup> Id., *quaestio 10.*

<sup>180</sup> Id., *quaestio 11.*

<sup>181</sup> Id., *quaestio 12.*

<sup>182</sup> Id., *quaestio 13.*

<sup>183</sup> Id., *quaestio 14.*

<sup>184</sup> Id., *quaestio 17.*

visiones del Regente de la Real Audiencia porque fueron despachadas sin ningún conocimiento de causa ni citación de ministros reales. En igual concepto se tiene una provisión dada por el Procurador Real, la cual además carece de valor por ser éste juez incompetente.<sup>185</sup>

12. Con diez *scriptos* intentan probar los Formiguera que los Zaforteza daban licencia de danzas y de *hacer corrieras* en la villa de Santa Margarita. Pero estos rescriptos no han sido sacados del registro de la Real Audiencia y por tanto fueron dados de modo *simple* que no puede probar un ejercicio del señorío, bien consuetudinario, bien forzado, pero nunca basado en legalidad sino en costumbre o despotismo.<sup>186</sup>

13. Pretendre probarse que por una licencia dada por el Virrey con voto del asesor en 1498 y por un privilegio de Fernando el Católico los Zaforteza han precedido siempre en los actos públicos al *bayle* real de Santa Margarita. Pero como de *jure* no han hecho uso de tal privilegio sino hasta 1624 tiene el mismo perdida su fuerza. Aparte de esto, hay poderosos indicios para opinar que tal licencia del virrey es una falsificación.<sup>187</sup>

14. Finalmente los siete testigos presentados por el Conde son criados suyos. Uno de ellos, Fabriel Llull es además escribano de sus *cavallerías* y durante mucho tiempo lo fue a la vez de la escribanía real de Santa Margarita, con lo que se deduce que "usurpaua los actos tocantes a la jurisdicción real para atribuirlos a dichas cavallerías".<sup>188</sup>

#### 4.2.—El levantamiento popular de Santa Margarita.

Durante el tiempo en que el pleito duró, el segundo conde de Formiguera causó verdaderos estragos en Santa Margarita, valiéndole su desordenada actuación el que haya pasado a la historia con el sobrenombre de *Mal*. Ya estaban los habitantes de la villa habituados a malos tratos por parte de la Casa de Formiguera y no olvidaban que el primer conde ya les había oprimido violentamente. Pero ahora, todos los horrores padecidos en época de aquel palidecían ante el comportamiento de su sucesor, que llegaban incluso a amenazar con homicidio a los "leales, pobres y aflijidos vassallos"

"de Santa Margarita.<sup>189</sup> Estos se encontraban "rendidos al justo miedo de sus crueles amenazas... y amedrantados por la exacción de penas pecuniarias ejecutadas rigurosamente y contra razón y justicia por el bayle de las cavallerías del conde".<sup>190</sup> Tal era el favor que Formiguera y sus ministros causaban que los labradores no se atrevían a salir de la villa a cultivar sus heredades ni los jornaleros lo hacían tampoco.<sup>191</sup>

La enumeración de males imprestadados por el conde es larga y angustiosa. Entre ellos destacaba el intento de asesinato llevado a cabo contra la persona de Rafael Torrens *alias Anjo* en la alquería de So'n Real, motivado porque este discutió al conde la facultad que aquel decía tener para expulsar de sus heredades a labriegos naturales de Santa Margarita, por ser estos "gente ruín".<sup>192</sup> También muy escandaloso fue el hecho de que por ser jurado de la villa Antoni Mulet y por tanto estar integrado entre aquellos que se encontraban a la cabeza de los que pleiteaban contra el conde intentase éste, junto con su padrastro Asbert Fuster, asesinarlo.<sup>193</sup> En otra ocasión mandó apalear a dos mozos que paseaban por Santa Margarita tocando la viguela, so pretexto de que no habían pedido autorización para hacerlo.<sup>194</sup> Más adelante, habiendo promulgado el *bayle* baronal un bando extraordinario por el que se penaba a un tal Jaume Ribas, este acudió a los Jurados reales para someterse a su protección. Aterrorizado por las amenazas del conde, pagó la multa. No obstante ello, Formiguera y su padrastro le atropellaron con sus caballos "por auerse amparado de los Jurados".<sup>195</sup> De resultas de "tamañó daño y susto"<sup>196</sup> murió

<sup>189</sup> ACA, Consejo de Aragón, leg.º 1.006. [Los Jurados de Santa Margarita al Rey sobre pretensiones del Conde de Formiguera. 1648], f.º 1 mihi.

<sup>190</sup> *Ibid.*

<sup>191</sup> Se calculaba que en el momento más álgido de los enfrentamientos entre el Conde y los habitantes de la villa, había sufrido ésta una despoblación de más de 400 personas. ACV, Consejo de Aragón, leg. 1.006 [Memorial que eleva al Rey el Síndico de Santa Margarita sobre causa que sigue dicha villa contra el Conde de Formiguera. 1647], f.º 1 mihi. Según el síndico Antoni Mulet la mayoría de los emigrantes se establecieron en Valencia.

<sup>192</sup> ACA, Consejo de Aragón, leg.º 1.006 [Memorial que elevaron al Rey los Jurados de la villa de Santa Margarita...], f.º 2 mihi, Punto 1.

<sup>193</sup> *Id.*, f.º 2 mihi, Punto 2.

<sup>194</sup> *Id.*, f.º 2 mihi, Punto 3.

<sup>195</sup> *Id.*, f.º 3 mihi, Punto 2.

<sup>196</sup> En opinión del Conde "de la misma ponderación de este cargo se conuence lo siniestro dél y la afectación, y malicia con que le oponen, pues dicen que Ribas murió del sobresalto de auerlo querido atropellar, cosa tan extraña en un hombre y aún en la más delicada muger que lo insólito della, haze prueva bastante de falsoedad". (ACA, Consejo de Aragón, leg. 1.006 [Memorial que eleva al Rey el Conde de Formiguera en descargo de los crímenes que le imputa la villa de Santa Margarita], f.º 12, v.º).

<sup>185</sup> *Id.*, *quaestio* 20.

<sup>186</sup> *Id.*, *quaestio* 26.

<sup>187</sup> *Id.*, *quaestio* 29.

<sup>188</sup> *Id.*, *quaestio* 32.

poco después el Ribas. Pero el colmo llegó cuando los criados del conde mataron a arcabuzazos al familiar del Santo Oficio Balthazar Calafat<sup>197</sup> teniente que era de Procurador Real y hombre de desahogada posición económica en Santa Margarita y con ciertos aires de hidalgüía.<sup>198</sup> Era indudablemente Calafat el mayor agitador en la villa en contra de las pretensiones jurisdiccionales del conde. Esta vez el crimen fue demasiado escandaloso como para pasar inadvertido y Formiguera acabó en prisión y sus criados condenados a pena capital.<sup>199</sup> La villa suplicó amparo de su majestad y el rey envió a un alguacil real para proteger a los habitantes de las furiadas de los ministros baronales.<sup>200</sup> Aun así durante el año 1647 el conde no amainó la furia. En su descargo alzó memorial al rey pretendiendo en él que los síndicos de Santa Margarita agravaban “siniestramente” las quejas que contra su persona presentaban. Tales quejas aseguró que se debían a “un odio mortal”<sup>201</sup> que tienen a su Casa por la jurisdicción que le está concedida. Afirmó que los vecinos de la villa siempre experimentaron contra sus ministros continuas desobediencias y desacatos, osando en 1630 congregar a cabildo a toda la población en forma de concejo y determinando en él no obedecer las *letras reales* que promulgaba el bayle baronal.<sup>202</sup> Per ello, el virrey y la Real Audiencia hicieron prender a los jurados y bayle real, privándoles de cargo y desterrándoles “mandando que se borrasse tan detestable determinación de los libros donde estaba escrito”.<sup>203</sup> Actuación esta que consideró el conde muy justa porque en su opinión es grande la necesidad que existe de que Su Majestad lleve a cabo “una gran demostración con estos vasallos inobedientes: que es muy importante castigar y refrenar a los hinchados mandones... porque, como dice la Ley de Partida la mayor deshonra es querer los vasallos igualarse con el señor...”.<sup>204</sup> La reacción del pueblo no se hizo esperar y aprovechando que el conde “quedava criatura” por ser aun muy joven, se lanzaron con carabinas y escopetas contra la curia baronal.<sup>205</sup>

<sup>197</sup> ACA, Consejo de Aragón, leg. 1.006, [Memorial que elevan al Rey los Jurados de la villa de Santa Margarita], Punto 6 *mihi*.

<sup>198</sup> Sobre la familia de Calafat, J. RAMIS DE AYREFLOR, *La nobleza...*, p. 136, n.º 1.

<sup>199</sup> No sin antes haberseles declarado *bandejats* y huir de Santa Margarita “atravesando desolados parajes” (J. RAMIS DE AYREFLOR, *La nobleza...* p. 138).

<sup>200</sup> ACA, Consejo de Aragón [Los jurados de Santa Margarita al Rey], leg.º 1.006, f.º 3 *mihi*.

<sup>201</sup> ACA, Consejo de Aragón, leg. 1.006, [Memorial que eleva al Rey el Conde de Santa María de Formiguera], f.º 2 v.º

<sup>202</sup> *Id.*, f.º 3 r.º

<sup>203</sup> *Id.*, f.º 2 v.º

<sup>204</sup> *Ibid.*

<sup>205</sup> *Id.*, f.º 4 r.º

Aterrado el *bayle de vara curta* renunció a su oficio. Nombrose entonces por sucesor suyo a un tal Joan Font, alias Motxo, a quien atacaron *incontinenti* los alborotados vecinos de Santa Margarita con tiros de arcabuz.<sup>206</sup> La mismo hicieron con el escribano de la jurisdicción Gabriel Llull y no menos actuaron contra el nuevo bayle baronal Bartolomé Ribas a quien prendieron públicamente y “llevaron preso por las calles públicas, con su vara de justicia en la mano para mayor irritación y afrenta” y lo pusieron en la cárcel pública.<sup>207</sup> El virrey puso rápidamente las cosas en orden y sacó al *bayle* de su prisión. Una vez en libertad sufrió diferentes atentados hasta que tras haber sido gravemente apuñalado decidió renunciar a su oficio, sucediéndole en él un tal Cristòfol Morey. Este nuevo *bayle* baronal murió poco después de un arcabuzazo.<sup>208</sup> El siguiente en el cargo, Pere Anfós, resultó diversas veces herido y finalmente renunció a la vara y mudó su domicilio a Pollença.<sup>209</sup> En 1643 el atentado fue directamente contra el conde; éste según cierto privilegio real, intentó presidir los divinos oficios en la iglesia de Santa Margarita el día de su patrona. Al entrar en el templo, el pueblo salió de él para dejar paso a “muchas gente facinerosa y bandidos” que armados le hicieron abandonar su puesto y le obligaron a retirarse a su casa.<sup>210</sup> No dudamos que uno de los capítulos de aquel alboroto sería precisamente el rico hacendado del lugar Balthazar Calafat porque a poco de este lance fue maltratado por los criados del conde y como ya hemos dicho finalmente asesinado.<sup>211</sup>

Algo más que rencillas jurisdiccionales o de simple preeminencia debió ser el móvil del crimen. Calafat era familiar del Santo Oficio y por otra parte no son infrecuentes los encuentros por esta época entre la Casa de Formiguera y los dominicos.<sup>212</sup> De todos

<sup>206</sup> *Ibid.*

<sup>207</sup> ACA, Consejo de Aragón, leg.º 1.006 [Memorial que eleva al Rey el Conde de Santa María de Formiguera], f.º 4 v.º Esta parodia de la escena bíblica en la que Cristo es revestido con las insignias del poder, para ser ultrajado, es una de las demostraciones más interesantes de la conciencia del pueblo en su levantamiento contra el señor.

<sup>208</sup> *Id.*, f.º 5 r.º

<sup>209</sup> *Ibid.*

<sup>210</sup> *Id.*, f.º 5 v.º

<sup>211</sup> La documentación sobre la muerte de Calafat es muy abundante. Para una ojeada de conjunto, véase a P. PIFERRER y J. M. QUADRADO, *Islas Baleares*, p. 233. (Citamos por la reedición de Rioll, Palma 1969).

<sup>212</sup> Es significativo, por otra parte, que el primer conde en su testamento (1629) al establecer que se le entierre en Santo Domingo, desconfie expresamente de que los religiosos del convento acepten su deseo (“y si los padres de Santo Domingo no voldrán... lo fer de dita tomba... revoca tots los llegats fets a dir convent,

modos, no estamos aún capacitados para llegar a conclusiones, aunque indudablemente algo grave relacionado con la Inquisición bulle bajo estos dos hechos, con lo que no deja quizás de estar tampoco relacionado la cuestión de *Canamunts y Canavalls*.<sup>213</sup> Solo sabemos por ahora que Calafat estuvo a punto de ser ahorcado años antes por “apadrinador de los bandidos que tenían alterada la paz... y lo huiuera ahorcado el Virrey sin duda si no lo huiuera enbaraçado una competencia que tuvo con la Inquisición”.<sup>214</sup>

misses, officis i obres pies”. ACF, *Cardoner*, f.º 15). También en relación con los dominicos cabe destacar dos hechos: El primero de ellos la ayuda que los religiosos prestaron al *Canavall* Antoni de Comelles y Serra, ciudadano militar, que con toda su familia, sufrió las furias del segundo conde, hasta tal extremo que hubo de refugiarse en la montaña, lo que fue aprovechado por el de Formiguera para que se le declarase *bandejat* y se le confiscase toda la hacienda (ACA, *Consejo de Aragón*, leg.º 1.006 [*Memorial que eleva al Rey el ciudadano militar Antonio de Comellas y Serra*], f.º 4 *mihi*). Parece que por aquel entonces Comelles era síndico de Santa Margarita en las negociaciones que la villa llevaba contra la jurisdicción baronal y era además uno de los más poderosos hacendados de la región. Tras increíbles aventuras acude a Su Majestad con un memorial en el que denunciaba que el Conde le perseguía con 112 bandoleros (dentro de la Isla y en los puertos de Barcelona, Valencia y Alicante) a raíz de un enfado de la Condesa “porque passando [aquelle] por la plaza de la dicha real villa, no le saludó el suplicante” (*Id.*, f.º 3 *mihi*). En el mismo documento le acusa también de haber asesinado a tres individuos (el Jurado Jaime Cladera, el jurado Matias Font y Roig y el “heredero” Carrsell), todos ellos hacendados de Santa Margarita —lo que no deja de ser sibnificativo—. (*Id.*, ff. 7/8 *mihi*).

El segundo hecho a que nos hemos referido es el sangriento crimen del niño Rafael Alomar asesinado a los 7 años de edad siendo estudiante en Llorito, según notas que nos facilita Don Gabriel Alomar y Esteve. El padre del niño era al parecer uno de los más ricos propietarios de Santa Margarita y Muro, y además escribano real de Montuiri (oficio que quedó en la casa como hereditario) y familiar del Santo Oficio, parece de la facción de *Canavalls* y relacionado con Balthazar Calafat y Antoni de Comelles. Los asesinos le cortaron una oreja que enviaron a su familia, tras llevar a cabo el homicidio en el propio convento de Llorito. Aquí queda patente la estrecha relación entre los altercados de Santa Margarita y los de *Canamunt* y *Canavall*, y la oscura participación de la Inquisición en estos asuntos. [Véase la nota 213, *infra*].

<sup>213</sup> P. PIFERRER y J. M. QUADRADO, *op. cit.*, p. 231. Ya detectaron la relación existente entre los servidores del Conde de Formiguera y los bandoleros de *Canamunt*. No es por lo tanto creible, que el Conde nada supiese de estas bandosidades, aunque así lo afirmase (ACA, *Consejo de Aragón*, leg.º 1.006, [*Memorial que eleva al Rey el Conde de Formiguera*], f.º 13 v.º). Tengamos en cuenta que su propio padastro Asbert Fuster, destacó como cabecilla de *Canamunt* y como tal viene citado en la paz general de 1632 (ACV, MSV 1; *Acta de la pau general*; B.S.A.L. VIII [1905/7] pp. 237 ss.). Por otra parte, aquella misma paz general fue debida a los esfuerzos de su propio padre Don Pedro Ramón Zaforteza rigiendo la “logtinencia del present reyne”. Sobre todo lo concerniente a las banderías de Comelles véase J. RAMIS DE AYREFLOR, *La nobleza...*, p. 141; donde también se encontrarán datos referentes a los Bassa “que habian esposat sos bens y vides per seguir el bando de dit señor Conta”.

<sup>214</sup> ACA, *Consejo de Aragón*, leg.º 1.006 [*Memorial que eleva al Rey el Conde de Formiguera*], f.º 5 v.º Según el Conde de Formiguera el difunto Calafat tenía por ocupación “cortar las orejas a los ganados que señalan por los diezmos de V. Majestad que es un oficio baxissimo” (*Id.*, f.º 13 r.º).

A raíz del asesinato de Calafat los habitantes de Santa Margarita, y a su cabeza el *bayle* real, acudieron armados a casa de un tal Miquel Font *alias Braga*, “aficionado del Conde” y bajo pretexto de llevarle preso como culpado de la muerte de aquél le obligaron a entregarse a la justicia real, obtenido lo cual, le dispararon nueve carabinazos en presencia de su propia esposa. Esta le recogió del suelo mortalmente herido y le acomodó sobre su regazo. Fue entonces cuando se le asesinó a puñaladas con el puñal que el propio Braga llevaba al cinto.<sup>215</sup> De allí fueron enfurecidos los de Santa Margarita a casa del conde para matarle y entraron en ella tras derribar las puertas. No hallándole, prendieron fuego al lino y estopa que encontraron almacenados para destruir así el edificio. Se dirigieron enseguida a casa del *ex-bayle* baronal Pere Anfós y no dando tampoco con él, intentaron asesinar a su hijo, el cual fue salvado milagrosamente por alguien que se encontraba entre el tumulto.<sup>216</sup>

Coincidieron todos estos desastrosos acontecimientos con la sentencia que declaraban a favor del conde la jurisdicción sobre sus *cavallerías*, alquerías y rafales. Esta sentencia negaba por otra parte el que le correspondiese jurisdicción dentro de Santa Margarita, pero dejaba pendiente la causa hasta que se demostrase por parte de la Casa de Formiguera ser *suelo jurisdiccional* de las dichas *cavallerías*.<sup>217</sup> Temiendo los habitantes de la villa que la cuestión se solucionase en perjuicio de ellos, declaraba el conde que era fácil de comprender que se le acusase de asesinato, con lo que esperarían se abandonase el proyecto de consecución de pleito. Para demostrar su buena voluntad, el conde se había presentado preso ante el conservador de Ordenes Militares, bajo cuya jurisdicción se encontraban por ser caballero de la de Calatrava.<sup>218</sup> Tras siete meses de reclusión, fue llamado a prisión a la Corte, ante la que se presentó puntualmente “sin reparar en lo riguroso del tiempo y riesgos de la navegación y peligro de los caminos, intemperie del Reyno de Valencia y lugares comarcanos a los puertos, dexando desamparado este pleito y otros muchos civiles que tiene pendiente en

<sup>215</sup> *Id.*, f.º 6 v.º [La descripción de este asesinato merece figurar en una antología de dramatismo barroco y solo por no ser prolíficos no reproducimos aquí algunas de las curiosas frases que figuran en ella].

<sup>216</sup> *Id.*, f.º 7 v.º [El atentado contra este niño, al que el memorial llama “*inocente Abel*” no es único en estos enfrentamientos y parece que durante el siglo XVII fue frecuente utilizar a los menores para ejercer la coacción o la venganza. Véase la nota 212 supra].

<sup>217</sup> *Id.*, f.º 7 v.º

<sup>218</sup> *Id.*, f.º 8 v.º

la Real Audiencia de Mallorca sobre cantidades considerables".<sup>219</sup>

Se declaró frente a todos los cargos de que se le inculpaba, como "moço de tan tierna edad que no caben en él las revoluciones y culpas que se le imputan, de muy blando y suave proceder, y tan quieto y ajeno de ruidos y disgustos que cuando se estaba ardiendo en disensiones y bandos la Isla de Mallorca se estaba quieto y pacífico en su casa si hacer parcialidad con nadie".<sup>220</sup> Tenía el conde, en estos momentos, sobre veinte años de edad y ello es sustancialmente lo que ha inclinado a pensar a José Ramis de Ayreflor que el verdadero promotor de tantos alborotos era su padastro Asbert Fuster.<sup>221</sup> Sea lo que fuese, parece que la condesa curadora estaba al tanto de lo que ocurría aunque aparentemente se inhibiese y pretendiese no hallarse informada de la actuación de su hijo y de su esposo.<sup>222</sup>

Finalmente el conde perdió el pleito contra Su Majestad referente a basar su pretensión jurisdiccional en la fundación de la villa en territorio baronal. Ya sin otra alternativa, pretendió en 1648 comprar al Rey la jurisdicción y regalías<sup>223</sup> pero no las obtuvo, dados los informes que se presentaron en su contra en 1649. Como balance total de todo lo sucedido queda la propia frase del conde que refiriéndose a ello califica al pleito de "reñido, escandaloso y lleno de tan desastrosos sucesos".<sup>224</sup>

## 5.—LOS SERVICIOS.

Ya dijimos más arriba que el concepto 'servicios' incluye un sentido económico, por cuanto tales servicios eran materia negociable y podían así traducir a bienes materiales los méritos adquiridos o heredados. En Mallorca (y en toda España) las familias distin-

<sup>219</sup> *Id.*, f.º 9 r.º

<sup>220</sup> *Id.*, f.º 13 v.º

<sup>221</sup> J. RAMIS DE AYREFLOR, *La nobleza...*, p. 125.

<sup>222</sup> La condesa Curadora amonestó a su criada Catalina Cerdá, alias Llebra con relación al asesinato de Calafat "pues tu sabias que estos malos consejos daban a mi hijo el Conde que mataban al familiar Balthazar Calafat". No obstante la *Llebra* pensaba "que aunque ellos el Conde y su padastro se guardaban de ella, no dexaba de saberlo todo" (ACA, *Consejo de Aragón*, leg.º 1.006 [Relación verdadera y hecho ayustado de las muertes y delitos que están probados contra el Conde de Formiguera... año 1649], f.º 3 mihi).

<sup>223</sup> ACA, *Consejo de Aragón*, leg.º 1.006 [Memorial que elevan al Rey los Jurados de la villa de Santa Margarita], f.º 1 mihi.

<sup>224</sup> ACA, *Consejo de Aragón*, leg.º 1.006 [Memorial que eleva al Rey el Conde de Formiguera,] f.º 12 r.º

guidas conservaban celosamente sus pliegos de servicios precisamente para poder, en un momento dado, convertirlos en algo más rentable que el simple honor de saberse depositarias de los mismos.

No vamos aquí a detallar cuáles eran los servicios de los condes de Formiguera ni cuáles eran los de sus antepasados.<sup>225</sup> Solamente vamos a escoger algunos de los más significativos e intentaremos hallar qué es lo que obtuvieron tras recordárselos al rey. Esta llamada de atención al monarca se llevaba a cabo mediante una detallada exposición de aquellos servicios respaldada por fes de autenticidad. En ocasiones se enviaban los documentos por medio de algún síndico personal que los haría valer en la Corte; así en 1621 el inquisidor Don Bernat Lluís Cotoner llevó a Madrid la documentación referente a los servicios de Don Ramón Zaforteza seguramente con el encargo de presionar en su favor en el pleito que aquél llevaba con la cofradía de San Pedro y San Bernardo.<sup>226</sup> En otras ocasiones ante el peligro que representaba transportar tan preciosos papeles se hacia sacar copias notariales y se depositaban en lugar seguro; en 1644 el *comte Mal* pidió se registrasen de este modo e igualmente lo solicitó en 1645 porque habiendo de acudir a la Corte a presentarlos ante el rey consideraba su pérdida "molt fácil per hauer de passar la mar".<sup>227</sup>

Por el contenido de estos documentos podemos reconstruir el desarrollo de una casa que, como la de Formiguera, arrancó de un segundón. Poco a poco, sus miembros empiezan a destacar en lo que era un 'servicio' frecuente en Mallorca durante el siglo XVI: servir con su caballo armado al rey y ser capitanes de distrito. Siempre, naturalmente, sin paga, puesto que de 'servicio' se trataba. Pero el bastión más fuerte en apoyo de méritos fue generalmente el comportamiento fiel durante las germanías, comportamiento que valió a buen número de *ciutadans* en Mallorca el *cavalleratje*.<sup>228</sup> Estos servicios se contaban entre los de los antepasados de los Formiguera y en 1591 el *donzell* Pedro Ramón Zaforteza, futuro primer conde de aquel título que aún no podía emplear el codiciado *Don* propio de los nobles, presentaba el elenco de los realizados por sus predecesores<sup>229</sup> suplicando se le honra-

<sup>225</sup> En general, véase para ello la citada obra de J. RAMIS DE AYREFLOR, *La nobleza...*, pp. 147 ss.

<sup>226</sup> ACV, MSV-104, *Inventari dels papers del serveys del molt illustre i noble D. Pedro Ramón Zaforteza caualler del Abit de Calatrava que sen Aporta lo Sr. Miser Bernard Luis Cotoner...*

<sup>227</sup> ACV, MSV-105, *Suplicas del Conde de Formiguera.*

<sup>228</sup> P. DE MONTANER ALONSO, *thes. cit.*, f.º 184.

<sup>229</sup> ACF, *Cervisis*, [1] f.º 1.

se con algo en que ocuparse dignamente para emular a sus mayores, de cuyos méritos era sucesor porque su hermano Onofre Zaforteza, “*mui práctico soldado*”, era el segundogénito y su padre el capitán Ramón Zaforteza “*el moço*”, no tenía hermanos. En 1663 el segundo conde se consideraba “*vnico heredero de los seruicios de sus predecesores y de los de su padre... que murió siruiendo con grande diminusión de su hacienda por ser forçoso gastarla en el Real seruicio*”. Pedía en esa ocasión una encomienda, dado que hacía veintiseis años que pertenecía a la Orden de Calatrava y por el hábito no gozaba de renta alguna. A la vez, recordaba al rey que “*acostumbrando V.<sup>a</sup> Magd. a hacer merced a las mugeres de sus ministros y a sus hijos no solamente no lo ha conseguido antes pretendiendo el puesto de Procurador Real... se prevehió en otro*”. Y por si acaso los servicios no fuesen suficiente, el conde daba seis mil ducados de plata “*para subueyr las necessidades pressentes*”.<sup>230</sup> No mucho tiempo después esta generosidad ya constaba como un servicio más entre los que de nuevo presentaba al rey al solicitarle algo más lucrativo que la encomienda recibida, la que al parecer no había resultado sino algo simplemente honorífico.<sup>231</sup>

No solo se heredaban los servicios del padre y antepasados paternos sino que también se sucedía a los que por diversas circunstancias entraban en la casa. Así, el segundo conde de Formiguera exponía en 1650 que por una testificación del escribano mayor de la Curia del Veguer constaba plenamente “*ser dicho conde de hijo vnico y vniuersal successor assí de los bienes como seruicios del señor Don Pedro Ramon Zaforteza Conde de Santa Maria de Formiguera... y assimismo consta ser hijo vnico de D.<sup>a</sup> Vnissa... hermana de Pedro Iván Fuster heredero y possehedor de los seruicios y hazienda de Fusters, capitán fallecido en el sitio de Tarragona en 1642, por cuyos seruicios no recibió satisfación*”.<sup>232</sup> Es decir, que el conde heredaba los servicios de su tío<sup>233</sup> de igual modo que ocurrió con los de su sobrino Nofret Pastor —muerto en 1648 “*sin recibir merzed alghuna*”—<sup>234</sup> y con los de su primo Jayme Pastor,<sup>235</sup> ambos sobrinos protegidos de su pa-

dre.<sup>236</sup> En la ocasión en que aducía suceder a los servicios de estos parientes Pastor, solicitaba ayuda por lo muy “*exhausta*” que había quedado su hacienda, a causa de los muchos gastos que le representaba su continua dedicación a levantar compañías de armas a su costa, y ya en 1653 mediante un memorial semejante “*hallándose el conde summamente pobre y falto de cavdal*” fue compensado con el cargo de maese de campo<sup>237</sup> y sueldo de 116 escudos al mes,<sup>238</sup> lo que debió parecerle poco pues inmediatamente envió otro memorial de servicios asegurando que se encontraba “*con poca o ninguna posibilidad de sustenctar las obligaciones de su sangre y calidad*”.<sup>239</sup> Atendiendo a ello y a que era Título del Reino Su Majestad le concedió sueldo de 200 escudos al mes.<sup>240</sup>

También el oficio de Procurador Real lo obtuvo el comte Mal en 1670 tras presentar a Su Majestad el correspondiente memorial en el que exponía que “*continuando los seruicios y finezas conque han servido a V.<sup>a</sup> Magd. todos sus passados el conde que oy viue quinze años ha que por las alteraciones de Cataluña quedó desposseydo del Estado de Formiguera y rentas que tiene en dicho Principado y Cerdeña... sin auer tenido en todo este tiempo algun socorro de V.<sup>a</sup> Magd. ni ayuda de costa*”.<sup>241</sup> Basaba ahora su pretensión especialmente en el hecho de que “[la Procuración Real] ha zerca de dozientos años que han tenido los [antepasados] de su Casa a quienes sucede el supplicante como *vnico heredero de las casas de Zaforteza, Fuster, Pax y Burgues*”.<sup>242</sup>

Hasta aquí se han visto ejemplos de lo que se podía obtener mediante la presentación de los memoriales de servicios. Pero a un nivel más particular se encontraba un tipo de documentos más concretos que precisamente se consideraba nintegrantes de ese cúmulo de servicios y que no eran sino lo que hoy llamaríamos cartas de recomendación. La fortuna de un militar se debía en gran parte —y ello no se puede

<sup>236</sup> Ver el cuadro 1.

<sup>237</sup> ACF, *Cervicis*, [75] f.<sup>o</sup> 141.

<sup>238</sup> ACF, MSV-2 [El conde de Formiguera solicita una encomienda] f.<sup>o</sup> 6 v.<sup>o</sup>

<sup>239</sup> ACF, *Servicios* (s/f).

<sup>240</sup> ACV, MSV-90, *RELACION DE LOS SERVI/cios del Conde de S. María de Formiguera, que fue del Consejo de Guerra de Su Magestad y de su hijo el Conde D. Ramon Zaforteza, caballer de la Orden de Calatrava, Maestre de Campo de Infantería Española quoy vive*. f.<sup>o</sup> 6 v.<sup>o</sup>

<sup>241</sup> ACV, MSV-52 [el Conde de Formiguera solicita el cargo de Procurador Real] f.<sup>o</sup> 5 v.<sup>o</sup>

<sup>242</sup> Ibid. En efecto, desempeñaron el cargo de Procurador Real de Mallorca Gregori Burgues, (1589), Nicolau de Pax (1573), Miquel de Pax (1582) y Don Pedro de Pax (1591).

<sup>230</sup> ACV, MSV- 2 [el Conde de Formiguera solicita una encomienda] f.<sup>o</sup> 8 v.<sup>o</sup>

<sup>231</sup> La encomienda recibida fue la de las Casas de Toledo.

<sup>232</sup> ACF, *Servicios* (s/f).

<sup>233</sup> Para los servicios de la casa de Fuster, véase ACF, *Cervicis*, [83] f.<sup>o</sup> 148.

<sup>234</sup> ACF, *Servicios* (s/f). Fue alferez, capitán de tercio, maestre de Campo y finalmente Gobernador de San Sebastián.

<sup>235</sup> ACV, MSV-108, *Servicios de Casa Pastor*.

negar — a los méritos de guerra. Pero éstos, sin un aval, de poco servían. Los ascensos obtenidos a partir de tales méritos eran indudablemente factibles, gracias a esos protectores que recomendaban al interesado resaltando la importancia de sus triunfos. Cuando Pedro Ramón Zaforteza solicitó ocuparse en algo digno de su sangre y el rey, en consecuencia, le ordenó en 1591 alzar una leva de 100 arcabuceros a caballo, la obediencia de la orden constituyó ya su primer servicio porque levantó la compañía a su costa.<sup>243</sup> Pero esto no le valió sino el reconocimiento de su leal comportamiento, la patente de capitán y el sueldo de 50 escudos.<sup>244</sup> Llegado a Flandes en 1595, al año siguiente había logrado entrar en contacto con el Archiduque Alberto y este “*a lo que nos ha representado de quanto corto es el entretenimiento*” le subió el sueldo a 80 escudos mensuales, previa presentación de recomendaciones.<sup>245</sup> Más tarde, el 14 de diciembre de 1600, el mismo Archiduque le autoriza para que “*leuanteys, armeys y junteys arbolando estandarte*” la compañía de caballos-lanzas de la que le nombra capitán.<sup>246</sup> Esa es la primera ocasión en que encontramos a Pedro Ramón Zaforteza intitulándose señor de *cavallerías*, como si sus progresos le autorizasen a hacerlo. En 1602 el Almirante de Aragón en persona le comunica que procurará “*que su alteza escriua por v.a mzd. para que su magd. le honrre con hauito y le haga alguna merzed en recompensa...*”. Consta que este Almirante, Don Francisco de Mendoza, le estaba agradecido por cierta ayuda personal recibida en plena batalla.<sup>247</sup> Era mayordomo mayor de los Archiduques y por lo tanto no le fue difícil conseguir que sus señores en 1604 escribiesen al rey pidiendo el hábito para Zaforteza<sup>248</sup> y que dos años después, en 1606, entrase a servirles con 100 escudos de sueldo al mes.<sup>249</sup> Ese mismo año el rey le nombró Procurador Real de Mallorca<sup>250</sup> y en 1607 abandonó Flandes<sup>251</sup> llegando a la Corte con gran

<sup>243</sup> ACV, *Libro de los Serbicios de la Casa de Formiguera*, f.º 1 r.º; ACF, *Cervicis* [6].

<sup>244</sup> ACV, *Libro de los Serbicios...* f.º 2 r.º

<sup>245</sup> Id., f.º 3 r.º ACF, *Cervicis* [10] f.º 42.

<sup>246</sup> ACV, *Libro de los Serbicios...* f.º 3 v.º; ACF, *Cervicis* [11].

<sup>247</sup> ACV, *Libro de los Serbicios...* f.º 7 r.º

<sup>248</sup> Id., f.º 5 v.º

<sup>249</sup> ACF, *Cervicis...* [21] f.º 38; ACV, *Libro de los serbicios...* f.º 7 v.º

<sup>250</sup> ACF, *Cervicis* [28] f.º 85; ACV, *Libro de los Serbicios...* f.º 9 r.º

<sup>251</sup> En marzo de 1607 todavía se encontraba en Flandes, según se desprende del pasaporte que en su favor libró el Archiduque Alberto para que se dirigía a España. ACV, *Libro de los Serbicios...*, f.º 9 r.º

cantidad de recomendaciones que certificaban sus servicios: entre ellas destacaban la del marqués Spínola,<sup>252</sup> de Don Luis de Velasco, condestable,<sup>253</sup> y varias dirigidas al conde duque de Olivares.<sup>254</sup> Con tales cartas no le fue difícil seguramente relacionarse con la aristocracia hispana y en 1617 previos muy favorables informes fue nombrado Lugarteniente de Virrey de Mallorca,<sup>255</sup> encargándose ese mismo año que comprobase todos los libros de la Depositaría, de la escribanía de la Sala y del Consulado de Mar porque se tenían indicios de graves fraudes.<sup>256</sup> En 1625 obtuvo la Presidencia de Cerdeña con sueldo de 3.000 ducados<sup>257</sup> y en 1630 envió trescientos infantes a Montferrato al mando de Don Gregorio de Villalonga.<sup>258</sup> Dos años después junto con el obispo Don Juan de Santander reunió a los *Canamunts* y *Canavalls* y proclamó la Paz Noble General, lo que le fue sumamente agradecido por el rey<sup>259</sup> obteniendo con ello para su pariente el caballero Jorge Sureda *que ha sido el medio para llegar a conseguir las Pazes* merced de hábito que se benefició en persona de su nieto (aunque en principio le prometió una plaza de artillería).<sup>260</sup> En 1635 fue nombrado maese de campo<sup>261</sup> y levantó una compañía a su costa,<sup>262</sup> lo que le valió ser creado consejero de Guerra de Su Majestad<sup>263</sup> después de las solicitudes de recompensa que a su favor libró el marqués de Santa Cruz a Jerónimo de Villanueva,<sup>264</sup> al conde duque<sup>265</sup> y al rey.<sup>266</sup>

<sup>252</sup> El último día de marzo de 1607 firma una recomendación para Don Pedro Ramón en Flandes, el marqués Ambrosio Spínola. (ACF, *Cervicis* [30] f.º 87; ACV, *Libro de los Serbicios...* f.º 9 v.º).

<sup>253</sup> Este mismo condestable había solicitado para Don Pedro Ramón merced de hábito. ACF, *Cervicis*, [27] f.º 84.

<sup>254</sup> Como, vgr., la que se encuentra en ACF, *Cervicis* [32] f.º 89.

<sup>255</sup> ACV, *Libro de los Serbicios...*, f.º 19 r.º

<sup>256</sup> Ibid. Especialmente en lo tocante al Consulado de Mar porque se entiende hay gran cantidad de prendas y secuestros que están sin dueño, y el dinero de lo procedido de las prendas en poder de los escribanos.

<sup>257</sup> ACV, MSV-90, *RELACION DE LOS SERVICIOS...* f.º 3 v.º

<sup>258</sup> ACV, *Libro de los Serbicios...* f.º 13 v.º; ACF *Cervicis* [45] f.º 103.

<sup>259</sup> ACF, *Libro de los Serbicios...* f.º 13 v.º

<sup>260</sup> Ibid.

<sup>261</sup> ACV, *Libro de los Serbicios...* f.º 15 v.º

<sup>262</sup> Id., f.º 16 v.º

<sup>263</sup> En 1606 había sido nombrado Consejero de Guerra del Archiduque, ACF, *Cervicis* [22] f.º 79.

<sup>264</sup> ACF, *Cervicis* [54] f.º 121.

<sup>265</sup> Id. [55] f.º 123.

<sup>266</sup> Id. [56] f.º 123.

## 6.—CONCLUSIONES.

Del contenido de este trabajo extraemos las siguientes conclusiones que interesan directamente al estudio socioeconómico de Mallorca durante el siglo XVII, sobre la base de una determinada categoría social:

### 1.—Origen de un patrimonio nobiliario.

Hemos constatado cómo una casa de origen segundón llega a formar, a partir de la segunda mitad del siglo XVI, un patrimonio familiar considerable. Aparte de los elementos favorecedores que dependen de su esquema genealógico ya apuntados en la introducción a este trabajo (aspectos tocantes a la descendencia, primogenituras etc.), intervienen directamente los siguientes factores:

1.1.—Inicio de la fortuna personal a partir de hechos de armas, fenómeno característico en Mallorca bajo los últimos Austrias dada la frecuencia de compañías militares que abandonan este reino y se dirigen a Italia y Flandes. Tengamos en cuenta al respecto que esta causa es además origen de la ciudadanía militar en familias foráneas que, en época de decadencia económica, buscan fortuna en los campos de batalla.<sup>267</sup>

1.2.—Acrecentamiento del patrimonio al retorno de las avanzadas militares mediante el desempeño de cargos y oficios. La categoría de estos últimos se encuentra directamente relacionada con la importancia de las hojas de méritos.

1.3.—La presentación de memoriales de servicios para obtener diversas mercedes económicas que se piden al rey a cambio de soldadas no cobradas, préstamos a Su Majestad no satisfechos, etc. Las

<sup>267</sup> Así consta para numerosas casas mallorquinas todas ellas con un personaje clave que ha destacado como capitán: por citar algunas, la Casa de Mesquida de Formiguera (que a pesar de su linaje no tiene nada que ver con los condes de este título) con los capitanes Antoni, Carlos y Diego Mesquida de Formiguera en Milán y con el alférez Ramón Mesquida de Formiguera en Flandes; la Casa de Bisquerra de Gaballí con el capitán Melchor Bisquerra de Gaballí en Lepanto; la Casa de Noguera de Superna con el capitán Bartomeu Noguera de Superna en Cataluña; la Casa de Sastre de la Geneta, con el capitán Antoni Sastre de la Geneta en Flandes; la Casa de Martorell, con el capitán Gabriel Martorell en Cataluña; la Casa de Canals, con el capitán Jayme Canals en Italia y Flandes; la Casa de Ramón, con el capitán Antoni Ramón en Flandes y Milán etc. (Datos extraídos de J. RAMIS DE AYREFLOR, *Alistamiento Noble..., passim.*)

levas y la formación de compañías de armas pagadas por el propio individuo son uno de los servicios más importantes. Ellas facilitarán:

1.3.1.—La recompensa económica merecida, previa presentación de memorial de servicios.<sup>268</sup>

1.3.2.—Apoyo a la Casa por un alto número de hombres regresados de la avanzada militar que, disuelta la compañía, quedan como marginados sociales y se declaran *bandetjats*. Ese apoyo lo necesita la Casa en su enfrentamiento (a) con otros grupos nobiliarios (*Canamunts* y *Canavalls*) y (b) con el pueblo sublevado contra sus pretensiones jurisdiccionales. Los *bandetjats*, a sueldo, llegan a caracterizar al siglo XVII mallorquín.<sup>269</sup>

a) En relación al empleo que los diferentes grupos nobiliarios llevan a cabo de partidas de *bandetjats* en sus enfrentamientos hemos podido constatar algunos casos concretos: así, para la Paz Noble General de 1632 encontramos un instrumento notarial en el cual ciertos *cavallers* se hacen responsables de los *bandetjats* que ac-

<sup>268</sup> Apartado 5 *supra*.

<sup>269</sup> Sobre *bandetjats* trabaja en la actualidad Aina Le-Senne en su tesis de licenciatura sobre banderías mallorquinas del siglo XVII. Interesa señalar por su relación con la Casa de Formiguera, que uno de los cargos que la villa de Santa Margarita alzaba contra el conde en 1647 era precisamente, y ante el temor de que el rey le vendiese el lugar, el que "por mostrar la nobleza de Mallorca, es la que regularmente fomenta los delinquentes y vandidos: y si se les dava lugar [a los nobles] a tener en algunos lugares o villas mando y jurisdicion, seria erigir receptaculos de gente de mala vida y poner a los de buena y quieta en continuos sobresaltos y riesgos de perder als vidas y haziendas, y de perturbarse la paz y union de que tanto necesita la cortedad de aquel Reino y ysla...". (ACA, *Consejo de Aragón*, leg.<sup>o</sup> 1.006 *Memorial de Ivan Fluxà, Síndico de Santa Margarita*, 1647, f.<sup>o</sup> 3 mihi). Se calculaba que eran sobre 115 los bandoleros a sueldo que mantenía el de Formiguera, a quienes aparte de la soldada pagaba *per sabates* — como a los criados y esclavos — y mantenía ocultos, especialmente en Galatzé. Para ellos intentaría, según los síndicos de Santa Margarita, adquirir esa villa y convertirla en residencia de bandidos.

Por otra parte, parece claro que las autoridades participaban también en el asunto como interesadas en el apoyo de uno u otro bando: en 1648 el virrey conde de Plasencia escribe a Don Miquel de Lanuza que "siendo los bandidos Comellas y sus compañeros, súpolo el conde y auizó un Alguazil, el qual fue a tomar licencia para poder hacerles un *aguait* o celada en dos puertas de la Ciudad". Originada la guerrilla, participó en ella el propio Formiguera, resultando de ello malherido; el virrey comenta textualmente: "lo sentí mucho, fue milagro no le matassen" (ACA, *Consejo de Aragón*, leg.<sup>o</sup> 1.006, Carta del Virrey de Mallorca sobre estado de la Isla).

tuaban por *Canamunt* o por *Canova*.<sup>270</sup> Más adelante, a raíz de la gran persecución contra bandoleros organizada por Don Rodrigo de Borja-Llançol en 1666, se mandaron a prisión 157 individuos que habían actuado para aquellas facciones nobiliarias.<sup>271</sup>

- b) Respecto a grupos de *bandetjats* que intervienen a favor del señor en sus presiones baronales ya lo hemos comentado para el caso concreto de la Casa de Formiguera (nota 269).

## 2.—*El desarrollo del patrimonio.*

Las rentas obtenidas a través de los anteriores medios se invierten de distinto modo siguiendo un orden de preeminencias íntimamente ligado al concepto de 'nobleza' que desde la entronización de la Casa de Austria se conoce a un nivel popular en Mallorca.

2.1.—*Inversión en inmuebles en la Ciudad.* La posesión de una casa que pueda competir con las de la nobleza más representativa y que por sus características queda llegar a ser considerada como 'pairal' denota la relación de patentizar externamente la independización del 'llinatje' al que hasta el momento se encuentra ligada la 'casa'.

2.2.—*Inversión en tierras.* Inmediatamente después de la compra de los inmuebles se invierte en fincas que serán cedidas en arrendamiento para así proporcionar rentas fijas.

2.2.1.—Los contratos de arrendamiento incluyen el pago en especie y en moneda. El primero en tiempos de baja cosecha proporciona al propietario de la tierra rentas altas ya que facilita la especulación.

2.2.2.—El cobro de censales con los que se encuentran gravados los predios también se efectúa en moneda y especie.

2.3.—*Organización de un sistema de explotación de pequeñas parcelas denominadas 'sorts'*, al parecer hasta entonces menos rentables. En este aspecto hay que destacar:

2.3.1.—La relación inversa entre la pequeña extensión de la 'sort' y la categoría económica de la *ánnua mercè* que proporciona su arrendamiento.

2.3.2.—Es significativo comparar la renta fija en moneda que se obtiene en conjunto de las *possessions* de Santa Margarita, Muro y Sancelles ( $569 \frac{1}{2} qdes. = 468$  *lliures*) con las que proporciona el conjunto de las 'sorts' ( $83 \frac{1}{2} qdes. = 484$  *lliures*).

2.4.—Puesta en marcha de un complicado *sistema jurisdiccional* caracterizado por los siguientes puntos:

2.4.1.—Se trata de jurisdicción ya concedida a raíz de la Conquista catalana sobre una *cavalleria* que a fines del siglo XVI se rehabilita al parecer mediante privilegios subrepticios. Esta rehabilitación no es un caso aislado en Mallorca sino coincidente con otras del mismo tipo que se constatan en las Casas de Ayamans, Bellpuig, Sureda de Sant Martí, etc.

2.4.2.—La brusca aplicación de estas jurisdicciones hasta entonces adormecidas (al menos parcialmente) se da a causa de una "peninsularización", término que preferimos al de "castellanización" dado que para el caso concreto de los Formiguera está clara la influencia ejercida en este sentido por Cataluña a través de la Casa de Rocabertí. Esta "peninsularización" que se constata en Mallorca ya a partir de las germanías adquiere su céñit bajo Felipe IV, época que coincide con las sublevaciones populares contra las presiones jurisdiccionales originadas por aquellas rehabilitaciones y con la concesión de los primeros títulos del Reino de Mallorca.

2.4.3.—La motivación de la rehabilitación jurisdiccional depende no solo de la introducción de unas nuevas *mores nobilium* importadas de la Península sino también de

<sup>270</sup> ARM, *Protocols del discret J. Antoni Forcimanya* (1632).

<sup>271</sup> AMT, secc. Montenegro, legº 63-m, pl. 2-2/8.

la necesidad de constreñir a los habitantes de la demarcación baronal al pago de gravosos pechos que acrecentarán la renta señorial. Tengamos en cuenta que en las 'sorts' y *possessions* bajo jurisdicción se añade a la prestación de la *ánnua mercè* el pago de diezmos y tascas que estipula la *cort baronal*.

2.5.—*Fuerte inversión en bienes suntuarios* que exteriorizan el lujo introducido por las nuevas ideas aristocráticas de origen peninsular y a su vez

sirven para (llegado el caso) pagar deudas y derechos sucesorios mediante su empeño o venta en pública subasta. Ello permite que las fuentes de riqueza agrarias permanezcan más saneadas en momentos de estrechez económica.

2.6.—*Participaciones económicas* en operaciones comerciales, adquisición en compañía de derechos administrativos, y ejercicio del corso. Todo ello ha sido poco estudiado para el caso de los Formentiguera pero consta plenamente para una gran mayoría de la nobleza mallorquina del siglo XVII.



# La repoblació mallorquina a la Marina Alta i al seu entorn en el segle XVII

per Josep Costa i Mas

Com tothom sap la Reconquesta va implicar un assentament català prioritari a les contrades litorals del País Valencià, juxtaposat a l'antic poblament musulmà. Açò mateix es dóna a la Marina Alta<sup>1</sup> cap a mitjan del segle XIII: Jaume I comissiona al capità En Carròs per a repartir cases i terres a Dénia entre els conqueridors, i a Pego, després del primer repartiment i de les revoltes d'Al Àzraq, el 1279 l'infant En Pere atorga carta a uns cavallers perquè el repoblen amb hòmens de Barcelona (R. CHABÀS).

Al començament del segle XVII tan sols hi ha tres nuclis amb net predomini de cristians vells: Dénia, Xàbia i Pego, i altres tants de població mixta, amb fort contingent morisc: Murla, Forna i Ondara. Els efectius moriscos sumaven prop de 2.000 cases o focs, més de  $\frac{2}{3}$  del total.

L'expulsió d'aquests, decretada el 1609, fou nefasta per a la demografia comarcal. Recordem, com a incís, que, un cop sublevats els moriscos contra tal disposició, s'atrinxeraren a la Vall i Penyó de Laguar, però sense èxit; aquests foren expellits pels ports de Dénia i Xàbia (H. LAPEYRE).

Immediatament s'inicia el procés repoblador sota la direcció dels senyors feudals, destacant l'actuació del VIè Duc de Gandia que aconseguirà transvasar als seus dominis un tròpell de pagesos mallorquins, iniciativa que fou secundada pels senyors de la rodalia, de manera que els illencs resultaran ser el principal ele-

ment colonitzador del buit deixat pel vell substrat morisc,<sup>2</sup> compartint l'espai amb els cristians vells assentats des de la Reconquesta.

El present article és una mena d'avans d'un estudi en curs. La font bàsica son els *Quinque Libri* dels arxius parroquials — sempre que aquests conserven dades anteriors al 1646 — i molt especialment els referents als esposoris, ja que aquests solen constatar la naturalesa dels contraents. Acudim també a fonts bibliogràfiques (esmentem alguns AUTORS), a certa documentació de l'Arxiu del Regne — cartes de poblament, algunes ja publicades, i el *veïnat del 1646* — així com a l'espectre de llinatges més recent (pres de CARMEL GINER i dels padrons actuals).

A efectes operatius dividim la comarca en tres parts:

**Zona N-NO.**—Té de comú ser majoritàriament feu del Duc de Gandia, al qual pertanyen les viles de Pego, Orba i Murla (aquesta inclosa a l'àrea sud) i també les Valls de Gallinera, Ebo i Laguar que, amb la d'Alcalà, les anomenarem “Valls del NO”. La presència del nucli cristian de Pego i la infeudació al virrei de les Illes són factors decisius.

A les Valls del NO la inmigració mallorquina és quasi omnipresent. El secular aïllament d'aquestes cuitbes intra-muntanyenques ha imposat una llarga endogàmia — “...casándose casi siempre entre sí los del

<sup>1</sup> Seguim en aquest treball la divisió comarcal del Dr. ROSSET LLÓ VERGER, segons la qual la Marina Alta o Marquesat comprén, *grosso modo*, els antics partits judicials de Dénia i Pego.

<sup>2</sup> Per altra banda no extingit del tot, puix el 1610-11 són batetjats nombrosos infants, fills de moros expel·lits, a Dénia, Pego i Murla.

mismo Valle, están emparentados casi todos”, diu el rector de Benissivà el 1765 — que fa que els cognoms perduren sense mescla fins ara.

CAVANILLES esmenta que Gallinera va ser poblada per 150 famílies mallorquines, i al seu llibre de casoris (1628)<sup>3</sup> figuren 21 illencs — del Pla central de Mallorca, d'Andratx, etc. —, açò és  $\frac{2}{3}$  dels contraents amb origen especificat<sup>4</sup> (l'altre terç vé dels pobles veïns i són de llinatge igualment mallorquí). Aquests cognoms es repeteixen al veïnat de 1646, predominant, talment com ara, els Alemany, Seguí, Cortell, Palou, Verger i Palmer. L'isolament de la Vall facilità la vigència dels costums insulars, fins i tot la parla popular; per cert, hi ha una anècdota que fa riure (o plorar, segons es mire): en 1816 el capellà de Benirrama, ben sorprès, afirmava que a l'arxiu de l'església ha descobert un “intitulado *Quinque Libri* — datat el 1611 — escrit en llengua Bazcuenze” (*sic*).<sup>5</sup>

A la Vall de Laguar el 1611 vingueren 27 pobladors “*omnes agricolae ex insula majoricarum oriundi*”;<sup>6</sup> allí casen 31 nascuts a Artà (Riera, Ballester, Moll, Mas), 10 a Manacor, 7 a Llucmajor (Oliver, Mas), 3 a Petra (Mengual) i així fins 69 illencs (hem subratllat sols els cognoms que dominen avui).

Els llinatges predominants avui a Ebo coincideixen — llevat dels Moll i Mas — amb els del veïnat de 1646: Mengual, Frau, Llodrà, Muntaner, Maçanet; altres d'aquesta data son Fluxà — de Manacor — Monjo, Piera, etc. L'origen mallorquí sembla indubtable.

Alcalà no pertanyia al Duc sinó a la família Català; dels *Q. Libri* deduïm una immigració remarcable d'Ibi, seguida de mallorquins i d'altres localitats valencianes. Dins la Vall, el lloc de Beniaia és l'habitacle preferit dels illencs: Servera, Cortell, Malonda (de Sta. Margalida), Porcell (d'Andratx).

Entre els contraents (1626-) de la parroquial d'Orba (amb l'anex Benidoleig) hi ha 42 persones no nades *in situ*, d'elles la meitat són de la comarca (Pego, Murlla...), un quart del Regne (la Safor) i l'altre de l'arxipèlag. El 1646 Orba presenta un veritable safareig de cognoms, molts d'ells nombrosos a Pego; suposem una

<sup>3</sup> D'aquesta manera (1628-) senyalem la data a que comença la part conservada del registre eclesiàstic, que hem consultat fins el 1646 per a enllaçar amb el *veïnat* d'aquest any. Si aquella data es pròxima al 1609 la cita expressa d'origens forasters és nombrosa, i si no, hi ha molts nascuts *in situ* o omissions de la dada.

<sup>4</sup> Note's que sempre referim tan sols les persones de naturalesa explicitada; aquestes solen marcar la norma de l'origen de la població.

<sup>5</sup> Dada facilitada per Josep Vicens i Pasqual, de Pego.

<sup>6</sup> Carta de poblament de la Baronia d'Alaguar. Arxiu Històric Nacional, secció d'Osuna, lligall 1.007, exp. 14.

repopulació pegolina amb aportacions insulars. El 1611 a Benidoleig reben carta de poblament set famílies mallorquines i quatre pegolines, però hagueren d'anar-se'n, donat que el 1646 sols resta un d'aquests llinatges; en l'interim ve a casar-se gent de Manacor, Andratx i Porreres, de manera que en la darrera data dominen els cognoms illencs, com Ballester, Caselles, Far i Llull.

A la Vall de Pego cal distingir: a) la vila cristiana, emissària i al mateix temps receptora de gent, de manera que al *cappatró de bens entre 1610 i 1620* apareixen 77 llinatges nous (C. GINER) i als *Quinque Libri* de 1612-26 consta certa representació insular. b) A l'Atzúvia el senyor, F. de Roca, atorga carta el 1611 a sis pagesos de Mallorca, entre ells un Pons i un Vicens, que avui dominen junt als Server i Alemany que s'incorporarien després. c) També el 1611 el Duc de Gandia assenta 25 veïns de Pego als llogarets de Benumeia, Favara i Atzaneta, on el 1646 hi ha algun cognom illenc com Rosselló i Pons. En resum, després de la població autòctona, la naturalesa dominant a aquesta Vall és la mallorquina.

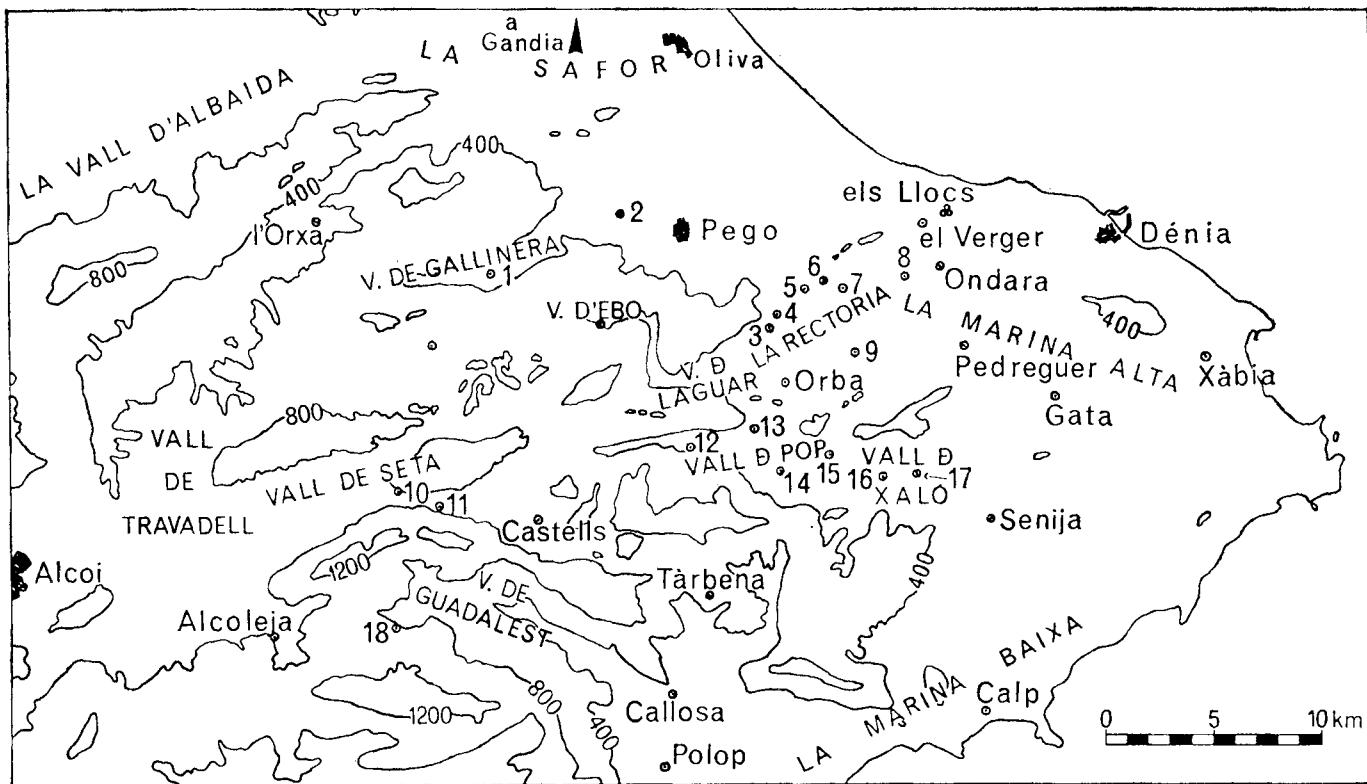
*Zona central.*—Comprén el Baix Girona, la Retòria y Dénia; en general, per als pobles d'arrel illenca ens manquen els *Quinque Libri*.

V. Boix assegura dels Llocs (Miraflor, la Setla i Mira-rosa) que els “primeros pobladores... fueron mallorquines; y yo mismo tuve el gusto de leer sus nombres en el comienzo de los libros parroquiales”, avui desafortunadament perduts. El 1646 consten els Salort (d'Artà), Femenia, Coll, Pons, etc.

El Verger tampoc conserva els llibres, i tot és dubtós. El 1646 són nombrosos els Cardona (jeivissenc o dianenc?), Costa (sembla d'Eivissa) i Sendra (pegoli)...; pareix un conglomerat de gent de Dénia, de Pego i de les Illes. Esta mescla és extensiva a Beniarbeig, amb cognoms illencs el 1646 com Boronat, Moll i Llull.

Ondara fou una població mixta, amb predomini sarraí (el 83% dels focs, segons un *morabatí* de 1403); cal pensar, doncs, amb la permanència del veïnatge cristia i l'addició —segons el llibre d'esporonis (1624)— d'un amàs de gents de Dénia, Xàbia, Teulada, Oliva... i també illencs de Manacor (Cabrera), Muro (Pons), Marratxí (Gelabert), Eivissa, Felanitx, etc.

La Rectoria comprén mitja dotzena de poblets, de senyoriu divers. Segons la carta de Sanet i Sagra (1610-11), aquest últim fou poblat per gent del Regne de Granada, de València i de Mutxamel, però d'aquests cognoms el 1646 sols en resta un. Entre els més nom-



MAPA ESQUEMÀTIC DE L'ÀREA AFECTADA, MÉS O MENYS, PER L'INMIGRACIÓ INSULAR

*Aclariment.*—Assenyalem tan sols les zones i localitats esmentades en el text (Xeraco està emplaçada al nord de Gandia, mentre que Algemesí i Albalat es troben més cap al nord, a la Ribera del Xúquer).

1, Benissivà. 2, l'Atzúvia. 3, Tormos. 4, Sagra. 5, el Ràfol d'Almunià. 6, Benimeli. 7, Sanet i els Negrals. 8, Beniarbeig. 9, Benidoleig. 10, Fageca. 11, Famorca. 12, Benigembia. 13, Murla. 14, Parcent. 15, Alcanalí. 16, Xaló. 17, Llüber. 18, Confrides.

brosos avui tenim Ballester, Estela, Carrió, Femenia i Ferragut (llevat del primer ja figuren tots el 1646); el seu origen mallorquí és manifest.

Els primers habitants de Sanet vingueren de Penàguila, Torrent i Oliva, però tampoc en romandrà ningú. Als Negrals, on el 1611 reberen carta sis camperols pegolins, tampoc no en queda traça d'ells, puix el veïnatge de 1646 és nou: Bauzá, Mestre... Avui, al municipi de Sanet i els Negrals també domina l'ascendència insular: Moll, Mut i Llull. Per a la resta del poblets de la Retòria la llista de 1646 ofereix essencialment llinatges illencs; els més nombrosos avui són Llull al Ràfol d'Almúnia i a Benimeli, Ballester a Tormos i Ginestar, originari de Llucmajor, comú als tres pobles (però el 1646 l'única comuna és el pegolí Ferrando, així que hi ha certa aportació de Pego).

Dénia, com a ciutat cristiana, és repobladora del rera-país, però com a cap del Marquesat, port i plaça forta, atreu immigrants, sobretot comarcals, illencs i estrangers. El seu port, el més accessible des d'Eivissa

sa, explica que abans del 1609 ja hi havia ací gent de les Illes. És als seus llibres de núpcies de 1610-46 quan prolifera aquest corrent, registrant unes 70 persones, d'Eivissa (45 %), Ciutat de Mallorca, Manacor... Destaca també cert corrent digam "pirinenc", figurant mig centenar de persones d'Occitània i de Catalunya.

*Zona sud.*—Incloem ací la conca mitjana del riu de Xaló, a més de Gata de Gorgos i Pedreguer.

A la Vall de Xaló (amb Llüber) els llibres d'esporis (1620-) registren 131 persones nades a les illes, algunes d'Eivissa, Pollença, Manacor..., però més de Sta. Margalida (63) — llinatges Serra, Font, Monjo, Albanell, Mestre, Femenia — i de Llucmajor (41, moltes a Llüber) — cognoms Vidal, Mas, Montserrat, Noguera, etc. —. Tots es repeteixen al 1646 i acostumen ser els dominants avui.

L'asumpte és més confús a la Vall de Pop. a) El cas de Murla, vila mixta, és semblant al de Pego; al

*Q. Libri* (1620-) apareix algun cognom illenc — Femenia, Mas, Cloquell, Riera — i fa pensar amb una mescla d'autòctons i mallorquins. b) La Baronia de Parcent (amb Benigembla) és repoblada, per carta de 1612, amb gents segurament vingudes de Pego i Murlla; ara bé, al 1646 tan sols conserva la quarta part dels cognoms primitius, mentre que al llistat de núpcies, de data tardana (1631-), figuren Serra, d'Eivissa, Poquet, de Sa Pobla, etc.; així que pareix hi ha hagut una renovació d'origen insular. c) A Alcanalí, segons J. MESTRE, el gros dels primers aveïnats procedeix de la Marina Baixa i punts pròxims, amb algun de Manacor; però després hi ha moltes migracions de diversos signes.

L'ascendència illenca de Gata i de Pedreguer és molt evident, però dissotradadament manquen de registres parroquials. A Gata, el 1646, dominen els Montfort, Mengual, Mulet, Fons, Salvà...; i si algun veí d'aquí figura en les parròquies comarcals sempre és nat a Mallorca (p. ex. Salvà, de Llucmajor) i açò és extensible a Pedreguer (Costa i Maians, d'Eivissa; Fillol, de Llucmajor), on el 1646 hi ha molts Fornés, Costa, Simó, Carrió, Ramis, Gaià, etc. "Dels pobles del Marquesat / que parlen més mallorquí, / és Pedreguer sense dubte, / com saben tots per allí" (*cit. per SANCHIS GUARNER*).

Per acabar la relació farem referència al que, fins ara, sabem de la immigració illenca al voltant de la comarca de Dénia.

*Marina Baixa*.—Sobresurt el cas ben conegut de Tàrbena, que rep gent de Manacor, Pollença i Sta. Margalida, i on el 1646 abunden els Ripoll, Ferrer, Marcó, Monjo, Rosselló, Serra... En Castell de Castells són els Estalric, Mesquida, Pasqual, Tomàs, etc.; sabem de veïns d'aquest poble nats a Sta. Margalida i Llucmajor. A la Vall de Guadalest els llibres d'esposoris registren certa immigració des de Pollença i Sta. Margalida (Santacreu, Torrandell, Font...). En els *Q. Libri* de la Marina Alta apareix, ocasionalment, algun mallorquí veí de pobles com Senija o Confrides. A Calp el 1646 hi ha cognoms com Bonanat i Moll. També s'ha assenyalat la presència de illencs a la Baronia de Polop (FUSTER PÉREZ).

*Valls d'Alcoi*.—Les parròquies de la Marina Alta registren mallorquins residents a Famorca (Maçanet, de Capdepera), Fageca (Nadal, de Puigpunyent). Alcoleja (Moll, d'Algaida) i a l'Orxa (Mas, de Calvià), on apareixen el 1646 varis cognoms illencs, com Cloquell, Moll i Muntaner. A les Valls de Travadell i de Seta

E. HURTADO testimonia una repoblació mallorquina cognoms Frau, Nadal, Fullana, etc.) i SANCHIS GUARNER recull aquesta dita popular: "En la vall de Seta, els mallorquins i el garruts".

*La Safor*.—Com a feu del Duc de Gandia s'ha de pensar que fou repoblada en part per mallorquins i ens consta la residència d'alguns a Oliva, Xeraco, etc.

La repoblació que hem descrit va ser planificada pels caps senyoriaus, aprofitant la deteriorada relació pobladors-recursos de la pagesia mallorquina. Una vegada traslladat ací, el pagés — mà d'obra barata — es veu forçat a acceptar les condicions lleonines que imposen els senyors, esdevenint un excellent succedani del morisc, i endemés suplantant els colons peninsulars, més reaccis a suportar les dures clàusules de les cartes de poblament (cas evident a Sagra, Sanet i els Negraus) que, fins i tot, esperten els mateixos illencs a un pelegrinatge geogràfic a la cerca d'un millorament del *status* propi, el que explica la seu dispersió per les comarques valencianes (SECURA DE LACO ha assenyalat certs llinatges mallorquins a Algemesí).

És clar, que no sols Tàrbena i Gallinera — ciutades per multitud d'autors — sinó un vast àmbit geogràfic del País Valencià va ser repoblat després del 1609 per mallorquins. El fet, com hem vist, és evident per tot arreu de la Marina Alta i sembla extensiu a bona part de la Marina Baixa, així com de l'Alcoià i de la Safor (i també hi hauríem d'afegir la Vall d'Albaida). Per tant, la conclusió de TORRES MORERA — que en síntesi seria: "la repoblació fou un trasvàs de cristians nous dins el mateix País Valencià i sols un 5'8 % hauria vingut de fora" — caldrà qüestionar-la, almenys per no ser genèrica per a tot el País.

La repoblació mallorquina és secundada moltes vegades (ho hem citat a Dénia, però és freqüent a altres llocs) per immigrants catalans i occitans. Els nous colons s'hi juxtaposen als descendents de la població catalana establida al segle XIII. Així reforcen els víncles que les esmentades comarques valencianes han mantingut molt de temps amb les Illes i amb Catalunya, almenys d'ençà que al segle XI els reis musulmans de la Taifa de Dénia conqueriren l'arxipèlag balear i adscrigueren eclesiàsticament els seus estats a la diòcesi de Barcelona (R. CHABÁS).

Aquests repobladors contribuirien — els filòlegs tenen l'última paraula — a mantenir la riquesa idiomàtica d'aquestes comarques: notòria és la fama del seu bon parlar. Com a llegat illenc, darrere de tres segles llargs de desvinculació, observem certs trets

lingüístics: l'article salat (es, sa) i personal (En) i algun vocable genuí conservats a Tàrbena (VENY i CLAR) i, fins no fa molt, a Gallinera, així com certes tradicions — reminiscències de l'embotit i del bolero mallorquins — i alguns topònims (bassa de *Sineu*, a Pego; masia de *Saforna*, a Callosa; punta del *Mallorquí*, a Calp, i séquia dels *Mallorquins*, a Albalat de la Ribera).<sup>7</sup>

Hi ha varis qüestions molt suggestives encadenades en aquest tema, tal com la supervivència d'efectius moriscos, l'influx de l'expulsió i de la repoblació sobre la concentració de l'hàbitat, l'anàlisi de les cartes de poblament i allò que reflexen de l'economia de llavors i del *status* social dels colons, la seu rebellia

— bandolerisme — i la relació amb l'alçament camperol del 1693. Potser les tractem en altra ocasió.

JOSEP COSTA I MAS

Departament de Geografia d'Alacant

<sup>7</sup> Afinant més es podrien treure altres paralellismes entre la Marina i les Illes, que si poden ser deguts a la semblança dels paisatges físics, també és cert que han pogut ser potenciats per l'immigració insular. Pensem en l'ús tradicional que tant el pagès mallorquí com el camperol de la Marina fan de certes pseudo-algues marines per a obtenir el fem; i que si Mallorca és l'"illa dels molins de vent", aquests artificis són igualment nombrosos des de Dénia fins a Calp; i que l'explotació del "marés" mallorquí és similar a la de la "toscà": es tracta de la mateixa pedra, utilitzada tant en la catedral de Mallorca com en l'església de Xàbia.

## BILIOGRAFIA

*Báculo Pastoral o Libro de las noticias concernientes al buen gobierno de esta Iglesia Parroquial de Benissivá i Lugares anexos...* (1765), manuscrit, Arxiu de l'església de Benissivà.

BOIX, V.: *Vida y escritos de la venerable Sor María de Jesús, fundadora del convento de Religiosas Agustinas descalzas de la Villa de Jávea*, Denia, P. Botella, 1865, 388 pp.

CASEY, J.: "Moriscos and depopulation of Valencia", *Past and Present*, núm. 50, Oxford, 1971, pp. 19-40.

CAVANILLES, A. J.: *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Población y frutos del Reyno de Valencia*, Madrid, 1795-97; ed. facsímil, Valencia, Art. Gráf. Soler, 1972, 2 vols.

CHABÁS LLORENS, R.: *Historia de la ciudad de Denia*, Denia, P. Botella, 1874-76; 3.<sup>a</sup> ed., Alicante, Instituto de Estudios Alicantinos, 1972, 2 tomos.

FUSTER PÉREZ, J.: *Baronía de Polop*, Valencia, Suc. de Vives Mora, 1971, 428 pp.

GINER BOLUFER, C.: "Topografía histórica de los Valles de Pego", *Anales del Centro de Cultura Valenciana*, 2.<sup>a</sup> ép., t. XV, núm. 17, Valencia, enero-abril 1947, pp. 46-47.

GINER BOLUFER, C.: "Identitat dels 'blavets' (moriscos) de les Valls de Pego, expells els 1609, i dels nous pobladors", *Primer Congreso de Historia del País Valenciano*, abril 1971 (inéd.).

HURTADO ÁLVAREZ, E.: *Los Valles de Seta y Travadell (Bosquejo geográfico-histórico)*, Alicante, Caja de Ahorros Provincial, 1976, 219 pp.

LAPEYRE, H.: *Géographie de l'Espagne morisque*, París, SEVPEN, 1959, 301 pp.

MESTRE PALACIO, J.: *Alcalalí*, Valencia, Semana Gráfica, 1970, 693 pp.

MOLL, F. de B.: *Els llinatges catalans (Catalunya, País Valencià, Illes Balears). Assaig de divulgació lingüística*, Palma de Mallorca, Ed. Moll, 1959, 445 pp.

ROSSELLÓ VERGER, V. M.: "Ensaya de una división comarcal de la provincia de Alicante", *Cuadernos de Geografía*, núm. 1, Valencia, 1964, pp. 157-177.

SANCHIS GUARNER, M.: "Dictados tópicos de la comarca de Denia, Pego y La Marina", *Revista Valenciana de Filología*, t. V, Valencia, Instituto de Literatura y Estudios Filológicos, 1955-58, pp. 7-62.

SANCHIS GUARNER, M.: *Els pobles valencians parlen els uns dels altres*, València, L'Estel, 1963, 3 vols.

SEGURA DE LAGO, J.: *Llinatges d'un poble valencià: Algemesí. Estudi històric i demogràfic, 1433-1850*, València, Diputació Provincial, 1975, 283 pp.

TORRES MORERA, J. R.: *Repoplació del Reino de Valencia después de la expulsión de los moriscos*, Valencia, Ayuntamiento, 1969, 199 pp.

VENY i CLAR, J.: "El llegat lingüístic mallorquí a Tàrbena (Alacant)", *Lluc*, núm. 614, Palma de Mallorca, maig 1972, pp. 18-20.

# ACTIVIDADES ECONOMICAS Y URBANIZACION EN MALLORCA

*por Alberto Quintana Peñuela*

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. PLANTEAMIENTO

Tanto en el campo de la geografía como en el de la sociología urbanas, todas las obras generales empiezan planteando la dificultad de medir el fenómeno urbano, de distinguir entre ciudad y pueblo, entre población urbana y población rural. En una obra ya tan clásica como la "Geografía Urbana" de Pierre George, este autor señalaba los problemas y las incertidumbres del empirismo estadístico para delimitar claramente la ciudad. Son problemas bien conocidos: de un país a otro cambian las definiciones oficiales de población urbana, cambian también las divisiones administrativas que sirven de base a los recuentos y, en consecuencia, la significación de las cifras, y varían también las ocupaciones de la población que reside en aglomeraciones de tamaño similar. En su más reciente "Población y poblamiento" insiste el mismo autor en estos hechos, señalando la distorsión producida por el crecimiento de las ciudades en breves períodos de tiempo entre la realidad geográfica urbana y la realidad administrativa, anclada a menudo en una delimitación anacrónica —el viejo "recinto"— que ya no se corresponde en absoluto con los hechos. Una obra reciente, la de Harold Carter,<sup>1</sup> dedica todo un capítulo a la exposición y crítica de los diferentes métodos empleados para la definición de lo urbano, coincidiendo con Castells<sup>2</sup>

en que en su conjunto hacen referencia a una doble problemática: la de la dimensión de la ciudad — problema estadístico — y la del proceso de urbanización — correspondencias sociales, culturales y económicas que éste lleva aparejadas —. Estamos de acuerdo con Castells en la crítica que realiza a la asimilación pura y simple de urbanización e industrialización, y a la consideración del proceso de urbanización como la difusión de un conjunto de valores, actitudes y comportamientos denominados "cultura urbana". El mismo Carter lo rechaza, aunque piensa que es importante que se realicen investigaciones paralelas que traten de hacer resaltar las conexiones actualmente existentes entre procesos tan complejos como la concentración ecológica de la población y la metamorfosis cultural, social y económica, procesos que durante mucho tiempo se consideraron completamente independientes. Aunque, naturalmente, esto debe ser una hipótesis de trabajo, no un concepto previo de base. En definitiva, como dice Castells, "la imposibilidad de encontrar un criterio empírico de definición de "lo urbano" no es más que la expresión de una ambigüedad teórica",<sup>3</sup> ambigüedad que, identificando población urbano con función industrial y población rural con función agraria, conduce al establecimiento de la famosa dicotomía rural / urbano, que espacialmente se manifiesta en la oposición campo / ciudad. Mostrar que esto simplemente no es así es uno de nuestros propósitos en este artículo, sobre el que volveremos en seguida. Ahora bien, la producción industrial tiene una importancia tan extraordinaria en el

<sup>1</sup> "El estudio de la geografía urbana". Aunque la traducción castellana de esta obra es de 1974, se publicó en inglés en 1972.

<sup>2</sup> "Problemas de investigación en sociología urbana" pp. 75 y ss., y "La question urbaine", pág. 20.

<sup>3</sup> "La question urbaine", op. cit., pág. 32.

capitalismo moderno que ha remodelado a su conveniencia toda la organización espacial anterior imponiendo nuevas formas y sacrificando la herencia histórica a su racionalidad y a sus exigencias.<sup>4</sup> Al hacerse universal, es obvio que las formas culturales que tal sociedad industrial conlleva se hacen universales también. En este sentido, aparecen sincrónicamente la industrialización, la ciudad industrial y la cultura de la sociedad industrial. Este hecho innegable es el que ha servido de base a toda la escuela culturalista para hacer derivar las actitudes y comportamientos, es decir la cultura, de una forma espacial, la ciudad, que en su aspecto actual no es sino otro producto de la misma sociedad generadora de aquella cultura. Es decir, se ha tomado un efecto paralelo como causa, cayendo en el error, a nuestro juicio, de creer que las simples formas espaciales puedan producir por sí mismas unas determinadas modalidades en las relaciones sociales, falacia que se halla en la base de buena parte del pensamiento sociológico y geográfico norteamericano moderno y que, desde puntos de vista algo diferentes, ha sido desvelada y cuestionada por autores como Ledrut, Lefebvre, Castells, Rémy o Harvey, en los que pueden encontrarse amplias referencias.

Por otra parte, la industrialización no es un proceso uniforme que tenga consecuencias homogéneas en toda la estructura social y en toda la superficie de la tierra. Por el contrario, sus efectos son disímétricos y a nivel de las formas espaciales produce diferenciaciones y segregaciones en función del predominio de unos u otros intereses, de la ocupación del espacio por unas u otras clases sociales, de los valores simbólicos y culturales a ellas ligados y de la articulación de todo este conjunto a las formas preexistentes de ocupación del suelo. Así, por ejemplo, podríamos decir, a un nivel muy general, que la urbanización actual de Mallorca es consecuencia de la industrialización de los países de la Europa capitalista avanzada, cuyo nivel de vida les permite utilizar la isla como espacio de ocio, remodelándola con arreglo a este fin. Esta afirmación es fundamentalmente cierta y demuestra que los efectos de la industrialización son selectivos. En este caso, permiten la aparición y el desarrollo de un tipo distinto de producción, la producción de espacio para el

ocio, que se convierte en factor básico de la organización del espacio mallorquín. Pero la reordenación a que tal espacio se ve sometido por este factor no tiene lugar en el vacío, sino que fricciona con unas formas espaciales anteriores. En otras palabras, el desarrollo contemporáneo de la urbanización en Mallorca no se encuentra con un espacio desocupado y homogéneo, sino con unas formas de poblamiento y uso del suelo a las que deberá articularse, bien reorganizándolas, bien haciéndolas desaparecer, bien conformándose a ellas.

El fenómeno urbano se complica aún más desde el momento en que aparecen y se difunden algunos efectos importantísimos del proceso de industrialización. Nos referimos especialmente a las innovaciones tecnológicas que permiten una alta densidad de comunicación social sin necesidad de que exista una alta densidad física en el hábitat. En un sugestivo trabajo,<sup>5</sup> Rémy ha planteado el problema incidiendo en algunas de sus consecuencias más notables. Ciñéndonos a lo que es ahora objeto de nuestra atención, los medios de comunicación actuales así como las innovaciones en las técnicas de construcción permiten una amplia dispersión de la población, en el seno de un espacio de baja densidad global pero que no pierde por ello una intensidad acentuada en la comunicación social. Por otra parte, los nuevos medios de transporte permiten reducir las distancias reales, produciendo un "encogimiento del territorio" que facilita los desplazamientos. Todo ello tiene como resultado inmediato la pérdida del monopolio que el centro urbano ejercía de ciertas funciones, al mismo tiempo que el campo se ve compensado de ciertas desventajas tradicionales, convirtiéndose en un lugar adecuado de localización tanto de personas como de actividades. Este es justamente nuestro caso. En efecto, este mecanismo —que está en la base de la formación de las regiones metropolitanas— ha actuado en Mallorca tan sensiblemente, como veremos, que ha reducido toda la isla a un área única donde, de forma global aunque no igual en todos los puntos, se dispone de muchas de las ventajas que antes iban asociadas estrechamente a la capital.

Dejamos desde luego de lado ahora el problema teórico de la urbanización y el fenómeno urbano, para lo que remitimos al lector interesado a la bibliografía

<sup>4</sup> En su reciente obra "Urbanismo y desigualdad social", pp. 326 y ss., Harvey hace, frente a la tesis de Lefebvre, una magnífica aunque breve exposición de los mecanismos económicos por los que la industrialización sigue en esencia dominando al urbanismo.

<sup>5</sup> "Utilización del espacio, innovación tecnológica...", incluido en Bérenguier y otros, "Urbanismo y práctica política", pp. 33-78.

reciente en que se sintetiza el estado de la cuestión.<sup>6</sup> Pasamos así a exponer, en detalle, nuestras tesis sobre la configuración del espacio urbano en la Mallorca actual, tesis que el presente trabajo tiene la pretensión de demostrar. Para ello, nos vemos obligados a adoptar un enfoque global, totalizador, que permita darnos cuenta de la inserción de lo urbano en el seno de los procesos económicos y espaciales generales sufridos por la isla en los últimos tiempos.

Dijimos algo más arriba que el desarrollo capitalista reciente, basado fundamentalmente en el turismo de masas, encontró en Mallorca un espacio con profundas huellas de formaciones sociales anteriores y con las que la nueva utilización deberá articularse. A título puramente indicativo, estas formas espaciales heredadas son en esencia las siguientes:

1.) Unos núcleos de población donde vivía la mayor parte de los habitantes, incluidos los agricultores. De estos núcleos, Palma monopolizaba la mayor parte de funciones urbanas. Estos centros constituyen, como veremos, valiosas infraestructuras a pesar de las transformaciones económicas experimentadas. Es importante constatar la localización interior de casi todos ellos, en relación con la dedicación predominantemente agraria de sus habitantes, de espaldas al mar.

2.) El núcleo de Palma, con tradición de capitalidad y población y funciones paralelas: burocracia, comercio, profesionales medios, instalaciones portuarias...

3.) Una industria elemental, forjada a principios de siglo, pero muy importante como actividad en determinados núcleos — Inca, Manacor, Llucmajor —, precisamente los únicos fuera de Palma que poseían un cierto carácter urbano.

4.) Los espacios de producción agraria, importantes por cuanto ésta siguió siendo hasta la década de 1950 la producción básica de la isla. Por supuesto, estos espacios agrarios incluían tanto áreas de agricultura y ganadería muy extensivas — la Sierra, principalmente, pero también buena parte de la franja litoral —, como zonas agrícolas muy intensivas, en secano y en regadío. En la Sierra de Tramuntana existía una cierta

dispersión del hábitat rural, como consecuencia de las distancias existentes y del latifundismo dominante.

5.) Una red de transportes bastante densa, en función de la intensidad de la ocupación agraria y de la localización — mucho más puntual, naturalmente — de los núcleos industriales. Esta red constaba, en esencia, de las carreteras radiales con centro en Palma, de una enmarañada red de caminos vecinales en el llano, progresivamente convertidos en carreteras, y de cinco líneas férreas que enlazaban Palma con Sóller, con Inca-Sa Pobla, con Manacor-Artà, con Felanitx y con Santanyí. Por otro lado, Palma contaba con infraestructura portuaria a través de la cual se realizaban los contactos con la Península, abastecedora sistemática de toda una gama de productos inexistentes en la isla o producidos en cantidad insuficiente. Y, sobre todo, constaba con amplias posibilidades para la ampliación de tal infraestructura en el momento en que la concentración de población y la multiplicación de su poder adquisitivo diesen empuje a las importaciones incrementando la frecuencia y la intensidad de las relaciones comerciales.

6.) Como última forma espacial original heredada de un período anterior cabría señalar las colonias veraniegas, núcleos de residencias secundarias que, a impulsos de toda la ideología de la Naturaleza y el aire libre de fines del siglo XIX, construyeron élites sociales muy minoritarias en distintos lugares, gracias a los capitales amasados en el comercio y, en menor medida, en la industria.

Sobre este espacio digamos tradicional va a actuar el turismo moderno, que de este modo no partía ni mucho menos de cero. En una primera fase, hasta la década de 1950, se trata de un turismo minoritario y fundamentalmente explotado por mallorquines. Es importante esta fase no sólo porque crea una clase empresarial y una mano de obra especializada, sino también porque marca el espacio con unas instalaciones hoteleras que lo prestigian y valorizan. En otras palabras, los lugares elegidos en esta época serán probablemente los primeros en atraer las grandes inversiones posteriores. Del mismo modo que muchas de esas instalaciones pioneras se hicieron junto a o sobre las más antiguas colonias veraniegas.

Intentemos ver ahora cuáles han sido las líneas maestras de utilización del espacio por el turismo de masas y qué consecuencias ha tenido en su configuración contemporánea, al yuxtaponerse o chocar con las formas espaciales históricas.

<sup>6</sup> Desde la perspectiva de los geógrafos, conviene destacar: A. S. Bailly, "L'organisation urbaine..."; H. Capel, "La definición de lo urbano" y P. Claval, "La théorie des villes". Desde el punto de vista de la sociología, ver J. Rémy y L. Voyé, "La ciudad y la urbanización".

El primer efecto espacial de la terciarización es la macrocefalia de Palma. Una explotación intensiva del turismo en el marco de los estándares productivos del capitalismo avanzado requería un gran centro de gestión radicado en la capital, donde había ya atractivos derivados de su accesibilidad máxima — respecto al interior y al exterior de la isla — y de su carácter de “lugar central” comercial y administrativo. Así pues, agencias de viajes, promotoras inmobiliarias y bancos se implantan en Palma, produciendo el consabido estallido del núcleo tradicional y la oleada consiguiente de especulación del suelo. En este amplio contexto, puerto y aeropuerto son, tanto como importantes elementos del paisaje urbano, piezas clave en la función dominante de Palma, ya que a través de ellos se realiza la entrada de mercancías y de viajeros, respectivamente, en buena parte condicionado el volumen de aquéllas por el número de éstos. A partir de tal impacto inicial, la lógica de las economías de escala — o aun de las sociedades de escala —<sup>7</sup> ha hecho el resto. Junto a las actividades de gestión, las de producción han conocido una enorme expansión, aprovechando las ventajas de localización y concentración de la capital. Teniendo en cuenta el escaso volumen absoluto de la población insular — poco más de 400.000 personas en 1970 — semejante crecimiento de Palma tenía forzosamente que representar un vacío relativo en gran parte del resto y un peso específico notable de la capital (más del 50 % de la población total de la isla en 1970). La macrocefalia, por tanto, no es una constante histórica en Mallorca. Al contrario, es evidente que aparece sólo en aquellos momentos — en uno de los cuales estamos — en que las actividades agrarias se eclipsan en provecho de otras con gran poder inductor de crecimiento urbano.<sup>8</sup>

La concentración de actividades y población en Palma es tan impresionante que la ciudad ostenta el primer puesto en cuantas variables quieran examinarse. Sin embargo, esa misma concentración está conducién-

do, por mecanismos bien conocidos en otros lugares, a una difusión de las actividades y los grupos de carácter urbano fuera de la propia capital, inundando por así decir su entorno. En otras palabras, y con ello tocamos el tema básico de fondo de este artículo, la urbanización del conjunto de Mallorca se está realizando a través de la previa centralización y expansión de la capital, sin cuyos supuestos aquélla no tendría lugar.

La importancia creciente del turismo — es decir, del espacio del ocio como bien de producción — ha conducido, por supuesto, a valorar socialmente las localizaciones litorales. Ya a principios de los años 50, por ejemplo, la creación del nuevo puerto del Oeste, relativamente alejado del centro de Palma, obligó a construir una vía rápida de enlace que, coincidiendo con los intereses de hoteleros y propietarios del suelo, fue trazada junto a la costa, en la parte baja de la ciudad. El resultado fue dotar a Palma de una “espléndida” fachada marítima, de acuerdo con el producto a vender — belleza y hoteles —. Pero desencadenó también una fuerte oleada especulativa en los solares colindantes, sistemáticamente convertidos en hoteles y, en mucha menor medida, en residencias de lujo. Este ejemplo pone de relieve otro carácter ciertamente original de la lucha por el espacio en nuestra isla: la parcial coincidencia, durante esta primera etapa, de los intereses de los hoteleros — es decir, las empresas de servicios — y los propietarios del suelo, ya que a menudo son las mismas personas. Se trata, en efecto, de una etapa dominada por las iniciativas individuales, en que los dueños de solares situados en condiciones ventajosas intentan y muy a menudo consiguen edificar por su cuenta un pequeño hotel.

En el momento en que la iniciativa empieza a ser detentada por las grandes empresas de servicios — tipo “tour operator” — que controlan la demanda, imponen una lógica que podríamos sintetizar, en sus efectos espaciales, en lo siguiente:<sup>9</sup>

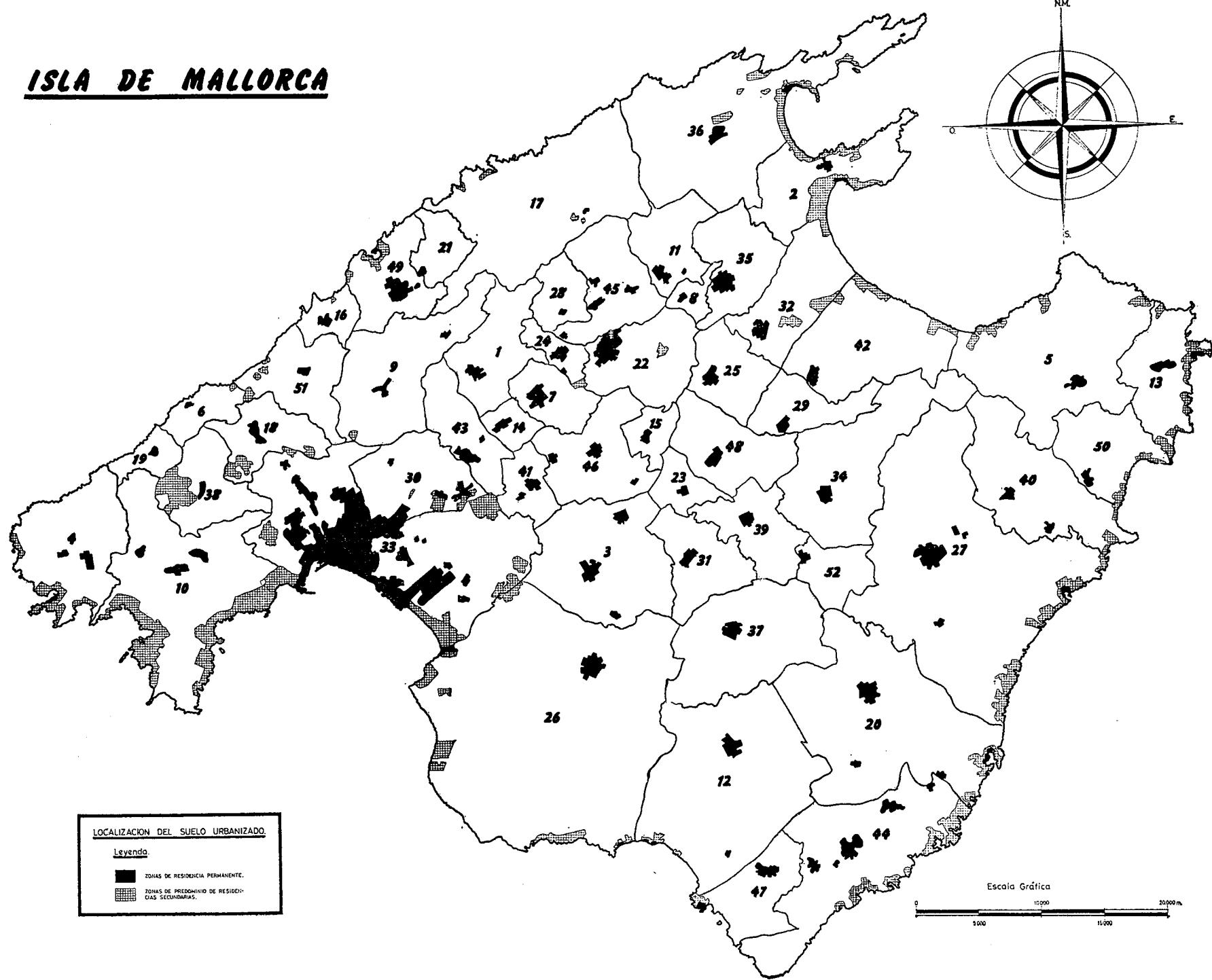
1.º) Eligen la localización de los grandes complejos hoteleros según criterios de: a) proximidad a Palma o, por lo menos, máxima accesibilidad al sistema general de transportes; b) cierta dotación en infraestructuras, de modo que los costos suplementarios derivados de la preparación del suelo sean mínimos; c)

<sup>7</sup> Cf. Amando de Miguel y Juan Salcedo, “Dinámica del desarrollo industrial de las regiones españolas”, pág. 71.

<sup>8</sup> Así, por ejemplo, en la Baja Edad Media la importancia del comercio mallorquín ligado a la expansión mediterránea de la Corona de Aragón aumenta el papel urbano de Palma hasta el punto de que en el siglo XIV ésta concentra más del 40 % de la población insular (Ver Barceló, “Aspectos geográficos de Mallorca”, reed., pág. 117). Sin embargo, como consecuencia de la depresión moderna y la ruralización de la isla, en los siglos siguientes el peso de Palma descendió a menos del 30 %, cifra que no volverá a alcanzar hasta 1930, llegando al 40 %, de nuevo en 1950 (Ver Barceló, id., pág. 119: Consejo Económico Social Sindical de Baleares, “Demografía de las Baleares 1900-1970”, Cuadro n.º 1.10).

<sup>9</sup> Véase una descripción de estos procesos, a nivel del conjunto español, en Mario Gaviria, “España a go-gó”, espec. capítulos 1.I. y VII.

## ISLA DE MALLORCA



baratura del suelo; y d) topografía fácil, por las mismas razones anteriores.

2.) Es evidente que, en este punto, colisionan los intereses de las empresas con los de los propietarios del suelo, cuyo objetivo sigue siendo naturalmente vender al máximo precio posible. La táctica esencial de las empresas en este aspecto consistirá en edificar densamente en el menor espacio para compensar los precios de éste. El resultado es conocido y deplorable.

3.) Como consecuencia de lo expuesto, tiene lugar un espectacular proceso de urbanización a lo largo de la costa, en la que los sectores sur, suroeste, este y norte presentan una continuidad notable de la edificación integrada mayoritariamente por residencias secundarias, como muestra el mapa 1.<sup>10</sup>

Así pues, los efectos espaciales globales de la explotación turística masiva que hemos expuesto son en principio dos: la macrocefalia de Palma y, en el extremo opuesto, la urbanización de tipo secundario de la costa. Ahora bien, el alcance, aun indirecto, del proceso ha sido infinitamente mayor de lo que estos dos hechos, de por sí importantes, pudieran hacer pensar.

Ante todo, la reestructuración económica impuesta por el turismo ha provocado la desagrarización de buena parte de la población rural, lo que a su vez ha determinado — aparte del crecimiento de Palma — una amplia reconversión funcional en la mayor parte de los cincuenta municipios restantes. Este hecho es fundamental y, sin embargo, poco u oscuramente conocido, por lo que constituirá lo esencial de los análisis aportados en este trabajo. Veamos. El turismo, si bien ha provocado como hemos visto la afluencia a Palma y

<sup>10</sup> Una vez localizado el terreno urbano en la fotografía aérea, fue trasladado a un mapa 1: 50.000 a fin de hacerlo con la mayor exactitud posible. De ahí ha sido luego pasado a formatos más manejables. El suelo que hemos considerado "urbano" incluye no sólo las poblaciones y las "urbanizaciones", sino obras de infraestructura lo suficientemente relevantes como para conceder calidad urbana a un terreno, sobre todo, generar usos urbanos en los terrenos colindantes — por ejemplo, campos de aviación y puertos —. La distinción entre sectores de hábitat permanente y de residencias secundarias o de ocupación estacional ha sido establecida mediante inspecciones oculares; por ello, no pretende ser rigurosa en todos los detalles, pero sí válida en conjunto. Evidentemente, en trabajos monográficos futuros, esta fuente puede y debe ser explotada mucho más. Nosotros, aparte de su graficación, nos hemos limitado a la lenta y penosa labor de medición de todas y cada una de las superficies detectadas, trabajo realizado con un planímetro, y a efectos de lo que se dirá en el capítulo 5. A pesar de que hemos repetido todas las operaciones, queremos aclarar que los resultados sólo pueden tomarse como aproximados, no sólo por cierta imprecisión del aparato, sino porque es inevitable cometer errores al trasladar de una fotografía aérea a escala 1: 14.000 a un mapa 1: 50.000.

la edificación litoral, no ha dado lugar a una ocupación permanente de este último, que sigue siendo el dominio preponderante de la residencia secundaria, de ocio, no de la vivienda, como el mapa muestra claramente. Por el contrario, los núcleos urbanos históricos — los "pueblos" — siguen siendo el hábitat dominante, sólo que ahora no son el albergue de una población casi totalmente agraria, sino de una población dedicada a funciones secundarias y terciarias, desempeñadas a pocos kilómetros en los centros de producción. Tenemos, pues, un campo sin campesinos — exagerando, desde luego — y unos centros a los que seguimos llamando "pueblos" con las tradicionales connotaciones agrarias, que escasamente corresponden a la situación actual.<sup>11</sup> Obviamente, esto sólo es posible gracias a la amplia difusión de los medios de transporte, que permiten incluso que determinados campesinos alternen estacionalmente su dedicación a la agricultura con trabajos en los centros cercanos de servicios. Así pues, en este sentido, el papel jugado por el turismo es muy indirecto, pero muy importante. La población prefiere seguir localizándose en los núcleos históricos por un conjunto de razones de las que las esenciales serían:

1.) La existencia de hecho de una infraestructura de viviendas y servicios cuyo poder de atracción es tanto mayor cuanto que los nuevos complejos litorales carecen de suficiente diversificación, son caros y no presentan servicios adecuados. A mayor abundamiento, durante el invierno son centros despoblados carentes de animación.

2.) Los transportes no se limitan a facilitar globalmente la circulación y el intercambio, permitiendo la proliferación de las coronas de núcleos-dormitorio, sino que su estructura asimétrica, desigual, provoca un impacto diferencial acusado en el uso del espacio. En efecto: como los complejos hoteleros de la costa han sido pensados en su ligazón funcional con Palma — léase aeropuerto — y no con los núcleos inmediatos del interior, no existen prácticamente líneas de autobuses transversales desde el interior a la periferia, sino a lo largo de ésta en dirección a Palma, y aun esto sólo en los núcleos más importantes y cercanos a la capital. Es decir, los transportes colectivos siguen siendo fundamentalmente los tradicionales, ya que las agencias se cuidan de organizar los suyos propios para sus clientes. Todo esto quiere decir que sólo aquellas clases que

<sup>11</sup> Expusimos ya, en forma divulgadora, esta opinión en "Espai rural i espai agrari a Mallorca".

disponen de vehículo familiar o individual gozan de cierta libertad real en su localización. Sin embargo, las clases proletarias, al tener que ajustarse a los sistemas colectivos, siguen localizándose en los núcleos históricos, casi los únicos que los poseen. Por eso resultan, para ellas, especialmente atractivos aquellos municipios que están situados en las líneas férreas (Palma-Bunyola o los del eje Palma-Inca), municipios que gozan así de un doble sistema de transporte.

Las contradicciones que hemos visto acumularse tienen una última expresión de importancia y cargada de consecuencias. Nos referimos a la que opone, en el seno de los complejos turísticos hoteleros, la ocupación intensiva de espacio para el ocio inducida por los "tour operators" a la necesidad sentida por la población autóctona de una utilización más extensiva. En efecto, es conocida la contradicción a que conduce ese aproveychamiento máximo del espacio del ocio, ya que destruye precisamente los valores que su misma propaganda difunde y vende: tranquilidad, soledad, aislamiento, exotismo dosificado... Pero el problema realmente grave es que estos espacios banalizados, estandarizados y saturados cumplen también la función de lugares del ocio de la población residente, especialmente de las clases inferiores cuya dependencia de los transportes colectivos les impide acudir a las áreas no intensivas, más aisladas. La contradicción es patente y doble. Por una parte, espacios vacíos gran parte del año se oponen a espacios urbanos saturados y muy a menudo degradados. Por otra, en la estación veraniega coinciden en los primeros tanto la población residente como la turística, con el agravante de que esta última es en definitiva la generadora de ingresos, la que otorga su razón de ser al montaje urbanístico. De este modo, un mismo espacio es simultáneamente espacio de producción — intensiva, además — y espacio de ocio.

Tal contradicción y las disfunciones de ella derivadas se traducen en un movimiento perceptible ya y que apunta a nuevas formas de valoración y apropiación del espacio por las clases dominantes. En efecto, éstas han empezado a desertar del litoral progresivamente degradado en sus condiciones ambientales, buscando nuevas instalaciones secundarias de carácter marcadamente extensivo que surgen precisamente en localizaciones interiores, lejos de las directrices tradicionales del poblamiento urbano y, en gran medida, en municipios francamente rurales y aun de agricultura en estado de abandono, lo que permite comprar suelo rural a muy bajo precio. Una nueva oleada especulativa

está en marcha con este tipo de operaciones, ya que una parte — imposible de precisar con los datos conocidos, pero ciertamente importante — de tales "urbanizaciones" se han limitado a parcelar el suelo y dotarlo de algunas infraestructuras mínimas, sin edificación ninguna. Mediante mecanismos harto conocidos, la retención de ese suelo, a la expectativa de la difusión de las viviendas primarias y secundarias fuera de los cascos urbanos congestionados, permitirá sin duda pingües beneficios.

Resumiendo, insistimos en que el fenómeno que en estos momentos caracteriza el proceso de urbanización de Mallorca reside en el cambio cualitativo de la actividad de la población residente en los municipios menores, que han dejado de ser "pueblos" para convertirse en centros "para-urbanos". No tienen, ciertamente, ni por su tamaño podría ser de otra manera, los equipamientos típicos de las ciudades, pero sus poblaciones ejercen funciones urbanas y muy a menudo en las ciudades próximas. En segundo lugar, los cambios en los sistemas de transporte han provocado una reducción tan sensible de las distancias reales — es decir, medidas en tiempo — que hacen posible el traslado de aquellas poblaciones a los lugares de trabajo diariamente y el acceso fácil a los equipamientos urbanos. En otras palabras, se está dando un proceso de difusión de los estándares urbanos a lo largo y ancho de la isla, en muchos lugares de la cual es posible trabajar y/o residir disfrutando de las ventajas de la ciudad y restringiendo algunos de sus inconvenientes. Esta difusión viene acentuada por la proliferación de suelo urbano no ya en el litoral — fenómeno vinculado esencialmente al turismo y ya producido en una etapa anterior —, sino en municipios interiores, lo que contribuirá todavía más a alterar la función de los mismos y su organización espacial.

Estos tres aspectos son los que van a ser examinados en los capítulos que siguen, con el objeto de fundamentar nuestra tesis de que la realidad geográfica ha superado la vieja oposición campo-ciudad de hondas resonancias en la historia de Mallorca y de que nos encontramos ante un fenómeno nuevo, único en la historia: la urbanización global del conjunto de la isla, su constitución en región metropolitana, lo que evidentemente no significa que todos los puntos — lugares — de ese espacio posean el mismo grado o nivel de urbanización.

## 1.2. FUENTES

La principal fuente utilizada han sido las hojas de empadronamiento correspondientes al Censo de Población de 31 de Diciembre de 1970. Tal fuente es discutible por lo que se refiere a la localización de las actividades, ya que se censa a la gente en el lugar en el que vive y no en el que trabaja. De modo que el resultado no es la ubicación de las empresas del sector económico X, sino qué cantidad de personas en tal municipio trabajan en el sector económico X — tanto si ese trabajo se ejerce en el propio municipio de residencia, como si se hace en otro, mediante desplazamientos diarios—. Pero hay que tener en cuenta que nos interesaba precisamente averiguar en qué se ocupa la población de los diferentes municipios, especialmente de aquellos que, por inercia o como consecuencia de clichés arraigados, se suponen habitualmente “agrícolas” queriéndose decir con ello que toda o la mayor parte de su población vive de la agricultura.

Teniendo en cuenta que Mallorca posee cincuenta y dos municipios, se comprende la penosa tarea que ha supuesto elaborar, para cada uno de ellos, la estructura profesional de la población. Máxime porque ha habido que realizar este trabajo de forma manual, salvo en quince municipios para los que pudimos utilizar un programa de ordenador de la firma IBM que el Departamento de Geografía de Palma puso amablemente a nuestra disposición. Asimismo, la clasificación de la población activa de Palma nos fue proporcionada por el Departamento, que la había realizado a partir de una muestra del 5% para su utilización en un trabajo sobre contaminación en la bahía de Palma.<sup>12</sup>

El problema esencial se plantea a la hora de elegir una clasificación de la población activa. La oficial de España desde el Censo de 1970 es bastante satisfactoria y muy completa, pero no apareció hasta algunos años después, cuando ya nosotros habíamos iniciado los recuentos que sirven de base al presente trabajo.<sup>13</sup> En aquellos momentos sólo disponíamos a

nivel oficial y del conjunto de España de la clasificación que el Instituto Nacional de Estadística había utilizado hasta el Censo de 1960, clasificación muy pobre pues sólo contenía ocho grupos de actividad. Frente a ello, nos decidimos por la clasificación de Gaston Bardet, bien conocida de los geógrafos, que tiene la ventaja de distinguir catorce grupos de profesiones, aunque presenta la desventaja de mezclar dos criterios, el de actividad y el de ocupación, que conduce a la aparición de un grupo — el C, “industriales y altos técnicos de la industria” — que no es posible atribuir a ninguna actividad industrial en particular. Asimismo, presenta otros grupos excesivamente heterogéneos, como el de “comerciantes, empleados y administrativos” o el de “industrias químicas y alimenticias”. De todos modos, creemos que es útil para el intento global que pretendemos.

Para las cuestiones relacionadas con el tráfico y la utilización de las carreteras, hemos recurrido a los mapas de intensidades medias diarias (IMD) del Ministerio de Obras Públicas. Para la medición de las distancias reales, llevamos a cabo un trabajo de campo que nos ha permitido elaborar las isocronas de 5, 10, 15, 20, 30 y 60 minutos, medidos en automóvil de turismo a partir del centro de Palma — plaza de Cort—. La medida se ha hecho una sola vez, pero eligiendo cuidadosamente las horas a fin de que no fueran punta y evitando igualmente las noches y los días festivos. Creemos que los resultados son bastante representativos, como apreciará cualquiera que esté familiarizado con las distancias en Mallorca.

Hemos hablado ya antes de la importancia de las extensiones de suelo urbanizado en la isla. Contamos para ello con una fuente de excepcional objetividad: la fotografía aérea, concretamente el vuelo realizado por la firma GEOFASA en 1973, cuya calidad extraordinaria permite utilizarla sin necesidad de estereoscopio, al menos para nuestros objetivos. Remitimos a la nota 10 para la explicación de la forma en que este instrumento de trabajo ha sido utilizado para obtener el mapa 1.

<sup>12</sup> Razón por la cual no coincide con la oficial del I.N.E., realizada a partir del total de activos y no de una muestra. A pesar de ello, las diferencias son de menor cuantía y no afectan a la estructura y caracterización general de la población activa de Palma.

<sup>13</sup> Téngase en cuenta, en efecto, que los recuentos cuyos resultados ofrecemos aquí se iniciaron en el otoño de 1972 como base de nuestra tesis doctoral, leída en diciembre de 1975, y que no se atuvieron únicamente a la actividad de la población, sino también a otras características —estructura por sexo y edad, composición por origen—. Así pues, aprovechamos en este trabajo el

material básico que utilizamos en la tesis, si bien con revisiones y reelaboraciones. No queremos dejar pasar la ocasión sin manifestar nuestro profundo agradecimiento a las entidades que con su ayuda económica hicieron posible esta labor: la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, la Facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mallorca y la Fundació Jaume Bofill de Barcelona.

## 2. UNA PRIMERA APROXIMACIÓN: EL GRADO DE URBANIZACIÓN

En el caso concreto de España, y por lo que se refiere a encontrar un criterio válido que distinga las agrupaciones urbanas de las rurales, las dificultades de la medición estadística son conocidas. El Instituto Nacional de Estadística considera como municipios urbanos a todos aquellos que poseen más de 10.000 habitantes. Demógrafos, geógrafos y economistas utilizaron sin crítica esta definición durante años. Sin embargo, los estudios de Cazorla, García Barbacho o Díez Nicolás pusieron hace ya algún tiempo de manifiesto los problemas derivados del uso indiscriminado de la definición oficial. El primero se refiere a las diferencias entre unas provincias y otras en la configuración de sus términos municipales, ya que en unas el promedio de entidades de población por municipios es altísimo, siendo muy bajo en otras. En las primeras el resultado es que, al tomarse como población urbana la del conjunto del municipio, se está de hecho considerando como tal a lo que no es sino la suma de varios agregados de población, muchos o la mayoría de los cuales seguramente no tienen características urbanas. Si se toma, por el contrario, como unidad de análisis la entidad de población se corre el peligro de infrastimar la población urbana, lo que también ocurre contabilizando toda la población del municipio en aquellos casos en que la aglomeración sobrepasa los límites municipales y se extiende sobre términos vecinos.

El segundo problema planteado por la definición oficial española es el no tener en cuenta la ocupación de la población que reside en esos municipios de más de 10.000 habitantes, con lo cual ciertas provincias, especialmente en la mitad sur de la Península, que por razones históricas y de estructura de la propiedad tienen un poblamiento concentrado, resultan sistemáticamente muy urbanizadas, cuando la mayoría de esas aglomeraciones son la residencia de una población masivamente dedicada a las ocupaciones agrarias. Es el famoso problema de las "agrociudades" discutido en el "Informe FOESSA 1970" y en posteriores trabajos, como el que también dirigió Amundo de Miguel o la tesis doctoral de Horacio Capel.<sup>14</sup>

La insatisfacción ante la definición convencional del I.N.E. ha llevado a algunos estudiosos a elaborar

y proponer otras formas de medición. Algunos de estos índices, como el del citado II Informe FOESSA, sólo tienen en cuenta la aglomeración como indicador de urbanización, siguiendo un criterio ecológico. Otros, como los propuestos por Díez Nicolás, utilizan dos criterios complementarios: el ecológico — la urbanización como concentración — y la ocupación de la población — la urbanización como función económica —.<sup>15</sup>

Para un análisis en profundidad de un sistema urbano ninguno de estos índices nos es de utilidad, y menos en un caso como el de Mallorca. Todos ellos conoiben la ciudad como un hecho aislado en el espacio, susceptible de ser reducido a "recintos", a unidades más o menos bien delimitadas. Esto puede ser útil para estudiar la red urbana de todo un estado, como España, e incluso cierto para muchas de sus provincias, pero no lo es en nuestro caso, ya que la urbanización ha desbordado ampliamente el marco de las ciudades tradicionales y no existe una línea que separe nítidamente la aldea rural de funciones agrarias de la ciudad con funciones industriales y terciarias. Creemos, por ello, que las mediciones habitualmente empleadas no rinden justicia ni dan una idea siquiera aproximada del grado de urbanización de Mallorca. Usando el indicador del I.N.E., resultan clasificados como urbanos sólo los municipios de Palma, Felanitx, Inca, Llucmajor y Manacor. Utilizando el más perfecto y refinado de los que conocemos, el de Díez Nicolás,<sup>16</sup> resultan urbanos sólo Palma, Inca y Manacor. Por esta razón nosotros prescindiremos en principio del tamaño de los municipios, analizando el grado de concentración de la población y la composición

<sup>15</sup> Una exposición completa puede verse en Díez Nicolás, "Especialización funcional y dominación en la España urbana", pp. 44-57. También en el citado "II Informe FOESSA", capítulo 18.

<sup>16</sup> Nos referimos a la que él llama "definición B" y que utiliza como índice de clasificación de los municipios urbanos españoles en "Especialización funcional...", op. cit. Los criterios de elaboración de este índice están expuestos en las pp. 48-49. Fundamentalmente, toma en cuenta la entidad capital del municipio más las entidades denominadas "barrios" y todas aquellas situadas en un radio de 5 km. — si el municipio tiene entre 10.000 y 50.000 habitantes — 10 km. — si el municipio tiene más de 50.000 —. Sólo si la suma de la población de todas estas entidades arroja una cifra superior a los 10.000 habitantes y éstos presentan un máximo del 60 % — 50 % para los menores de 50.000 habitantes — de ocupación en la agricultura, aquélla es clasificada como urbana. A nuestro juicio, es significativo que Díez Nicolás haya incluido la variable de la distancia. Justamente pensamos que es fundamental, a condición de que se la mida con arreglo a un patrón real — el tiempo de recorrido, por ejemplo — y no en kilómetros. Claro está que Díez Nicolás no podía utilizar esta segunda fórmula para un número enorme de municipios españoles repartidos por todo el país. De ahí el interés del estudio de áreas limitadas donde puedan matizarse o corregirse las elaboraciones generales.

<sup>14</sup> Amundo de Miguel y J. Salcedo, op. cit., H. Capel, "La red urbana española. 1950-1960".

ocupacional de la misma en todos y cada uno de ellos. El grado de urbanización resultante será ya, a nuestro juicio, un indicador claro del nivel de urbanización al que nos enfrentamos. Quiere esto decir que las cifras no pueden compararse con los totales nacionales urbanos, que sólo incluyen municipios de más de 10.000 habitantes, característica de la que sólo gozan, como hemos dicho, cinco de los cincuenta y dos municipios de Mallorca. Esto nos obliga a una doble reflexión. En primer lugar, lo arbitraria que resulta la cifra de los 10.000 habitantes como determinación del umbral de ciudad. Esto ha sido señalado numerosas veces, pero en general para destacar lo poco urbanos que en España resultan muchos municipios que cumplen sin embargo la condición formal de tamaño. Aquí ocurre lo contrario, mostrándose como claramente urbanos núcleos en general pequeños.<sup>17</sup> Por eso creamos que otras variables —distancia real medida en tiempo, intensidad de flujos de circulación, etc.— deben ser utilizadas junto a las puramente demográficas, especialmente cuando, como es el caso, se trata de áreas superficialmente poco extensas y muy pobladas. En segundo lugar, todo lo dicho explica las escasas referencias a Mallorca contenidas en los dos más importantes trabajos que nosotros conocemos sobre red urbana española.<sup>18</sup> Parece que la isla ocupe un lugar muy secundario en el nivel de urbanización de la nación. Esto puede ser cierto considerándolo a escala absoluta, ya que no deja de ser un hecho indiscutible que sólo cinco municipios tienen un tamaño relativamente relevante y aun de ellos sólo uno —la capital— es una gran ciudad; pero todo ello no rinde cuenta de la configuración real del espacio insular ni hace verdaderamente justicia al alto grado de urbanización que *como conjunto* presenta Mallorca. En

este sentido creemos haber hecho una aportación de cierto interés, llamando la atención sobre la necesidad de realizar estudios regionales —en el más amplio sentido del término— que maticen y adecúen las teorías y exposiciones generales de ámbito nacional.

## 2.1. LA CONCENTRACIÓN DE LA POBLACIÓN

¿Municipios o núcleos? Es un problema previo y que, como hemos señalado hace un momento, constituye en no pocas ocasiones una preocupación en los estudios sobre población que se realizan en España. En Mallorca el predominio de la población concentrada es absoluto, siendo la media de la población dispersa de sólo un 9,23 % para 1970. A su vez, dentro de la población concentrada, el peso decisivo —salvo algunos casos aislados que luego veremos— lo absorbe la capital municipal. O, lo que es lo mismo, tienen muy poca importancia los núcleos de población distintos de la cabecera municipal. Esto queda elocuentemente puesto de manifiesto por el porcentaje de la población total de cada municipio que vive en la misma, según puede observarse en la siguiente tabla:

Municipios	% poblac. total en capital mun.
Alaró . . . . .	95,86
Alcúdia. . . . .	68,18
Algaida. . . . .	62,40
Andratx. . . . .	27,05
Artà . . . . .	95,54
Banyalbufar . . . . .	75,53
Binissalem . . . . .	94,21
Búger . . . . .	100,00
Bunyola . . . . .	78,60
Calvià . . . . .	26,05
Campanet . . . . .	99,30
Campos . . . . .	71,67
Capdepera . . . . .	55,88
Consell . . . . .	93,50
Costitx . . . . .	95,99
Deià . . . . .	79,90
Escorca . . . . .	30,95
Esporles . . . . .	90,97
Estellencs . . . . .	88,80
Felanitx . . . . .	70,29
Fornalutx . . . . .	85,58

<sup>17</sup> Por ello consideramos de gran valor la reciente obra de Precedo Ledo, "La red urbana de Navarra", en que ha prescindido igualmente del tamaño de los municipios como variable significativa del grado de urbanización. Es más, coincidiendo con la perspectiva que nosotros adoptamos aquí, critica la concepción de la "ciudad-recinto" a que antes aludíamos, ya que "este enfoque contemplaría la ciudad como un elemento aislado en el conjunto regional e incluso distorsionaría la realidad, al omitir los núcleos rurales que —a pesar de no ser urbanos— están tan íntimamente relacionados con estos últimos que no parece sea aconsejable excluirlos" (pág. 17). Ver también pp. 66-67, donde desarrolla esta idea en el mismo sentido que nosotros lo hemos hecho en páginas anteriores, insistiendo en la difusión de lo urbano en amplios espacios articulados —mediante modernos sistemas de comunicación— en torno a centros de diversa categoría y significación. Lo cual coincide plenamente con el fenómeno de generalización de lo urbano expuesto por Harvey —op. cit. pp. 273 y ss., y 323-326— y, con ciertas salvedades, por Lefebvre —ver nota 4 del presente trabajo—.

<sup>18</sup> Nos referimos a las obras ya citadas de Capel y Díez Nicolás.

Municipios	% poblac. total en capital mun.
Inca . . . . .	90,63
Lloret . . . . .	87,56
Lloseta . . . . .	94,89
Llubí . . . . .	97,75
Llucmajor . . . . .	68,10
Manacor . . . . .	76,69
Mancor. . . . .	97,43
Maria de la Salut . . . .	98,81
Marratxí . . . . .	15,13
Montuïri . . . . .	93,40
Muro . . . . .	99,31
Palma . . . . .	81,22
Petra . . . . .	67,00
Pollença . . . . .	72,64
Porreres . . . . .	92,77
Pobla (Sa) . . . . .	99,28
Puigpunyent . . . . .	67,56
Sencelles . . . . .	70,50
Sant Joan . . . . .	91,56
Sant Llorenç . . . . .	65,38
Santa Eugènia . . . . .	78,32
Santa Margarida . . . . .	81,85
Santa Maria . . . . .	80,64
Santanyí . . . . .	54,71
Selva . . . . .	46,68
Ses Salines . . . . .	71,15
Sineu . . . . .	98,14
Sóller . . . . .	44,53
Son Servera . . . . .	76,26
Valldemossa . . . . .	88,01
Vilafranca . . . . .	92,93

(Fuente: elaboración personal con datos del Nomenclátor, 1970)

Así pues, únicamente resultan poco concentrados —y, en consecuencia, desde este punto de vista, poco urbanizados— los municipios de Andratz, Calvià y Marratxí. Todavía habría que añadir, sin embargo, en el plano puramente ecológico, que la cifra dada para el municipio de Marratxí es engañosa, pues se compone en realidad de varios núcleos, uno de los cuales supera los dos mil habitantes (Pont d'Inca), otros tres pasan de los mil (Sa Cabaneta, Pla de Na Tesa y Pòrtol) y, por fin, un cuarto no tiene más que

44 habitantes (Marratxí o Marratxinet, pequeño núcleo rural que da nombre al término). En modo alguno se trata, por tanto, de un municipio de población dispersa.

## 2.2. LA POBLACIÓN ACTIVA URBANA

Junto a la consideración de la concentración, la función económica desempeñada por la población va a servirnos para delimitar el carácter urbano de los municipios mallorquines, al menos en una primera visión de carácter global. La desagrariación de Mallorca, como del resto de España, en los últimos dos decenios ha sido enorme, alcanzándose un elevado porcentaje de población ocupado en sectores industriales o terciarios. Como ya dijimos, nuestra tesis es que este proceso, si bien acentuado en Palma, ha afectado a toda la isla de tal modo que un gran número de municipios han dejado de tener una función agraria para convertirse en núcleos con distinta función económica, bien autónoma, bien por ser dormitorios de gentes que trabajan en otro lugar, pero cuya desvinculación de la producción agraria es absoluta.

En este sentido consideramos que un método estimable, como primer paso, lo constituye el propuesto por Horacio Capel en su tesis doctoral<sup>19</sup> con el nombre de índice de urbanización de la población activa, abreviadamente I.u.p.a. Se trata de separar la población activa urbana, la cual englobará por tanto no sólo toda la industria y los servicios, sino también las minas y canteras —nuestro grupo B, según la clasificación de Gaston Bardet—, por entender que tales actividades por muy extractivas que sean son susceptibles de desarrollar y permitir actividades industriales. A partir de los datos absolutos, para ponderar la importancia que una y otra población tienen en la estructura interna del empleo de cada municipio, elaboramos el índice de la siguiente forma:

Siendo

P. agr. = Población activa agrícola

P. act. = Población activa total

$$\text{I.u.p.a.} = 1 - \frac{\text{P. agr.}}{\text{P. act.}}$$

Obtenemos así un indicador de fácil manejo, por cuanto oscila entre 0 (toda la población activa del mu-

<sup>19</sup> Op. cit., T. I, pp. 235 y ss.

nicipio en agricultura) y 1 (en el supuesto contrario), al mismo tiempo que su recorrido es positivo en el sentido de una mayor urbanización, es decir, cuanto más alto es, indica mayor dedicación de la población activa a funciones urbanas. Ofrecemos a continuación este índice — siempre en 1970 — para todos los municipios de Mallorca:

Municipios	I.u.p.a.
Alaró . . . . .	0,853
Alcúdia . . . . .	0,806
Algaida . . . . .	0,637
Andratx . . . . .	0,877
Artà . . . . .	0,729
Banyalbufar . . . . .	0,518
Binissalem . . . . .	0,822
Búger . . . . .	0,563
Bunyola . . . . .	0,849
Calvià . . . . .	0,926
Campanet . . . . .	0,488
Campos . . . . .	0,511
Capdepera . . . . .	0,786
Consell . . . . .	0,846
Costitx . . . . .	0,523
Deià . . . . .	0,621
Escarca . . . . .	0,702
Esporles . . . . .	0,794
Estellenes . . . . .	0,732
Felanitx . . . . .	0,711
Fornalutx . . . . .	0,522
Inca . . . . .	0,926
Lloret . . . . .	0,581
Lloseta . . . . .	0,914
Llubí . . . . .	0,594
Llucmajor . . . . .	0,819
Manacor . . . . .	0,833
Mancor . . . . .	0,715
Maria de la Salut . . . . .	0,492
Marratxí . . . . .	0,839
Montuïri . . . . .	0,466
Muro . . . . .	0,299
Palma . . . . .	0,974
Petra . . . . .	0,460
Pollença . . . . .	0,790
Porreres . . . . .	0,538
Pobla (Sa) . . . . .	0,483
Puigpunyent . . . . .	0,573
Sencelles . . . . .	0,551
Sant Joan . . . . .	0,449

Municipios	I.u.p.a.
Sant Llorenç . . . . .	0,592
Santa Eugènia . . . . .	0,576
Santa Margarida . . . . .	0,491
Santa Maria . . . . .	0,821
Santanyí . . . . .	0,583
Selva . . . . .	0,678
Ses Salines . . . . .	0,483
Sineu . . . . .	0,614
Sóller . . . . .	0,850
Son Servera . . . . .	0,798
Valldemossa . . . . .	0,698
Vilafranca . . . . .	0,612

(Fuente: elaboración personal)

Como se ve, la mayor parte de los municipios tiene un índice alto, superior a 0,50. Por debajo, sólo se encuentran Campanet, María de la Salut, Montuïri, Muro, Petra, Sa Pobla, Sant Joan, Santa Margarida y Ses Salines. Todos ellos se mueven entre 0,40 y 0,50, con la excepción extraña de Muro. Extraña porque nos parece claro que la población activa de este municipio ha sido sobrevalorada en las hojas censales, posiblemente al incluir como activos a muchos de los familiares de los agricultores, con lo cual resulta una población activa total elevadísima, absurda — nada menos que un 64,61 % de la población total —.

### 2.3. EL GRADO DE URBANIZACIÓN RESULTANTE

Ahora estamos en condiciones de fundir los dos criterios — el ecológico y el funcional — para determinar el grado de urbanización efectivo. Para ello, siguiendo a Capel, construimos un sistema de coordenadas en cuyas abscisas figura el grado de concentración de la población — porcentaje de toda la población del municipio que vive en su capital — y en ordenadas el índice de urbanización de la población activa. A continuación, distinguimos convencionalmente los siguientes tipos, según la posición de los distintos municipios respecto a ambos ejes:

Tipo I. Municipios muy urbanizados, cuya tasa de concentración es superior al 80% y el I.u.p.a. superior a 0,80.

Tipo II. Municipios bastante urbanizados, con tasa de concentración entre el 60 y el 80 % y el I.u.p.a. entre 0,60 y 0,80.

Tipo III. Municipios urbanizados pero con débil población activa urbana. Tienen tasas de concentración superiores al 50% y el I.u.p.a. oscila entre 0,30 y 0,60.

Tipo IV. Municipios urbanizados y con fuerte población activa urbana. Tasa de concentración entre el 30 y el 60% y un I.u.p.a. superior a 0,50.

Tipo V. Municipios de débil urbanización relativa, con tasas comprendidas entre el 20 y el 50% y I.u.p.a. entre 0,20 y 0,50.

Tipo VI. Municipios con villas agrícolas. Tasa de

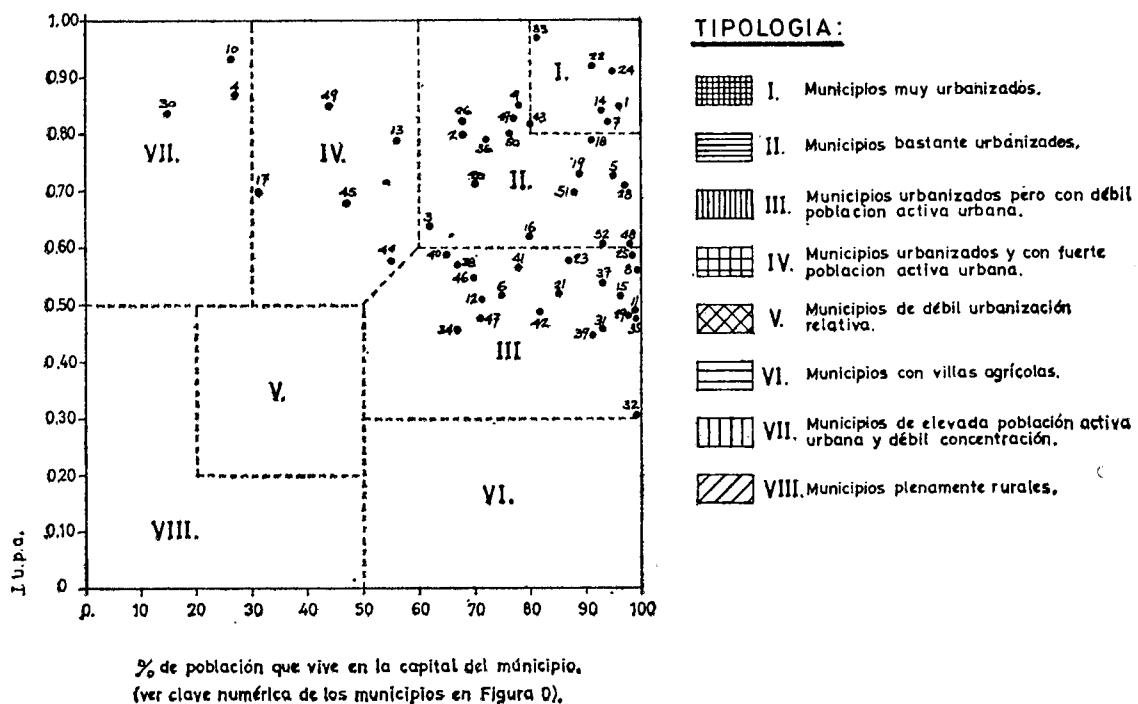
concentración superior al 50%, pero I.u.p.a. inferior a 0,30.

Tipo VII. Municipios de elevada población activa urbana y débil concentración. Los I.u.p.a. son superiores a 0,50, pero el porcentaje de concentración es inferior a 30.

Tipo VIII. Municipios plenamente rurales. Concentración inferior al 20% y I.u.p.a. inferior a 0,25.

Ofrecemos a continuación el gráfico 1, resultante de la aplicación a Mallorca de este método. Las cifras corresponden a la numeración de los municipios según una lista por riguroso orden alfabético:

## GRADO DE URBANIZACION DE LOS MUNICIPIOS DE MALLORCA EN 1.970



Así pues, al tipo I pertenecen Alaró, Binissalem, Consell, Inca, Lloseta, Palma y Santa María. Al tipo II, Alcúdia, Algaida, Artà, Bunyola, Deià, Esporles, Estellencs, Felanitx, Llucmajor, Manacor, Mancor, Pollença, Sineu, Son Servera, Valldemossa y Vilafranca. Al tipo III, Banyalbufar, Búger, Campanet, Campos, Costitx, Fornalutx, Lloret, Llubí Maria de la Salut, Montuiri, Muro,<sup>20</sup> Petra, Sa Pobla, Porreres, Puigpunyent, Sant

Joan, Sant Llorenç, Santa Eugènia, Santa Margarida, Sencelles y Ses Salines. El tipo IV está integrado por Capdepera, Escorca, Santanyí, Selva y Sóller. El tipo VII está representado por Andratax, Calvià y Marratxí. Ningún municipio figura en los tipos V, VI y VIII.

ral nos decidió a incluirlo en el tipo III. Incluso con la evidente exageración de su cifra de población agraria, su I.u.p.a. (0,299) está muy próximo al límite inferior del tipo III (0,30). Además, esto concuerda mejor con la estructura general de la urbanización descrita.

<sup>20</sup> A pesar de que el I.u.p.a. de Muro debería en principio clasificarlo en el Tipo IV, la anomalía señalada en su censo labo-

Resulta que los tres tipos más rurales de la clasificación establecida — los municipios de débil urbanización relativa, los municipios con villas agrícolas y los plenamente rurales — no tienen representación alguna en Mallorca. Se confirma, por tanto, la primera de las hipótesis lanzadas en este trabajo: la de que el conjunto de la isla constituye un área esencialmente afectada por los caracteres urbanos. El hecho es tanto más de destacar por cuanto esta tipología es aplicada por Capel en el estudio citado sólo a los municipios españoles mayores de 10.000 habitantes, muchos de los cuales sin embargo resultaban clasificados en los tipos V, VI y VIII. Concretamente, este último grupo — el de los municipios plenamente rurales — abarcaba en 1960 a 46 municipios de más de 10.000 habitantes, entre los cuales La Estrada (28.000) y Luarca (25.000). Así pues, los municipios menos urbanos de Mallorca son los del tipo III, que tienen una relativamente débil población activa urbana — I.u.p.a. entre 0'30 y 0'60 —, pero que están fuertemente concentradas, lo que facilita como es obvio el acceso de sus poblaciones a las ventajas de los equipamientos urbanos si el contexto en que se hallan insertos tiene tal carácter, como es el caso. Naturalmente, no pretendemos extraer conclusiones absolutas de este primer análisis, ya que no se nos ocultan dos hechos al menos que nos obligan a matizarlas:

1) El método se basa en una clasificación como hemos dicho convencional y no hay nada que estadística y menos matemáticamente justifique distinciones tajantes. Queremos decir que lo mismo que se han elegido intervalos, por ejemplo, entre 60 y 80 %, se hubieran podido elegir entre 50 y 70 u otros cualesquiera. Es decir, el método es muy intuitivo.

2) No deja de ser una realidad que en el caso de Mallorca la mayor parte de esos municipios son pequeños en cifras absolutas, lo que significa que, por muchas actividades urbanas que reúnan, el peso de las mismas tiene que ser forzosamente escaso.

No obstante, nosotros no pretendemos demostrar el peso de las actividades económicas típicamente urbanas de los municipios mallorquines; sino cómo éstas caracterizan la fisonomía social — por decirlo así — de muchos de sus habitantes, en número suficiente — aunque escaso absolutamente considerado — para imprimir a tales núcleos un carácter que en modo alguno puede ser calificado de agrario. Y justamente en este sentido parece muy significativo a priori que los municipios mallorquines, aun siendo en general peque-

ños, se clasifiquen con ventaja sobre los de la Península en su conjunto, siendo éstos mayores de 10.000 habitantes. No podemos extraer del hecho consecuencias apresuradas, ya lo hemos dicho. Hay que tener en cuenta, por otra parte, que los datos de Capel para la totalidad del país se refieren a 1960. De haberlos disponibles para 1970, es probable que, al aumentar la desagrariación, el "techo" urbano se haya elevado considerablemente.

Es interesante hacer ahora unas breves consideraciones, también a título de aproximación, sobre los municipios que integran los diferentes tipos.

En el grupo I figuran precisamente todos los municipios, salvo Marratxí, que forman el eje de comunicaciones de Palma a Inca, ambos incluídos desde luego, zona de temprano desarrollo minero e industrial y dotada de comunicaciones por ferrocarril desde el último cuarto del siglo pasado.

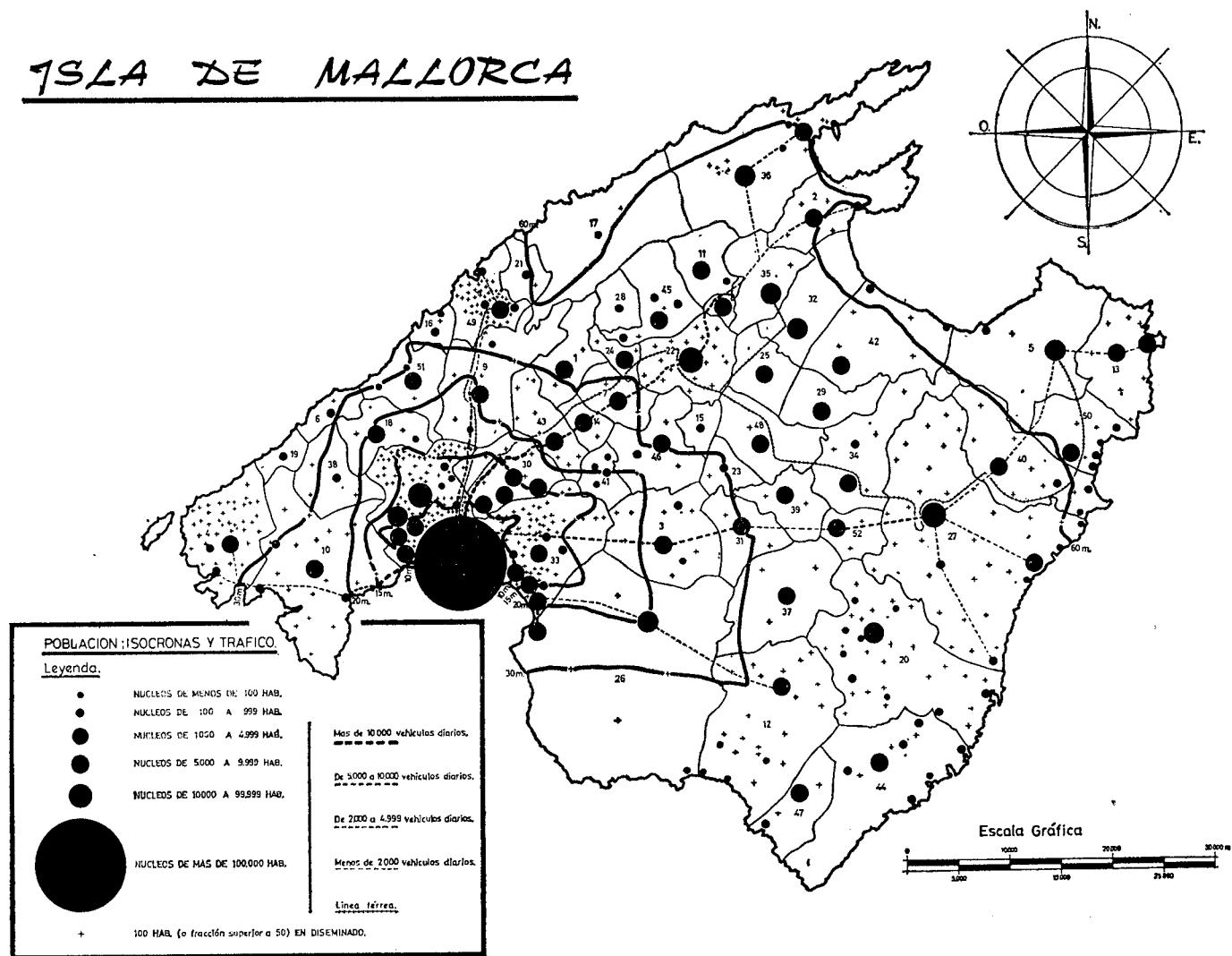
El tipo II está integrado por municipios mucho más heterogéneos funcionalmente, como veremos: centros industriales y de servicios, así como ciudades-dormitorio de Palma, Manacor e Inca.

Forman el grupo IV un centro complejo — Sóller — y municipios en los que es predominante la actividad terciaria o la población ocupada en la industria de ciudades próximas — como el caso de Selva —. En todos ellos, la subsistencia de una agricultura relativamente importante y dispersa explica las tasas inferiores al tipo II.

El grupo VII, por último, de municipios con elevada población activa urbana pero débil concentración, al contrario de lo que ocurre en el conjunto de España con los de más de 10.000 habitantes, generalmente municipios mineros, en el caso de Mallorca está formado por tres municipios que eran tradicionalmente de población dispersa y muy rural, pero que han sufrido el impacto bien de la atracción de la vecina Palma — caso de Marratxí —, bien del desarrollo turístico autóctono — casos de Calvià y, en menor medida, de Andratx —. La rapidez con que los nuevos factores se desarrollaron e impusieron, sobre esa base agraria y poco concentrada, impidió muy probablemente que estos municipios pudieran organizar un núcleo compacto importante. De este modo, Marratxí ha crecido a partir de los tres núcleos iniciales mejor comunicados con Palma — muy especialmente, Pont d'Inca —. Calvià ha conocido un espectacular y desenfrenado crecimiento hotelero y urbanístico,<sup>21</sup> pero la ca-

<sup>21</sup> Ver Oliver, Morey y Roca, "Calvià...".

## ISLA DE MALLORCA



pital del municipio resulta hoy excéntrica y la escasa distancia a Palma hace que su costa se vea sometida mucho más al influjo de la capital insular que de la municipal. Andratx es, de los tres, el más alejado de Palma, pero también su desarrollo turístico ha sido menor, lo que impone a su población servidumbres respecto al vecino Calvià. Igualmente, su disposición en varios núcleos independientes y la localización interior de la capital municipal explican su baja tasa de concentración.

### 2.4. Movilidad y distancia

Ya hemos dicho anteriormente la importancia que atribuimos, como elementos de un territorio globalmente urbanizado, a la distancia real medida en tiempo de recorrido, así como al tráfico en carretera como

indicador de la movilidad física de la población. Es lo que tratamos de representar en el Mapa 2, en que figuran los municipios según intervalos de tamaño;<sup>22</sup> las isocronas de 10, 15, 20, 30 y 60 minutos, y las corrientes de tráfico de las principales rutas según intervalos de intensidad media diaria:<sup>23</sup>

El examen de este mapa revela el grado enorme de comunicación potencial que existe en la isla, y, en consecuencia, la facilidad con que cuenta la difusión de

<sup>22</sup> Hemos utilizado el intervalo 10.000-99.999, aparentemente abusivo, porque todos los municipios comprendidos en él tienen menos de 30.000, no existiendo ninguno entre esta cifra y los 234.098 de Palma.

<sup>23</sup> Las I.M.D. están extraídas de los correspondientes mapas del Ministerio de Obras Públicas. Agradecemos vivamente al ingeniero D. Miguel Angel Llauger, jefe provincial de carreteras de Baleares, las facilidades dadas en el acceso a los archivos, así como sus amables explicaciones siempre que tropezamos con dificultades por nuestra ignorancia del tema.

los estándares urbanos. Sólo tres capitales municipales — de las cincuenta y dos — quedan fuera de la isocrona de sesenta minutos, ¡que muchos autores consideran el máximo deseable en el recorrido del diámetro de una ciudad! De los tres, uno — Son Servera — está prácticamente al borde de dicha isocrona. El mayor aislamiento de los otros dos, Artà y Capdepera, puede explicar el que hayan desarrollado un equipamiento no sólo hotelero sino también comercial importante y relativamente autónomo. Muy cerca de los sesenta minutos se encuentra Escorca, municipio que, por su gran extensión en el centro de la Sierra de Tramuntana y su escasa población, presenta caracteres muy especiales. Sus 210 habitantes no pueden evidentemente tratar de formar un núcleo importante, pero el abandono de su agricultura marginal ha conducido a su población, cuando no ha emigrado, a emplearse bien en la industria de Inca, bien en los servicios del pequeño núcleo turístico con que cuenta este municipio — Sa Calobra —, bien en la construcción en diversos sectores donde en los últimos tiempos se ha iniciado la expansión de residencias secundarias — alrededores del monasterio de Lluc y, más recientemente, Cala Tuent —. Todo ello explica el elevado nivel de su I.u.p.a. (0,702).

También cerca de los sesenta minutos se encuentran Pollença y Sóller. El primero como consecuencia de la distancia que le separa de Palma. El segundo por influencia del relieve, que lo aisla al condicionar la red de comunicaciones. El resultado es, en ambos casos, la aparición de núcleos de una cierta complejidad polifuncional, como veremos.

La amplia franja existente entre los treinta y los sesenta minutos está ocupada por municipios que, pese a su relativa distancia a Palma, están próximos a las subcapitales insulares. Así Deià y Fornalutx respecto a Sóller; Campanet, Búger, Muro, Sa Pobla, Santa Margarida, Selva, Mancor, el citado Escorca, Llubí, María de la Salut, Sineu, Costitx, Sencelles y Lloseta, respecto a Inca; Campos, Ses Salines y Santanyí, respecto a Manacor. Algunos de ellos, naturalmente, se encuentran a medio camino entre dos de las subcapitales, lo que aumenta sus posibilidades de elección. Otros, por su proximidad a los treinta minutos, están también en una localización de gran accesibilidad a Palma, como Andratx, Lloseta, Sencelles, Sineu, Sant Joan y Campos.

El resto de los municipios está a una distancia máxima de treinta minutos del centro de Palma. Uno de ellos, Llucmajor, en el borde justo de la isocrona de

veinte minutos, puede ser considerado subcapital insular — bien entendido que utilizamos esta denominación provisionalmente y atendiendo sólo al tamaño absoluto de la población, en espera del análisis funcional de los capítulos próximos —.

Consideraremos que un espacio de estas características, en donde la inmensa mayoría de los municipios está a sólo sesenta minutos de la metrópoli insular, y ninguno a más de quince de una subcapital, y si tenemos en cuenta el grado de urbanización del que partimos, constituye un área urbana unitaria. Los municipios situados en las inmediaciones de las subcapitales o a medio camino entre dos de ellas estarán lógicamente habitados por una población que trabaja en la industria y/o los servicios de las mismas — casos de Alaró, Binissalem, Consell, Lloseta, Algaida, Bunyola, Deià, Esporles, Estellencs, Mancor, Sineu, Valldemossa, Vilafranca, Escorca, Selva, Marratxí —, o bien se tratará de los municipios relativamente más rurales de la isla, que alimentan la indispensable producción agraria — de tipo comercial y no de subsistencia, destinada a menudo a la exportación extrarregional —, es decir, los integrantes del tipo III del grado de urbanización. La población activa urbana de estos municipios acudirá a los centros vecinos más desarrollados industrial y/o terciariamente con más razón que los anteriormente enumerados, ya que éstos no disponen, en general, de puestos de trabajo en esos sectores, inconveniente que suplen los desplazamientos facilitados por la proximidad. A este respecto no negamos, desde luego, la posibilidad de que una parte, puede que grande, de esta agricultura tenga en la actualidad un carácter crecientemente marginal y esté en proceso de abandono, especialmente en municipios que tienen un sector hotelero de cierta entidad — Sant Llorenç, Mu-ro, Santa Margarida, Ses Salines — o lo tienen municipios muy cercanos. Además, en muchos casos la descentralización agraria es enorme y, en consecuencia, muchas las transformaciones en la estructura y los tipos de cultivos,<sup>24</sup> lo que, unido a la facilidad de ocuparse en otras actividades, acentúa la desagrarización. En algunos casos — Campos, Palma, Sa Pobla — la agricultura intensiva de regadío no ha sido abandonada. Es más, se han realizado inversiones a fin de racionalizar los métodos y diversificar los cultivos — ajos, fresas — o conseguir una preferente dedicación forrajera para el vacuno — alteración notable de la tradición agraria mallorquina, en que la ganadería ha sido siempre un

<sup>24</sup> Ver Pastor Sureda, "Maria de la Salut..."

complemento familiar en una economía fundamentalmente basada en la agricultura —. En cualquiera de ambos casos, el resultado es aumentar precisamente el grado de urbanización.

Para terminar este capítulo, añadamos dos observaciones. En primer lugar, resulta muy significativo que todos los municipios del tipo I —muy urbanizados— estén localizados dentro o en el borde de la isocrona de treinta minutos a lo largo de una línea —como ya hemos advertido— que une Palma con Inca. A esta disposición pensamos que no es ajena la existencia del ferrocarril hasta Inca y Sa Pobla, que ha permitido tradicionalmente una comunicación rápida, frecuente y barata a aquellas clases sociales que integran la mano de obra de este eje industrial. En cualquier caso, han dispuesto de un medio de transporte alternativo junto a la carretera, doblándose de este modo las facilidades. Atribuimos menor importancia al ferrocarril de Manacor y Artà, ya que el gran rodeo que la línea traza desde Palma le hace competir desventajosamente con la carretera. No obstante, ha facilitado a la población de los municipios cercanos a Manacor los desplazamientos al mismo —Petra, Sant Llorenç, Son Servera...—.

En segundo lugar, los volúmenes de I. M. D. reflejados en el mapa 2 revelan suficientemente, en líneas generales, la densidad de circulación que existe, sin entrar en análisis detallados que en el marco de este artículo no podemos acometer.

### 3. LA CONCENTRACION DE LA POBLACION ACTIVA

Interesa examinar en este epígrafe cómo se distribuye la actividad en las diferentes ramas productivas en el conjunto de la isla y en todos sus municipios, con arreglo a los grupos de Gaston Bardet<sup>25</sup> como indicamos antes. De lo que se trata es de medir el peso que para cada actividad tiene la población activa de cada municipio en el conjunto de la economía insular. Afrontamos, pues, la noción de concentración del empleo, más que la de especialización funcional, que expon-

<sup>25</sup> Tales grupos son los siguientes: A) Agricultores, ganaderos, pescadores, explotación forestal; B) Minería y Cantería; C) Industriales y altos técnicos de la industria; D) Industria de la construcción, cerámica, vidrio y cemento; E) Industrias textiles, piel, cuero, calzado y caucho; F) Industrias químicas y alimenticias G) Industrias de la madera, corcho, papel y artes gráficas; H) Industrias metálicas; I) Hostelería y servicios personales; J) Comunicaciones y transportes; K) Profesiones médicas y asistenciales; L) Comercio, empleados y administrativos; M) Cultura, culto y profesiones liberales; N) Defensa y orden.

dremos en el capítulo siguiente. Pero es preciso hacer una advertencia previa: no analizamos los puestos de trabajo o las empresas de cada sector, sino la población activa. El que un municipio posea determinados obreros en la actividad X, no quiere decir necesariamente que en él haya fábricas dedicadas a producir bienes X; tales obreros pueden trabajar en otro núcleo.

En el Apéndice Estadístico ofrecemos las cifras absolutas y relativas de la población activa según nuestra clasificación para cada uno de los cincuenta y dos municipios. El método elegido para determinar el papel relativo insular —el grado de concentración del empleo que cada municipio tiene en cada actividad— ha sido el de la desviación estándar, conocido también como método de Nelson. Esto puede parecer sorprendente, ya que, como es bien sabido,<sup>26</sup> este método es habitualmente utilizado para medir el grado de especialización funcional. Sin embargo, en Mallorca la distancia que separa el tamaño de los diferentes municipios —y, sobre todo, el de la capital respecto al resto— es tan grande que sistemáticamente Palma tira hacia arriba de las medias, por lo que siempre resultan clasificados por encima de ellas los municipios que tienen muchos activos, en cifras absolutas, en el sector de que se trate. Con mayor razón ocurre que, al variar tanto los tamaños poblacionales, el coeficiente de variación entre la media y la desviación estándar resulta normalmente también muy grande, por lo que sólo municipios en los que realmente se dé una concentración importante de activos son capaces de superar el nivel de la media más una desviación estándar. En otras palabras, al comparar núcleos tan desiguales como los existentes en Mallorca, el método de Nelson lo que mide realmente es el grado de concentración del empleo, razón por el cual lo hemos utilizado.

Aunque es bien conocido, recordamos que dicho método consiste en hallar, para cada serie estadística de las distintas ramas de actividad estudiada, la media y la desviación estándar, que representaremos por X y S, respectivamente. A partir de ahí determinaremos los siguientes grados de concentración, según la posición que ocupen los municipios en la serie estadística:

Grado I	Superan X
Grado II	Superan X + S
Grado III	Superan X + 2S
Grado IV	Superan X + 3S

<sup>26</sup> Ver, por ejemplo, Capel, "La red urbana española...", op. cit., "Estructura funcional de las ciudades españolas en 1950", "De las funciones urbanas a las dimensiones básicas de los sistemas urbanos". Díez Nicolás, op. cit.

Una última observación metodológica se impone. La aplicación de este método, como en toda serie estadística, implica la elección de un conjunto de referencia. En los análisis de funciones urbanas, es habitual utilizar como tal el conjunto de la población activa —total o urbana— del país. En nuestro caso, el conjunto de referencia viene constituido por el total de la población activa de Mallorca, no la nacional. En primer lugar, porque nuestro objetivo teórico será delimitar al máximo posible las funciones de cada núcleo en el seno del conjunto funcional al que pertenecen, Mallorca. En segundo lugar, porque consideramos que nuestra isla tiene unas funciones globales, derivadas del turismo, que la convierten en un caso muy particular dentro del espacio español. Además, naturalmente, están las razones ya expuestas en 2 derivadas del pequeño tamaño de la mayor parte de los municipios mallorquines, lo que invalida —según vimos— toda comparación con los totales urbanos españoles,

a efectos de un análisis mínimamente matizado de la realidad insular.

Una vez aplicado el método de la desviación estándar con los niveles o grados antes expuestos,<sup>27</sup> obtenemos el siguiente cuadro:

<sup>27</sup> Ofrecemos aquí las medias y desviaciones para cada actividad económica considerada, obtenidas a partir del número de activos en cada una:

	X	S
A	524,25	582,45
B	17,23	17,70
C	58,91	261,58
D	433,69	1.209,65
E	189,02	492,25
F	67,09	181,37
G	131,61	530,20
H	203,23	1.046,09
I	435,73	1.847,99
J	213,32	924,44
K	42,24	213,75
L	725,78	3.465,16
M	135,55	595,56
N	125,69	650,66

#### Grado de concentración

Municipios	Grado I	Grado II	Grado III	Grado IV
Alaró	Textil-calzado	Minas y canteras		
Andratx	Construcción			
	Hostelería			
Artà	Construcción			
Binissalem	Textil-calzado	Minas y canteras		
Calvià	Hostelería			
Campos	Minas y canteras	Agricultura		
	Quím.-alimen.			
Consell	Minas y canteras			
Felanitx	Construcción	Agricultura		
	Quím.-alimen.			
	Madera			
	Transportes			
	Comerc.-admón.			
	Prof. liber.			
Inca	Industriales		Minas y canteras	Textil-calzado
	Construcción			
	Quím.-alimen.			
	Madera			
	Transportes			
	Médicas			
	Comerc.-admón.			
	Prof. liber.			
	Defensa			
Lloseta	Textil-calzado			Minas y canteras

## Grado de concentración

Municipios	Grado I	Grado II	Grado III	Grado IV
Llucmajor	Agricultura Minas y canteras Construcción Quím.-alimen. Madera Hostelería Transportes Comerc.-admón. Prof. liber.	Textil-calzado		
Manacor	Minas y canteras Industriales Construcción Textil-calzado Hostelería Transportes Médicas Comerc.-admón. Prof. liber.	Agricultura	Madera	Quím.-alim.
Marratxí	Construcción			
Montuïri	Agricultura			
Muro	Minas y canteras Industriales			Agricultura
Palma		Minas y canteras	Agricultura	Industriales Construcción Textil-calzado Quím.-alim. Madera Metálicas Hostelería Transportes Médicas Comerc.-admón. Defensa
Petra	Agricultura Minas y canteras			
Sa Pobla	Minas y canteras Construcción Textil-calzado		Agricultura	
Pollença	Agricultura Construcción Textil-calzado Madera			
Porreres	Agricultura Quím.-alimen.			
Sant Llorenç	Agricultura	Minas y canteras		
Santa Margarida	Agricultura			

## Grado de concentración

Municipios	Grado I	Grado II	Grado III	Grado IV
Santa María	Construcción			
Santanyí	Agricultura	Minas y canteras		
Selva	Minas y canteras			
Sineu	Agricultura			
	Quím.-alimen.			
Sóller	Agricultura			
	Industriales			
	Construcción			
	Textil-calzado			
	Madera			
	Hostelería			
	Prof. liber.			
	Defensa			

(Fuente: elaboración personal)

Los resultados son bastante elocuentes por sí mismos, tanto que casi resultan tautológicos: las actividades se concentran donde se concentran la población, con variaciones según el tipo de actividad y la especialización de los diferentes núcleos en unas u otras funciones. Veamos, no obstante, algunos detalles para redondear este análisis.

Queda ante todo claro el papel de metrópoli jugado por Palma, que cuenta con concentraciones significativas en los catorce tipos de actividad estudiados, incluida la agricultura. En doce de ellos posee el máximo grado, siendo las excepciones la actividad agrícola —en que se clasifica con el Grado III, siendo superada sólo por Muro e igualada por Sa Pobla— y las minas y canteras, actividad en la que ocupa el Grado II, superada por Inca y Lloseta e igualada por Sant Llorenç, Santanyí, Alaró y Binissalem. Hay que señalar que es la única ciudad con una concentración destacable en industrias metálicas, actividad que no aparece en ningún otro núcleo.

Siguen a Palma los municipios de Manacor e Inca, con 12 y 11 actividades representadas. Aparte de la diferencia cuantitativa, consecuencia del superior tamaño de Manacor, hay diferencias cualitativas. Inca aventaja a Manacor en la actividad minera y en la industria del calzado y la piel, mientras que ésta es superior en la industria alimentaria y en la de la madera —muebles—. Por otra parte, mientras Manacor carece de concentración en la función militar

—que Inca posee—, ésta está desprovista de significación en la hostelería, que en cambio tiene Manacor, como resultado de su localización costera.

Viene a continuación el municipio de Llucmajor, con 10 actividades de las que 9 están afectadas por el grado I de concentración, y una —la del calzado— con el grado II.

Hasta este momento los niveles de concentración económica se corresponden con los tamaños de los municipios, pero esta correlación se rompe inmediatamente, porque, tras Llucmajor, viene Sóller con 8 actividades representadas. Se sitúa, pues, por delante de Felanitx, que sólo tiene 7 actividades con un tamaño superior al de Sóller y sensiblemente similar al de Llucmajor. En Felanitx el peso de la agricultura es importante, como lo demuestra el que ocupe el Grado II de concentración, lo que resta paralelamente importancia a otras actividades.

Detrás de este grupo, vienen ya Pollença y Sa Pobla, ambas con 4 actividades, si bien de configuración muy distinta. En Sa Pobla la agricultura es tan importante que se sitúa en el Grado III, mientras que la mayoría de las otras actividades —todas ellas con el grado I— son poco especializadas, en el sentido de utilizar una mano de obra escasamente cualificada —canteras, construcción—. Por el contrario, en Pollença la cantería no aparece, sustituida por las industrias de la madera, y con un peso mucho menor de la agricultura.

El resto de los veintisiete municipios con cierto grado de concentración dispone ya sólo de dos actividades representadas como máximo, y muchos de ellos de una sola. La única excepción aparte de Campos que luego veremos, es Muro, que presenta una estructura curiosa. Por un lado, la agricultura figura en el grado máximo de concentración. Por otro, con el grado I, aparecen la minería y cantería —que, sin duda, en este caso es la segunda— y el grupo de industriales y altos técnicos de la industria, grupo un tanto sorprendente en un municipio donde no existe una industria que los justifique. Prescindiendo de posibles errores censales, puede suponerse que se trata de una población meramente residente en Muro, pero que o bien ha invertido sus capitales en la industria de otros lugares —si se trata de industriales— o bien acude a trabajar a las empresas de Inca —si se trata de profesionales— en cuya área de atracción entra Muro de lleno. Ninguna de ambas cosas es impensable si nos atenemos a la proximidad de ambos municipios y al hecho de que Muro, si bien agrario, posee altos niveles de vida que pueden explicar sobradamente la reclasificación hacia status superiores de muchos de sus habitantes.

Respecto a los demás, podemos hacer las siguientes observaciones generales:

1) Destaca la importancia de la minería del lignito en los municipios del eje Palma-Inca o próximos —Consell, Selva—, actividad que a veces aparece asociada a la del calzado —Alaró, Binissalem y Lloseta—.

2) En algunos municipios se ha producido una superposición clara de dos actividades fundamentales: la agraria tradicional y una cantería consecuencia del desarrollo moderno de la construcción: Petra, Sant Llorenç y Santanyí.

3) La actividad de la construcción reviste en Mallorca caracteres muy especiales, ya que no se relaciona sólo con el crecimiento de la población —razón por la cual aparece con fuertes contingentes en muchos de los municipios ya vistos—, sino que es función también del crecimiento hotelero y de la residencia de ocio. Por esta razón algunos municipios albergan cantidades importantes de mano de obra de este sector, siendo la única actividad en que aparecen representados: Artá, Marratxí, Santa María. En el primer caso, se trata de lo que podríamos llamar el “traspais” de la zona hotelera de Capdepera; en el

segundo, son núcleos-dormitorio de Palma, cuya bahía absorbe una gran parte del crecimiento de la edificación. En algún caso —Andratx— la construcción aparece asociada a la hostelería, lo que no hace sino confirmar los asertos anteriores.

4) Un solo municipio aparece únicamente representado en la actividad de hostelería y servicios personales. Se trata de Calvià, donde es lógico pensar, por tanto, que aparezca una estructura de la actividad profundamente desequilibrada hacia este sector. Es la consecuencia de su localización litoral en la bahía de Palma, por lo que ha podido utilizar las ventajas de su próxima localización a la capital y a su aeropuerto para desarrollar un auténtico “monocultivo” turístico (véase la nota 21).

5) En algunos municipios —Porteres, Sineu— la importancia de la agricultura no ha sido obstáculo; sino, todo lo contrario, ha favorecido la aparición de una industria alimenticia. En Campos esta estructura se diversifica con la dedicación a las canteras.

y 6) Dos municipios, Montuiri y Santa Margarida, presentan concentración sólo en la agricultura. Desde el punto de vista absoluto con que estamos procediendo ahora, habría pues que concluir que constituyen los municipios más agrarios de la isla, al carecer de concentraciones significativas de población activa en cualquier otro sector de actividad.

De este último comentario se deduce ya la necesidad de otro tipo de análisis para conseguir el objetivo propuesto. En efecto, el que un municipio concentre una población agrícola superior a la media insular no significa necesariamente que esté especializado en esa función. Por este procedimiento, Palma ocuparía uno de los lugares más rurales en la clasificación, ya que como hemos visto el número de sus empleados en ese sector es de los más elevados de Mallorca. Por supuesto, eso es un hecho incontrovertible y por ello hemos realizado este análisis a fin de colocar en su verdadero orden de importancia a los distintos núcleos. Pero nuestra finalidad es, como ya dijimos al principio, distinta. Queremos averiguar cuál es la configuración de la población activa en el *interior* de cada municipio, con independencia de su peso relativo en el conjunto de la isla —que es lo que hemos ofrecido en el presente capítulo—. En definitiva, se trata de pasar del análisis de la concentración al de la especialización funcional, que nos dará la caracterización interna de la estructura de la población activa en cada municipio.

#### 4. LA ESPECIALIZACION FUNCIONAL

Sobre este tema, uno de los más debatidos de la geografía urbana de los últimos lustros, hay una abundante bibliografía, a la que remitimos.<sup>28</sup> Desde nuestro punto de vista, chocábamos con un problema de difícil solución: la atípica distribución del empleo entre los diferentes núcleos de Mallorca, tal como ha sido mostrado en el capítulo anterior. Esa anormal distribución de la población, con la macrocefalia acusada de Palma, inutiliza la mayor parte de los métodos que habitualmente se aplican para conocer la especialización funcional de una red urbana. Ya hemos visto, por ejemplo, cómo el método de Nelson, considerado como muy riguroso, en el caso de Mallorca nos ha servido para una finalidad distinta de aquélla para la que fue pensado. Tuvimos que realizar de este modo distintos y laboriosos tanteos, entre otros el intento de aplicar el método de las dos tasas de Carrière y Pinchemel,<sup>29</sup> sin conseguir resultados satisfactorios. Estábamos a punto de desembocar en un callejón sin salida cuando se produjo una aportación metodológica que juzgamos de gran valor. Nos referimos a la obra de Andrés Precedo Ledo sobre "La red urbana de Navarra". Ya en la nota 17 comentamos la coincidencia de criterios en el enfoque del hecho urbano como fenómeno general y totalizador. Pues bien, en el aspecto que ahora nos ocupa, Precedo se enfrentaba a un problema similar al nuestro, por cuanto Navarra presenta igualmente una distribución irregular, atípica, de la población y de la actividad, siendo inaplicables los métodos usuales si se quería dar razón de la diversificación funcional de cada núcleo, y no sólo del peso absoluto ejercido en el conjunto. Para solventar la cuestión, Precedo propone un método de ponderación de la media<sup>30</sup> que, al ajustar o corregir los datos absolutos del número de activos por la significación que revisten en el seno del núcleo o municipio en que viven, arroja justamente los resultados apetecidos. La fórmula es como sigue:

$$X_A = \frac{\sum P_{ij} \cdot P_{aj}}{\sum P_{aj}}$$

<sup>28</sup> Vid. Capel, "El modelo de la base económica urbana" y "De las funciones urbanas a las dimensiones básicas de los sistemas urbanos", op. cit., reunidos en el volumen "Estudios sobre el sistema urbano", con abundante bibliografía. También Precedo, op. cit., pp. 96 y ss.

<sup>29</sup> Cf. Capel, "El modelo de la base económica urbana", en "Estudios sobre el sistema urbano", op. cit., pp. 57-59.

<sup>30</sup> Op. cit., pp. 98-99. Queremos expresar aquí nuestro agradecimiento muy sincero a la cortesía y amabilidad con que el profesor Precedo atendió nuestras consultas y despejó las dudas que tenemos.

siendo =

$X_A$  = la media ponderada

$P_{ij}$  = el porcentaje de población activa del sector  $i$  en el núcleo  $j$ , tomado sobre la población activa total de dicho núcleo

$P_{aj}$  = la población activa total del núcleo  $j$ <sup>31</sup>

Una vez establecida la media ponderada, se hallan las desviaciones estándares de cada actividad y se realiza una clasificación según grados de especialización como si se tratara del método de Nelson, de tal modo que:

Si  $P_{ij}$  es superior a  $X_A$ , hay especialización

Si  $P_{ij}$  es superior a  $X_A + 1S$ , hay mucha especialización

Si  $P_{ij}$  es superior a  $X_A + 2S$ , hay polarización

Damos a continuación los resultados de estas operaciones para los grupos de actividad considerados:

Funciones	$X_A$	$S$	$X_A + 1S$	$X_A + 2S$
A . . . . .	15,7	15,9	31,6	47,5
B . . . . .	0,1	1,2	1,3	2,5
C . . . . .	1,3	0,7	2,0	2,7
D . . . . .	12,7	6,6	19,3	25,9
E . . . . .	5,3	9,6	14,9	24,5
F . . . . .	1,6	2,1	3,7	5,8
G . . . . .	4,0	2,5	6,5	9,0
H . . . . .	4,9	1,7	6,6	8,3
I . . . . .	12,8	8,0	20,8	28,8
J . . . . .	6,1	2,2	8,3	10,5
K . . . . .	0,5	0,5	1,0	1,5
L . . . . .	21,6	5,4	27,0	32,4
M . . . . .	3,7	4,0	7,7	11,7
N . . . . .	3,0	1,2	4,2	5,4

Una vez clasificados los cincuenta y dos municipios mallorquines en cada actividad con arreglo a la escala propuesta, obtenemos los siguientes resultados:

<sup>31</sup> La única diferencia de nuestra fórmula respecto a la de Precedo consiste en que, para el denominador, nosotros empleamos el total de población activa —ya que nos interesaba averiguar la especialización en cualquier sector de actividad económica—, mientras que Precedo emplea la población activa en la industria, puesto que su análisis se centra en la especialización industrial.

Municipios	Especializados	Muy especializados	Polarizados
Alaró			Minas y canteras Textil-calzado
Alcúdia	Agricultura Quím.-alimentaria Metálicas Transportes Defensa	Construcción	
Algaida	Minas y canteras Construcción Textil-calzado Quím.-alimentaria Prof. liber.	Agricultura Prof. médicas	
Andratx		Hostelería	Construcción
Artà	Agricultura Minas y canteras Prof. médicas Defensa		Construcción
Banyalbufar	Industriales Hostelería Defensa		Agricultura Prof. médicas
Binissalem	Agricultura Industriales Construcción Quím.-alimentaria Prof. médicas Comercio-admón.	Textil-calzado	Minas y canteras
Búger	Industriales Textil-calzado Comercio-admón.	Agricultura	
Bunyola	Minas y canteras Textil-calzado Quím.-alimentaria	Transportes	Construcción Prof. médicas
Calvià	Minas y canteras Prof. médicas	Transportes	Hostelería
Campanet	Minas y canteras Construcción Quím.-alimentaria		Agricultura
Campos	Minas y canteras Construcción Quím.-alimentaria		Agricultura
Capdepera	Agricultura Minas y canteras Industriales Hostelería Prof. médicas	Construcción	
Consell	Quím.-alimentaria Madera	Construcción Textil--calzado	Minas y canteras

Municipios	Especializados	Muy especializados	Polarizados
Costitx	Hostelería Prof. médicas Textil-calzado Transportes Prof. liber.	Minas y catneras Quím.-alimentaria Prof. médicas	Agricultura
Deià	Agricultura Hostelería Transportes Defensa		Prof. liber.
Escorca	Agricultura	Construcción	Prof. liber.
Esporles	Agricultura Minas y canteras Quím.-alimentaria	Construcción Transportes	
Estellencs	Madera Agricultura Textil-calzado Hostelería Comercio-admón.	Prof. médicas Defensa	
Felanitx	Agricultura Minas y canteras Madera Prof. médicas	Construcción Quím.-alimentaria	
Fornalutx	Minas y canteras Prof. liber.		Agricultura
Inca	Minas y canteras Prof. liber. Prof. médicas	Defensa	Industriales Textil-calzado
Lloret	Construcción	Agricultura Industriales Textil-calzado Prof. médicas	
Lloseta	Quím.-alimentaria	Construcción	Minas y canteras Textil-calzado
Llubí	Construcción Textil-calzado Transportes Prof. médicas	Agricultura Quím.-alimentaria	
Llucmajor	Agricultura Minas y canteras Construcción Quím.-alimentaria Hostelería	Textil-calzado	
Manacor	Agricultura Minas y canteras Prof. médicas	Industriales	Quím.-alimentaria Madera
Mancor	Agricultura Minas y canteras		Textil-calzado

Municipios	Especializados	Muy especializados	Polarizados
Maria de la Salut	Quím.-alimentaria Prof. médicas Minas y canteras <b>Construcción</b> Quím.-alimentaria Transportes Prof. médicas		Agricultura
Marratxí	Agricultura Quím.-alimentaria Metálicas Prof. médicas Comercio-admón. Prof. liber.	Construcción Transportes	
Montuïri	Construcción Prof. médicas		Agricultura
Muro	Minas y canteras Industriales		Agricultura
Palma	Madera Hostelería Transportes Prof. liber.	Industriales Comercio-admón.	Metálicas Prof. médicas Defensa
Petra	Construcción Madera Prof. médicas	Minas y canteras	Agricultura
Sa Pobla	Minas y canteras		
Pollença	Agricultura Minas y canteras Textil-calzado Quím.-alimentaria Madera Hostelería	Construcción	Agricultura
Porreres	Construcción Metálicas Prof. médicas	Agricultura	Quím.-alimentaria
Puigpunyent	Prof. liber.	Agricultura Transportes Prof. médicas	
Sant Joan	Minas y canteras Industriales Transportes	Prof. médicas	Agricultura
Sant Llorenç		Agricultura Construcción	Minas y canteras
Santa Eugènia	Minas y canteras Textil-calzado Prof. médicas	Agricultura Transportes	
Santa Margarida	Minas y canteras Hostelería		Agricultura

Municipios	Especializados	Muy especializados	Polarizados
Santanyí	Prof. médicas Construcción Prof. médicas	Agricultura Minas y canteras	
Selva	Construcción Textil-calzado Quím.-alimentaria Transportes	Agricultura	Minas y canteras
Sencelles	Textil-calzado Prof. médicas Prof. liber.	Agricultura	
Ses Salines	Construcción	Minas y canteras	Agricultura
Sineu	Minas y canteras Madera	Agricultura Prof. médicas	Quím.-alimentaria
Sóller	Textil-calzado Quím.-alimentaria Madera Hostelería Prof. liber. Defensa	Industriales Construcción	
Son Servera	Agricultura Minas y canteras Construcción Transportes Defensa	Prof. médicas	Hostelería
Valldemossa	Agricultura Industriales Construcción Prof. médicas	Transportes Prof. liber.	
Vilafranca	Construcción Textil-calzado Prof. médicas	Agricultura Transportes	

(Fuente: elaboración personal)

Hay que tomar estos resultados en lo que valen y no olvidar — perdónesenos la insistencia — que se refieren a la configuración interna de cada municipio, al grado de diversificación que su población activa presenta, con independencia de la cuantía de esa población activa. Aun habría que hacer otra precisión metodológica, advirtiendo al lector que las categorías de actividad no tienen una precisión absoluta. La culpa no es del método en sí, sino de la incertidumbre de la fuente de base, el Censo de población. En efecto, al no haber en España unas directrices o normativa clara sobre la denominación profesional que hay que

hacer constar en el censo, cada ciudadano utiliza la que mejor le parece. Lo cual conduce, por ejemplo, a que algunos propietarios de hotel (¿cuántos, exactamente?) se inscriban como "industriales", por aquello de la "industria hotelera" que tanto se oye decir. Los resultados en municipios grandes no resultan excesivamente alterados, ya que rige la ley de los grandes números; pero en municipios pequeños es evidente que los errores y falsedades son muchos — ya comentamos anteriormente el caso de Muro —.

Así pues, no pueden extraerse conclusiones muy matizadas de un análisis funcional tan burdo como

éste, máxime si tenemos en cuenta por otra parte que las categorías utilizadas son en exceso amplias. Pero hay una observación que se impone en seguida por su evidencia: la difusión de actividades no agrarias a lo largo y a lo ancho de todo el espacio insular. A la vista del cuadro anterior, esta conclusión global nos parece irrefutable. Naturalmente, en muchos lugares donde aparecen empleados en una determinada actividad, ésta no existe, lo cual quiere sencillamente decir que tales empleados se ven obligados a desplazarse diariamente a sus verdaderos lugares de trabajo. Pero esta profusión de las migraciones alternantes es justamente una característica de las áreas urbanas, lo que ratifica una vez más nuestro punto de vista.

Como final de este capítulo, y a fin de hacer una síntesis que permita superar el simple descriptivismo del cuadro anterior y, sin perderse en los detalles, ofrecer una visión global, hemos aplicado a la clasificación funcional un índice de diversificación — que no es sino su complemento —. Consiste en sumar los porcentajes de cada actividad en que cada núcleo aparece especializado — con el grado que sea — y dividir la suma entre el número de actividades especializadas.<sup>32</sup> Cuanto menor es el índice obtenido, mayor es la diversificación del núcleo en cuestión, y viceversa. He aquí los resultados para los cincuenta y dos municipios insulares, ordenados por orden decreciente de diversificación:

N.º	Municipios	Ind. diversificación
1	Sóller	6,73
2	Inca	7,73
3	Manacor	7,98
4	Bunyola	8,13
5	Alcúdia	8,48
6	Consell	9,06
7	Palma	9,14
8	Algaida	9,72
9	Binissalem	9,95
10	Felanitx	10,03
11	Esporles	10,12
12	Costitx	10,27
13	Santa Maria	10,28
14	Pollença	10,44
15	Marratxí	10,56
16	Valldemossa	11,29

N.º	Municipios	Ind. diversificación
17	Capdepera	11,41
18	Sineu	11,43
19	Son Servera	11,48
20	Llucmajor	11,61
21	Santa Eugènia	12,21
22	Selva	12,24
23	Artà	12,58
24	Llubí	12,84
25	Mancor	12,88
26	Maria de la Salut	13,00
27	Sant Joan	13,07
28	Estellencs	13,70
29	Banyalbufar	13,71
30	Deià	13,97
31	Puigpunyent	14,34
32	Porreres	14,78
33	Petra	14,86
34	Santanyí	14,93
35	Vilafranca	15,09
36	Calvià	15,20
37	Lloret	15,78
38	Sencelles	16,00
39	Santa Margarida	16,57
40	Campos	16,81
41	Lloseta	17,08
42	Campanet	17,67
43	Fornalutx	17,85
44	Búger	19,71
45	Alaró	21,33
46	Sant Llorenç	21,46
47	Ses Salines	22,00
48	Montuïri	22,38
49	Muro	24,18
50	Sa Pobla	26,07
51	Escorca	26,99
52	Andratx	28,60

Aplicando a esta serie, una vez más, el cálculo de la media y la desviación estándar para obtener una mínima tipología en el seno del sistema estudiado, los resultados son:

$$\begin{aligned} X &= 14,34 \\ S &= 5,18 \\ X + 1S &= 19,52 \\ X + 2S &= 24,70 \end{aligned}$$

<sup>32</sup> Precedo, op. cit., pág. 105.

Inmediatamente se advierte que quedan por debajo de la media los primeros 31 municipios de la lista anterior; por encima de la media, los comprendidos entre el n.º 32 y el 43, ambos inclusive; por encima de la media más una desviación, los comprendidos entre el n.º 44 y el 49, también ambos inclusive; y, por encima de la media más dos desviaciones, los números 50, 51 y 52. Teniendo en cuenta estos niveles de diversificación funcional y cuál sea la función o función predominantes en el caso de los poco diversificados —muy especializados, por tanto—, hemos establecido la siguiente tipología:

Tipo 1.—*Municipios fundamentalmente agrícolas*:

Sa Pobla, Ses Salines, Montuïri, Muro, Vilafranca, Lloret, Sencelles, Santa Margarida, Campos, Campanet y Fornalutx.

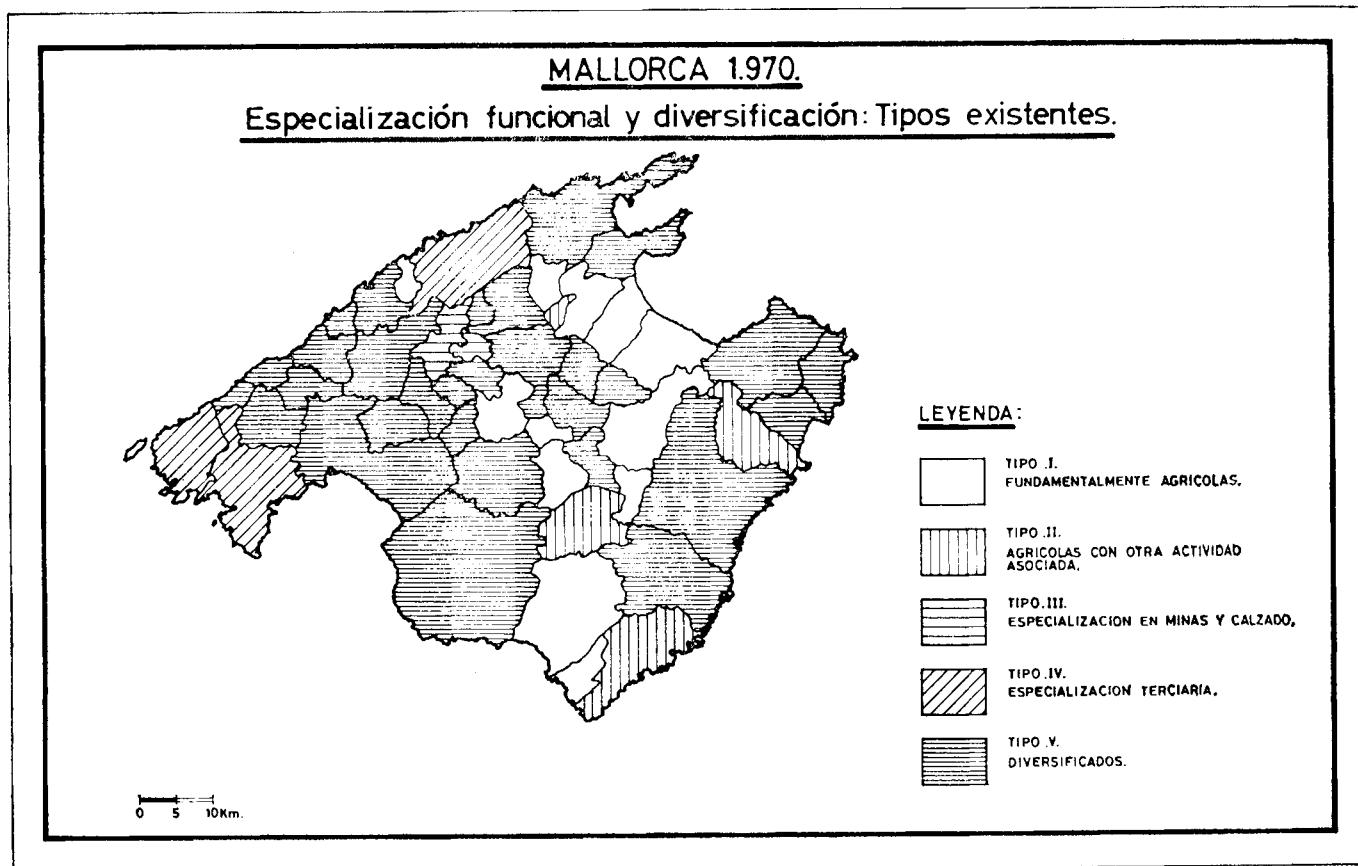
Tipo 2.—*Municipios agrícolas con otra función asociada*: Búger, Porreres, Sant Llorenç y Santanyí.

Tipo 3.—*Municipios especializados en minas y calzado*: Alaró y Lloseta.

Tipo 4.—*Municipios especializados en servicios*: Andratx, Calvià y Escorca.

Tipo 5.—*Municipios diversificados*: el resto.

Puede verse la cartografía de estos resultados en el mapa 3.



Creemos que esto da una idea esquemática pero suficiente del grado de ubicuidad de las funciones urbanas en el territorio mallorquín y, en consecuencia, del fácil acceso que a los equipamientos urbanos tienen los municipios fundamentalmente agrícolas, rodeados —como se aprecia en el mapa— por los municipios más diversificados.

Un aspecto, para terminar, tendría que ser especialmente mencionado. Nos referimos a la en apariencia sorprendente posición de Palma, la metrópoli in-

sular, que no figura en el lugar n.º 1 de diversificación como parecería lógico. Desde luego, cabe achacar en parte tal resultado, una vez más, a las excesivamente generales categorías de actividad empleadas por nosotros. Es posible que, de haber dispuesto de una clasificación funcional más amplia y matizada, Palma hubiera reunido funciones muy específicas, inexistentes en otros núcleos y, en consecuencia, un lugar prioritario en la escala de diversificación. Pero, incluso al nivel general con que abordamos el tema, no deja de

ser un hecho la mayor diversificación funcional de otros municipios. Esto es perfectamente coherente con nuestra hipótesis sobre la difusión de lo "urbano" en la isla. Este hecho se traduce en un doble fenómeno:

1) Palma, además de un centro de gestión típicamente metropolitano, es un centro de producción, como consecuencia de la concentración de población necesaria para el desarrollo económico moderno a que aludimos en el primer capítulo. Por esta razón, Palma tiene fuertes contingentes de su población activa dedicada a sectores muy concretos: el 30,39 % trabaja en el comercio y la administración; el 16,24 % en la hostelería y los servicios personales, y el 10,64 % en la industria de la construcción y sus materiales. En otras palabras, nada menos que el 57,27 % de su población activa está empleada en sólo tres de los catorce grupos económicos considerados. Esto, evidentemente, supone — a este nivel general — un grado de especialización notable y, por el contrario, de relativamente débil diversificación.

2) Inversamente, las funciones urbanas, como tantas veces hemos dicho, hacen su aparición no sólo en lo que podríamos llamar "subcapitales" insulares — Inca, Manacor... —, sino también en los pequeños núcleos-dormitorio de las mismas y de Palma, donde el suelo y por ende la vivienda son más económicos y donde las escasas distancias existentes permiten a la población asentarse para residir, acudiendo a los centros productivos a trabajar diariamente. Y no es una casualidad que, en la escala de diversificación, el primer puesto lo ocupe Sóller, aunque posea un tamaño poblacional menor al de Manacor, Inca, Llucmajor o Felanitx. Sóller, en efecto, aparte de conservar ciertas actividades artesanales e industriales tradicionales, es un municipio de difícil acceso por la barrera montañosa de la Sierra de Tramuntana que lo aísla de Palma y alarga entre ambas el tiempo de recorrido. Por ello conserva una fuerte personalidad que históricamente se manifestó en la actividad de su puerto, mantenedor de relaciones directas con el sur de Francia o el norte de África, y que aun en la actualidad, como se ve, es patente en su polifuncionalismo, con su intensiva agricultura de regadío, sus pequeñas industrias, su hostelería, sus servicios y su pequeña base militar de la Marina de guerra.

## 5. EL SUELO URBANIZADO

Vimos ya en el mapa I la extensión y localización de suelo urbanizado en la isla y explicamos en la nota

10 el procedimiento seguido para su medición. Si atendemos de nuevo al mapa, veremos inmediatamente la enorme extensión de la urbanización en el litoral, especialmente en sus sectores meridional y oriental. En este último, donde forma un cordón casi sin interrupciones, la localización de este espacio edificado sólo muy parcialmente coincide con la localización de la población. Por otra parte, la presencia de algunas extensas áreas "urbanizadas" en localizaciones interiores, aparte de no coincidir tampoco con grandes concentraciones de población, revela probablemente un tipo distinto de residencia secundaria, tal vez ligada — es una hipótesis a investigar — a clases sociales acomodadas y/o a una valoración de determinados elementos — aislamiento, belleza, tranquilidad — como símbolo de "status" socioeconómico. También su proximidad a Palma, en algunos casos, puede revelar claras finalidades especulativas en la expectativa del ininterrumpido crecimiento físico de la capital. En ambos casos se pone de manifiesto la dualidad u oposición entre espacios de trabajo y espacios de ocio, cuyo contenido concreto y contradicciones habrá en el futuro que estudiar. Nosotros nos hemos limitado aquí a realizar unas primeras manipulaciones con los datos de extensión obtenidos al medir las superficies "urbanizadas", como aproximación al conocimiento de uno de los aspectos fundamentales del proceso de urbanización de la isla: el crecimiento físico muy particular de la edificación, y la conversión de grandes cantidades de suelo rural en suelo urbano, resultado del hundimiento de la agricultura marginal y a su vez factor que acentúa el abandono de la agricultura en general.

He aquí las superficies de suelo urbanizado que cada municipio de la isla posee, así como el porcentaje que la misma representa sobre la extensión del propio municipio y sobre el total insular de suelo urbano:

Municipios	Has.	% extensión municipio	% total suelo urbanizado Mallorca
Alaró	90,0	1,97	0,42
Alcúdia	1.012,5	16,73	4,62
Algaida	205,0	2,34	0,94
Andratx	462,5	5,60	2,11
Artà	387,5	2,75	1,77
Banyalbufar	60,0	3,31	0,27
Binissalem	140,0	4,60	0,64
Búger	20,0	2,43	0,09
Bunyola	165,0	1,96	0,76

Municipios	Has.	% extensión municipio	% total suelo urbanizado Mallorca
Calvià	2.255,0	15,49	10,29
Campanet	107,5	3,01	0,50
Campos	187,0	1,26	0,85
Capdepera	582,5	10,43	2,66
Consell	70,0	5,14	0,31
Costitx	22,5	1,48	0,11
Deià	70,0	4,63	0,31
Escorca	102,5	0,73	0,47
Esporles	392,5	10,99	1,79
Estellencs	17,5	1,33	0,08
Felanitx	552,	3,25	2,52
Fornalutx	17,5	0,89	0,08
Inca	490,0	8,41	2,23
Lloret	30,0	1,72	0,14
Lloseta	92,5	7,70	0,42
Llubí	77,4	2,23	0,36
Llucmajor	883,5	2,71	4,03
Manacor	985,0	3,78	4,49
Mancor	10,0	0,50	0,05
Maria de la Salut	85,0	2,80	0,39
Marratxí	892,5	17,70	4,07
Montuïri	67,0	1,65	0,31
Muro	442,5	7,98	2,02
Palma	6.177,0	31,56	28,21
Petra	125,0	1,37	0,57
Sa Pobla	165,0	3,40	0,76
Pollença	607,5	4,16	2,77
Porreres	97,0	1,13	0,45
Puigpunyent	630,0	15,14	2,87
Sant Joan	62,5	1,60	0,29
Sant Llorenç	179,5	2,18	0,81
Sta. Eugènia	75,0	3,60	0,35
Sta. Margarida	347,5	4,09	1,58
Sta. Maria	177,5	4,68	0,82
Santanyí	992,5	7,85	4,53
Selva	105,0	2,17	0,48
Sencelles	72,5	1,37	0,33
Ses Salines	187,5	4,82	0,86
Sineu	87,5	1,82	0,39
Sóller	337,5	7,92	1,55
Son Servera	252,0	5,88	1,15
Valldemossa	172,5	3,87	0,79
Vilafranca	75,0	3,26	0,34
MALLORCA	21.899,9		100,00

(Fuente: Fotografía aérea, Nomenclator de Baleares y elaboración personal)

Los promedios de ambas series estadísticas son:

Porcentaje que el suelo urbano representa sobre la superficie total de cada municipio

$$X = 5,18$$

$$X = 1,92$$

$$X + 1S = 16,37$$

$$S = 14,45$$

Mediante la aplicación combinada de los promedios, hemos obtenido una primera tipología que trata de tener en cuenta la importancia que el suelo urbano de cada municipio tiene tanto a nivel absoluto — porcentaje sobre el total de Mallorca — como en la caracterización del espacio interno — porcentaje sobre la superficie total del municipio —:

Tipo I.—Suelo urbano con gran peso insular y gran peso interno. Palma es el único municipio cuyo suelo urbano presenta valores máximos en ambas variables, como corresponde a su carácter metropolitano de centro de producción y de centro demográfico.

Tipo II.—Municipios cuyo suelo urbano presenta un relativo peso en el conjunto — superior a la media —, pero es muy importante dentro del municipio. Andratx, Muro, Inca, Santanyí, Capdepera, Puigpunyent, Alcúdia, Marratxí y Calvià. Se trata de dos tipos distintos de municipios: centros turísticos importantes y centros de mano de obra, bien trabaje ésta en el propio municipio (Inca), bien fuera (Marratxí, Puigpunyent). Los efectos inducidos de la proximidad a los núcleos más activos son, pues, importantes también a ese nivel, en concordancia con los efectos producidos en otros aspectos — especialización funcional —.

Tipo III.—Suelo urbano con poco peso insular, pero importante en el municipio. Esporles, Lloseta, Sóller y Son Servera. Son casos muy distintos entre sí. En efecto, una fuerte urbanización debida a la actividad industrial (Lloseta), a la turística (Son Servera), a ambas a la vez (Sóller) o a la proximidad a Palma (Esporles) ha ocasionado la extensión del suelo urbano transformando completamente el aspecto del municipio, aunque el uso de ese suelo es muy diferente en Lloseta y en Son Servera, por ejemplo. La relativamente pequeña extensión de esos municipios — sobre todo, Lloseta — contribuye evidentemente a que el suelo ur-

bano represente porcentajes grandes de la misma, al propio tiempo que esa misma razón impide que tengan un peso en el conjunto insular tan elevado como en el caso anterior.

Tipo IV.—Municipios con relativo peso insular — superior a la media — y escaso dentro del municipio — inferior a la media —: Felanitx, Llucmajor, Manacor y Pollença. Se trata, naturalmente, de municipios muy extensos, en donde por consiguiente el suelo urbano, aun presentando un gran desarrollo como es el caso sobre todo de Pollença y Manacor, no es suficiente para caracterizar el paisaje total de estas áreas.

Tipo V.—Todos los demás municipios presentan un suelo urbano de escasa importancia, tanto absoluta como relativa.

Así pues, esta tipología tiene la utilidad de ofrecernos una primera panorámica general sobre la distribución del suelo urbano de Mallorca. El sistema urbano mantiene su coherencia también en este aspecto, de modo que la importancia de suelo urbano se localiza en función de los dos factores básicos que hemos visto operar constantemente: el turismo — que en esta variable se muestra especialmente activo e inductor — y las localizaciones polifuncionales “tradicionales” y bien situadas en la red general de comunicaciones.

Intentando matizar más, hemos ensayado una clasificación basada en otras medidas, a fin de aproximarnos — nada más que eso — al conocimiento de la utilización de ese suelo urbanizado. En esencia, hemos relacionado éste con los habitantes del propio municipio y con los turistas que pernoctan en el mismo.<sup>33</sup> Obtenemos así una idea general del grado de utilización — que hemos llamado interna y externa — del suelo, aunque evidentemente no tenemos en cuenta un tipo importante de utilización, el representado por la ocupación temporal — estacional o de fin de semana — de habitantes de otros municipios de la propia isla. Pero esto no puede hacerse sin encuestas detalladas y generalizadas, lo que desbordaba completamente nuestras posibilidades y el marco de este trabajo.

Municipios	Has. por 1.000 h.	Turistas por Ha.
Alaró	24,61	—
Alcúdia	250,68	11,82
Algaida	63,58	—
Andratx	76,53	28,47
Artà	70,98	0,99
Banyalbufar	117,41	15,41
Binissalem	32,80	—
Búger	19,66	—
Bunyola	59,73	—
Calvià	461,14	48,80
Campanet	46,49	—
Campos	28,06	2,28
Capdepera	130,51	40,45
Consell	35,53	—
Costitx	30,04	—
Deià	165,48	13,14
Escorca	488,09	5,38
Esporles	142,83	0,07
Estellencs	42,57	49,88
Felanitx	42,63	12,39
Fornalutx	31,53	—
Inca	28,94	0,77
Lloret	33,59	—
Lloseta	24,48	—
Llubí	35,39	—
Llucmajor	64,74	22,98
Manacor	42,31	29,28
Mancor	12,19	—
Maria de la Salut	41,93	—
Marratxí	129,85	—
Montuïri	26,31	—
Muro	74,44	0,51
Palma	26,38	100,74
Petra	31,50	—
Sa Pobla	16,62	1,26
Pollença	60,97	45,44
Porreres	20,86	0,39
Puigpunyent	626,86	0,43
Sant Joan	30,63	—
Sant Llorenç	43,32	97,96
Sta. Eugènia	73,24	—
Sta. Margarida	84,18	10,63
Sta. Maria	45,45	—
Santanyí	183,28	30,68
Selva	33,82	—
Sencelles	35,99	—
Ses Salines	83,96	7,58

<sup>33</sup> Los datos sobre el número de turistas alojados proceden de Barceló, “Origen y evolución de la afluencia turística...” y se refieren a 1965, única fecha en que los hay disponibles por municipios.

Municipios	Has. por 1.000 h.	Turistas por Ha.
Sineu	28,50	—
Sóller	33,26	72,25
Son Servera	74,75	66,80
Valldemossa	150,91	0,99
Vilafranca	30,61	—

Nota: los municipios que, en la segunda columna vienen marcados con (—), carecían en 1965 de plazas hoteleras y, en consecuencia, de turistas pernoctados.

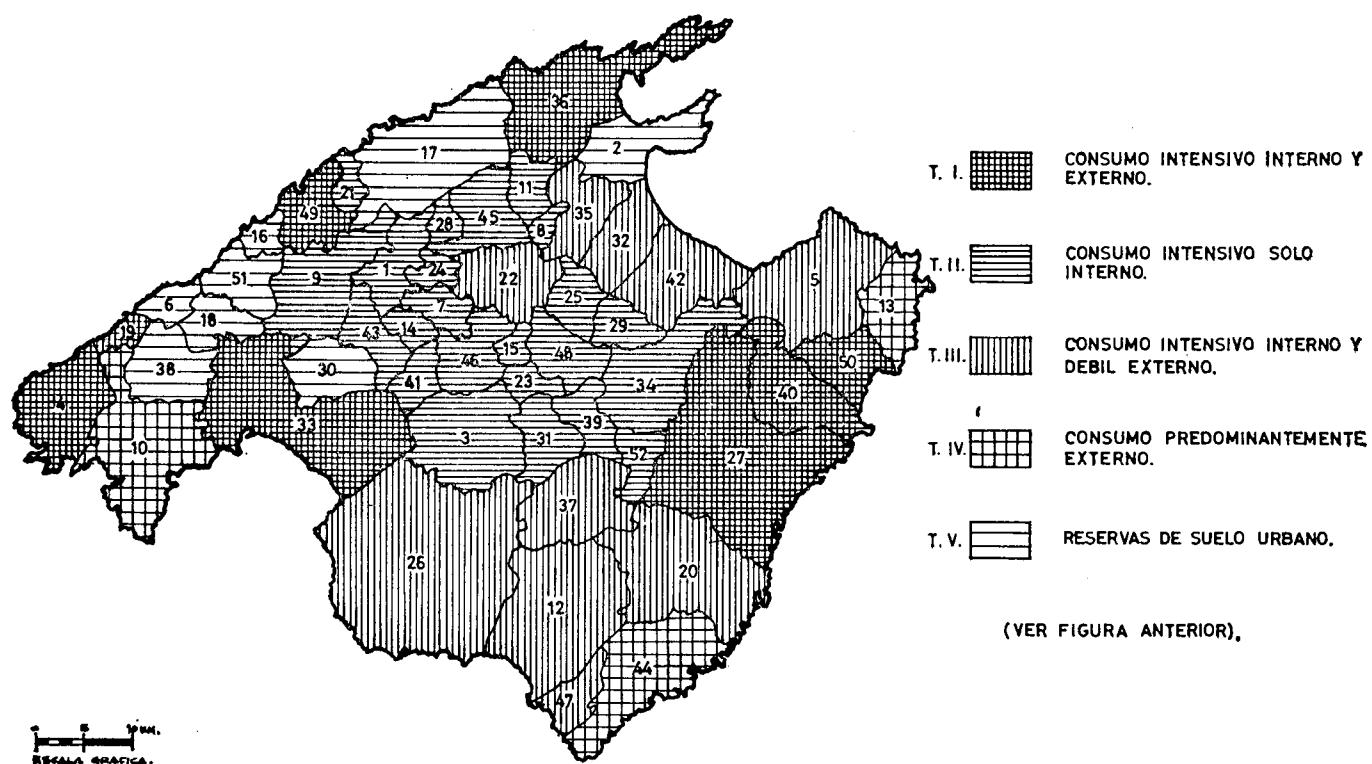
Fuente: Barceló y elaboración personal.

Los promedios estadísticos de ambas series son:

Has. por 1.000 habitantes	Turistas por Ha.
X = 88,27	25,63
S = 119,53	29,06
X + S = 207,80	54,69
X + 2 S = 327,33	83,75
X + 3 S = 446,86	(ningún caso)

Según la posición de los diferentes municipios en ambas variables hemos procedido a una clasificación del grado de utilización externa e interna del suelo urbano de los distintos municipios. Esta tipología, relativamente simplificada para obtener categorías amplias y significativas, aparece cartografiada en el Mapa 4 y es la siguiente:

## TIPOLOGIA DE LA UTILIZACION DEL SUELO URBANO.



**Tipo I.—Consumo intensivo interno y externo.** Forman este primer grupo aquellos municipios cuyo suelo urbano es utilizado por residentes y turistas, de tal modo que las hectáreas por mil habitantes son siempre inferiores a la media, y los turistas por hectárea son superiores a la media, alcanzando en algunos casos niveles más elevados —superiores a la media más una desviación y a la media más dos desviaciones—. Son Palma, Sant Llorenç, Sóller, Son Servera, Andratx, Estellencs, Manacor y Pollença, es decir, núcleos que concentran gran parte de la actividad turística de la isla, o en los que ésta caracteriza de modo fundamental la función del municipio, al mismo tiempo que son núcleos atractivos de población y con una dinámica demográfica positiva.

**Tipo II.—Consumo interno intensivo.** Este grupo está integrado por los municipios que no tienen turistas —en el sentido de pernoctar en ellos—. En consecuencia, su suelo urbano es, teóricamente, utilizado en su totalidad por la población residente, pero lo es en un grado intensivo, es decir, la cantidad de hectáreas por mil habitantes es inferior a la media. Integran este grupo Alaró, Algaida, Binissalem, Búger, Bunyola, Campanet, Consell, Costitx, Fornalutx, Lloret, Lloseta, Llubí, Mancor, Maria de la Salut, Montuiri, Pedra, Sant Joan, Santa Eugènia, Santa María, Selva, Sencelles, Sineu y Vilafranca. Como se observa, se trata en su totalidad de centros de producción —industrial o agraria— o núcleos dormitorio de importantes contingentes de mano de obra, en general alejados de las zonas de expansión turística.

**Tipo III.—Consumo intensivo interno y débil externo.** Artà, Campos, Felanitx, Inca, Llucmajor, Muro, Sa Pobla, Porreres, Santa Margarida y Ses Salines. La vinculación de estos municipios a la función turística es mucho menor, insuficiente para caracterizarlos como tales, sobre todo siendo muchos de ellos polifuncionales o fundamentalmente agrarios. En general, cabe observar que son centros muy importantes de producción, agraria e industrial, que, como ya hemos observado, no suelen coincidir con las variables turísticas, excepto en Palma.

**Tipo IV.—Consumo predominantemente externo.** Los municipios de Calvià, Capdepera y Santanyí presentan amplias superficies urbanas, con una densidad muy baja de ocupación por las respectivas poblaciones residentes —en Calvià la cantidad de hectáreas por mil habitantes supera la media más tres desviacio-

nes—, pero utilizadas abundantemente por los turistas, confirmado el predominio de la función turística que estos municipios poseen.

**Tipo V.—Reservas de espacio urbano.** Los municipios de Alcudia, Banyalbufar, Deià, Escorca, Esporles, Marratxí, Puigpunyent y Valldemossa presentan extensiones muy respetables de suelo urbano —a veces superan la media más tres desviaciones en hectáreas por mil habitantes, como es el caso de Escorca y Puigpunyent— que no son ocupadas de modo intensivo, ni remotamente, por los residentes ni por los turistas, de los que a menudo carecen por completo. Así pues, ¿quién dispone de esas espaciosas reservas de suelo urbanizado? Interesante tema de investigación sobre el que nos limitamos a enunciar las alternativas más evidentes. En primer lugar, una parte considerable de ese espacio puede ser receptáculo de residencias secundarias de la población de cierto nivel social y económico, principalmente de Palma. En tal caso, la localización de esas viviendas es muy peculiar y revela una dirección diferente a la seguida hasta ahora en la ubicación de los espacios del ocio. En efecto, hemos visto constantemente que los espacios más específicamente dedicados al turismo no coinciden, en general, con los dedicados a la residencia y las funciones de producción agraria e industrial, estableciéndose una verdadera dicotomía. Ahora, sin embargo, parece anunciararse un movimiento que tiende a dedicar al ocio espacios que no son turísticos y que tradicionalmente tenían una función productiva de tipo agrícola. Como hipótesis por comprobar, creemos que se trata de una ocupación secundaria por parte de las clases dominantes de Palma, que empiezan a rehuir la mezcla tradicional en ella de actividades de producción y actividades de ocio. En esta huída dichas clases parecen valorar más el aislamiento, el paisaje y otros elementos simbólicos a ellos ligados que los atractivos y la infraestructura proporcionados por los espacios turísticos, ya que éstos son considerados como centros de “ocio intensivo”, como corresponde al turismo de grandes masas que visita Mallorca, al mismo tiempo que, para la población laboral que atiende los servicios y la construcción representan centros de trabajo y producción, no de ocio. Nos parece muy significativo, a este respecto, que los municipios con reservas de suelo urbano sean precisamente algunos de los más agrarios de Mallorca, de más baja población absoluta y relativa y con una dinámica demográfica en muchos casos negativa. Por otra parte, la desagrariación de esos municipios, de agricultura extensiva y pobre, habría facil-

tado económicamente la adquisición de tierras para su conversión en suelo urbano. Esta razón hace adivinar inmediatamente que tales espacios pueden muy bien tener finalidades especulativas, sobre todo cuando no están construidos, sino simplemente parcelados y dotados de una infraestructura elemental. La proximidad a Palma de muchos de ellos remacharía esta posibilidad, pudiendo en el futuro contribuir poderosamente al desarrollo de un proceso de suburbanización — salvando las naturales distancias, similar al norteamericano de los últimos treinta años — que ya se ha anunciado tímida pero inequívocamente.

El caso de Marratxí necesita un pequeño comentario esclarecedor. Hemos visto aparecer a este municipio como núcleo dormitorio de primera magnitud, con una población activa profundamente vinculada a la industria y los servicios de Palma. Parece, pues, extraña la extensión de su reserva de suelo urbano tratándose de un centro de mano de obra. Pero resulta que este municipio se compone, en realidad, como vimos al estudiar la concentración de la población en el capítulo 2.1, de varios núcleos. De ellos, el más próximo a Palma (Pont d'Inca), situado sobre la carretera y el ferrocarril que une a aquélla con Inca, es en realidad el que concentra la mayor parte de las características que hemos estudiado como pertenecientes al conjunto del municipio. En menor medida, el Pla de Na Tesa participa de estos rasgos. Por el contrario, Sa Cabaneta, precisamente por su mayor aislamiento, no ha atraído a la población laboral, haciéndolo en cambio con grupos sociales de mayor poder económico que han empezado a valorar ese lugar como residencia secundaria, dada su proximidad a Palma como las isocronas muestran.

## 6. CONCLUSION

Partiendo de una urbanización prácticamente total, que configura Mallorca como un área globalmente urbana, hemos visto que la red urbana se apoya en unos cuantos puntos fundamentales, donde se concentra la mayor parte de la población y de las funciones económicas, salvo la turística. Esta se localiza en otros espacios, que sólo ocasionalmente coinciden con los primeros, concretamente cuando éstos poseen una fuerza económica y demográfica considerable, acompañada de una cierta diversidad funcional. Por lo tanto, parece que, de un modo general, el turismo ha provocado fundamentalmente la concentración en Palma, activando

en mucha menor escala el ritmo demográfico de otros municipios, pero sin producir en ellos una diversificación de funciones visible, salvo cuando se ha instalado en un municipio agrario, en cuyo caso coexisten dos capas de población perfectamente diferenciadas no sólo por su actividad económica, sino por su edad,<sup>34</sup> dicotomía que se manifiesta incluso a nivel de formas espaciales: el viejo núcleo de poblamiento en el interior frente a las nuevas construcciones del litoral. La población, sin embargo, y especialmente la más reciente y la más activa, sigue habitando los lugares tradicionales de concentración, que son los que sistemáticamente poseen un mayor peso en cuantas funciones se consideren, al mismo tiempo que esa polifuncionalidad es un atractivo para el establecimiento de nuevas actividades y nuevos grupos de población. El turismo, pues, parece actuar de un modo indirecto, creando unas estructuras específicas en determinados lugares, mientras que la gente trabaja y vive en otros. Incluso los municipios con fuerte dedicación hotelera poseen a menudo una población activa insuficiente para la misma, debiendo recurrir a la migración pendular diaria o a la inmigración estacional durante la temporada turística. Probablemente esta estacionalidad es la responsable de que se sigan prefiriendo las viejas localizaciones.

Por otra parte, y a simple vista, la isla muestra una jerarquía urbana fuertemente desequilibrada — del tipo que se suele llamar “primado” que se pone de manifiesto en todos los aspectos — población, funciones económicas, volúmenes de tráfico... —. Pero esta jerarquía no ha producido — como algunos autores suponían que era característico de esas distribuciones — una diferenciación tajante entre la capital y el resto, como mundos alejados y opuestos, sino al contrario. Gracias a la concentración y el dinamismo de los más importantes centros, se ha ido vitalizando el entorno, con lo que muchos núcleos que hoy conocen una diversidad funcional y una intensidad en sus relaciones y en sus actividades deben esta situación a la inducción por parte de las capitales, que de otro modo no hubieran conocido. Es cierto que subsiste un cierto dualismo económico, que se refleja por ejemplo en esas yuxtaposiciones bruscas de dos capas de población de diferente edad y función, pero es residual. En consecuen-

<sup>34</sup> Estamos preparando un trabajo sobre población y poblamiento en Mallorca en que publicaremos las principales características demográficas de los municipios mallorquines en 1970, que desbordan el marco de este artículo. Mientras tanto, pueden encontrarse algunos datos en Consejo Económico Social Sindical de Baleares, op. cit., trabajo en el que participamos junto al profesor Barceló.

cia, la urbanización se muestra totalizadora, englobando el conjunto de la isla, a la que la capital da sentido en el contexto económico vigente. Esto sólo se entiende si los desplazamientos a y desde Palma son rápidos, porque Palma puede cumplir su función sólo a condición de gozar de una máxima accesibilidad en términos reales. De otro modo, se produciría el colapso, ya que es la capital la que asegura el cumplimiento de la mayoría de las funciones urbanas de Mallorca. Este hecho básico, que se traduce en flujos circulatorios elevados, al unirse a la presencia múltiple de núcleos dedicados a funciones especializadas, barre todo esquema urbano basado en la teoría del lugar central inaplicable a Mallorca, donde un modelo basado en la indeterminación y en la circulación, en la alta densidad global de la comunicación, sería mucho más adecuado.

Estamos, pues, ante un área urbana y es claro que en tales condiciones no pueden ser de utilidad alguna modelos basados en el abastecimiento a un área rural más o menos desperdigada desde centros jerárquicamente ligados y simétricamente dispuestos. ¿No induce, por el contrario, a pensar todo lo anterior en la consideración del conjunto de Mallorca sino como una ciudad, al menos como una "unidad" urbana? Creemos que los análisis efectuados en estas páginas proporcionan muchas pruebas en favor de esta hipótesis. En tal caso, hay que aplicar a su estudio los métodos y los objetivos que se utilizan para el análisis de los sistemas urbanos.

En otro orden de cosas, hemos consignado que la población residente en la isla utiliza para su ocio el mismo espacio que los turistas, ya que éste está dotado de infraestructura adecuada y se halla bien comunicado. Pero las clases dominantes comienzan al parecer a considerar peyorativamente tales espacios, ya que en ellos la ley del máximo beneficio al mínimo costo obliga a aprovecharlos intensivamente. El resultado aparente es que dirijan su atención a los am-

plios espacios de los municipios agrarios más despoblados y que combinan valores paisajísticos con un alejamiento de los centros turísticos clásicos. Esto remite el problema a un enunciado más vasto y de hondas y múltiples conexiones, que aquí sólo podemos dejar planteado. Nos referimos a la segregación entre espacios de trabajo y espacios de ocio. A un nivel global, internacional, parece que Mallorca es justamente un ejemplo del segundo tipo —y la enorme especialización de su población en actividades directa o indirectamente relacionadas con ello, así como las extensiones que alcanzan las residencias de ocupación estacional, así lo demuestran—. Pero es obvio que en el interior de la isla, como sistema social, también se están produciendo, aun en forma embrionaria, las mismas contradicciones. Y se le suma la flagrante contradicción, señalada a menudo en otros lugares, que supone la coexistencia de núcleos densamente habitados por una población superconcentrada, a veces en los límites del hacinamiento, frente a amplias superficies que poseen una infraestructura —calles, edificios...—, perfectamente urbana y que sin embargo sólo se ocupan algunos días de la semana, ¡o del año! Todos estos problemas, que tienen una fuerte base sociológica pero con claras repercusiones a nivel espacial que competen al geógrafo, deberán ser urgentemente escudriñados, tanto más cuanto que en los últimos tiempos la "opinión pública" de la isla está mostrando crecientes síntomas de malestar y agitación ante el agravamiento de las contradicciones y la extensión caótica y desigual de los equipamientos urbanos impuestos por los grupos dominantes con los pretextos más variados y los objetivos más confusos. Lo que no deja de constituir una prueba más de que nos hallamos ante un área de crecientes caracteres urbanos globales, que impone al conjunto de la población —viva en Palma o en cualquier otro lugar— una problemática idéntica.

## BIBLIOGRAFÍA SUMARIA \*

1. BAILLY, Antonine E.—“*L'organisation urbaine Théories et modèles*”. Paris, Centre de Recherche sur l'Urbanisme, 1975, 272 págs.
2. BARCELÓ PONS, Bartolomé.—“*Origen y evolución de la afluencia turística y la oferta hotelera en las Islas Baleares y su distribución en 1965*”. Palma de Mallorca, Boletín de la C.O.C.I.N., n.º 663-664, 1969, pp. 57-103.
3. BARCELÓ PONS, Bartolomé.—“*Aspectos geográficos de Mallorca*”. En “*Historia de Mallorca*”, coordinada por J. Mascaró Pasarius, Palma, 1973. Reeditada en el Tomo I de “*Baleares: Antología de Temas*”, publicado por la C.I.T.E. de Baleares, 1975, 180 págs. Todas las citas contenidas en el texto se refieren a esta reedición.
4. BERINGUIER y otros.—“*Urbanismo y práctica política*”. Barcelona, Los Libros de la Frontera, 1974, 159 págs.
5. CAPEL SAEZ, Horacio.—“*Estructura funcional de las ciudades españolas en 1950*”. Barcelona, “Revista de Geografía”, vol. II n.º 2, 1968, pp. 93-129.
6. CAPEL SAEZ, Horacio.—“*El modelo de la base económica urbana*”. Barcelona, “Revista de Geografía”, vol III, n.º 1-2, 1969, pp. 5-39.
7. CAPEL SAEZ, Horacio.—“*La red urbana española. 1950-1960*”. Tesis doctoral inédita, 2 vols. mecanograf. + 1 vol. de apéndices y 1 vol. de gráficos, Departamento de Geografía de la Universidad de Barcelona, 1971.
8. CAPEL SAEZ, Horacio.—“*De las funciones urbanas a las dimensiones básicas de los sistemas urbanos*”. Barcelona, “Revista de Geografía”, vol. VI, n.º 2, 1972, pp. 218-248.
9. CAPEL SAEZ, Horacio.—“*Estudios sobre el sistema urbano*”. Barcelona, Ediciones de la Universidad de Barcelona, 201 págs. (Reúne los artículos antes citados, además de otros).
10. CAPEL SAEZ, Horacio.—“*La definición de lo urbano*”. Madrid, “Estudios Geográficos”, XXXVI, n.º 138-139, vol. Homenaje a D. Manuel de Terán I, 1975, pp. 265-301.
11. CARTER, Harold.—“*El estudio de la geografía urbana*”. Madrid, I.E.A.L. 1974, 381 págs.
12. CASTELLS, Manuel.—“*Problemas de investigación en sociología urbana*”. Madrid, Siglo XXI, 1971, 278 págs.
13. CASTELLS, Manuel.—“*La question urbaine*”. Paris, Maspero, 1972, 451 págs. (Hay trad. castellana en Siglo XXI, 1974). Nuestras citas se refieren siempre a la edición original francesa. (Ha aparecido una 2.ª ed. francesa revisada, también en Maspero, 1975, 529 págs.).
14. CLAVAL, Paul.—“*La théorie des villes*”. Besançon, “*Revue Géographique de l'Est*”, 1968, 1-2, pp. 3-56.
15. CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL DE BALEARES.—“*Demografía de las Baleares 1900-1970*”. Palma de Mallorca, 1976.
16. DÍEZ NICOLÁS, Juan.—“*Especialización funcional y dominación en la España urbana*”. Madrid, Guadarrama, 1972.
17. FUNDACIÓN FOESSA.—“*Informe sociológico sobre la situación social de España, 1970*”. Madrid, Euramérica, 1970, 1.634 págs.
18. GAVIRIA, Mario y otros.—“*España a go-gó (Turismo charter y neocolonialismo del espacio)*”. Madrid, Turner, 1974, 356 págs.
19. HARVEY, David.—“*Urbanismo y desigualdad social*”. Madrid, Siglo XXI, 1977, 340 págs.
20. LEFEBVRE, Henri.—“*La revolución urbana*”. Madrid, Alianza, 1972, 198 págs.
21. MIGUEL, Amando de y SALCEDO, Juan.—“*Dinámica del desarrollo industrial de las regiones españolas*”. Madrid, Tecnos, 1972, 337 págs.
22. OLIVER, G.; MOREY, J.; ROCA, J.—“*Calvià. Estudio de unos fenómenos sociales y urbanísticos cuando el crecimiento económico se basa casi exclusivamente en el turismo*”. Barcelona, La Gaya Ciencia, 1973, 55 págs.
23. PASTOR SUREDA, Bartomeu.—“*Maria de la Salut: un exemple de canvi de paisatge dins el Pla de Mallorca*”. Palma de Mallorca, “Mayurqa”, n.º 16, 1976, pp. 181-194 + 5 gráfs.
24. PRECEDO LEDO, Andrés.—“*La red urbana de Navarra*”. Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1976, 282 págs.
25. QUINTANA PEÑUELA, Alberto.—“*Espai rural i espai agrari a Mallorca*”. Palma de Mallorca, “Lluc”, jul.-ag. 1976, pp. 5-8.
26. RÉMY, J.; VOYE, L.—“*La ciudad y la urbanización*”. Madrid, I.E.A.L., 1976, 311 págs.

\* Se incluye sólo la bibliografía explícitamente citada en el texto.

APÉNDICE ESTADÍSTICO.—COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA POR GRUPOS SOCIOECONÓMICOS DE GASTON BARDAT (1970).

Municipios	A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M		N	
	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
Alaró	188	14,61	41	3,18	8	0,62	134	10,42	508	39,48	16	1,24	15	1,16	28	2,17	75	5,83	49	3,81	5	0,38	177	13,76	26	2,02	17	1,32
Alcúdia	251	19,36	2	0,15	11	0,84	279	21,52	7	0,53	32	2,46	36	2,78	67	5,17	161	12,42	85	6,56	6	0,46	263	20,28	43	3,31	54	4,16
Algaida	418	36,23	10	0,86	7	0,60	174	15,08	83	7,20	19	1,65	33	2,86	36	3,11	90	7,80	53	4,59	13	1,12	133	11,53	68	5,90	17	1,47
Andratx	233	12,28	—	—	20	1,05	559	29,47	28	1,47	29	1,53	37	1,95	26	1,38	526	27,73	95	5,01	18	0,42	270	14,24	34	1,79	32	1,68
Artà	502	27,00	5	0,27	14	0,76	589	31,68	41	2,20	16	0,87	56	3,01	40	2,15	146	7,85	74	3,98	12	0,64	241	12,97	61	3,29	62	3,33
Banyalbufar	104	48,15	—	—	4	1,86	22	10,19	3	1,38	2	0,93	—	—	—	—	28	12,97	9	4,16	5	2,31	26	12,04	6	2,77	7	3,24
Binissalem	270	17,70	39	2,55	22	1,44	233	15,29	232	15,23	30	1,96	43	2,81	21	1,37	89	5,83	92	6,03	13	0,85	374	24,56	51	3,34	16	1,04
Búger	196	43,66	—	—	9	2,00	27	6,02	33	7,35	1	0,23	10	2,23	4	0,89	18	4,00	20	4,46	2	0,44	116	25,84	11	2,44	2	0,44
Bunyola	132	15,09	3	0,35	8	0,92	240	27,43	57	6,51	22	2,51	14	1,60	11	1,25	109	12,46	84	9,60	21	2,40	134	15,32	31	3,54	9	1,02
Calvià	119	7,30	5	0,30	19	1,16	146	8,95	12	0,77	11	0,68	9	0,55	21	1,28	828	50,80	142	8,72	16	0,98	222	13,62	40	2,45	40	2,45
Campanet	497	51,19	1	0,11	6	0,63	172	17,72	24	2,48	16	1,65	25	2,57	9	0,92	74	7,62	31	3,19	3	0,30	84	8,66	23	2,36	6	0,61
Campos	1.181	48,87	25	1,03	8	0,33	344	14,24	21	0,86	75	3,11	50	2,06	106	4,39	112	4,64	122	5,05	9	0,37	240	9,93	68	2,81	56	2,31
Capdepera	364	21,40	6	0,35	26	1,53	407	23,93	14	0,83	21	1,24	59	3,46	58	3,40	351	20,64	75	4,40	10	0,58	237	13,94	43	2,53	30	1,77
Consell	96	15,39	26	4,16	4	0,65	144	23,07	95	15,22	20	3,21	28	4,48	20	3,21	80	12,82	31	4,96	3	0,48	64	10,25	9	1,45	4	0,65
Costitx	110	47,62	3	1,30	2	0,87	12	5,20	14	6,06	9	3,89	5	2,16	6	2,59	16	6,93	15	6,50	3	1,30	23	9,95	12	5,20	1	0,43
Deià	45	27,82	—	—	—	—	10	8,40	—	—	—	—	—	—	—	—	16	13,45	8	6,72	—	—	14	11,76	22	18,49	4	3,36
Esorca	25	29,77	—	—	—	—	21	25,00	—	—	1	1,19	—	—	—	—	9	10,71	—	—	—	—	6	7,14	22	26,19	—	—
Esporles	207	20,60	5	0,50	6	0,60	243	24,18	42	4,17	18	1,80	48	4,78	18	1,79	93	9,25	89	8,85	5	0,50	189	18,81	31	3,08	11	1,09
Estellencs	39	26,72	—	—	1	0,68	13	8,91	10	6,84	1	0,68	1	0,68	—	—	29	19,87	5	3,42	2	1,37	33	22,61	5	3,42	7	4,80
Felanitx	1.424	28,86	11	0,22	22	0,44	1.039	21,09	124	2,51	255	5,16	212	4,29	179	3,62	362	7,33	218	4,41	28	0,56	818	16,62	183	3,70	59	1,19
Fornalutx	105	47,64	2	0,90	2	0,90	21	9,57	6	2,72	1	0,47	5	2,27	1	0,45	20	9,12	4	1,81	—	—	42	19,16	11	5,01	—	—
Inca	486	7,31	55	0,82	225	3,38	626	9,41	2.193	32,95	69	1,03	215	3,23	170	2,55	350	5,26	227	3,40	52	0,78	1.426	21,42	257	3,87	306	4,59
Lloret	129	41,89	—	—	7	2,28	40	12,99	63	20,46	2	0,64	1	0,32	1	0,32	18	5,85	15	4,88	4	1,29	16	5,19	10	3,25	2	0,64
Lloseta	102	8,54	75	6,28	4	0,33	276	23,10	443	37,08	22	1,85	21	1,75	4	0,33	75	6,28	38	3,17	4	0,33	99	8,29	29	2,42	3	0,25
Llubí	281	40,55	—	—	8	1,15	124	17,90	39	5,63	30	4,32	17	2,46	6	0,86	28	4,05	55	7,94	5	0,72	77	11,11	22	3,17	1	0,14
Llucmajor	949	18,03	30	0,57	34	0,64	798	15,16	1.060	20,14	99	1,88	178	3,39	111	2,11	731	13,89	230	4,37	20	0,37	797	15,15	144	2,73	83	1,57
Manacor	1.508	16,63	19	0,20	188	2,07	985	10,86	233	2,57	847	9,34	1.718	18,94	108	1,19	658	7,26	505	5,56	64	0,70	1.902	20,97	257	2,83	80	0,88
Mancor	87	28,44	3	0,98	—	—	36	11,77	96	31,38	8	2,61	5	1,63	—	—	20	6,53	14	4,57	3	0,98	29	9,48	5	1,63	—	—
Maria de la Salut	404	50,76	7	0,87	8	1,00	129	16,21	10	1,25																		

función es monopolizada por la industria del ocio, tales como son los espacios residenciales, tanto de vivienda principal como secundaria (turística o de fin de semana). La segunda comunicación, la del Dr. Vicenç Rosselló Verger, versó sobre "Poblamiento rural de las Baleares y su evolución en los últimos ochenta años" y en donde expuso un material y metodología de tratamiento de los Nomencladores de 1887 y 1970 a partir de los que se pudieran ver la tipología del

asentamiento humano en el espacio rural. Presenta una clasificación de la población en "ciutats" "villas", "pobles", "llogarets", caserío y diseminado, que le permite ver la evolución de dichas entidades a nivel de comarcas de las islas, así como las características de dispersión concentración en cada una de ellas.

PERE SALVÀ I TOMÀS

## IV Reunió d'Estudis Regionals

Sevilla, 18, 19 i 20 de maig de 1978

A Sevilla, del 18 al 20 de maig d'enguany, es va celebrar la IV Reunió d'Estudis Regionals, en aqueixa ocasió dedicada íntegrament a Transports i Desenvolupament Regional. Les sessions, de matí i horabaixa, i amb un centenar i mig de participants, es varen fer a la Facultat de Filosofia i Lletres de la Universitat de Sevilla, antiga Fàbrica de Tabacs. La dita reunió, duita de la mà de l'Associació Espanyola de Ciència Regional, fou la continuació de les tres primeres, celebrades a Madrid (1973), a Canàries (1975) i a Oviedo (1976).

Dijous, dia 18, se va obrir la sessió i els ponents es dedicaren a l'exposició de temes generals sobre transports. Experiències mundials i espanyoles i Metodologia dels transports eren els títols de les dues sessions. Mentre que el divendres es va dedicar a experiències regionals i, concretament, a tractar del problema i la situació dels transports a la regió andalusa. El dissabte es va fer l'acte de clausura després de l'Assamblea de l'Associació. Es va acordar que la V Reunió d'Estudis Regionals es faria precisament a la Ciutat de Mallorca, l'any proper.

Uns dels fets que va fer canviar l'organització de les ponències va esser, a més de les consabudes inasistències excusades de més d'un (de L. Marco, per exemple), la mateixa duració de les ponències que varen passar d'esser de 30 a 20 minuts, dificultat ben evident tenint en compte que els assistents no havien rebut amb antelació les comunicacions.

Un dels punts més interessants de la Reunió va esser la participació de diversos professionals de di-

ferents branques, la majoria dels quals eren enginyers, però hi havia també assessors bancaris, professors d'Universitat, representants de l'Administració, economistes, etc. Sorprenentment no hi havia cap ponència d'un geògraf.

De la mediocritat de la majoria de ponències en podriem salvar la de Ramón Fernández Durán (la política de red viaria en España y la crisis del modelo territorial), la llegida per Milagros García Crespán (El superpuerto de Bilbao, un caso de desequilibrio regional) i no gaire més. El primer va esser realment innovador per la majoria dels assistents i plantetjà la seva ponència en torn a la contradicció del model territorial actual (tecnologia forta) així com a les alternatives de cara a un futur. I la segona ponència assenyalada va tenir el mèrit, com la primera, d'esser clara, dur-se amb dinamisme i no deixar mal gust de boca als assistents.

Per part de les ponències de molts de tècnics implicats en realitzacions del sector de transports no va quedar gaire clar la seva defensa dels òptims del transport. Es vegè ben clar els lligams de les dites realitzacions d'infraestructura a interessos privats i al poder tecnocràtic, tots dos àmpliament criticats pels seus plantetjaments antidemocràtics i manca de participació popular.

De les Illes hi varen assistir els professors Bartomeu Barceló, Albert Quintana, Pere Salvà i Pere J. Brunet.

PERE J. BRUNET ESTARELLAS

## Colloqui sobre «Insularitat i Dependència Econòmica al Mediterrani Occidental»

Bastia (Còrcega) 5 al 8 de Juliol de 1978

La Universitat francesa d'Aix-en-Provence per mitjà del seu "Centre Universitaire de la Romania", que dirigeix el Prof. Lucien CASTELA, organitzà el colloqui, que se celebrà a la ciutat de Bastia (Còrcega) els dies 6, 7 i 8 de Juliol, que va tractar damunt "La insularitat i la dependència econòmica al Mediterrani Occidental". Hi acudiren representacions de les illes de Sardenya, de Còrcega i de les Balears. La de Sardenya, lligada a les universitats sardes de Cagliari i Sassari, encapçalada pel Prof. Mario LO MONACO; al cap de la delegació corsa el Dr. Edmond SIMEONI i la de les Illes Balears el Dr. Bartomeu BARCELÓ i PONS, Director del Departament de Geografia i Vice-president de la Comissió Gestora de la Universitat Balear.

El colloqui s'estructurà en una sessió d'obertura i presentació de les delegacions, quatre sessions de treball i discussió i una de conclusions. L'opertura corré a càrrec del Director del "Centre Universitaire de la Romania" Prof. Lucien CASTELA que va expressar els fins del Centre, relacionats tots ells amb els problemes i afinitats que se plantegen en tots els territoris que parlen llengües sorgides del llatí. Seguidament els respectius caps de delegació presentaren els integrants de les respectives illes.

La primera sessió de treball, que sota el títol de "La noció d'insularitat", se celebrà l'horabaixa del dia 6, va tenir com a president el Prof. L. CASTELA i com a ponents M. LO MONACO, E. SIMEONI i B. BARCELÓ. Mario LO MONACO exposà en la ponència "Essere sardo" la realitat geogràfica de l'illa de Sardenya; E. SIMEONI en "Esse Corsu" els greus problemes que es derivaven del fet insular i de l'economia de Còrcega principalment el fet de l'emigració i la colonització per part de l'estat francès i com el sentiment d'esser cors implicava una mentalització per a donar-hi sortida. Bartomeu BARCELÓ en "Esser Balear" exposà, a part de la realitat i diversificació del món de l'arxipèlag balear, que no existia el fet d'esser balear, sinó que cada illa havia creat una personalitat tan definida que difícilment es podia parlar d'una consciència d'esser balear i sí que existia un sentiment d'esser mallorquí, menorquí, eivissenc o fins i tot, formenterer.

Divendres dia 7 a la sessió del matí sota el títol de "La tradició històrica de la dependència econò-

mica" hi presentaren ponències, Josep JUAN VIDAL (del Departament d'Història Modera i Contemporània de la Facultat de Filosofia i Lletres de la ciutat de Mallorca), Andre FAZI per Còrcega i Bruno ANATRA de la Universitat de Cagliari. A. FAZI exposà els fets que a la moderna història de Còrcega havien anat configurant la dependència, sobretot a partir de les successives conquestes de l'Illa, exceptuant-hi el breu període independent al Segle XVIII i al cap del qual hi figurava la personalitat de Pascal PAOLI. J. JUAN VIDAL parlà de les crisis de subsistència i del progressiu endutament públic a les Illes Balears cof a factors actius fins ben entrat el segle XIX. Per Sardenya, B. ANATRA exposà el fet de la dependència històrica a l'illa pel seu caire institucional a l'Edat Modera.

A la tarda i en sessió presidida pel Dr. B. BARCELÓ les ponències versaren damunt "L'actualitat problemàtica a les illes del Mediterrani Occidental". Climent PICORNELL (del Departament de Geografia de la Universitat de la ciutat de Mallorca) exposà la tesi de la dominació i la consegüent dependència de l'exterior que se deriva del colonialisme practicat per les empreses multinacionals monopolitzadores del flux de turistes cap a les Illes Balears i els perills i desequilibris econòmics que provoca el monocultiu turístic amb les desfetes paisatgístiques que això provoca. Giuseppe PUGGIONE, per Sardenya, parlà del fet de l'emigració sarda cap al nord desenvolupat d'Itàlia i Gabrielle SATTA (del "Banco di Sardegna") parlà damunt la perillositat del model de desenvolupament sard que depèn de la necessitat d'afluència contínua de capitals del sector públic a un mateix camp industrial — la petroquímica — provocant forts desequilibris interns.

Dissabte de matí el tema era "La dependència econòmica, Quin futur per a les illes?". Presidí la sessió M. LO MONACO i foren els ponents: per a les Illes Balears, Sebastià Serra (del Departament d'Història Modera i Contemporània de la ciutat de Mallorca) que fonamentà la seva exposició parlant damunt la necessitat d'una plena autonomia al servei del poble de les Illes com a camí per a resoldre els desequilibris sectorials juntament amb la problemàtica cultural; Vincente STAGNARA, per Còrcega incidí sobre la necessitat d'autogovern com un mitjà per a frenar el corrent

migratori i no caure dins el control de les empreses multinacionals, optant per una sortida de caire tercermundista; Benimiano MORO per Sardenya, exposà el perill que en aquests moments representa la crisi dels grans complexos petroquímics de la seva illa i la necessitat d'una diversificació del futur de l'economia sarda poc explotada, encara, pel turisme.

L'horabaixa se celebrà una taula rodona on prengueren part tots els participants al colloqui. Com conclusions més importants cal assenyalar la forma convicció que la continuació dels contactes entre les tres illes pot tenir resultats molt alliconadors, donat el desconeixement mutu que es posà en evidència en aquest colloqui, i, a través d'aqueix coneixement, comunicar experiències com la de la Delegació de les Illes Balears — les més colonitzades pel turisme de masses — que posà en guàrdia sards i corsos front a un desenvolupament forçat i caòtic del turisme. Hom va estar d'acord que l'autonomia, com a primer pas per a resoldre les dificultats, era sumament important,

amb una sèrie de gradacions: per als corsos els plantejament autònoms eren d'urgència immediata per tal de conjurar la violència que de forma progressiva s'anava instaurant a l'illa; la delegació de les Illes Balears criticava — per insuficient — el recent decret de pre-autonomia, però s'acceptava com un pas endavant; mentre, per Sardenya, que gaudeix d'un estatut especial es manifestava que les possibilitats reals d'aquest estatut no s'havien duit completament a terme.

Les sessions es realitzaren a l' "Ecole du Centre" de Bastia i tots els participants s'emplaçaren per a un proper colloqui a Cagliari, capital de la Sardenya, on es continuaria la discussió sobre la insularitat utilitzant els canals de comunicació que suposaven els centres universitaris de les respectives illes i el "Centre Universitaire de la Romania" de l'Universitat d'Aix-en-Provence, la qual farà una edició amb les ponències, discussions i conclusions d'aquest primer colloqui.

CLIMENT PICORNELL

## La Societat Mallorquina d'Ordenació del Territori (S.M.O.T.)

A principios de este año se creó en Palma de Mallorca la S.M.O.T. ("Societat Mallorquina d'Ordenació del Territori"). Esta creación respondía a la preocupación creciente sentida por un numeroso grupo de profesionales frente al creciente desorden en la planificación territorial de la isla. Así se llegó a una propuesta de objetivos de la S.M.O.T. que pueden resumirse en: la reflexión teórica, el análisis crítico, la inter-comunicación de experiencias el planteamiento colectivo de los problemas concernientes a la Ordenación Territorial en Mallorca. Estos objetivos se cubren a través de encuentros, conferencias y reuniones generales de debate periódicos.

En los primeros encuentros se llegó a la redacción de un documento previo para el inicio de una ordenación territorial en Mallorca y del que hay que destacar como puntos más importantes:

— La voluntad de disminuir los desequilibrios territoriales actuales y conseguir un desarrollo armónico de las actividades económicas, preservando el patrimonio cultural i natural.

— Existencia de organismos democráticos i de una nueva reorganización de las estructuras provinciales y municipales.

— La planificación, como acto de poder, ha de estar controlada democráticamente, lo que requerirá claridad en los estudios técnicos, así como su mayor difusión i divulgación.

— Esta planificación, a su vez, tienen que basarse en una definición de los niveles mínimos de calidad ambiental; protección del equilibrio ecológico y preservación del patrimonio cultural; reforzamiento del sector público, controlado democráticamente; difusión entre todos los ciudadanos de las innovaciones del progreso luchando contra el mito del crecimiento a cualquier precio; eliminar las enormes diferencias entre el campo y la ciudad, así como de cualquier proceso de concentración abusiva tanto de las actividades en el espacio como del poder económico.

En la actualidad la "Societat Mallorquina d'Ordenació del Territori" agrupa a más de 70 profesionales

preocupados por los problemas de la gestión territorial, principalmente arquitectos-urbanistas, geógrafos, economistas, ingenieros, médicos, biólogos, abogados, periodistas, etc.

El acto de presentación pública de la S.M.O.T. tuvo lugar el 11 de Abril, con una conferencia a cargo de Jean BISSON, profesor de Geografía de la Universidad de Tours y autor de una tesis de Estado sobre "La Terre et l'homme aux îles Baléares". Entre los demás actos organizados cabe destacar:

— Reuniones de discusión sobre los planes previos sobre el entorno natural, encargados por el I.C.O.N.A., de la Albufera del Grao (Menorca) y de Formentera e islas adyacentes.

— Reunión general de debate sobre el tema "La división comarcal en Mallorca" que se celebró en Santa María del Camí y a la que se presentaron 8 ponencias y diversas comunicaciones sobre diferentes aspectos para una futura comarcalización de la isla, como un nuevo marco de gestión global del territorio insular.

— Ciclo de conferencias sobre divulgación de terminología urbanística.

— Organización de mesas redondas en diversos pueblos de la isla (Selva, Campanet, etc.) sobre la problemática de los pueblos pequeños. En proyecto hay dos nuevas mesas redondas, en Pollença y en Capdepera, para tratar de la renovación de los planes generales de dichos municipios.

— Reuniones de discusión co notros organismos preocupados por la planificación y la defensa del medio ambiente (Obra Cultural Balear, Societat d'Història Natural, Instituto Oceanográfico, Grupo de Orni-

tología y Defensa de la Naturaleza, Departamento de Geografía de la Universidad de Palma, etc.) así como con la Delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Director General del Medio Ambiente, etc.

En la última asamblea general se llegó a la conclusión de la necesidad y urgencia de la redacción de un nuevo Plan Director Territorial de las Islas Baleares, vista la no adecuación al momento presente del vigente Plan Provincial de Ordenación de Baleares y ante la inminencia de la Renovación del Plan General de Palma de Mallorca que por su importancia condiciona el desarrollo general de todas las islas. Así la S.M.O.T. enmarcará todas sus actividades teniendo como telón de fondo la futura redacción de dicho Plan Director. Se elaboró una agenda para las próximas reuniones generales de debate, siendo la próxima la que versará sobre "Espacio y Ocio" y que tendrá lugar los días 18 y 19 de Noviembre próximo, y en la participará también la "Societat Catalana d'Ordenació del Territori" (S.C.O.T.).

En la visita que la S.M.O.T. realizó al "Conseller d'Ordenació del Territori" Sr. Emilio Alonso del "Consell General Inter-insular" se le hicieron patentes las preocupaciones y conclusiones a las que la "Societat" da mayor predominancia y se llegó a un acuerdo de colaboración y consulta mutuas.

Actualmente la S.M.O.T. funciona con un secretariado provisional formado por tres personas (Pere CARLOS, economista; Josep PALAU, arquitecto; Climent PICORNELL, geógrafo) y un secretariado técnico localizado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Baleares.

Para quien desee mayor información dirigirse a:  
Societat Mallorquina d'Ordenació del Territori  
Colegio Oficial de Arquitectos de Baleares  
C/. Portella, 14. Palma de Mallorca.

## Los Bancos de Datos Regionales

En los días 16 y 17 de diciembre de 1976 la Fundación para el Desarrollo de la Función Social de las Comunicaciones, organizó en la Estación Terrena de Comunicaciones por Satélite de Buitrago, una mesa redonda sobre "Bancos de Datos regionales". Participaron en ella personas pertenecientes a la administración central, corporaciones locales, entidades financieras, universidad, Instituto Nacional de Estadística, Instituto Geográfico Nacional, Instituto de Cultura Hispánica y de la empresa privada. El objetivo fue abordar el complejo tema de los Bancos de Datos Regionales desde los diferentes enfoques y puntos de vista que podía aportar la diversidad profesional de los asistentes: economistas, planificadores, geógrafos, ingenieros, juristas, expertos en marketing, etc.

Después de una introducción a la problemática de la información regional que expuso D. Luis Carreño, Secretario Ejecutivo del Consorcio de Información y Documentación de Cataluña, las ponencias trataron tres grandes temas: Las necesidades de información regional, las bases de datos de información regional y los sistemas de información regional y telecomunicaciones, siendo seguidas de un animado coloquio que moderó D. Francisco Guijarro Arrizabalaga, Gerente de la Fundación organizadora e impulsor de la mesa. El conjunto de ponencias y el texto de los coloquios ha sido publicado recientemente por la Fundación en un volumen de 407 páginas cuyo interés es indiscutible.

Consecuencia de esta reunión fue la institucionalización de las relaciones mantenidas anteriormente entre la Fundación por una parte, y el Consorcio de Barcelona y la Universidad de Santiago por otra, mediante un "Convenio Interdisciplinar para el Establecimiento y Desarrollo de Bancos de Datos Regionales" que fue suscrito por la presidencia del Gobierno, el Instituto Geográfico y Catastral, el Instituto Nacional de Estadística, el C.I.D. de Cataluña, y la Fundación para el Desarrollo de la función Social de las Comunicaciones, constituyéndose un Comité Gestor que inmediatamente empezó sus actuaciones, encaminadas al desarrollo de un Proyecto Piloto y la celebración de un ciclo de mesas redondas sobre sistemas de información regional.

Poco tiempo después solicitaron su adhesión al Convenio varias entidades: la Diputación Foral de Álava, la Diputación de Vizcaya, la Universidad de

Extremadura y la Universidad de Santiago de Compostela. Otras instituciones representadas en la reunión de Buitrago mostraron su interés en adherirse: La Universidad de Palma de Mallorca (representada por el Dr. B. Barceló) la Universidad de Sevilla, la Diputación de Valencia, la Universidad de Valencia, la Sociedad Asturiana de Desarrollo Económico Industrial (SADEI), la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Galicia (SODIGA) y otras.

Además de la ya citada, hasta el momento se han realizado dos mesas redondas. La primera tuvo lugar el día 28 de abril de 1978, en la misma Fundación (Madrid) y en ella se estudió la perspectiva en la elaboración de los próximos censos (Población, edificios y locales) en el año 1980, actuando como ponentes representantes del I. N. E., el C.D.I.C., el I.G.C., y de las Diputaciones de Vizcaya y Alava, que trataron sobre el planteamiento general de los censos, su aprovechamiento a nivel de pequeñas áreas (exigencias, cartográfica y muestrales), las necesidades regionales respecto a su contenido, los padrones municipales como registros locales de población y la coordinación de censos de población y padrones.

La segunda mesa redonda se celebró el día 29 de Septiembre de 1978 y en ella se abordó el tema de los sistemas de información regional que se dividió en dos partes: la primera, su problemática general a través de casos como el de Galicia, Alemania, Aragón y País Vasco; y la segunda los aspectos sectoriales: los subproductos de la gestión administrativa, la protección de datos y personas, y los problemas de referencia geográfica.

El hecho de haber asistido a estas reuniones y haber participado en los debates me permite resaltar —entre la variedad de temas tratados— dos aspectos: el que afecta a las técnicas geográficas, y el de la necesidad que tienen nuestras islas de disponer de un Banco de Datos Regionales.

A lo largo de las tres mesas redonda celebradas se ha destacado la necesidad de la referenciación de los datos de los sistemas de información con base geográfica, la problemática de la elaboración y actualización de la cartografía estadística a distintas escalas, y las posibilidades de la teledetección para obtener información física sobre el territorio. Todo un conjunto de sistemas y técnicas de referencias fueron expuestas por

Ingenieros Geógrafos de I.G.N. que mostraron la valiosa ayuda que el ordenador y la teledetección pueden aportar a los estudios geográficos convencionales y que con frecuencia — aunque con excepciones — son casi desconocidos por los geógrafos universitarios españoles. Creo que sería muy positivo integrar en las enseñanzas de geografía de las Facultades de Letras, todos estos conocimientos, y que estos fueran impartidos por Ingenieros Geógrafos que son los que los profesionalmente los utilizan.

Pero la conclusión más interesante que se deduce de todas estas reuniones es, a mi modo de ver, la urgente necesidad de disponer en nuestras Islas de un Banco de Datos Regionales, en cuya implantación la Universidad ha tomado ya la iniciativa.

Con motivo del "XXIX Salón internacional de l'informatique, de la communication et de l'organisation de bureau (SICOB)" celebrado en París en la segunda quincena de septiembre, el periódico "Le Monde" ha dedicado en sus ediciones del 19, 21 y 23 de este mes, una serie de artículos entre los que cabe destacar el de Bertrand Evenc, Inspector de Finanzas y antiguo miembro de la Comisión Guichard para el desarrollo de las responsabilidades locales, titulado "La utilización del ordenador: Un aliado para la reconquista del poder local". El autor señala que hoy se nos presenta una oportunidad histórica: la posibilidad de aprovechar la informatización para implantar el germen de la descentralización. Si los poderes autónomos, dice, el autor, quieren verdaderamente robustecerse, es necesario que empiecen por dotarse de una informática de punta, incluso superior a las necesidades actuales, porque así prepararán el futuro y asegurarán el incremento de sus competencias.

La puesta en marcha de un Plan Director del Territorio y de Coordinación, acordado recientemente

por el "Consell General Interinsular de las Baleares", puede ser la ocasión de abordar sistemáticamente la organización de un aparato estadístico local básico para la toma de decisiones políticas de carácter regional, para lo cual el Banco de Datos resulta imprescindible. La falta de información desagregada a niveles eficaces como puedan ser los datos municipales e insulares es evidente: quienes hemos trabajado en investigación del territorio sabemos por experiencia el coste de tiempo y dinero que ha llevado la elaboración primaria de estos datos, y las dificultades por obtenerlos cuando no nos hemos encontrado en la imposibilidad de hacerlo. Así y todo existen en nuestras islas importantes fuentes de información, pero su dispersión y a veces el desconocimiento de las mismas las hace inútiles. Ante este panorama desalentador, el poder disponer de un Banco de Datos permitiría no solo sistematizar la información existente sino también elaborar metódicamente toda la que ahora no disponemos. Su utilidad trasciente a las puramente administrativas, ya que de su existencia se podría aprovechar la empresa privada, los profesionales, los partidos políticos, etc., con lo que su mantenimiento no resultaría gravoso para ninguno de los posibles usuarios.

La organización e implantación de un Banco de Datos Regionales no es tarea simple sino de una gran complejidad como se ha demostrado en las mesas redondas celebradas, pero precisamente el objetivo de estas ha sido plantear esta complejidad y abordar soluciones. En esta línea existe el proyecto de continuar con este tipo de reuniones celebrándose la próxima en Badajoz, y estando previsto tener otras en diversas ciudades entre ellas Palma de Mallorca.

B. BARCELÓ PONS



# CRONICA

## Seminario sobre «Tipos de Paisajes Rurales de España»

Fundación Juan March. Madrid. 12, 13, 14 y 15 de junio de 1978

En los días 12 al 15 de junio se realizó bajo el patrocinio de la Fundación Juan March de Madrid un seminario sobre "Tipos de Paisajes Rurales de España" en el que asistieron y participaron treinta y siete geógrafos entre ponentes y comunicantes. La dirección del seminario corrió a cargo del catedrático de geografía de Valladolid, Dr. D. Jesús García Fernández y actuó como relatora, Josefina Gómez Mendoza. A él asistió una representación del Departamento de Geografía de Palma de Mallorca formada por B. Barceló Pons en calidad de ponente y Pere Salvá Tomás como comunicante.

Las sesiones fueron divididas entre las seis ponencias presentadas cuyos ponentes fueron los doctores Alfredo Floristán Samames (Navarra y País Vasco), Bartolomé Barceló Pons (Cataluña y Baleares), Angel Cabo Alonso (España interior), Joaquín Bosque Maurel (Andalucía), Antonio Gil Olcina (País Valenciano) y Antonio López Gómez (Islas Canarias).

Las ponencias y comunicaciones presentadas fueron en su mayoría de bastante calidad, si bien a nuestro parecer en bastantes ocasiones se expusieron muchas investigaciones sobre cultivos, su distribución y problemas económicos, olvidándose básicamente de que el seminario era sobre tipos de paisajes rurales. Por otra parte se zanjó en todas las veces que se expuso la cuestión de la definición del concepto de paisaje, del que todo el mundo hablaba y nadie definía. En consecuencia de ello se intentó esquivar el problema proponiendo, creo que sin mucha convicción, organizar un próximo seminario sobre el tema del paisaje.

En la ponencia de Cataluña y Baleares se presentaron cinco comunicaciones, además de la ponencia del Dr. Barceló Pons, tres de las cuales se referían a Cataluña (expuestas por Dolores García Ramón, Ro-

ser Majoral Moliné y M.<sup>a</sup> de Bolós i Capdevila), siendo las dos restantes sobre Baleares (Pere Salvá y Vincenç Rosselló Verger). En su ponencia el Dr. Barceló dividió su comunicación en dos partes correspondiendo a las dos regiones que englobaba. En cada una de ellas estudió su diversidad climática como punto de partida de la formación de los paisajes rurales tradicionales, de los que expuso su posterior evolución. Finalmente estudió la incidencia del proceso de industrialización y el impacto de la explosión urbana sobre el paisaje rural de Cataluña, así como el impacto del turismo sobre las transformaciones recientes del paisaje de las Baleares. La ponencia dio lugar a una larga discusión, que en su base parecía fundada entre unos hipotéticos recelos entre una España interior y una Cataluña industrializada. Especialmente fueron fuertes las discusiones entorno a la frase de que con la aparición del capitalismo nacional e internacional el poder de Barcelona no se ejerce sino en provecho de los intereses nacionales (por captura) o internacionales (por colonización).

Las dos restantes comunicaciones con interés para Baleares fueron presentadas por Pere Salvá (Profesor de Geografía de Palma de Mallorca) y Vincenç Rosselló (Catedrático de Geografía de Valencia). La primera llevaba como título "La transformación del paisaje rural de la Serra de Tramuntana de la isla de Mallorca: la decadencia de la "possessió" mallorquina como su elemento organizador" tratándose de una exposición sobre la evolución del paisaje rural de la Serra en el que su constitución actual "es fruto de una reorganización espacial, cuya iniciativa ha sido impuesta por el turismo, y en donde coexisten formas petrificadas de su única y antigua función agraria ("possessions", caminos rurales, "sitjas" y bancales abandonados) con elementos nuevos de cariz urbano cuya



## TRABAJOS PUBLICADOS

Bajo la denominación de "Trabajos de Geografía" se reunen todas aquellas publicaciones en cuya realización o edición ha intervenido el Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mallorca, bajo la dirección del Dr. Bartolomé Barceló Pons.

- 1.—B. Barceló Pons: *Evolución reciente y estructura actual de la población en las Islas Baleares*. Tesis Doctoral. 1970. Madrid-Ibiza, C.S.I.C.
- 2.—Cañellas - Ferrer - Juan - Mas - Santaner: *Estudio socioeconómico de Llucmajor y su comarca*. Premio de los Jocs Florals de Llucmajor 1969. (Separata del Boletín de la C.O.C.I.N. de Palma, 1970, n.º 666).
- 3.—Manuel Ribas Piera y equipo redactor de la Revisión del Plan de Ordenación Urbanística de Palma: *Análisis de la Ciudad de Palma de Mallorca*. (Separata del Boletín de la C.O.C.I.N. de Palma, n.º 667-668).
- 4.—Ribas Piera - Soler - Carreño: *Turismo y urbanismo en Palma de Mallorca*. Comunicación presentada al XXX Congreso Mundial de la Federación Internacional de la Vivienda y el Urbanismo, Barcelona 1970. (Separata del Boletín de la C.O.C.I.N. de Palma, 1970, n.º 669).
- 5.—B. Barceló Pons: *Palma de Mallorca, capital insular*. Comunicación presentada al Seminario sobre la problemática del desarrollo simultáneo de las áreas metropolitanas y las regiones. Valencia, Junio de 1970. (Separata del Boletín de la C.O.C.I.N. de Palma, 1970, n.º 669).
- 6.—B. Barceló Pons: *El Mediterráneo Occidental y sus islas*. Lección inaugural del curso académico 1971-1972 en la Facultad de Filosofía y Letras de Palma. (Separata de "Mayurqa", 1971, vol. V).
- 7.—Antonio Cardell Vanrell: *El patrimonio Artístico Nacional, su restauración y el dualismo Arte-Turismo*. (Separata del Boletín de la C.O.C.I.N. de Palma, 1971, n.º 672).
- 8.—Miguel Seguí Aznar: *La arquitectura modernista de Mallorca*. (Separata del Boletín de la C.O.C.I.N. de Palma, 1972, n.º 674).
- 9.—Jean Bisson: *La propiedad ciudadana en las Islas Baleares*. (Separata del Boletín de la C.O.C.I.N. de Palma, 1972, n.º 674).
- 10.—Tomás Vidal Bendito: *La casa rural y la arquitectura tradicional menorquina*. (Separata del Boletín de la C.O.C.I.N. de Palma, 1972, n.º 675).
- 11.—Rosa Vallés Costa: *Contribución al estudio del turismo en Ibiza y Formentera*. Tesis de Licenciatura. (Separata del Boletín de la C.O.C.I.N. de Palma, 1972, n.º 676-677).
- 12.—José Verd Crespi: *Introducción al estudio sedimentológico del cuaternario continental del llano de Palma*. (Separata del Boletín de la Sociedad de Historia Natural de Baleares, 1972, Tomo, XVII).
- 13.—Alberto Quintana Peñuela: *El comercio de los puertos de Baleares entre 1868 y 1886*. (Separata de "Mayurqa", 1973, vol. IX).
- 14.—Miguel Ferrer Flórez: *La evolución de la población de Mallorca y en especial de la Cordillera Norte (Serra de Tramuntana)*. (Separata del Boletín de la C.O.C.I.N. de Palma, 1973, n.º 678-679).
- 15.—Isabel Moll Blanes: *La política agraria de la Sociedad Mallorquina de Amigos del País, 1778-1802*. (Separata del Boletín de la C.O.C.I.N. de Palma, 1973, n.º 680).
- 16.—B. Barceló Pons: *Aspectos geográficos de la Isla de Mallorca*. (Separata de la Historia de Mallorca, coordinada por J. Mascaró, 1973, Tomo I).
- 17.—B. Barceló Pons: *Las Islas Baleares*. (Separata de "Conocer España. Geografía y Guía Salvat", 1974, tom II).
- 18.—Alberto Quintana Peñuela: *El Puerto de Palma de Mallorca*. Tesis de Licenciatura. (Separata del Boletín de la C.O.C.I.N. de Palma, 1974, n.º 682).
- 19.—B. Barceló Pons: *Población y turismo en el municipio de Sant Antoni Abat (Ibiza)*. (Separata del Boletín de la C.O.C.I.N. de Palma, 1974, n.º 683).

- 20.—Pere Salvá Tomás: *La parcelación, propiedad y utilización del suelo en el municipio de Andratx*. Tesis de Licenciatura. (Separata del Boletín de la C.O.C.I.N. de Palma, 1974, n.º 683).
- 21.—Juana Ferragut Bonet: *La Desamortización de Mendizábal en Mallorca. (1836-1846)*. Tesis de Licenciatura. (Separata del Boletín de la C.O.C.I.N. de Palma, 1974, n.º 684-685).
- 22.—Alberto Quintana Peñuela: *Espacio y sociedad en Mallorca*. (Separata de "Mayurqa", 1974, Vol. XII).
- 23.—Julián Gómez Gallego: *La exploración científica en el Mediterráneo en el campo de la oceanografía física*. (Separata de "Mayurqa", 1974, Vol. XII).
- 24.—P. Salvá Tomás: *La utilización agraria del suelo en la isla de Mallorca*. (Separata de "Mayurqa", 1975, Vol. XIII).
- 25.—*Relación económica entre el desarrollo y la contaminación del ambiente en la Bahía de Palma. Contribución española al programa de la O.C.D.E. para un Estudio Piloto sobre la región Mediterránea*. (Separata del Boletín de la C.O.C.I.N. de Palma, 1975, n.º 686-689).
- 26.—B. Barceló Pons: *Aproximación a una geografía del ruido*. (Separata del Boletín de la C.O.C.I.N. de Palma, 1975, n.º 686-689).
- 27.—V. Rosselló Verger: *El litoral de Mallorca. Assaig de genètica i classificació*. (Separata de "Mayurqa", 1975, Vol. 14).
- 28.—D. Durán Jaume: *El modo de vida del pescador de Cala Manacor*. (Separata del Boletín de la C.O.C.I.N. de Palma, 1976, n.º 690).
- 29.—M. Alvarez de Sotomayor: *Distribución del turismo en Mallorca en el año 1974*. (Separata del Boletín de la C.O.C.I.N. de Palma, 1976, n.º 690).
- 30.—Kenneth E. Moore: *Spanish Values amidst Industrial Tourism*. (Separata de "Mayurqa", 1976, n.º 15).
- 31.—Alberto Quintana Peñuela: *Por una crítica teórica de la geografía*. (Separata de "Mayurqa", 1976, n.º 15).
- 32.—Jaume Suau Puig: *Demografía rural mallorquina del segle XVI*. (Separata de "Mayurqa", 1976, n.º 16).
- 33.—Bartomeu Pastor Sureda: *Maria de la Salut: un exemple de canvi de paisatge dins el Pla de Mallorca*. (Separata de "Mayurqa", 1976, n.º 16).
- 34.—Miscelánea 1977-1978.

